



Instituto de
Relaciones
Internacionales



Universidad
Nacional
de La Plata



Consejo Federal de
Estudios Internacionales

Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. CoFEI

Federico Martín Gomez
(Compilador)

Serie: Documentos de Trabajo

Documentos de Trabajo Nº 12 – Diciembre 2016 ISSN 2344-956X

Publicación de Actualización Continua, del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata.

Calle 48, Nº 582, piso 5º. La Plata, Provincia de Buenos Aires.

iri@iri.edu.ar www.iri.edu.ar



Licencia creative commons

Esta publicación se realiza bajo una licencia Creative Commons
CC BY-NC-ND 3.0

DATOS BIBLIOGRÁFICOS

INDICE

Presentación	9
Autores	10
Trabajos de miembros investigadores de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065 presentados en el marco del Congreso de Democracia organizado por la Universidad Nacional de Rosario. Septiembre de 2016	
El derecho a la autodeterminación de los pueblos y el principio de integridad territorial. El caso de Timor Oriental.	14
<u>Lic. Gustavo Eduardo García</u>	
Introducción	14
Aspectos histórico – políticos de la cuestión de Timor Oriental.	16
El derecho a la autodeterminación en la cuestión de Timor Oriental.	17
El principio de integridad territorial en la Cuestión de Timor Oriental.	20
A modo de conclusión. Aportes de la cuestión de Timor Oriental a la discusión entorno a los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas.	21
Bibliografía	24
Aspectos histórico-políticos y jurídicos de la aplicación del Derecho de Autodeterminación de los Pueblos en el caso de Kosovo a la causa Malvinas	25
Benitez, Silvana Mariel, Giusiano, Juan Emilio	
Introducción	25
Desarrollo	26
Reflexiones finales	36
Bibliografía	37
Políticas Públicas hacia la construcción de soberanía de Malvinas. La emisión de moneda como política de Estado.	39
Lic. Federico Martín Gomez , Mg. Luciano Pezzano	
Introducción	39
La construcción de la Cuestión Malvinas durante el paradigma del kirchnerismo (2003-2015).	41
Decisión política de emitir un billete de cincuenta pesos referido a la Cuestión Malvinas.	43
Repercusiones políticas en el escenario nacional.	46
Características del billete y simbología	49

Conclusiones	54
Bibliografía	55
La importancia geopolítica del Atlántico Sur. A 50 años de la resolución 2065	58
Mgter. María Julieta ELLER, Lic. Pablo QUINTANA	
Introducción	58
Desarrollo	60
Bibliografía	81
Relaciones Argentina-Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: la disputa por los nódulos polimetálicos en las Islas Malvinas	85
Prof. Javier Luchetti, Prof. Marcelo Troncoso	
Introducción.	85
Los nódulos polimetálicos: características, ubicación y explotación.	87
Los nódulos polimetálicos en las Islas Malvinas.	96
Consideraciones finales.	103
Bibliografía.	104
La salida del Reino Unido de la Unión Europea y sus consecuencias para las Islas Malvinas	107
Oscar Mastropierro	
La situación de la UE	107
Posición del Reino Unido	108
Consecuencias para la UE y el Reino Unido	109
España y Gibraltar	110
Brexit y Malvinas	112
Cuestión de soberanía	114
Consideraciones finales	116
Bibliografía	117
El derecho a la autodeterminación y el principio de integridad territorial. Referencia a Gibraltar y las Islas Malvinas.	120
<u>Germán Sergio Martínez</u>	
Introducción	120
Antecedentes históricos	121
Desarrollo de la controversia durante el siglo XX	121
La situación a partir del Siglo XX	123

Posición de las partes	124
El Principio de Integridad Territorial y el Concepto de Pueblo	124
Los Casos de Malvinas y Gibraltar	125
Conclusión	127
Bibliografía	128
“Que nadie confunda diplomacia con debilidad”.	
Representaciones en torno a Malvinas en los discursos de Raúl Alfonsín	129
<u>Lic. Carlos Sebastian Ciccone</u>	
Introducción	129
La Guerra por Malvinas	131
Primeros pasos del alfonsinismo en torno a Malvinas	134
Malvinas, “colonialismo” y “ciudadanos de uniforme”	135
Consideraciones finales	142
Bibliografía	144
El origen de la actual población malvinense y su falso derecho a la autodeterminación	146
Baltasar Gonzalo Ferrer	
El origen de la actual población malvinense y su falso derecho a la autodeterminación El pensamiento de Francisco De Vitoria	147
Caso específico de las Malvinas	149
Nociones de democracia actual e internacional	155
Contexto internacional actual	156
Política poblacional argentina	158
El sistema democrático argentino y su relación con Malvinas	159
Políticas británicas en el mundo y el doble estandar	160
Adaptación de la población de Malvinas a la argentina	162
“LA VICTORIA NO DA DERECHOS”	163
Conclusiones	163
Bibliografía	165
Las mujeres también fueron parte de la guerra	167
<u>Florencia Di Giorgio</u>	
Introducción	167
Entre la “invisibilización” y el reconocimiento	170
¿Quiénes son?	172

El proceso de reconocimiento	174
La lucha interna	177
El reconocimiento tras el comienzo de la lucha y cómo las políticas de género influyeron	178
La relación entre los tres niveles	180
Conclusión	181
Bibliografía	182
Mujeres de la guerra: Voces y representaciones de veteranas de Malvinas	183
<u>María Elena Otero</u>	
Introducción	183
Un acceso al pasado reciente	184
Cumplir los 16 dentro de la Base	186
<i>“La guerra e Italia marcaron un destino en mí”</i>	190
Una democracia que olvida	192
Palabras finales	195
Trabajos de miembros investigadores de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065 presentados en el marco del VIII Congreso de Relaciones Internacionales del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata. Noviembre de 2016	
La Cuestión Malvinas: El abordaje en las escuelas primarias y secundarias durante los gobiernos Kirchneristas	198
<u>Belena Emiliozzi y Mariela Barbosa</u>	
Programa “EDUCACION Y MEMORIA”. Un abordaje integral sobre la concepción kirchnerista y el reclamo soberano sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes.	198
La escuela primaria y Malvinas	200
1.2. La escuela secundaria y Malvinas	202
Soberanía: Distintas concepciones para razonar el ideario kirchnerista	204
Conclusiones	205
Bibliografía	207
¡¡¡VAMOS MANAOS!!!	
Procesos de construcción simbólica soberanas sobre la Cuestión Malvinas	208
<u>Lic. Federico Martín Gómez, Lic. Carlos Sebastián Ciccone</u>	
Desarrollo	209

Construcción teórica sobre el rol de la sociedad civil y la política exterior	211
Antecedentes históricos de la sociedad civil y Malvinas en el siglo XX	214
Experiencias contemporáneas de participación de la sociedad civil en la construcción simbólica de soberanía	217
Análisis de la propuesta publicitaria de Manaos sobre Malvinas	220
Conclusiones	224
Bibliografía	226
Anexo	227
La construcción de Malvinas durante el Kirchnerismo.	
Caleidoscopio de posiciones políticas e intelectuales sobre la Cuestión.	229
Licenciado Federico Martín Gomez	
Proceso de construcción de la Cuestión Malvinas durante el Kirchnerismo.	231
Primer gobierno de Cristina Fernández de Kirchner ¿la profundización de un modelo heredado? (2007-2011)	233
Segundo gobierno de Cristina Fernández de Kirchner. La consolidación de un paradigma de política exterior hacia la Cuestión Malvinas (2011-2015).	234
Construcción de múltiples prismas sobre la Cuestión Malvinas.	235
Posiciones alternativas a la construcción de la Cuestión Malvinas.	247
Conjeturas y aproximaciones	249
Bibliografía	250
El gobierno de Mauricio Macri y la cuestión de las Malvinas	254
<u>Oscar Mastropierro</u>	
Introducción	254
Política exterior de Mauricio Macri	254
Las relaciones con Gran Bretaña	255
Secretaría de Malvinas de la cancillería argentina	256
Brexit y Malvinas	257
Diálogo entre Macri y Cameron	258
Reunión de los cancilleres de ambos países	259
Visita de Alan Duncan a Buenos Aires. ¿Acuerdos? con Londres	259
Recursos naturales de las islas	260
Conexión aérea	261
Identificación de soldados argentinos	261
Las repercusiones del acuerdo	262

Reunión de Alan Duncan con isleños	263
Encuentro de Macri y May en Nueva York	263
Opinión de los isleños	264
Consideraciones finales	265
Bibliografía	266
“Heroínas de la guerra de Malvinas”	269
Lic. En Ciencia Política y Relaciones Internacionales <u>Maccari Jazmín, Ruíz María Candela.</u>	
Introducción	269
Mujeres en las fuerzas armadas	270
Secuelas de la guerra	278
Las mujeres de la guerra en la actualidad	278
Reconocimiento	279
Opiniones y testimonios personales sobre la Guerra de Malvinas.	280
Conclusión	281
Bibliografía	282

Presentación

Desde la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065 del Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI, damos a conocer la presente compilación denominada “I Documento de Trabajo de la ReFEM 2065 CoFEI. 2016”, la cual tiene su origen en la actividad de investigación generada desde la misma Red.

Desde el año 2012, año en que nos propusimos producir construcciones académicas que abordasen la Cuestión Malvinas diseñando un espacio interconectado a nivel federal, nos hallamos avocados a la investigación académica de la cuestión desde perspectivas pluridisciplinarias y multidimensionales.

La Red Federal de Estudios sobre Malvinas 2065, se halla integrada por más de 25 investigadores de todo el país, representando a diez instituciones universitarias nacionales, los cuales integran la misma advirtiendo que la edificación del conocimiento sobre la Cuestión Malvinas se halla dirigida a la construcción de la soberanía argentina sobre la misma.

Hoy, presentamos esta compilación, producto del trabajo generado por los investigadores que integran la red, los cuales fueron presentados en dos eventos académicos como el **XII Congreso Nacional y V Congreso Internacional sobre Democracia**, organizado por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario y el **VIII Congreso de Relaciones Internacionales** del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata. En ambos eventos, la red organizó y desplegó mesas de trabajo, exposición de investigaciones y debates multidisciplinares, todos dirigidos a edificar nuevos y dinámicos abordajes sobre la Cuestión Malvinas.

Próximos a conmemorar el 35° Aniversario del Conflicto de 1982, el desafío es construir conocimiento, no solo en lo histórico, político y diplomático sino en aquellas dimensiones y escenarios en los cuales Malvinas se proyecta en el presente y trasciende hacia el futuro, en torno a los intereses de la República Argentina en el Atlántico Sur.

Esperamos que el presente sea un aporte en pos de cimentar nuevos procesos intelectuales sobre Malvinas, desde el cual se genere el incentivo a aquellos investigadores avocados a la cuestión, que de manera directa o indirecta, trabajan desde diversos puntos del país, bajo la premisa de que Malvinas se construye desde diversos puntos geográficos y desde la multiplicidad de miradas, opiniones y posiciones académico/intelectuales.

Lic. Federico Martín Gomez

Secretario de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065
Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

AUTORES

ARGEMI, Daniel Carlos: Profesor de Historia. Profesor en Ciencias Políticas. Maestrando en Ciencias Sociales. Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Miembro del Centro de Estudios Sociales de América Latina (CESAL-UNICEN). Miembro del Grupo de Investigación del Atlántico Sur (GIAS-ISFD) Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

BARBOSA, Mariela Belén: Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales UCALP. Miembro Investigador del Laboratorio de Políticas Públicas hacia la Cuestión Malvinas. Secretaria de Relaciones Institucionales. FCJyS. UNLP. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

BENÍTEZ, Silvana Mariel: Alumna de la Carrera de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Investigadora del Ateneo de Relaciones internacionales Universidad Nacional de Río Cuarto. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI.

CICCONE, Sebastián: Licenciado en Historia. Universidad Nacional del Sur Centro Universitario Regional Zona Atlántica. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI.

DI GIORGIO, Florencia: Estudiante de Ciencia Política y Relaciones Internacionales UCALP. Miembro Investigador del Laboratorio de Políticas Públicas hacia la Cuestión Malvinas. Secretaria de Relaciones Institucionales. FCJyS. UNLP. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

ELLER, María Julieta: Magister en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Córdoba. Miembro Centro de Estudio de Ciencia Política y Relaciones Internacionales DASS (de la Universidad Católica de Santiago del Estero - Departamento Académico San Salvador). Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

EMILIOZZI, Belena: Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales UCALP. Miembro Investigador del Laboratorio de Políticas Públicas hacia la Cuestión Malvinas. Secretaria de Relaciones Institucionales. FCJyS. UNLP.

Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

FERRER, Gonzalo Baltasar: Universidad Nacional de Córdoba. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

GARCÍA, Gustavo Eduardo: Abogado de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Docente de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Investigador del Ateneo de Relaciones internacionales Universidad Nacional de Río Cuarto. Becario CONICET. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

GIUSIANO, Juan Emilio: Magister en Relaciones Internacionales del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata. Docente de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Investigador del Ateneo de Relaciones internacionales Universidad Nacional de Río Cuarto. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

GOMEZ, Federico Martín: Licenciado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales UCALP. Secretario de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas del Consejo Federal de Estudios Internacionales. Director del Laboratorio de Políticas Públicas hacia la Cuestión Malvinas. FCJyS. Universidad Nacional de La Plata. Profesor Adjunto de Política Exterior Argentina. Ciencia Política y Relaciones Internacionales. UCALP. Secretario de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

LUCHETTI, Javier Fernando: Profesor en Geografía Profesor en Historia Maestría en Relaciones Internacionales Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo. Carrera Relaciones Internacionales Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

MACCARI, Jazmín: Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales UCALP. Miembro Investigador del Laboratorio de Políticas Públicas hacia la Cuestión Malvinas. Secretaria de Relaciones Institucionales. FCJyS. UNLP. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

MARTÍNEZ, Germán Sergio: Licenciado en Ciencia Política en la Universidad Nacional de Río Cuarto. Profesor de Historia. Maestrando, de la Maestría en Ciencias Sociales de la UNRC. Miembro del Ateneo de Estudios Internacionales. UNRC. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

MASTROPIERRO, Héctor Oscar: Director y docente de la carrera de Relaciones Internacionales Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Miembro del Centro de Estudios Sociales de América Latina, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

OTERO, María Elena: CEA/UNC Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

PEZZANO, Luciano Abogado: (UCES). Magíster en Relaciones Internacionales (CEA - UNC). Doctorando en Derecho (UNC). Becario doctoral CONICET / Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (UNC). PEZZANO, Luciano Abogado (UCES). Magíster en Relaciones Internacionales (CEA - UNC). Doctorando en Derecho (UNC). Becario doctoral CONICET / Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (UNC). Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

QUINTANA, Pablo: Jefe de Trabajo Prácticos en la cátedra de Historia del Pensamiento Argentino y Latinoamericano y en la cátedra de Historia de las Relaciones Internacionales, en la Universidad Católica de Santiago del Estero-Departamento Académico San Salvador. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

RUIZ, .María Candela: Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales UCALP. Miembro Investigador del Laboratorio de Políticas Públicas hacia la Cuestión Malvinas. Secretaria de Relaciones Institucionales. FCJyS. UNLP. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI.

TRONCOSO, Marcelo: Docente de las carreras de Licenciatura en Relaciones Internacionales y Profesorado en Geografía, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

**Trabajos de miembros investigadores
de la Red Federal de Estudios sobre
Malvinas ReFEM 2065 presentados en
el marco del Congreso de Democracia
organizado por la Universidad Nacio-
nal de Rosario.
Septiembre de 2016**

El derecho a la autodeterminación de los pueblos y el principio de integridad territorial. El caso de Timor Oriental.

Lic. Gustavo Eduardo García

Resumen

El presente trabajo busca abordar la relación existente entre el derecho a la autodeterminación de los pueblos y el principio de integridad territorial, dos de los conceptos claves presentes en la discusión sobre la soberanía de las islas Malvinas y que emergen claramente de los postulados de la Res. 2065/XX de la Asamblea General. En este sentido, el análisis del caso de Timor Oriental es de utilidad para conocer como los mismos juegan en ese caso concreto y nos permite hacer la vinculación con el diferendo que Argentina mantiene con el Reino Unido.

“No hay problemas, no hay incoherencias ni necesidad de aportar más casuística una vez que se han abandonado los principios y se reconoce francamente que los poderosos hacen lo que quieren, actuando con realismo kissingeriano”

Noam Chomsky, 1998

INTRODUCCIÓN

El principio de autodeterminación de los pueblos, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas fue uno de los aportes más importantes de la comunidad internacional al proceso de humanización y democratización del derecho internacional. En la década del sesenta, con la aprobación de la Resolución 1514/XV de daría inicio al proceso de descolonización y de ese modo un gran número de estados- todos del Tercer Mundo-

se integrarían a Naciones Unidas presionando en los diferentes órganos que lo componen para que la sociedad internacional sea un ámbito más justo para todos los sujetos que la componen y no solo para las grandes potencias.

Es en este contexto en el cuál se crea el Comité de Descolonización y son ingresados los casos de Timor Oriental y las Islas Malvinas como territorios no autónomos. Ambos recibieron un tratamiento muy diferente debido a las características propias que cada una presentaba. En ellos, los principios de autodeterminación de los pueblos e integridad territorial, establecidos en la Resolución 1514 antes mencionada, van a interactuar de diferente manera.

En el caso de las Islas Malvinas, la República Argentina logró dejar en claro a mediados de la década de los sesenta, que la población que vive en las islas desde 1833- luego de la ocupación británica- no tenía derecho a la autodeterminación. Esta circunstancia fue reconocida por la comunidad internacional con la aprobación de la Resolución 2065/XX, en la que se deja constancia de que en la cuestión de las Islas Malvinas existe un conflicto de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por lo tanto, los isleños no tienen derecho alguno en ese marco, más que al respeto de sus intereses.

A pesar de ello y de las sucesivas resoluciones que han sido dictadas con posterioridad, los británicos se han mostrado renuentes a discutir la soberanía, alegando a partir de mediados de los setenta, un pretendido derecho a la autodeterminación de los isleños que no se condice con lo que establece el derecho internacional.

El caso de Timor Oriental, que nos proponemos analizar es diferente pero también paradójico, en razón de que la comunidad internacional ha reconocido el derecho del pueblo de Timor Oriental a la autodeterminación desde un principio. Sin embargo, los timorenses debieron esperar hasta el año 2002 para que la independencia fuera una realidad.

Es por ello que el presente trabajo busca realizar un aporte a la discusión jurídica sobre los derechos y deberes emergentes en el orden internacional en relación a los conflictos de soberanía. El caso que se analizará aquí es el de Timor Oriental, quien logró su independencia luego del intento de anexión por parte de Indonesia, la que alegó al momento de la invasión, que la independencia de los timorenses afectaba la integridad territorial de Indonesia.

El objetivo será analizar de que modo interactuaron en el caso concreto los principios de autodeterminación de los pueblos e integridad territorial, pero sin perder de vista de que modo los intereses de las grandes potencias han atentado y atentan contra la efectiva vigencia de los mismos.

ASPECTOS HISTÓRICO – POLÍTICOS DE LA CUESTIÓN DE TIMOR ORIENTAL.

La isla de Timor fue ocupada por los portugueses en 1512. En esa misma época hicieron lo mismo con las islas de Flores y Sumba. Recién en 1850 perderán a manos de los holandeses las dos últimas de estas islas y la parte occidental de la isla de Timor. Un aspecto interesante a tener en cuenta es que durante toda la ocupación lusitana apenas se colonizó el territorio, el que sólo servía de base a los intereses comerciales y de explotación de recursos naturales en la zona.

Luego de la Segunda Guerra Mundial, Holanda cedió la parte occidental de la isla de Timor a Indonesia, la que se había declarado independiente en 1946. Pese al proceso de descolonización iniciado en 1960¹, el dictador portugués Salazar resistió todas las presiones de la comunidad internacional que demandaban la independencia de las colonias portuguesas. Sin embargo, para 1974, exhausto por las guerras coloniales y el desencanto entre sus propias fuerzas armadas, el régimen de Salazar y sus generales cayó.

La caída de la dictadura permitió la emergencia y activismo de los partidos políticos en Timor Oriental. Los más importantes fueron, primero, la Unión Democrática de Timor (UDT), la cual inicialmente propuso el mantenimiento de los vínculos con Portugal, sobre una base federal, aunque con el tiempo cambiaría gradualmente su programa hacia la aceptación de la idea de independencia, con un período de transición de tres a cinco años. El segundo partido era la Asociación Social Demócrata Timoresa (ASDT), la cual inspirada por el movimiento de liberación africano, buscaba la independencia del territorio, la abolición del colonialismo y la discriminación racial. Posteriormente este partido sería conocido como el Frente Revolucionario de Timor (FRETILIN). El tercer partido formado fue la Asociación Popular Democrática de Timor (APODETI), la cual defiende la integración con Indonesia, y que ha recibido financiamiento y apoyo de este país antes y después de la invasión de 1975. (Pinto Leite: 2009)

A mediados de los años setenta, transcurridos más de quince años del inicio del proceso de descolonización, las posibilidades de acceder a la independencia para Timor Oriental se transformaron en una posibilidad cierta. Sin embargo, los acontecimientos terminaron de manera trágica. A principios de 1975 los dos partidos más importantes de Timor conformaron una coalición para discutir conjuntamente con Portugal los términos en los que se accedería a la independencia. La guerra civil que se desató en esa época en el país terminó con dirigentes de la UTD y de APODETI exiliados en el extranjero, como así también de las autoridades portuguesas, lo que llevó a que el FRETILIN declarara la independencia de la República Democrática de Timor Oriental. Luego de ello, el siete de diciembre de 1975 Indonesia invade y se anexiona a Timor Oriental, convirtiéndola en la provincia número veintisiete del Estado.

1 Naciones Unidas reconoció el derecho a la libre determinación del pueblo de Timor Oriental a través de la Resolución AGNU 1542 (XV) del 15/12/1960, considerándose a su territorio como no autónomo.

Fruto de la invasión, Indonesia cometió varios atropellos contra el derecho internacional. El primero, la utilización de la fuerza en casos no previstos en la Carta de las Naciones Unidas. En este sentido, Suharto había intentado justificar la invasión invocando un pretendido ataque en territorio indonesio por parte de militantes de FRETILIN, lo que no pudo ser demostrado. Además, alegaban que la no incorporación de este territorio implicaba una afectación a su integridad territorial. En este sentido invocó títulos históricos anteriores al status colonial de Timor. (Pastorino, 2013: 36)

En segundo lugar, provocó el exterminio de un tercio de la población total- doscientos mil timorenses- lo que fue catalogado por analistas internacionales como un verdadero genocidio. También puso en evidencia la complicidad de las grandes potencias, especialmente, Estados Unidos y Australia, ambos con intereses geopolíticos en la zona.²

Por último, le habían negado a los timorenses el ejercicio del derecho a la autodeterminación de los pueblos, pese a las advertencias que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General venían formulando. De hecho, sería recién en el año 1999 luego de que Portugal e Indonesia aceptaran la realización de un referéndum en Timor, donde cerca del setenta y nueve por ciento votaría por la independencia. El baño de sangre³ que se inició con posterioridad a ello motivó que Naciones Unidas creara una fuerza internacional para intervenir en el conflicto, la UNTAET (Autoridad Transitoria de Naciones Unidas para Timor Oriental)⁴. El papel que jugó el Secretario General Kofi Annan fue clave, asumiendo personalmente, y casi en solitario, la lucha por los derechos de los timorenses.

Las tropas indonesias se retiraron ese mismo año y recién el 20 de mayo de 2002 el pueblo de timor elegiría a su presidente y lograría su independencia total. Desde agosto de 2001 funciona ya un Parlamento en Dili- su capital- donde están representados 12 de los 16 nuevos partidos políticos timorenses. También se redactó una Constitución. De este modo, se construyó un país desde la nada, poniendo fin a la invasión y reconociendo el derecho de los timorenses a la autodeterminación.

EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN EN LA CUESTIÓN DE TIMOR ORIENTAL.

Como primer paso para la comprensión de los derechos del pueblo de Timor Oriental a la autodeterminación, debemos intentar comprender que características distintivas

2 Tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad condenaron la invasión a través de la Resolución AGNU 3486(XXX) y la Resolución CS 384(1975), aunque no la calificaron como un acto de agresión. Recordemos que la isla de Timor tiene una gran importancia geoestratégica, ya que juega el papel de frontera entre el Sudeste asiático y el Pacífico Sur.

3 Habrían sido asesinados 10.000 timorenses aproximadamente.

4 Creada por la Res. CS 1272 del 25 de octubre de 1999, esta misión fue considerada como un modelo para las futuras misiones de paz que la ONU implementara hacia el futuro en el mundo.

tiene ese grupo humano. Lo paradójico de la situación de Timor Oriental es que su situación fue tratada por el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas desde un principio, sin embargo su independencia fue lograda recién en el año 2002, sin no pocos inconvenientes y crisis humanitarias previas.

Lo que conocemos hoy como el pueblo originario de la parte oriental de la isla de Timor es denominado como pueblo “maubere”⁵, cuya conformación no es homogénea, sino que confluyen en ella diferentes etnias, ahora asociadas en una nacionalidad y que comparten una misma lengua y religión.⁶

Por lo tanto, en la conformación del pueblo de Timor Oriental son determinantes la religión, la lengua, la cultura y los intereses comunes de los grupos étnicos ordinarios. Sin embargo, no puede dejar de mencionarse que la invasión de Indonesia jugó un papel importante en ese sentido. La dura situación que los timorenses vivieron a partir de 1975, los obligó a aunar fuerzas políticas y sociales en la lucha contra una dictadura que violó en reiteradas ocasiones los derechos más elementales de esta población maubere. En esa labor mucho tuvieron que ver los esfuerzos de activistas como Xanana Gusmão, y el Premio Nobel de la Paz, el obispo Felipe Ximenes Belo y José Ramos-Horta. Estos líderes le permitieron al pueblo convertirse en un actor social que percibió sus igualdades y diferencias étnicas a través del contacto con otros grupos dentro de un orden de interacción intergrupar en el que desarrollaron un repertorio flexible de estrategias identitarias para maximizar el valor político de sus indicadores culturales.⁷

Lo atípico del caso en análisis se debe a que el impedimento para que Timor Oriental naciera como Estado independiente no se debió al conflicto entre este territorio y la otrora metrópoli, sino con un Estado vecino que pretendía anexionarla a su territorio, con el apoyo directo e indirecto de las grandes potencias.

Desde el punto de vista del derecho internacional público, el principio de libre determinación se configuraba como un derecho de los pueblos y un deber de los Estados. A este principio se le ha reconocido una proyección interna y otra externa (Amankwah, 1998: 119)

En lo que hace a la proyección externa del principio, la Resolución 1514 (XV) había puesto el énfasis, al formular el derecho a la libre determinación, sobre los pueblos sometidos a dominación colonial, sin dejar en claro que beneficiase a otros grupos humanos. La Resolución 2625 (XXV) amplía el espectro haciendo que el principio de la libre determinación de los pueblos adquiera un alcance más amplio, ya que se refiere

5 Entre los distintos grupos étnicos la mayoría descende de malayos y de los papúes aunque con una importante presencia de aporte cultural y genético europeo, sobre todo portugués. También existió un importante aporte étnico chino (hakka), aunque la mayoría de ellos debieron huir del país luego de la invasión indonesia de 1975.

6 Predominantemente católico, al igual que Filipinas, con un porcentaje que supera el 90 %, aunque también hay una minoría musulmana que llega al 5 % de la población.

7 http://www.isri.cu/publicaciones/articulos/2011/boletin_0611.pdf

tanto al estatuto político de los pueblos, como así también a su desarrollo social y cultural. (Pastor Ridruejo, 2000: 256-266)

Concretamente, el reconocimiento del derecho a la autodeterminación a favor de los timorenses se manifestó claramente luego de iniciado el proceso de descolonización. Como se mencionó más arriba, fue considerado como territorio no autónomo por la Asamblea General el 15 de diciembre de 1960, a través de la Resolución AGNU 1542 (XV) del 15 de diciembre de 1960, constituyéndose Portugal como Potencia Administradora. Luego de la invasión por parte de Indonesia en diciembre de 1975, ese derecho también le fue reconocido por la Asamblea General, a través de la Resolución 3485 (XXX) que no solo condenó la invasión, sino que reconoció el derecho a la libre determinación de Timor Oriental. Posteriormente, el Consejo de Seguridad haría lo mismo a través de la Resolución 389. A partir de entonces y hasta 1982, la Asamblea General adoptará resoluciones del mismo tenor. (Pastorino, 2013: 36-37)

También la Corte Internacional de Justicia en el Caso Relativo a Timor Oriental (Portugal vs. Australia)⁸ reconocería el derecho a la autodeterminación de los timorenses, derecho al que le reconoce el carácter de *erga omnes*. Sin embargo, ese reconocimiento no fue suficiente para que el máximo órgano de Naciones Unidas se expidiese sobre el fondo del asunto que era traído a su conocimiento. Así, ha reconocido que:

“El principio de la libre determinación de los pueblos ha sido reconocido en la Carta de las Naciones Unidas y en la jurisprudencia de la Corte; es uno de los principios esenciales del derecho internacional contemporáneo. Sin embargo, la Corte considera que el carácter *erga omnes* de una norma y la regla del consentimiento a la competencia son dos cosas diferentes. Cualquiera que sea la naturaleza de las obligaciones invocadas, la Corte no puede decidir respecto a la licitud del comportamiento de un Estado cuando su fallo implicaría una evaluación de la ilicitud del comportamiento de otro Estado que no es parte en el caso”⁹

Como vemos, a pesar del reconocimiento de la importancia que el derecho a la autodeterminación de los pueblos tiene para el derecho internacional, la Corte adoptó una posición restrictiva al momento de entender cuál debía ser su intervención en el caso. Esto se ve claramente en los votos en disidencia.

Para el juez Weeramantry, las acciones de Australia constituyen un incumplimiento de sus deberes frente al Derecho Internacional, independientemente de los deberes y acciones de Indonesia, concluyendo que Australia está obligada a reconocer el derecho del pueblo de Timor Oriental a la libre determinación y a sus recursos naturales y que esas obligaciones, las acciones relevantes y la responsabilidad internacional del Estado en cuestión pueden ser determinadas individualmente. (Espósito, 1996: 629,630)

8 East Timor (Portugal v. Australia) Judgment Internacional Court of Justice Reports 1995. pp. 90 a 94.a

9 Párrafo 23 a 25.

En el mismo sentido, el Magistrado ad hoc Skubiszewski, consideró que el comportamiento de Australia puede evaluarse a la luz de los instrumentos y resoluciones de Naciones Unidas y que dicha evaluación no está vinculada a ninguna decisión respecto a las actividades de Indonesia. Además considera que la Corta debería haberse manifestado no reconociendo la anexión por parte de Indonesia de Timor Oriental, ya que menoscaba el derecho a la libre determinación de este pueblo.

Por lo tanto, lejos de aclarar la situación, el tribunal prefirió hacer prevalecer el principio de la jurisdicción consensual frente a cualquier derecho, sin importar su carácter. Este enfoque restrictivo generó preocupación entre los doctrinarios, en razón de que se aparta de su función de administrar justicia, sobre todo en una materia tan sensible como la que había sido traída a su conocimiento y que generó airadas críticas por parte de la comunidad internacional.

EL PRINCIPIO DE INTEGRIDAD TERRITORIAL EN LA CUESTIÓN DE TIMOR ORIENTAL.

Con lo arriba expuesto queda más que claro que el pueblo de Timor Oriental cuenta con el derecho a la libre determinación, carácter que ha sido reconocido por la comunidad internacional, con mayor énfasis desde el inicio del proceso de descolonización en los años sesenta del siglo pasado e incluso con posterioridad a la invasión de Indonesia de 1975.

Incluso, desde Yakarta se manifestó, desde los años setenta, que no se oponían a la independencia de Timor. Sin embargo, el apoyo político y económico a la Asociación Popular Democrática de Timor (APODETI), la que, como vimos, tenía como objetivo la integración con Indonesia, muestra a las claras que sus intenciones eran bien diferentes. De hecho, sería luego de la declaración de la independencia proclamada por el Frente Revolucionario de Timor (FRETILIN) que Indonesia comprendió que APODETI no contaba con el apoyo popular y optó- luego del visto bueno de los Estados Unidos- por invadir y anexionarse Timor Oriental. La ocupación duraría hasta el año 1999. (Pinto Leite, 2009)

A partir de ese momento, Indonesia comenzó a preocuparse por establecer argumentos históricos y culturales que permitieran generar la idea de que sin Timor Oriental la integridad de su territorio se vería afectada. Algunos países apoyaron la anexión en base a esos argumentos.

Sin embargo, los presuntos vínculos no pudieron ser probados y por tanto no sirven para demostrar la existencia de vínculo alguno de soberanía entre Timor Oriental e Indonesia. A lo largo de la historia, Timor jamás fue sometida políticamente a ninguno de los Imperios, Reinos y Sultanatos, como si ocurrió con algunas islas que forman parte hoy en día de Indonesia. Tampoco perteneció a la Indias Orientales holandesas, como la parte occidental de la isla. Además, culturalmente nada tiene que ver con la cul-

tura javanesa ni con la lengua indonesia. Desde el punto de vista religioso, no tiene vínculo alguno con la religión islámica, sólo el catolicismo y el animismo son las únicas religiones practicadas, incluso su número ha crecido como manifestación a la resistencia cultural del ocupante; las afinidades culturales son solamente con las islas de la parte oriental de Indonesia (ensimisma no relacionadas con Java). La lengua franca de Timor Oriental, el tetun, y otros lenguajes austronesianos pertenecen a otro grupo que al Bahasa indonesio (el grupo melanesiano) y todas las lenguas restantes son Papuas. (Pinto Leite, 1996)

En conclusión, la cuestión del Timor Oriental es distinta de aquellas donde el principio de integridad territorial ha sido invocado exitosamente. De hecho, para la propia Asamblea General, Timor Oriental nunca fue considerado como parte de Indonesia, por lo que la declaración de su independencia no fue considerada como una secesión de este país. Como vimos, la misma Corte Internacional de Justicia confirmó que Timor Oriental nunca había dejado de ser un territorio no autónomo cuyo pueblo era merecedor del derecho a la libre determinación. (Pastorini, 2013: 36-37)

Esta es la razón porque la cual Indonesia, contrariamente a los casos de India en relación a Goa; China en relación a Macao; Argentina en relación a las Islas Malvinas y España en relación a Gibraltar, nunca hasta 1975 realizó una demanda sobre Timor Oriental. (Pinto Leite: 1996)

A MODO DE CONCLUSIÓN.

APORTES DE LA CUESTIÓN DE TIMOR ORIENTAL A LA DISCUSIÓN ENTORNO A LOS DERECHOS ARGENTINOS SOBRE LAS ISLAS MALVINAS.

Al momento de analizar como juegan los principios de autodeterminación de los pueblos e integridad territorial en la práctica, la doctrina ha considerado que el mismo debe ser hecho caso por caso. No es lo mismo Gibraltar que Timor Oriental ni Malvinas que el Sahara Occidental. Sin embargo, del estudio de cada uno de ellos pueden extraerse importantes conclusiones que nos sirven de base para conocer cuales son las normas del derecho internacional vigentes. A la función de determinar la existencia de las normas del derecho internacional están consagradas lo que Pastor Ridruejo considera como fuentes secundarias del derecho internacional público. Me refiero a la doctrina y la jurisprudencia internacionales. (Pastor Ridruejo, 2003: 65-167)

En este sentido, importante es tener en cuenta cuál es la opinión de los principales estudiosos del derecho internacional, como así también, cuales son los lineamientos que surgen de los fallos del máximo tribunal de Naciones Unidas. En el caso puntual del Caso de Timor Oriental, si bien la Corte Internacional de Justicia adoptó un criterio restrictivo a la hora de entender el fondo del planteo llevado por Portugal, es importante remarcar que reconoció el derecho del pueblo timorense a la autodeterminación, derecho que no podía ser negado por Indonesia ni por Portugal en tanto Potencia

Administradora. Por otro lado, reconoció al derecho a la autodeterminación el carácter de *erga omnes*, y por lo tanto, acatable por las partes en conflicto. (Amankwah, 1998: 132-133)

Sin embargo, no debe dejarse de destacar que el caso de Timor Oriental presenta una serie de características que lo diferencian claramente de la cuestión Malvinas. Por empezar, si bien ambos territorios fueron ocupados por potencias europeas durante los siglos XV a XVIII, la presencia colonial en ambos territorios fue distinta. En el caso de Timor Oriental existía, previa a la llegada de Portugal, una población que tenía características distintivas y que en mayor o menor medida se mantuvieron intactas hasta la actualidad. Me refiero al lenguaje y los rasgos étnicos especialmente. Mientras que en el caso de las islas Malvinas al llegar los españoles estas se encontraban desabitadas, siendo los primeros en ocuparlas los franceses, quienes terminaron reconociendo la soberanía española sobre los mismos. La presencia británica en las islas se debió a la ocupación violenta, en enero de 1833, desocupando por esa vía a la población argentina que se encontraba en el lugar desde 1820 de modo público y pacífico y habiendo heredado la soberanía sobre las islas de España por el principio de *uti possidettis iuris*. (Bologna, 1992: 20-24)

También es de destacar que en el caso de Timor Oriental el conflicto no se plantea entre la potencia colonial y el pueblo con derecho a autodeterminarse, sino en relación al pueblo de Timor Oriental y un tercer Estado que pretende anexionar el territorio sin tener título alguno para hacerlo. En el caso de las Islas Malvinas, en cambio, el conflicto se plantea entre dos Estados soberanos, uno de los cuales – la República Argentina- alega que otra- Gran Bretaña- ha usurpado una parte de su territorio.

Es así que en el caso de las islas Malvinas, el pretendido derecho a la autodeterminación de los isleños no aparece como un derecho genuino, fundado en las características distintivas entre los isleños y la potencia colonizadora. Lejos de ello, la posición argentina ha tratado de demostrar que a los isleños no se encuentran legitimados de ninguna manera para el ejercicio del derecho a la autodeterminación en tanto que se trata de población británica, que habla el idioma inglés, participa de las costumbres y tradiciones británicas y, por sobre todas las cosas, han sido reconocidos como ciudadanos británicos después de la guerra de 1982 y han manifestado en reiteradas oportunidades su intención de seguir siendo británicos. (Pezzano, 2013: 3-4)

De hecho, al ingresar la cuestión de las Islas Malvinas en Naciones Unidas, sin bien el Subcomité III, luego el Comité Especial y la Asamblea General terminaron por afirmar el carácter colonial de la presencia británica en las Islas Malvinas, la diplomacia argentina, con el apoyo de los países del tercer mundo, logró instalar la distinción entre territorios coloniales y territorios ocupados. Este hecho permitió que, fruto de la aplicación de la Carta de las Naciones Unidas y la Resolución 1514, se reconociese- a través de la Resolución 2065 de la Asamblea General- la existencia de una disputa de soberanía en torno a las islas entre la República Argentina y Gran Bretaña. De este modo,

quedaba fuera de discusión el pretendido derecho a la autodeterminación de los isleños y el conflicto debía resolverse a través de negociaciones bilaterales.

En el caso de Timor Oriental, el derecho a la autodeterminación de los timorenses no estaba en tela de juicio, ni siquiera los propios indonesios argumentaron en contra del mismo al ingresar la cuestión en Naciones Unidas. Otros factores entran a jugar aquí, y en este sentido tanto el caso de las Islas Malvinas como el de Timor Oriental sirven como claro ejemplo. Me refiero a los intereses geoestratégicos de las grandes potencias.

La actitud de los países centrales en torno al genocidio que estaba cometiendo Indonesia en el territorio de Timor Oriental, además del cercenamiento de su derecho a autodeterminarse, muestra claramente el doble estándar vigente a nivel internacional a la hora de hacer cumplir el derecho. Los intereses geoestratégicos de Estados Unidos en una zona clave en la lucha contra el comunismo le llevó a aprobar, en 1975, la invasión de Indonesia – su principal aliado en la región- sobre la convulsionada Timor Oriental (Pinto Leite, 1996)

También es importante destacar el reconocimiento explícito- Malasia- e implícito- Australia- de algunos Estados, vinculado más que nada por sus intereses económicos en una región rica en hidrocarburos y otros minerales.¹⁰ Además de los recursos existentes, Timor Oriental es de gran importancia por su ubicación estratégica. Para los Estados Unidos la región era fundamental en su lucha contra el comunismo, mientras que para Australia la delimitación de los fondos marinos (área conocida como Brecha de Timor), todavía pendientes para 1972, era una cuestión a la que quería poner fin. Es por ello que reconoció a Indonesia la ocupación efectiva del territorio a cambio de iniciar las negociaciones con este país, creando a través del Tratado sobre la Zona de Cooperación de la Brecha de Timor, una “zona de desarrollo conjunto”. En los hechos, esto implicó un reconocimiento tácito de la anexión de Indonesia que fue cuestionada con dureza por la comunidad internacional, pero también, por amplios sectores de la opinión pública australiana.

De este modo, Australia había violado el principio de no reconocimiento, al firmar un tratado que viola principios elementales del derecho internacional. De hecho, por esta razón el tratado firmado con Indonesia debería considerarse como nulo, ya que sus disposiciones entran en conflicto con normas jerárquicamente superiores del ordenamiento jurídico internacional. (Chomsky, 1998: 180-182)

En la misma línea podemos encuadrar la política de las grandes potencias hacia las Islas Malvinas, territorio que permite asegurar un control estratégico del Estrecho de Magallanes, pero que también funciona como una puerta de acceso privilegiada hacia la Antártida, una de las reservas de agua dulce más importantes del mundo. Otro tanto podemos mencionar sobre los recursos hidrocarbúricos e ictícolas existentes en el

¹⁰ En un país cuyo principal producto de exportación es el café- representa un 80% de su comercio exterior- posee importantes yacimientos de minerales como oro, bronce, magnesio y petróleo.

Atlántico Sur. En ese sentido, la incorporación de las Islas Malvinas como territorios de ultramar de la Unión Europea sirve de ejemplo para conocer como se manejan las grandes potencias cuando existen intereses geopolíticos comunes.

Ambos casos demuestran que la universalización de la sociedad internacional y la consiguiente división Norte-Sur, que tuvo lugar, entre otros factores, con proceso de descolonización iniciado con posterioridad a la segunda guerra mundial se han visto opacados, una vez más, por los intereses económicos y geopolíticos de las grandes potencias. De este modo, la paz auténtica con la que soñaron los arquitectos de las Naciones Unidas, cimentada sobre la base del respeto a los derechos del hombre y de los pueblos deberá sortear diferentes obstáculos para poder considerarse como una realidad de nuestros tiempos.

BIBLIOGRAFÍA

- Amankwah, H A (1998) *Self Determination Asia-Pacific Style: Alien Domination and Freedom's Tortuous Path Revisited*. James Cook University Law Review 113.
- Bologna, Alfredo Bruno. (1992), *El conflicto de las islas Malvinas*. Rosario. Ediciones Facultad.
- Chomsky, Noam. (1998), *Autodeterminación y nuevo orden. Los casos de Timor y Palestina*. España. Txalaparta.
- Del Carril, Bonifacio (1986), *La cuestión de las Malvinas*. Buenos Aires. Hyspamerica.
- Espósito, C. (1996), *El asunto Timor Oriental ante la Corte Internacional de Justicia*. Anuario de derecho internacional. XII, 617-639.
- Pastor Ridruejo, José A. (1999), *Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales*. 7ª Edición. Madrid. Editorial Tecnos.
- Pastorino, Ana (2013), *Malvinas. El derecho de libre determinación de los pueblos y la población de las islas*. 1ª Edición. Buenos Aires. Eudeba.
- Pezzano, Luciano (2013), *El referéndum de 2013 en Malvinas: Una oportunidad para reforzar la posición argentina*. Cuadernos de Política Exterior Julio – Septiembre nº 113. Rosario. Centro de Estudios en Relaciones Internacionales (CERIR).
- Pinto Leite, Pedro. (1996). *El derecho a la autodeterminación y la cuestión de Timor Oriental*. Revista de Relaciones Internacionales. Instituto de Relaciones Internacionales (IRI). Volumen 5, nº 11.
- Rocamora, José A. (2005), *Timor Oriental tras la ocupación indonesia*. Revista CIDOB d'Afers Internacionals, núm. 69, p. 173-194.
- Salas, Graciela R. (2012), *El concepto de pueblo*. Revista Electrónica Cordobesa de Derecho Internacional Público. Vol. 1, nº I.
- Sanchez Leandro y Gómez Federico (Coord.) (2014). *Un actor ignorado. La cuestión Malvinas en el Parlamento Nacional*. Buenos Aires. Prometeo Libros.

Aspectos histórico-políticos y jurídicos de la aplicación del Derecho de Autodeterminación de los Pueblos en el caso de Kosovo a la causa Malvinas

[Benitez, Silvana Mariel](#), [Giusiano, Juan Emilio](#)

Desde comienzos del siglo XX la compleja situación en la región de los Balcanes ha determinado una gran inestabilidad en el sistema internacional, siendo muestra de ello los acontecimientos originados en dicha región y que terminaron desatando la Primera Guerra Mundial en 1914. Al finalizar el siglo, la desintegración de Yugoslavia y la guerra en Kosovo volvieron a reafirmar que los pueblos que conviven en allí, y que no fueron reconocidos como tales, re-editaron los conflictos de carácter bélico en la búsqueda de su autodeterminación.

Como consecuencia de tales conflictos la situación que se desarrolló en Kosovo, posteriormente a la guerra de 1999, configura un caso de estudio para analizar el desarrollo histórico-político y jurídico de los procedimientos que se llevaron adelante para dar solución al mismo y reconocer el Derecho de Autodeterminación de los Pueblos que los asiste. No obstante dicho caso presenta interesantes características que determinan de manera concreta cuáles son las condiciones que se deben presentar para que tal derecho, establecido en la resolución 1514 de Naciones Unidas, pueda ser reconocido.

En este sentido, en el presente trabajo analizaremos la situación de Kosovo y sus diferencias con Malvinas desde el punto de vista Histórico, Político y Jurídico en relación a la pertinencia del reconocimiento del Principio de Autodeterminación de los Pueblos.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo tiene por objetivo abordar la independencia de Kosovo, declarada

el 15 de junio de 2008, desde sus perspectivas históricas-políticas y jurídicas haciendo énfasis en el derecho de autodeterminación de los pueblos, consagrado por el Derecho Internacional a partir de la resolución 1514. Realizado este análisis intentaremos determinar si existen puntos de vinculación que sean comparables y aplicables a la cuestión Malvinas.

Bajo la primera arista, es decir, las cuestiones histórico-políticas, estudiaremos los antecedentes y los procesos de re-estructuración institucional que dieron origen a la República de Kosovo. Para ello, realizaremos un estudio descriptivo de los acontecimientos históricos que tuvieron mayor influencia en la declaración unilateral de independencia y su posterior reconocimiento por parte del resto de los Estados.

A partir de la segunda arista, nos proponemos hacer un análisis técnico-jurídico del principio de autodeterminación de los pueblos. Así mismo, una observación respecto de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia emitida el 22 de junio de 2010, sobre la legalidad de la declaración de independencia de la República de Kosovo.

En el tercer apartado, trataremos de establecer si existen puntos de vinculación y diferencias sobre la aplicación del principio de autodeterminación en el caso de Kosovo, al contexto Malvinas. Esto, a los fines de considerar si se trata de casos similares o diametralmente opuestos.

Finalmente, en la conclusión, expondremos los resultados del estudio realizado. Desde esta perspectiva intentaremos cumplir con los objetivos establecidos al comienzo del escrito.

DESARROLLO

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PROCESO DE INDEPENDENCIA DE KOSOVO:

A principios del siglo XX, la situación en la región de los Balcanes se caracterizó por una fuerte inestabilidad y una tensión constante generada por múltiples factores. Desde el punto de vista interno, las cuestiones culturales, étnicas y, por sobre todo religiosas, fueron las que dieron origen a los enfrentamientos entre los diversos pueblos que ocupaban el territorio antes mencionado.

En tanto que, desde el punto de vista internacional, la importancia geopolítica de estos territorios determinó que las distintas potencias influyeran en él apoyando a distintos grupos según sus propios intereses estratégicos. Muestra de ello fue la Primera Guerra Mundial, iniciada en 1914, en respuesta al asesinato del heredero al trono del Imperio Austro-Húngaro.

Este episodio, ocurrido el 28 de junio de 1914 causó una gran indignación y repudio en toda Europa, pero lo más grave fue que las ya tirantes relaciones entre Rusia y Austria se agravaron hasta un extremo tal que esta última tomó medidas de severa represión para humillar a Serbia. Un mes después, Austria declaró la guerra a Serbia, sorpren-

diendo hasta a su aliada Alemania. Guillermo II de Alemania le declara la guerra a Rusia el 1 de agosto y el tercer día del mismo mes, a Francia. Al día siguiente, el ejército alemán invade Bélgica obligando a Inglaterra a entrar a la guerra. Así se desencadenó uno de los episodios más dramáticos que marcaron el siglo XX.

Terminada la guerra, serbios, montenegrinos, croatas, albanos y eslovenos son unificados bajo Yugoslavia. Dicha unificación es impuesta por las potencias vencedoras sin tener presente la voluntad de los pueblos que quedaban constreñidos a un mismo territorio y una autoridad administrativa, sin compartir lazos culturales, étnicos, lingüísticos ni religiosos.

En tanto que, finalizada la Segunda Guerra Mundial, la República Federativa de Yugoslavia gobernada por el Mariscal Tito comienza un proceso político que la convierte en una pieza importante dentro del esquema de la Guerra Fría. Siendo de esta forma una región disputada por los Estados Unidos y la URSS.

El Mariscal Tito logró mantener a Yugoslavia en una posición de equilibrio entre las dos potencias mediante una política internacional de alianzas y una política interna caracterizada por un liderazgo paternalista sustentado en el orden y la represión. Durante este periodo los conflictos étnicos y religiosos entraron en una suerte de congelamiento debido al disciplinamiento social y político del régimen.

Recordemos que por entonces, Yugoslavia estaba constituida por los Estados de Serbia, Montenegro, Macedonia, Eslovenia, Croacia, Bosnia y Herzegovina. Así como también, que Tito, en la Constitución Yugoslava de 1974, había otorgado a Voivodina y Kosovo (provincias serbias) la calidad de territorios autónomos. Sin embargo, al morir Tito, en 1980, los conflictos étnicos-religiosos resurgieron.

Atendiendo particularmente al caso de Kosovo, éste ha sido objeto de la codicia de serbios, rusos, búlgaros, griegos, austrohúngaros, montenegrinos, bosnios, rumanos, italianos, etc. La batalla de Kosovo, en la cual los serbios enfrentaron al Imperio Otomano en 1389, marca el nacimiento de la nación serbia.

En territorio de Kosovo se radicaron los serbios hasta la época de la dominación otomana que cayó en poder del Imperio Otomano desde 1445 hasta el siglo XIX. En 1689 se produjo un éxodo masivo de serbios hacia el norte como consecuencia de la guerra entre los turcos y los Habsburgos y el vacío dejado por los serbios exiliados fue llenado por los albanos.

Serbia se independizó del dominio otomano en 1878, año en que renació el fervor nacionalista y la tendencia expansionista de este Estado que alternativamente ocupó diversos territorios aledaños en lo que se dio en llamar la Gran Serbia. Luego de las Guerras Balcánicas de 1912/1913, Serbia “reconquistó para el cristianismo” a Kosovo tras siglos de lucha contra la dominación turca.

Por entonces, Serbia estaba compuesta por un mosaico étnico-cultural sumamente diverso. Su población se integraba por eslavos, en su mayoría católicos. En tanto que la

población en el territorio de Kosovo estaba constituida y, aun hoy lo está, en su mayoría por albanos y por diversas minorías.

De estas últimas, la de serbios es la más importante por su cantidad y el resto de las etnias se divide entre goranis, gitanos, valacos y turcos. La inmensa mayoría de la población (un 90% aproximadamente) profesa la religión musulmana, mientras que el resto pertenece a la Iglesia Ortodoxa Serbia y al Catolicismo. Claramente se identifica a la etnia albano-kosovar con el Islam, mientras que los serbo-kosovares son Ortodoxos.

Estas diferencias étnicas, culturales y religiosas, luego de la caída del Muro de Berlín y el desmembramiento de la Unión Soviética, como así también, de la consecuente disolución de Yugoslavia, desencadenaron los sucesivos conflictos bélicos en los Balcanes. Entre ellos, podemos mencionar, la guerra de Croacia en 1991, la de Bosnia en 1992 y, finalmente, la guerra de Kosovo en 1998.

Respecto de esta última, otro factor que incidió en su consecución fue la revocación por parte de Milosevic, presidente de Serbia, del Estatuto de Autonomía del que gozaba Kosovo, generando masivos reclamos y variadas reivindicaciones. Como contrapartida a estos reclamos los serbios cerraron las universidades, profundizaron las discriminaciones en contra de albano-kosovares y reprimieron violentamente las manifestaciones.

Esto hizo que los albanos-kosovares aceleraran el proceso de independización radicalizando las actividades militares por medio del Ejército de Liberación de Kosovo, considerado por Serbia y Estados Unidos (al menos por entonces), un movimiento terrorista. Así se originó la limpieza étnica masiva iniciada por los serbios en 1998 y se regionalizó el conflicto desde el momento en que la crisis de los refugiados de Kosovo hizo pender de un hilo la ya precaria estabilidad de los Balcanes.

La falta de una acción eficaz de la Unión Europea para resolver el conflicto, determinó la intervención de la OTAN. Luego de sucesivos bombardeos, en junio de 1999 Milosevic retiró las tropas serbias de Kosovo quedando dicho territorio bajo la administración internacional interina de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a través de la Resolución 1244, crea la autoridad administrativa. En ella también reconoce la necesidad de facilitar un proceso para el establecimiento de un acuerdo sobre un marco político provisional que disponga un *gobierno autónomo sustancial* para Kosovo.

El 17 de noviembre de 2001 se llevaron adelante elecciones legislativas que dieron lugar al triunfo de la Liga Democrática de Kosovo, de las que resultaron electos los miembros de la Asamblea kosovar. En esta evolución de los acontecimientos, es importante señalar el nombramiento por parte del Secretario General de la ONU de un Enviado

Especial para Kosovo, que recayó en el ex presidente Martti Ahtisaari.

El 14 de marzo de 2007, éste presentó un documento al Secretario General (*Propuesta Integral de Acuerdo sobre el Estatuto de Kosovo*) en el que, tras constatar los sucesivos

fracasos de las negociaciones entre serbios y albanos-kosovares, consideraba que la única opción viable para Kosovo era su independencia respecto a Serbia, supervisada durante un período inicial por la comunidad internacional. Sin embargo, el informe Ahtisaari no consiguió el respaldo del Consejo de Seguridad de la ONU.

Finalmente, el 17 de febrero de 2008 la Asamblea General de Kosovo declaró unilateralmente su independencia de Serbia. Con posterioridad, el 15 de junio del mismo año, fue aprobada su Constitución conformándose así, como un Estado independiente.

Cabe destacar, que el hecho de que los actos unilaterales no sean, en sí mismos, generadores de derechos y obligaciones para terceros, no necesariamente implica que no produzcan efectos en derecho. En ese sentido debemos señalar que aun cuando los Tratados sean la forma más común a la que recurren los Estados en sus relaciones jurídicas internacionales, no por ello dejan de acudir a los actos unilaterales como medio de condicionar su conducta ulterior.

Así, un acto jurídico unilateral puede ser el antecedente de la creación de una norma jurídica si en tal voluntad concurren las voluntades de unos u otros Estados. La aquiescencia, la protesta, la confirmación, la renuncia, el reconocimiento, entre otros, son algunos ejemplos de actos unilaterales que producen efectos en derecho.

RECONOCIMIENTO DE ESTADOS:

Cuando surge a la vida internacional un nuevo Estado, este busca su admisión en la familia internacional. La creación del mismo se produce cuando tienen lugar ciertos hechos: una comunidad establecida en un cierto territorio y con un gobierno independiente que aspira a ser reconocido como Estado miembro de la comunidad internacional.

Un Estado soberano puede surgir en la sociedad internacional de muy diversas maneras. Por ejemplo, por vía de la desmembración de un Estado anterior; o por la división en dos de un Estado; o por la fusión de varios Estados en uno solo; o en virtud de la descolonización.

Pues bien, ocurre a veces que cuando aparece un nuevo Estado, los gobiernos de otros Estados lo reconocen como tal. Se plantea entonces la cuestión de determinar el significado de las consecuencias jurídicas de este acto de reconocimiento, así como la de precisar cuál es la situación del nuevo Estado respecto a los Estados que no lo hayan reconocido.

En este sentido, podemos afirmar que en los últimos tiempos el triunfo de los movimientos nacionalistas en la Antigua Unión Soviética y en la antigua Yugoslavia ha determinado la aparición de muchos nuevos Estados, lo que ha obligado a los gobiernos a poner al día, como veremos a continuación, la figura del reconocimiento.

Siguiendo a Pagliari, el mismo constituye un instrumento del Derecho Internacional aportado a los Estados y destinado a legalizar determinadas situaciones jurídicas o de hecho, es decir, lograr, mediante este acto un cierto grado de certeza jurídica.

Es un acto unilateral, discrecional mediante el cual una persona jurídica internacional se obliga a observar y respetar una modificación de la situación jurídica internacional en la cual ella, en principio, no ha intervenido. Este concepto destaca el carácter discrecional del reconocimiento. En efecto, el Estado no está obligado a proceder al reconocimiento y en el supuesto de hacerlo, tal acto lo obliga solamente a él.

Barboza nos dice que a partir de él, uno o varios Estados reconocen de manera expresa o admiten de manera tácita, que una entidad política es un Estado, es decir, que aceptan que dicha entidad posee la calidad de sujeto del Derecho Internacional. Este reconocimiento de un nuevo Estado como persona jurídica presupone una situación de hecho: la existencia de ese Estado.

La comprobación de la existencia que significa el acto de reconocimiento, implica admitir los presupuestos básicos de ese Estado para ser considerado como tal. Nos referimos a un territorio, una población propia y un poder independiente, ejercido por los órganos de ese Estado en plenitud y exclusividad.

Autores como Brotons afirman que del carácter de acto libre y discrecional del reconocimiento de Estados se desprende que en principio sus efectos son declarativos. La existencia del Estado nuevo con todos los efectos jurídicos que se atribuyen a la misma, no queda afectada por la negativa de reconocimiento de uno o varios Estados.

Y es que efectivamente, la existencia de un Estado produce importantes efectos jurídicos oponibles erga omnes. En ese sentido, y por aplicación clara del principio de efectividad, todo Estado nuevo en el que concurren los requisitos nombrados anteriormente, tiene derecho, con independencia de que haya sido o no objeto de reconocimiento, a que se respete su soberanía territorial y otros atributos básicos del Estado.

Como se dice en el artículo 9 de la Carta de la Organización de Estados Americanos:

“la existencia política del Estado es independiente de su reconocimiento por los demás Estados. Aun antes de ser reconocido, el Estado tiene el derecho de defender su integridad territorial e independencia, proveer a su conservación y prosperidad y, por consiguiente, de organizarse como mejor lo entienda, de legislar sobre sus intereses, de administrar sus servicios y determinar la jurisdicción y competencia de sus tribunales. El ejercicio de esos derechos no tiene otro límite que el ejercicio de los derechos de otro Estado conforme al Derecho Internacional Público”.

En consecuencia el efecto del reconocimiento de un nuevo Estado es la inserción de éste dentro de la comunidad internacional. Así, se constituye como sujeto pleno de derechos para actuar de conformidad con las normas del Derecho Internacional.

Con respecto a la cuestión Kosovo, los Estados miembros de la Unión Europea han estado divididos en cuanto a la actitud que debían tomar en relación al reconocimiento de Kosovo. De modo que han actuado unilateralmente reconociéndolo o no, en función de las implicaciones que ello podría tener en el plano interno, o en razón de su

deseo de alinearse con la política exterior estadounidense o, sencillamente, como una forma de poner fin al enorme gasto económico que ha supuesto la presencia internacional en Kosovo.

El Derecho Internacional ha dejado en manos de la Política Internacional un amplio margen de maniobra para el reconocimiento de Estados, margen discrecional y arbitrario ya que no existe norma alguna que obligue al reconocimiento del mismo por parte de terceros Estados.

Por ello, los Estados no están obligados a reconocer a Kosovo como Estado independiente ni tampoco surge el derecho para Kosovo de exigir el reconocimiento internacional, habiendo éste declarado su independencia. Existen suficientes argumentos jurídicos para apoyar la tesis serbia como para apoyar la tesis kosovar.

Evidentemente, para los Estados que le han prestado reconocimiento, Kosovo es un par, con el que entablarán relaciones en el marco del Derecho Internacional Público, lo que en la práctica significa que, para algunos Kosovo se ha convertido ya en un Estado que se consolidará en el tiempo. Aquellos Estados que no lo reconocieron de inmediato estuvieron a la espera de que las Naciones Unidas o el Consejo de Seguridad se pronunciaran sobre Kosovo en el sentido de su reconocimiento como un nuevo Estado. Sin más, su reconocimiento ha sido tácito.

DERECHO DE AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS:

A mediados del siglo XX, con la incorporación de nuevos Estados a la Organización de Naciones Unidas, muchos de ellos surgidos del proceso de descolonización, se hizo por demás evidente una voluntad común de que se pusiese término a toda situación colonial. Es así que hacia 1960 un grupo importante de países africanos y asiáticos presentaron un proyecto de resolución que fue adoptado y se conoció como la Resolución 1514, denominada *Declaración sobre la concesión de la Independencia a los Países y Pueblos¹ Coloniales*.

Esta declaración, se convirtió en la piedra angular de todo el proceso de descolonización que se produjo a partir de ese momento, reconociendo el derecho de autodeterminación de los pueblos. Este último es entendido como un derecho de tercera generación.

Por ello forma parte de los derechos humanos y como tal es inalienable, imprescripti-

1 Entiéndase por tal, al grupo humano integrado sobre la base de una común estructura étnica, lingüística y cultural propia, que además adquiere una conciencia de identidad y la voluntad colectiva de unión, supervivencia y autodeterminación. (cita)

Puede ser entendido como nación. Esta última evoca al Estado nacional surgido al principio de la modernidad y la idea de nación alcanzó su momento culminante en el siglo XIX y principios del XX como soporte del Estado y en función del principio de las nacionalidades. Pero caída en crisis aquella ideología surge en el Derecho Internacional contemporáneo, el concepto de pueblo, aunque para designar a la misma realidad que la contemplada por la palabra nación: la comunidad humana sobre la que se asienta el Estado.

ble e irrenunciable. De ahí que la Resolución exprese que la sujeción de los pueblos a una subyugación, dominación y explotación extranjera, constituye una denegación de los derechos humanos fundamentales, siendo contraria a la Carta de Naciones Unidas y al mantenimiento de la paz mundial.

Debe señalarse que el derecho a la libre determinación incluye dos vertientes: la libre determinación interna, que incluye esencialmente la protección de las minorías dentro de un Estado, las cuales tienen derecho a mantener sus tradiciones, instituciones, idioma, religión, etc., todo lo cual lleva a la necesidad de algún grado de autonomía. La vertiente externa implica la soberanía e independencia de otros Estados, los cuales no podrían interferir de ninguna manera en sus asuntos internos.

El ejercicio del derecho a la libre determinación no necesariamente debe concluir en la independencia del pueblo que lo ejerce. Por el contrario, por algún mecanismo de decisión popular es el mismo pueblo quien decide si la libre determinación conducirá a la independencia, a la libre asociación, a la autonomía, etc.

Por otra parte, la Resolución 1514 enuncia no sólo el principio de libre determinación de los pueblos, sino que también, considera el de integridad territorial de los Estados consagrado por la Carta de las Naciones Unidas (artículo 2.4) y la Resolución 2625. Así, en virtud del primero, los pueblos tienen el derecho de auto-determinar libremente su condición política y perseguir libremente su desarrollo económico, social y cultural, pero encuentran un límite del ejercicio de tal derecho, en el segundo principio.

Por otra parte, el derecho de libre determinación de los pueblos debe ejercerse de acuerdo al principio de *uti possidetis iure*. En virtud del mismo, un pueblo que se independiza debe mantener las fronteras que poseía antes de la independencia, hayan sido estas fronteras delimitaciones administrativas de las potencias coloniales o bien hayan surgido de Tratados Internacionales entre dos o más potencias.

Respecto de esto, Kosovo no ha pretendido nuevos bordes. Muy por el contrario, ha mantenido la frontera de la división administrativa interna de la República Federativa Socialista de Yugoslavia.

Ahora bien, una cuestión fundamental en torno al principio de autodeterminación de los pueblos es definir cuál es su alcance. Si bien es claro que el principio es aplicable a los pueblos coloniales, es menester aclarar, que el Derecho Internacional general no admite un derecho de libre determinación para las minorías que quieran separarse del Estado dentro del cual están enroladas, y es por ende que no existe el derecho de secesión. Esto es así porque la regla consuetudinaria, se formó sobre la práctica de Naciones Unidas solamente con respecto a los pueblos coloniales cuyos territorios se definen en la Resolución 1541 como:

- Geográficamente separado;
- Étnicamente y culturalmente distinto del país que lo administra.

De esta manera, los puntos anteriormente nombrados se convierten en requisitos fundamentales a la hora de reconocer el derecho de autodeterminación de una población determinada para constituirse en una nación independiente. En tal sentido, deben estar presentes elementos de carácter objetivo y subjetivo.

Los primeros incluyen un territorio geográficamente diferenciado, una unidad de raza, una lengua común, una cultura común, una religión común, tradiciones y costumbres comunes, un pasado común, un sentimiento de patria y conciencia nacional. Esta enumeración no es ni jerarquizada ni exhaustiva y la presencia de uno u otro elemento no es necesaria.

Al lado de estos elementos objetivos, deben darse los elementos subjetivos consistentes en la voluntad colectiva de constituir una nación independiente. Este tipo de elemento es necesario pero no suficiente ya que debe de ir acompañado de los elementos objetivos que lo condicionan y limitan con sentido integrador.

Ahora bien, no siempre puede decirse que allí donde hay un territorio no autónomo hay una población con derecho a la libre determinación. En tal sentido, las resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas han rechazado que las poblaciones importadas sean titulares del derecho de libre determinación, considerando que, de lo contrario, su voluntad no haría sino confirmar y consolidar las consecuencias del entuerto que se trata de enmendar.

Atendiendo al caso de Kosovo y re-considerando las descripciones que hemos hecho más arriba, los kosovares son una población originaria desde el asentamiento de los pueblos Ilirios en el 1000 A.C., lo que les otorga preeminencia histórica en relación a su presencia en esos territorios. A su vez, desde el desmembramiento de la ex Yugoslavia y luego de la denominada guerra de Kosovo, desarrollaron su propio sistema de gobierno y administración sin la intervención física del Estado serbio, aunque sí de la ONU.

Ergo, podemos decir que se trata de un grupo étnico homogéneo, al menos en su mayoría, asentado en un territorio con márgenes claramente delimitados, que no encontrándose representado por el gobierno de su país logró darse su propio gobierno tras haber sido objeto de persecuciones y violaciones graves de los derechos humanos. Esto, sumado a la intransigencia de las partes involucradas que impidieron otro tipo de salida pacífica al conflicto, más la voluntad popular de independencia, determina la legalidad de aquella declaración unilateral dada el 15 de junio de 2008.

LA OPINIÓN CONSULTIVA DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA:

La CIJ considera que la declaración de independencia de Kosovo no fue contraria al Derecho Internacional. Para llegar a tal la conclusión, la CIJ aplica un razonamiento silogístico que consta de dos premisas: a) el Derecho Internacional general no prohíbe que se efectúen declaraciones de independencia; y b) quienes formularon la declaración de independencia de 20 de febrero de 2008 actuaban, no en su calidad de miem-

bros de la institución provisional de autogobierno reconocida por la ONU (la Asamblea de Kosovo) sino en tanto que representantes del pueblo de Kosovo, esto es, como una suerte de Asamblea constituyente, por lo que no quedaban obligados por la resolución 1244 (1999), que ni siquiera los menciona. La consecuencia para la CIJ es que, por lo tanto, el Derecho Internacional no prohíbe a los autores de la declaración de independencia que la formulen.

EL DI GENERAL NO PROHÍBE QUE SE EFECTÚEN DECLARACIONES DE INDEPENDENCIA:

En efecto, para la CIJ, el Derecho Internacional general no contiene una prohibición de efectuar declaraciones de independencia por lo que la declaración del 17 de febrero no lo viola. A su juicio, es así, básicamente porque: a) En ningún caso la práctica de los Estados a partir del siglo XVIII sugiere que el acto de promulgar una declaración sea contraria a las normativas internacionales; b) No cabe aplicar el principio de integridad territorial regulado en el art. 2. 4 de la Carta de Naciones Unidas, en la Resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General, ya que dicho principio queda confinado a la esfera de las relaciones entre Estados (de lo que se infiere que no se aplica a las relaciones que involucran a actores no estatales); c) Es cierto que el Consejo de Seguridad ha condenado la formulación de declaraciones de independencia en determinados conflictos pero, en tales casos, la ilegalidad de las declaraciones resultaba, no de su carácter unilateral, sino del hecho de que estuviesen conectadas con el uso ilícito de la fuerza o de otras infracciones graves de las normas del Derecho Internacional general, en particular las de carácter imperativo o de *jus cogens* (la CIJ señala que, en el caso de Kosovo, el Consejo de Seguridad nunca tomó esta posición); y d) Entiende que no es necesario entrar a analizar la cuestión planteada por algunos terceros intervinientes, de si la población de Kosovo tiene el derecho a crear un Estado separado, bien como una manifestación del derecho de libre determinación de los pueblos o como consecuencia del ejercicio “de lo que ellos describen como un derecho de secesión correctiva”, ya que, para la CIJ, este asunto queda fuera del alcance de la cuestión planteada por la Asamblea, que solo ha preguntado si la declaración de independencia es conforme al Derecho Internacional.

La declaración de independencia no se puede entender como otra cosa que como el ejercicio del derecho de autodeterminación (en su variante de derecho de secesión correctiva) que estiman tener quienes formularon la declaración de independencia. En esta medida, aunque de una forma indirecta, en la pregunta formulada por la Asamblea está implícita la cuestión de si el derecho de autodeterminación en la era post-colonial confiere a una parte de la población (en este caso la de Kosovo) el derecho a separarse de un Estado (Serbia) que ha vulnerado de forma grave y repetida sus derechos humanos. Sin embargo, la Corte no se manifestó al respecto.

EL DI PARTICULAR TAMPOCO CONTIENE UNA PROHIBICIÓN ESPECÍFICA QUE PUEDA APLICARSE A LOS AUTORES DE LA DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA:

Tras analizar el DI general, la CIJ entra a examinar el DI particular aplicable a las decla-

raciones de independencia entendiendo por tal la resolución 1244 (1999) y el marco Constitucional. A partir de aquí se cuestiona si la declaración de independencia de Kosovo es conforme a dicho marco normativo, lo que implica, a su juicio, determinar, en primer lugar, la identidad de los autores de la declaración y, en segundo lugar, si éstos actuaron en violación del Derecho Internacional aplicable.

- a. En lo que concierne a la primera cuestión, como se mencionó anteriormente, la CIJ llega a la conclusión de que quienes formularon la declaración actuaban, no en su calidad de miembros de la institución provisional creada por la ONU (la Asamblea de Kosovo), sino como representantes del pueblo de Kosovo, esto es, como una suerte de Asamblea constituyente de Kosovo, por lo que no quedaban obligados por la Resolución 1244.
- b. La cuestión se dirige entonces a determinar si la Resolución 1244 y las medidas adoptadas de conformidad con ella prohíben a los autores de la declaración proclamar la independencia de Kosovo respecto de la República de Serbia. Coincidiendo de nuevo con el parecer de los autores del acto unilateral y de los Estados que han apoyado la independencia de Kosovo, la CIJ determina que:
 - ✓ La resolución 1244 sólo rige en el marco del régimen provisional y no en relación con el estatuto final de Kosovo (mientras que la declaración de independencia se sitúa en una fase posterior, relativa al estatuto final de Kosovo), lo que implica que tal norma no impide que se efectúe la declaración de independencia ya que los dos instrumentos operan a distintos niveles (a diferencia de la Resolución 1244, la declaración de independencia es un intento de determinar el estatuto final de Kosovo);
 - ✓ La Resolución 1244 sólo va dirigida a los Estados y no a un actor como el que formuló la declaración. Por consiguiente, la CIJ concluye que la misma no prohíbe a los autores de aquella, efectuar una declaración de independencia respecto a Serbia por lo que, a su juicio, no violó la resolución 1244.

PUNTOS DE VINCULACIÓN Y DIFERENCIAS ENTRE KOSOVO Y MALVINAS:

Al momento de establecer los puntos en los cuales pueden vincularse y diferenciarse el caso de Kosovo en relación a Malvinas, es necesario tener en cuenta ciertas consideraciones que hacen a la comprensión integral de la situación.

En primer término, los kosovares, como mencionamos anteriormente en este texto, son una población que adquirió la calidad de originaria dado que su génesis se remonta a los asentamientos de los pueblos Ilirios 1000 A.C. en la región comprendida dentro de los límites del territorio de Kosovo. Este devenir histórico hace que esta población comparta lazos étnicos, culturales y religiosos que los diferencian de otras poblaciones, otorgándoles la calidad de Pueblo, cumpliendo en este sentido con los requisitos establecidos en la Resolución 1514.

Debemos recordar que esta Resolución, aunque hace clara referencia al derecho de

todos los pueblos de declarar su libre determinación, condición política y perseguir libremente su desarrollo económico, social y cultural, deja explícitamente determinado la prevalencia del principio de integridad territorial por sobre el de autodeterminación.

En relación a los requisitos establecidos en la Resolución 1514 para considerar pueblo a un grupo de habitantes encontramos que en el caso de Malvinas, a diferencia de lo sucedido en Kosovo, la British Nationality Act de 1985 les concedió a los isleños la nacionalidad británica dejando de ser así colonos para ser súbditos de la Corona Británica, hecho por el cual, no se los puede considerar un pueblo diferente a la potencia colonial británica.

Uno de los puntos esenciales a diferenciar en relación a la auto-proclamación de la independencia de los kosovares y fundamental diferencia con los deseos de los isleños de autodeterminación, es sencillamente que Naciones Unidas reconoce desde 1965 la existencia de una disputa en torno a la soberanía de las Islas entre Argentina y el Reino Unido, marco en el que se encuadraría la imposibilidad de que se los reconozca como un nuevo Estado independiente de la República Argentina y con un status diferente al que tiene hoy con relación al Reino Unido, dado que vulneraría el principio de integridad territorial.

En este sentido, es evidente la posición de los isleños de auto-reconocerse como ciudadanos británicos expresada a través de un referéndum realizado en las Islas en el año 2013. Referéndum en el que manifestaron, incluso, su interés por seguir formando parte del Reino Unido.

Al respecto, no debemos olvidar que la actual población de las Islas nació de una situación ilegal por cuanto las mismas fueron ocupadas militarmente en 1833, momento en el cual se expulsó a la población que habitaba Malvinas, implantando una nueva población de origen británico, razón por la cual no reúne las características para ser considerada Pueblo. En tal sentido no opera el reconocimiento del derecho de autodeterminación.

En cuanto a la conformación administrativa Kosovo se diferencia de Malvinas en el hecho de que al momento de declarar su independencia lo hizo a través de una Asamblea compuesta por representantes, electos por el pueblo, con plenos poderes sin que la misma tuviera una autoridad por encima de ella otorgándole así, poder soberano. Si bien en el caso de las Islas tienen una organización administrativa constituida por representantes electos por los isleños, la misma está subordinada al poder del gobernador el cual es designado directamente por la Corona Británica, despojándolo así de poder soberano y autonomía convirtiéndolo en un órgano dependiente de un poder superior.

REFLEXIONES FINALES

Habiendo realizado un análisis exhaustivo de los aspectos histórico-políticos y jurídicos que rodean al caso Kosovo y encontrando los puntos en común como así también las

diferencias existentes en relación a la cuestión Malvinas, podemos decir que una y otra realidad tienen elementos que establecen divergencias sumamente importantes. Así:

1. En cuanto a los requisitos establecidos por la Resolución 1514 para considerar a un grupo humano como pueblo y reconocerle el derecho de autodeterminación, Kosovo cumple con los mismos ya que es una población originaria, mientras que en Malvinas, la población ha sido implantada.
2. En tanto el pueblo de Kosovo reconoce lazos étnicos, culturales y religiosos propios que lo autodefinen y diferencian del pueblo serbio, los isleños se identifican como ciudadanos británicos de ultramar.
3. El pueblo de Kosovo luego de la guerra y no encontrándose representados por el gobierno bajo el cual se encontraban, constituyó sus propias instituciones de autogobierno (Asamblea del pueblo de Kosovo) y las normas reguladoras de estas (Constitución Kosovar) a través de las cuales declararon su independencia. Por el contrario, en Malvinas, los isleños tienen una organización administrativa e institucional pero la misma carece de autonomía y poder soberano dado que depende de la Corona Británica.
4. Por último, del análisis realizado se desprende que desde el punto de vista histórico, político y jurídico, el principio de autodeterminación que sí es aplicable al caso de Kosovo, carece de operatividad para la situación de Malvinas.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS:

- Barboza, Julio (1999). "Derecho Internacional Público". Ed. Zavalía. España.
- Brotóns, Antonio (1997). "Derecho Internacional". Ed. McGraw-Hill. Madrid.
- Gutierrez Posse, Hortencia (2003). "Guía para el conocimiento de los elementos de Derecho Internacional Público". Ed. La ley. Buenos Aires.
- Fernández de León, Gonzalo (1974). "Historia Universal. Volumen V". Ed. Lectum Editores. Buenos Aires.
- Pagliari, Arturo (2007) "Curso de Derecho Internacional Público". Ed. Advocatus. Córdoba.
- Pastor Ridruejo, José (2001) "Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales". Ed. Tecnos. Madrid.

EN ARTÍCULOS CIENTÍFICOS:

- Paz, Aníbal (2008). "El caso de Kosovo pone en evidencia las falencias del Derecho Internacional". Revista electrónica cordobesa de Derecho Internacional Público. Año I. N°1.

López Jurado Romero de la Cruz, Carmen (2011). “Kosovo ante la Corte Internacional de Justicia: la opinión consultiva de 22 de junio de 2010”. Revista electrónica de estudios internacionales.

Scartascini del Río, Juan (2008). “Efecto/s Kosovo”. Consejo argentino para las Relaciones Internacionales. Artículos y testimonios. N°46.

Políticas Públicas hacia la construcción de soberanía de Malvinas.

La emisión de moneda como política de Estado.

Lic. Federico Martín Gomez , Mg. Luciano Pezzano

Resumen:

La construcción de soberanía, en el caso de la Cuestión Malvinas, es generalmente observada y analizada, desde las perspectivas de los procesos de política exterior. Pero la misma, reconocida como una política pública, se presenta articulada con otras políticas públicas, generadas desde el núcleo central del actor estatal.

Una de ellas, la emisión monetaria, reconocida como potestad soberana del Estado argentino, se constituye como objetivo del presente.

En este trabajo, la emisión de billetes y monedas conmemorativos a la Cuestión Malvinas, será el objetivo central de análisis, tanto en sus fundamentos históricos, como en sus impactos socio-políticos y económicos. Asimismo, será objeto de reflexión su proyección al sistema internacional y a la disputa de soberanía existente con el Reino Unido de la Gran Bretaña.

INTRODUCCIÓN

La Cuestión Malvinas, se ha constituido desde la finalización del conflicto de 1982, como un escenario/eje de intensos debates políticos y sociales, sobre el cual se han diseñado e implementado multiplicidad de políticas públicas tendientes a realizar un abordaje en pos de crear una Política de Estado sobre la Cuestión.

Malvinas se ha comportado como la variable histórica territorial, en el proceso de

construcción nacional, advirtiendo además que la misma ha sido expuesta a instancias evolutivas en el mismo periodo de tiempo, como consecuencia del aspecto polisémico¹ de esta cuestión territorial; objeto de la jerarquía del reclamo internacional que comporta para los argentinos, a lo largo de los doscientos años de construcción de una identidad nacional, Malvinas se ha ido transformando por acción interna propia de nuestra sociedad, como así también por la acción de variables y caracteres externos a nuestro país, convirtiéndose en el paradigma propio del ser nacional desde diversos aspectos, posiciones y reflexiones.

Desde la configuración como un territorio extirpado de manera violenta en 1833, tuvo inició un proceso de simbolización del ser nacional; como un territorio reclamado ante la corona británica por su usurpación, a un territorio sin potencialidad específica de importancia en el sistema económico agroexportador de fines del siglo XIX, lo cual lo redujo a un mero ítem de la agenda bilateral, cuando el triángulo de las relaciones internacionales de nuestro país se inclinaba hacia el Reino Unido y no hacia los Estados Unidos; como reivindicación socio histórica de los intelectuales y políticos a inicios del siglo XX, posicionándola como el paradigma de la intromisión e intervención británica en las cuestiones internas de la República Argentina, Malvinas ha mutado en varias oportunidades. La evolución clara, como consecuencia de la resolución 2065 de las Naciones Unidas, donde se reconoce la disputa de soberanía sobre las mismas, ha iniciado una instancia temporoespacial en la cual la diplomacia, tanto bilateral como también la multilateral referida a los ámbitos y foros internacionales, interpretaría el rol principal en la cuestión.

El conflicto del Atlántico Sur de 1982, se presenta como un punto de quiebre y bisagra historicopolítica en la cuestión, la cual desde ese momento, tendría una resignificación para el pueblo argentino, desde la cuestión externa, donde sus reclamos hallarían nuevos caminos donde previamente a la guerra nunca se hubiesen interpretado de esa manera, como es el caso de No Alineados, además de otros foros y ámbitos internacionales.

Hacia el ámbito interno, la transformación de la forma de abordaje de la Cuestión Malvinas, se observa en diversos ámbitos del proceso históricos post Proceso de Reorganización Nacional, y con el inicio del proceso democrático. El desplazamiento del punto de análisis del tema de la soberanía sobre estos territorios, es interpretado con claridad, por diversos autores de diversas disciplinas, como la ciencia política, las relaciones internacionales, la sociología, la antropología y la historia²; los mismos analizan las diversas aristas de la cuestión, en si la polisemia de la misma, advierten el surgimiento derivado del proceso evolutivo propio y como consecuencia del conflicto bélico, de

1 Al referenciar la polisemia o aspecto polisémico de la Cuestión Malvinas, hacemos referencia a las diversas variables y significados que la misma comporta, entre ellos pudiendo destacar el aspecto geográfico, a la reivindicación de la soberanía nacional o directamente al conflicto bélico de 1982, entre otros. mayores referencias en Rosana Guber ¿Por qué Malvinas? De la causa nacional a la guerra absurda. Fondo de Cultura Económica. 2001.

nuevos escenarios y actores en el proceso constitutivo de la cuestión, en el devenir de la transición democrática, entre ellos el rol interpretado por los excombatientes. Es aquí que el punto nodal del proceso constitutivo de la cuestión de Malvinas, deja de ser netamente diplomático-político, iniciando un proceso el cual tendrá una maduración en los veintisiete años de democracia que nuestro país ha iniciado desde el 10 de diciembre de 1983.

En torno a la construcción de soberanía, el caso de la Cuestión Malvinas, es generalmente observada y analizada, desde las perspectivas de los procesos de diseño e implementación de la política exterior. Sobre esta temática multiplicidad de políticas han constituido, desde el retorno a la democracia en 1983 hasta la actualidad, un universo de muestras sobre las diversas maneras de abordar, comprender y reflexionar sobre la Cuestión Malvinas.

Pero la política exterior, reconocida e identificada como una política pública, se ve expuesta de manera articulante con otras políticas públicas, generadas desde el núcleo central de los actores estatales, pero proyectadas y dirigidas al escenario interno del país.

Estas políticas públicas, diseñadas e implementadas para el marco interno nacional, generalmente se hallan desplegadas en áreas vinculadas al universo de los veteranos y ex combatientes como asimismo a cuestiones educativas o culturales vinculadas a la cuestión en sí.

Pero en el universo de políticas públicas que hemos hecho referencia, el Estado argentino detenta una en particular, la referida a la emisión de moneda de circulación legal.

Dicha política pública, referenciada específicamente a la Cuestión Malvinas, ha tenido en el segundo gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, su materialización a través del billete de circulación legal por el valor de cincuenta pesos, el cual se dio a conocer en el año 2014. La unidad entraría en vigencia once meses después de su presentación, lo cual ocurrió en el mes de marzo de 2015 y a 33 años de la guerra con el Reino Unido.

En el presente artículo describiremos y analizaremos el proceso político, económico y social de la decisión del gobierno argentino de emitir un billete referido a la Cuestión Malvinas, estudiando sus antecedentes y devenir en simbolismo político diplomático y advirtiendo el impacto del mismo en el marco de la disputa de soberanía.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUESTIÓN MALVINAS DURANTE EL PARADIGMA DEL KIRCHNERISMO (2003-2015).

Malvinas, desde el regreso a la democracia, ha transcurrido como cuestión un proceso evolutivo de diversas instancias constitutivas, tanto en sus caracteres, en sus actores como en las dimensiones desde las cuales ha sido abordada.

Durante el kirchnerismo, la Cuestión Malvinas ha sido uno de los ejes constitutivos de las

estructuras discursivas y simbólicas del mismo, desde el discurso de asunción de Néstor Kirchner quién se presentó como un presidente malvinero: “*Venimos desde el Sur de la Patria, desde la tierra de la cultura malvinera y de los hielos continentales, y sostendremos ineludiblemente nuestro reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas*”².

Ya durante la gestión de Cristina Fernández de Kirchner, Malvinas evolucionó tanto de manera cualitativa como cuantitativa en relación a uso político, socio-cultural y económico.

Malvinas, como elemento cohesionador de una sociedad carente de ejes unitivos, se desplegó como bandera de unión y de fijación ante un “nosotros” como Nación y un “ellos” en busca de una otredad, todo ello mediado mediante la construcción discursiva.

Es de esta manera, que desde el kirchnerismo, se adjudicó a Malvinas características y dimensiones propias de un mito, no de una cuestión política-diplomática específicamente, sino como eje referencial de mancomunidad nacional, reforzando un relato sobre la construcción social y política dirigida al escenario interno inicialmente y luego para el externo, en función de la disputa de soberanía con el Reino Unido de la Gran Bretaña.

Bajo un concepto de gran relato nacional, es decir un relato “cuya función es homogeneizar, definir un nosotros y un ellos en un sistema de inclusión y exclusión, otorgar una identidad colectiva que opera en el horizonte social a través de un sistema simbólico”
Blanco, Imperatore y Cohan “*Trashumeantes de Neblina, no las hemos de olvidar*” (1993)

Como ejemplo de ello podemos hacer referencia a la creación y establecimiento, en el ámbito de Estado Nacional de diversas experiencias e iniciativas referidas a la cuestión, las cuales abordarían desde multiplicidad de dimensiones y de manera pluridisciplinar a la misma. Entre ellos, la creación en el año 2014 del Museo de Malvinas e Islas del Atlántico Sur en la Sede de la Ex ESMA³, constitución de programas de investigación y formulación de políticas educativas en el ámbito del Ministerio de Educación (Programa Malvinas y Memoria) y en el marco de la Secretaria de Políticas Universitarias, el “Programa Malvinas en la Universidad”. Asimismo en materia de cuestiones vinculadas

2 Las primeras palabras de Néstor Kirchner como jefe del Estado Discurso Presidencial.
<http://www.lanacion.com.ar/498849-el-texto-completo-del-discurso-presidencial> Domingo 25 de mayo de 2003.

3 Clarín “Museo de las Malvinas: una versión de la Historia que conduce a los K”. Clarin.com Sociedad 09/08/14 http://www.clarin.com/sociedad/Museo-Malvinas-version-Historia-conduce_0_1190281116.html ;

El Cronista “El Museo de Malvinas, otra pieza del relato kirchnerista”
<http://www.cronista.com/columnistas/El-Museo-de-Malvinas-otra-pieza-del-relato-kirchnerista-20140619-0012.html> 19.06.14

a ex combatientes y veteranos, se constituyeron diversas iniciativas en materia de contención psico-física para los mismos, como asimismo el acompañamiento y respaldo ante diversas iniciativas como la Identificación de los “Soldado Argentino solo Conocido por Dios”, quienes se hallan sepultados en el Cementerio argentino de Darwin y causas asentadas en los tribunales federales fueguinos por imputaciones contra personal militar por supuestas acciones de violaciones de los derechos humanos y crímenes cometidos por estos contra tropas argentinas, específicamente personal bajo el Servicio Militar Obligatorio.

Sumado a estas instancias estatales, diversas acciones mucho más simbólicas han tratado la Cuestión Malvinas desde diversas miradas. El desfile del Bicentenario del inicio de la Revolución de Mayo, dio espacio a una carroza alegórica referida a los soldados en Malvinas y a los caídos en Darwin; el tratamiento dado a Malvinas, en los capítulos de Zamba emitidos por el canal PAKA PAKA y muchas otras formulaciones de carácter socio-políticas que devinieron en simbolismo característicos de la construcción de la Cuestión Malvinas.

No siendo objeto de análisis del presente estas construcciones, pero si necesaria su referencia para el tratamiento específico del tema a analizar, referenciamos para su profundización a diversos trabajos los cuales complementarán esta visión desde diversas interpretaciones⁴.

DECISIÓN POLÍTICA DE EMITIR UN BILLETE DE CINCUENTA PESOS REFERIDO A LA CUESTIÓN MALVINAS.

“Malvinas se invoca como, y se convierte en, la representación de un país que es vivido no tanto como progresiva conquista sino como una pérdida constante (...) la recuperación de las islas se convierte, así, en metáfora de la recuperación final de la Argentina”

Rosana Guber, en *“¿Por qué Malvinas? De la causa nacional a la guerra absurda (2001).*

En el acto que se llevó a cabo en el Patio de las Malvinas, en la planta baja de la Casa Rosada, en su discurso del día 2 de abril de 2014, el Ejecutivo argentino, dio a conocer⁵ la decisión de emitir un billete de valor de cincuenta pesos, referenciado a la Cuestión Malvinas, junto a miembros del gabinete nacional, gobernadores provinciales, legisla-

4 Entre los mismos, podemos destacar diversos autores los cuales analizan a la Cuestión Malvinas, desestructurándola de la cuestión diplomática y del conflicto en sí, abordándola desde diversas disciplinas, entre ellos: Rosana Guber, Federico Guillermo Lorenz, Fabián Bosoer, Marcelo Borelli, Enrique Kirschbaum, , Eduardo Van Der Koy, Juan Cruz Vázquez. No por ello debemos ignorar la vasta bibliografía referida a la cuestión diplomática y política pos conflicto, como así también la referida a la cuestión militar exclusivamente.

5 Página 12 “Nuevo billete de 50 pesos” ECONOMIA Martes, 24 de febrero de 2015
<http://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-266746-2015-02-24.html>

dores, dirigentes de movimientos sociales, militantes, jefes militares y ex combatientes, entre otros invitados.

En su discurso, Cristina Fernández de Kirchner anunciaba que:

“Los tiempos, cuando se miden términos históricos, no se miden a partir de meses, años, o períodos electorales. La historia se construye todos los días, sumando acciones y teniendo en cuenta que como país no somos una isla, sino que vivimos en un mundo cambiante y que las relaciones mutan. Y La historia de la humanidad demuestra claramente que siempre se terminan recuperando los enclaves coloniales, más tarde o más temprano”. “Tengo infinita confianza en la historia y en el pueblo”.⁶

En este acto, la Presidente Cristina Fernández de Kirchner instruyó a Casa de Moneda y al Banco Central de la República Argentina a iniciar el diseño y comenzar la producción y circulación de un nuevo diseño para el billete de 50 pesos.

En la publicación realizada por el Banco Central de la República Argentina sobre la emisión del billete se expresa lo siguiente:

“El Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner instruyó a Casa de Moneda y al Banco Central de la República Argentina a comenzar la producción y poner en circulación un nuevo diseño para el billete de 50 pesos.

El Patio Malvinas Argentinas de Casa Rosada fue el escenario elegido para descubrir atriles donde se exhibió por primera vez la maqueta del billete que en su anverso presenta como imagen central la cartografía del cono sur y de las Islas Malvinas, Sandwich del Sur, Georgias del Sur y los espacios marítimos circundantes del Atlántico Sur. El sargazo, flora marítima distintiva de nuestra plataforma continental y el cormorán, que en su devenir cotidiano surca los cielos de Patagonia a Malvinas. También están presentes lobos marinos, pingüinos y ballenas, que desde un paisaje a priori inhóspito celebran la vida bajo el cálido resplandor del Sol de Mayo, símbolo de una Nación que construye desde la memoria y hacia el porvenir, el mapa de Latinoamérica y el Caribe nos recuerda que ésta es una causa regional Latinoamericana, apoyada por todos los hermanos de la Patria Grande. Una causa común que desde San Martín, Bolívar, Artigas y todos nuestros héroes, brega por la independencia y soberanía de nuestros pueblos en contra del colonialismo.

En el reverso el protagonismo recae sobre la imagen del Gaucho Antonio Rivero -primer patriota defensor de la soberanía nacional en Malvinas en 1833- quien monta erguido bandera en mano sobre la geografía de las islas. El Cementerio Darwin y El Buque Ara General Belgrano, fundidos en un

6 Discurso de la Presidente de la Nación Cristina Fernández de Kirchner, del día 02 de abril de 2014.

manto de flores malvinenses completan el homenaje a nuestros héroes caídos. El Escudo Nacional recuerda nuestro derecho soberano sobre los territorios reclamados.

La gaviota malvinense –como símbolo de paz y vida- completa el homenaje a todos los aquellos que a lo largo de 182 años dedicaron su vida a la recuperación de nuestros derechos sobre las Islas Malvinas, sabiendo que sólo la paz nos hará hermanos y soberanos. Por último el faro, como guía y fuente de iluminación que nos marca el camino, es la imagen presente en ambos lados del billete. La paleta de colores elegida, en tonos azules y celestes, evoca los del pabellón nacional que flameando en cada rincón del país añora volver a hacerlo sobre nuestra querida perla austral.

El nuevo billete será puesto en circulación en seis meses y su objetivo fundamental es materializar un reclamo pacífico en un elemento soberano por naturaleza como es la moneda nacional. Nos interpelará diariamente a todos los argentinos y mantendrá viva la llama por ese pedacito de amor que aún hoy seguimos reclamando desde el muelle de nuestras convicciones. “Porque el Gobierno no se endurece, el Gobierno no claudica, el Gobierno no se agacha, vaya donde vaya, las Malvinas son argentinas, acá y en todo el mundo” como enunciara el ex Presidente Néstor Kirchner en un discurso en 2006.

Reconocer a nuestra moneda es enaltecer a nuestra Patria”⁷.

Debemos recordar que el responsable de la emisión final de moneda es el Banco Central según las atribuciones establecidas en su carta orgánica:

DEL DIRECTORIO

Art. 15.– El Directorio del Banco no es un cuerpo ejecutivo sino de dirección general y supervisión de las operaciones del Banco. Sus funciones serán las siguientes:

i) Fijar los valores y características de los billetes y monedas subsidiarias que emita el Banco sobre la base del peso moneda nacional, sus múltiplos y submúltiplos.

CAPÍTULO V:

OPERACIONES DEL BANCO

Art. 18.– El Banco está facultado para realizar las siguientes operaciones:

a) Emitir billetes y monedas subsidiarias;

⁷ Un Homenaje Cotidiano y Soberano a MALVINAS. Casa de Moneda.

<http://www.casademonedas.gob.ar/inicio>

CAPÍTULO VI:

EMISIÓN DE MONEDA Y RESERVA EN ORO Y DIVISAS

Art. 20.– El Banco es el encargado exclusivo de la emisión de billetes y monedas subsidiarias de la Nación Argentina y ningún otro órgano del Gobierno Nacional, ni los gobiernos de las provincias ni las municipalidades, Bancos u otras instituciones cualesquiera, podrán emitir billetes ni monedas, ni otros instrumentos que fuesen susceptibles de circular como papel moneda.

REPERCUSIONES POLÍTICAS EN EL ESCENARIO NACIONAL.

Ante la decisión del Ejecutivo de emitir este billete, conmemorativo de la guerra de 1982 y reivindicativo de la soberanía argentina sobre la Cuestión Malvinas, el presidente del Banco Central de la República Argentina, Alejandro Vanoli, señaló que *“el objetivo de este billete es incorporar en un elemento de uso diario y soberano por naturaleza como es la moneda, el reclamo ineludible del pueblo argentino sobre las Islas Malvinas”*⁸. Como asimismo agregó:

“El objetivo es incorporar, en un elemento de uso diario y soberano como es la moneda, el reclamo ineludible del pueblo argentino sobre las islas Malvinas”

Pero la decisión de emitir un billete de cincuenta pesos no proyecta repercusiones positivas en todos los ámbitos nacionales.

La ex titular de la Casa de Sarmiento Beatriz Oviedo de Coria indicó a diversos medios de comunicación que *“no cayó bien”* en la sociedad sanjuanina el reemplazo de la figura de Sarmiento por las Islas Malvinas. *“Se lo quiere borrar”*, expresó.

“No ha caído para nada bien, porque creemos que no es necesario sacar la figura de un hombre tan emblemático como Sarmiento, no porque se reemplace por las Malvinas, porque creo que también merece le honor de un billete, pero no sacarse una figura para reemplazar”, aseguró.

Este debate surge de la posición del gobierno nacional ante la figura de Sarmiento y el tratamiento brindado a su figura como ha sido en la caricatura “Zamba” en el canal Paka Paka⁹.

8 Telam “Emitirán una nueva serie de billetes de 50 pesos con motivo de las Malvinas”
<http://www.telam.com.ar/notas/201502/95853-nuevo-billete-50-pesos-islas-malvinas.html> 23/02/2015
iEcoEconomía “Todo lo que hay que saber del nuevo billete de 50 pesos que sale en marzo” Clarin.com
http://www.ieco.clarin.com/economia/Lanzan-billetes-referida-Islas-Malvinas_0_1309069402.html
24/02/15

9 “La asombrosa excursión de Zamba por las islas del Atlántico Sur” Paka Paka.
https://www.youtube.com/watch?v=d_YggGLyXil; “La asombrosa excursión de Zamba al Museo Malvinas”

“Todas las pruebas datan a que se lo quiere borrar a Sarmiento. El Ministerio de Educación de la Nación ha confeccionado una guía que se les ha entregado a todos los docentes del país, donde figura como maestro de América un educador mexicano, y el 11 de septiembre, que es el Día del Maestro, fue designado en homenaje a Sarmiento por todos los representante de Latinoamérica”.

Asimismo Oviedo de Coria manifestó.

*“Lo vamos a aceptar al de Malvinas, es un orgullo, pero creo que tendrían que estar en un billete nuevo, no reemplazar a uno, porque así se minimiza. Creo que se necesitan billetes de más valor, porque se está perdiendo vigencia por lo poco que uno puede adquirir con ese billete”.*¹⁰

Asimismo en otras provincias también se alzaron voces en discordancia con el billete. Desde Corrientes, específicamente desde el Centro de Ex Combatientes de esa provincia, su presidente, José Galván expresó:

“Mi opinión y la de los camaradas con los que hablé es que lo que hizo el Gobierno nacional con ese billete es un acto meramente político. No hay que olvidar se que este es un año electoral y no es la primera vez que el kirchnerismo usa a la causa Malvinas con fines proselitistas”.

*“Nosotros desde el CESCEM presentaremos mañana por hoy el pedido de audiencia número 111 a la Presidente de la Nación. Solicitamos tres puntos a discutir: Un resarcimiento económico por la década 8292 en la que la mayoría estuvo descubierto. Jubilación anticipada para los ex combatientes que acrediten 15 años de servicio laboral y por último la normalización de la Comisión nacional de Ex Combatientes”*¹¹.

En función de una realidad existente en el universo de los excombatientes, donde la grieta producida en torno a la construcción política del Kirchnerismo, mejor conocida como la grieta, un referente de un sector de ex combatientes alineados a dichas políticas también expuso su opinión sobre el tema.

“Es parte de una política integral de reconocimiento a la causa Malvinas que se inició en 2003. Es triste que muchos camaradas locales no compren-

<https://www.youtube.com/watch?v=qQnatMs-l8o>; “La Asombrosa Excursión de Zamba en las Islas Malvinas”.

10 Cadena 3 “Malestar de los sanjuaninos por el nuevo billete de 50 pesos”
<http://www.cadena3.com/contenido/2015/08/29/Malestar-de-los-sanjuaninos-por-el-nuevo-billete-de-50-pesos-150767.asp> 29/08/2015

11 “Discrepancias en ex combatientes locales por nuevo billete de 50 pesos”.
<http://diarioepoca.com/418865/discrepancias-en-ex-combatientes-locales-por-nuevo-billete-de-50-pesos/> 25 de febrero de 2015.

dan eso, independientemente de su posición ideológica ante el Gobierno Nacional”.

Asimismo en dicho contexto, el mencionado agregó *“los que combatimos en las Islas del Sur no debemos olvidar cómo estábamos antes del 2003 (cuando se inició el mandato de Néstor Kirchner) y cómo es tamos hoy”.*

REPERCUSIONES EN LAS ISLAS MALVINAS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA.

La decisión del gobierno argentino de emitir un billete de circulación legal sobre Malvinas, tuvo su correlato tanto en el sistema político de las islas como en el Reino Unido.

En este último, respecto al tema del billete de 50 pesos conmemorativo sobre Malvinas, Hugo Swire, ministro de Estado de la Oficina de Relaciones Exteriores británica, expresó que *“no podemos evitar que el Gobierno argentino use estas artimañas”*, al ser consultado sobre el tema en el Parlamento.

El billete en sí *“tiene un valor de 3,72 libras (6 dólares) de acuerdo al tipo de cambio actual (...) Y creo que probablemente tiene el mismo valor político”*, agregó¹².

Estas expresiones tuvieron respuestas en el mismo presidente del Banco Central, Vanoli quién dijo: *“Señor Swire, con todo respeto, las Malvinas son argentinas. La soberanía, los valores, los sentimientos de patria, no tienen precio”.*

Desde su cuenta de twitter, el mismo Vanoli expresó al momento de salida a circulación del billete: *“Hoy está en la calle el billete de \$50. Islas Malvinas, un amor soberano. Un símbolo de sentimiento y de pertenencia al patrimonio nacional”*

Ya en territorio de las islas, los isleños, mediante diversas redes sociales expresaron sus burlas y críticas sobre la decisión política del ejecutivo argentino.

“El nuevo billete de la Argentina. Estamos sorprendidos de que puedan costear una impresora color” y “A diferencia de @CFKArgentina (Cristina Kirchner) nosotros preferimos apegarnos a los hechos en lugar de imprimir cosas imaginarias en nuestra moneda”

12 *Ámbito Financiero* “Poco serio: Londres se mofa oficialmente del nuevo billete dedicado a Malvinas” <http://www.ambito.com/781075-poco-serio-londres-se-mofa-oficialmente-del-nuevo-billete-dedicado-a-malvinas> 03/03/ 2015

Agencia Mercopress “Reino Unido se mofa del nuevo billete argentino dedicado a las Malvinas” <http://es.mercopress.com/2015/03/04/reino-unido-se-mofa-del-nuevo-billete-argentino-dedicado-a-las-malvinas> 4/03/2015

Fortuna “El nuevo billete de las Malvinas provoca ironías entre kelpers” <http://fortunaweb.com.ar/2015-02-24-157129-el-nuevo-billete-de-las-malvinas-provoca-ironias-entre-kelpers/> 24/02/2015

CARACTERÍSTICAS DEL BILLETE Y SIMBOLOGÍA

El billete de 50 pesos “Islas Malvinas. Un amor soberano”¹³ se inserta dentro de la familia de billetes que se denominó “Tenemos Patria”, del cual el valor fue el segundo en ser emitido¹⁴.

“Tenemos Patria” era *“el concepto sobre el que se construye democracia y soberanía en la Argentina. Por esta razón elegimos esta idea como el motor para pensar la nueva familia de billetes argentinos. El momento no es cualquier momento, Latinoamérica entera comulga por primera vez luego de mucho tiempo en los ideales de la Patria Grande de los héroes de la Independencia”*¹⁵. [...] *En este contexto la revisión de la historia y de los símbolos que nos representan ante el mundo se hace imprescindible. Desde los más diversos ángulos se trabaja sobre la construcción de identidad a partir de valores nacionales y regionales. En el contexto nacional, nos encontramos en una ventana temporal signada por el Bicentenario de la Revolución de Mayo en 2010 y el de nuestra independencia, en 2016”*¹⁶. El propósito revisionista es claro y se ratifica la importancia de la moneda como demostración de soberanía¹⁷ y construcción de identidad.

Así, mientras los tres valores menores tenía por objeto representar los primeros cien años de nuestra historia y los dos valores de 100 pesos, el segundo siglo, el billete de 50 pesos se planteaba como punto de equilibrio histórico que *“nos interpela diariamente, a todos los argentinos y ciudadanos del mundo, sobre una causa pronta a cumplir dos siglos: La reivindicación pacífica de la soberanía sobre las Malvinas atraviesa de manera tangencial la historia de todos los argentinos”*¹⁸.

Sin embargo, tras el cambio de gobierno en diciembre de 2015, la familia fue abandonada¹⁹ y reemplazada por la nueva “Animales Autóctonos de la Argentina”, inaugurada

13 Dentro de la familia de billetes, cada valor recibió un nombre propio, por primera vez en nuestra historia monetaria.

14 Luego del billete de 100 pesos con el retrato de Eva Perón, en sus dos variantes, conmemorativo –serie A– y de circulación –series B a Z (a las que cabe agregar las series AA, BA y CA, que asimismo recibieron una modificación en su diseño para incorporar marcas laterales de identificación para no videntes, presentes en los restantes valores de la familia)–, y antes de los billetes de 5 y 10 pesos, a los que debía sumarse el billete de 100 pesos conmemorativo “Memoria, Verdad y Justicia” –presentado, pero no emitido–, y el rediseño del billete de 20 pesos con la efigie de Juan Manuel de Rosas –que no pasó de la etapa de boceto–.

15 Esta idea de pertenencia latinoamericana se ve reflejada en la diferente tonalidad que adquieren las sílabas “LA” y “TINA” en la leyenda “BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA” en el anverso de los billetes, que no obstante, dio lugar a numerosas especulaciones sin sentido.

16 CASA DE MONEDA: Tenemos Patria. Billetes con mensaje, Buenos Aires, 2015, p.2.

17 V. al respecto, PEZZANO, Luciano: Las Primeras Monedas Patrias y los Orígenes del Escudo Nacional, Centro Filatélico y Numismático de San Francisco, San Francisco, 2015.

18 *Ibidem*, p. 3.

19 Un ejemplo de ello lo constituyó la emisión del billete de 10 pesos, que si bien integra desde su concepción la familia “Tenemos Patria”, no se hizo mención alguna a la misma al momento de su puesta en circulación, ya bajo las nuevas autoridades.

con el valor de \$500, en circulación desde el pasado 29 de junio de 2016.

El lanzamiento del billete de 50 pesos fue acompañado de un cuantioso material²⁰ destinado a informar sobre el contexto de su emisión²¹, su significado²² y las particularidades de su diseño²³, una práctica muy poco usual en las emisiones monetarias argentinas y que sólo tenía como precedente –aunque no tan intenso–, la presentación del billete de 100 pesos conmemorativo del 60º aniversario del fallecimiento de Eva Perón.

DESCRIPCIÓN

En el anverso del billete se aprecia, como motivo principal, sobre un mapa del extremo sur del continente americano, los archipiélagos de Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, en distintas tonalidades de azul, con el nombre de cada isla señalado en microletras. En el fondo, un tramado compuesto de pequeñas siluetas de una ballena y un delfín. A la derecha, un mapa de América Latina en el que se destaca el territorio continental argentino y su sector antártico, con la inscripción “CAUSA REGIONAL”. En la parte inferior, al centro, un albatros con las alas plegadas. Hacia la izquierda, una representación estilizada del sargazo gigante. En ángulo inferior izquierdo, un Sol de Mayo dorado, con el valor “50”. En ángulo superior izquierdo, un faro encendido. En la parte superior central, inscripción en cuatro líneas: “ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR / Y ESPACIOS MARÍTIMOS CIRCUNDANTES DEL ATLÁNTICO SUR / Ningún suelo más querido / de la Patria en la extensión”.

En el reverso, una viñeta compuesta de una vista del paisaje de Darwin, en la Isla Soledad, donde se aprecia el cementerio militar argentino, sobre el que se recorta en primer plano la imagen de un gaucho montado sobre brioso corcel sosteniendo en su mano una bandera argentina y, a la derecha, el crucero “ARA General Belgrano” navegando. Debajo, en primer plano, flores en tonos rosas y amarillo verdosos. A la derecha de la viñeta, en la parte superior e inferior del billete, una gaviota malvinense en vuelo (cuya parte superior coincide con la inferior del billete y viceversa, del mismo modo que sucede en el billete de 100 pesos con la cornucopia, el emblema de los Granaderos en el de 5 o la tarja de Potosí en el de 10). En ángulo superior derecho, complementándose con el anverso, un faro, y en el ángulo inferior derecho, el Escudo Nacional. En el centro, hacia la derecha, inscripciones “REPÚBLICA ARGENTINA / en unión y libertad / GAUCHO ANTONIO RIVERO / (Entre Ríos 1808 – Buenos Aires 1845) / 50 /

20 En el que fue preponderante la participación de la entidad impresora, S.E. Casa de Moneda, por lo general ausente en la difusión de las especies monetarias, tarea a cargo del emisor, es decir, el Banco Central de la República Argentina.

21 <http://www.casademonedas.gob.ar/malvinas/index.html>

22 <http://www.casademonedas.gob.ar/malvinas/nuevo-billete-de-50-pesos-islas-malvinas-un-amor-soberano-simbologia.html>

23 <http://www.casademonedas.gob.ar/malvinas/nuevo-billete-de-50-pesos-islas-malvinas-un-amor-soberano-el-diseno.html>

Primer defensor de la soberanía nacional en las Islas Malvinas, / recuperó la soberanía patria en el año 1833. / Luchó por los derechos sociales de los trabajadores en las Islas”.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El billete fue impreso por S.E. Casa de Moneda en las mismas dimensiones que el resto de la serie, en papel de algodón de 90 g/m² y se han empleado los sistemas offset, calcográfico, serigráfico y tipográfico.

Presenta los siguientes elementos de seguridad:

- Marca de agua: localizada, que reproduce las Islas Malvinas y presenta en la parte inferior derecha las iniciales IM en tono muy claro.
- Fibras de seguridad: invisibles y fluorescentes a la luz ultravioleta en los colores rojo, azul y amarillo.
- Hilo de seguridad: banda que a simple vista se aprecia como una sucesión de rectángulos plateados sobre la superficie y, al trasluz, se ve continua distinguiéndose la silueta de las Islas Malvinas, el valor “\$ 50” y la sigla “BCRA”.

Entre los elementos de seguridad impresos se destacan:

- Fondos de seguridad con efecto iris y fluorescencia a la luz ultravioleta.
- Motivo de complementación frente-dorso: el motivo del faro del anverso se complementa con el reverso por transparencia.
- Impresión calcográfica: los mapas de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, Latinoamérica y Caribe y del Sector Antártico, el albatros, textos y valores en números y letras, están realizados en calcografía, sistema de impresión que presenta relieve al tacto.
- Sol de Mayo: ubicado en la parte inferior de la marca de agua, en cuyo centro se encuentra calado el valor 50 impreso en tinta que cambia de color del dorado al verde y presenta efecto dinámico al mover el billete.
- Imagen latente dentro del motivo del Albatros: las letras IM pueden apreciarse cuando se observa el billete con luz rasante.
- Identificación para no videntes: en el anverso, además de los dos pequeños cuadrados en relieve que indican el valor del billete, se incorporaron nuevas marcas en los márgenes derecho e izquierdo.
- Microimpresión en el 50 central del reverso.
- Numeración vertical sobre margen izquierdo en color rojo, con luminosidad roja a la luz ultravioleta.
- Numeración en negro con dígitos de tamaño variable en el ángulo superior derecho

con viro al amarillo a la luz ultravioleta²⁴.

Debemos señalar que se han impreso solo dos series –A y B– del billete, ya que pronto será reemplazado por el correspondiente valor de la serie “Animales Autóctonos de la Argentina”.

SIGNIFICADO

A los efectos de explicar su significado, podemos agrupar los elementos del billete en varias categorías: geográficos, naturales, históricos y emblemáticos. Recurriremos para ellos a los textos que respecto de cada uno han preparado las autoridades monetarias, sin perjuicio de añadir ciertos comentarios propios que complementan el análisis.

Los elementos geográficos se componen de los mapas presentes en el anverso. Sobre el motivo principal se afirma: *“El anverso del nuevo billete presenta como imagen central las Islas Malvinas, que junto a las islas Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes son parte integrante del territorio argentino”*²⁵, integridad que se hace presente mediante la combinación con la parte meridional de la porción americana de nuestro país –aunque las autoridades no lo mencionen–. El mapa de Latinoamérica, por su parte, *“nos recuerda que ésta es una causa regional, apoyada por todos los hermanos de la Patria Grande, quienes se han pronunciado enfáticamente a favor de los derechos soberanos argentinos y han llamado a poner fin a esta anacrónica situación colonial”*²⁶. Este pequeño mapa también tiene por objeto ratificar la condición de país bicontinental de la Argentina, al destacar –en la misma escala– el sector antártico argentino. Esta representación no es novedosa en nuestra historia numismática, puesto que ya en el reverso de las monedas bimetálicas de 2 pesos conmemorativas del 30º Aniversario de la Recuperación de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur vemos *“el mapa oficial de la República Argentina aprobado por Ley 26.651, que incluye la totalidad de los territorios, islas, plataforma continental y sector antártico”*²⁷.

Los elementos naturales incluyen, en el anverso, al albatros, *“ave que surca los cielos del Atlántico Sur, haciendo nido en las Islas Malvinas, pero volviendo a la costa patagónica y de la provincia de Buenos Aires”*²⁸ (especie que, significativamente, también fue escogida por el Reino Unido para el reverso de las monedas de 5 pence acuñadas para las Islas) y al sargazo gigante, *“una de las especies de la flora marítima de nuestra*

24 V. Comunicación “A” 5722, del Banco Central de la República Argentina, disponible en:

<http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/comytexord/A5722.pdf>

25 Ídem nota 23.

26 Ídem.

27

http://www.bcra.gov.ar/SistemasFinancierosYdePagos/Monedas_30_Aniversario_Recuperacion_Malvinas.asp.

28 Ídem nota 23.

*plataforma continental*²⁹ (y cuyo nombre en inglés, “kelp”, da nombre a los “kelpers”, los habitantes de las Islas Malvinas). También debemos mencionar la ballena y el pingüino que conforman el tramado del fondo los que, no obstante, no han merecido mayores comentarios de parte de las entidades emisoras. Son, sin embargo, ejemplares de la fauna de la región, y en el caso del pingüino, también ha sido escogido por las autoridades británicas para su representación monetaria, apareciendo en el reverso de las piezas de 1 penny. En el reverso, la gaviota malvinense aparece *“como símbolo de la paz y la vida, ilustra la convicción de recuperar pacíficamente el ejercicio de soberanía sobre las Islas”*, mientras que las flores malvinenses, *“que habitan el suelo de las islas, cubren parte del paisaje”*³⁰.

Los elementos históricos están dados por la composición de la viñeta del reverso. Respecto del gaucho a caballo, las autoridades nos dicen que se trata del *“Gaucho Antonio Rivero, quien en 1833 encabezó la resistencia a la usurpación británica de las Islas. Rivero había arribado a las Islas durante la Comandancia Político y Militar de Luis Vernet, primer gobernador de las Islas designado por Buenos Aires en 1829”*³¹. Sabemos que Rivero es una figura controvertida en la historiografía argentina, encarnando como pocos la división entre la llamada “historiografía oficial” y el revisionismo histórico. La elección de su figura para el billete no es, entonces, casual, sino que concuerda con el propósito de “revisión de la historia” de la serie “Tenemos Patria”³². Parte integral de la viñeta son también la vista del Cementerio de Darwin y del Crucero General Belgrano, como *“el reconocimiento del pueblo argentino a sus héroes”*³³.

Desde lo emblemático, el Sol de Mayo, denominación que recibe el sol de nuestra Bandera Nacional, de larga tradición en nuestra historia monetaria³⁴, *“es el símbolo de una Nación que construye desde la memoria y hacia el porvenir”*³⁵. Las autoridades señalan que el Escudo Nacional *“recuerda nuestro derecho soberano sobre los territorios reclamados”*³⁶. Sin perjuicio de esta explicación, no está de más señalar que el Escudo Nacional se encuentra en la misma posición que en el resto de los valores de la

29 Ídem.

30 Ídem.

31 Ídem.

32 La polémica respecto de la presencia del Gaucho Rivero no termina ahí, puesto que la imagen, utilizada desde hace una década en la web para representarlo, fue en realidad obra de un fotógrafo que la capturó durante una jineteada en San Isidro en 1994 y luego editó digitalmente, sin relación alguna con el personaje histórico, y para cuya utilización el Banco Central no solicitó autorización alguna; al respecto, V. PREMAT, Silvina: Un plagio de 50 pesos: el misterio del gaucho Rivero en el billete, en <http://www.lanacion.com.ar/1857422-un-plagio-de-50-pesos-el-misterio-del-gaucho-rivero-en-el-billete>

33 Ídem nota 23.

34 V., al respecto, “La Bandera Argentina en la Numismática”, El Reverso N°14 (febrero 2012), pp. 18-23. Disponible en <http://www.centrosanfrancisco.org.ar/boletin/boletin14.pdf>

35 Ídem nota 23.

36 Ídem.

serie, y que como tal, ha estado presente en la totalidad de los billetes argentinos desde finales del siglo XIX³⁷. A ambos lados del billete está la imagen del faro que, si bien no ha sido especificado por las autoridades monetarias, se trata de faro Cabo San Felipe, en la Isla Soledad³⁸, y sirve como “guía y fuente de iluminación, que marca el camino hacia la recuperación pacífica de las islas”³⁹. Finalmente, la paleta de colores elegida, en tonos azules y celestes –apartándose por primera vez de una tradición de más de cuatro décadas en que el billete que reemplaza a otro de valor igual o equivalente mantiene el mismo color predominante–, “evoca los del pabellón nacional que flameando en cada rincón del país añora volver a hacerlo sobre nuestra querida perla austral”⁴⁰. En este caso, las autoridades monetarias recurrieron al lenguaje de la conocida “Marcha de las Malvinas”, de Carlos Obligado y José Tieri, de la cual también tomaron el verso “Ningún suelo más querido de la patria en la extensión”, que se aprecia en el anverso del billete.

CONCLUSIONES

“La patria existe a nivel simbólico. Básicamente es una metáfora. Si uno trata de hacerla real toda de golpe, se le evapora de las manos”
Carlos Gamarro, en *“Las Islas”* (1998).

Como hemos abordado en el presente abordaje, el tratamiento otorgado al proceso de diseño e implementación de un billete de cincuenta pesos conmemorativo a la Cuestión Malvinas en sus diversas dimensiones (bélicas, humanitarias, ambientales, etc.) como al proceso de puesta en circulación a generado diversas reacciones tanto en el escenario interno como en el internacional.

Hemos podido analizar cuáles han sido las ideas motrices del surgimiento del billete y sus características técnicas, como asimismo las construcciones simbólicas que han surgido en torno al mismo.

La emisión de moneda de circulación relativa a la Cuestión Malvinas, es una potestad del Estado nacional, en virtud de su proyección de soberanía hacia el interior del territorio, pero asimismo imprime y refleja una dinámica de tratamiento de un proceso histórico específico. El caso de este billete, como hemos descripto y analizado, responde a la construcción de un concepto en particular de patria. Concepto que fue trasladado y proyectado a cada arista y rincón de los procesos políticos durante la gestión kirchnerista.

37 V. “El Escudo argentino en la numismática”, El Reverso Nº20 (febrero 2013), pp. 15-27. Disponible en: <http://www.centrosanfrancisco.org.ar/boletin/reverso20.pdf>

38 https://es.wikipedia.org/wiki/Faro_Cabo_San_Felipe

39 Ídem nota 23.

40 Ídem.

Realizada esta apreciación, debemos expresar que la Cuestión Malvinas, más allá del uso político interno, en si como cuestión no es propiedad de un sector político o ideológico en particular, sino que Malvinas, expresa y representa un universo sociopolítico, el de la sociedad argentina.

Finalmente debemos plantear una reflexión sobre la cual hemos basado nuestro trabajo desde el inicio, el proceso de construcción de soberanía se ve proyectado hacia el escenario internacional en función de la articulación de diversas políticas orientadas hacia el escenario interno. Dicha proyección, no debe ser solo de una política pública específica sino de una articulación y dinámica continua de políticas que deriven en una política de Estado hacia la Cuestión Malvinas.

BIBLIOGRAFÍA

Blanco, Imperatore y Cohan *“Trashumeantes de Neblina, no las hemos de olvidar”* (1993). Citado en:

El devenir del mito nacional. Ariel Kucawca.

Disponible:

http://www.academia.edu/19508426/Malvinas_el_devenir_de_un_mito_nacional

Rosana Guber *“¿Por qué Malvinas? De la causa nacional a la guerra absurda”*. Fondo de Cultura Económica. 2001.

PÁGINAS WEB:

“Un Homenaje Cotidiano y Soberano a MALVINAS”. Casa de Moneda.

<http://www.casademoneda.gob.ar/inicio>

Las primeras palabras de Néstor Kirchner como jefe del Estado Discurso Presidencial.

<http://www.lanacion.com.ar/498849-el-texto-completo-del-discurso-presidencial> Diario La Nación. 25 de mayo de 2003

“Museo de las Malvinas: una versión de la Historia que conduce a los K”. Sociedad

http://www.clarin.com/sociedad/Museo-Malvinas-version-Historia-conduce_0_1190281116.html Clarin.com 9 de agosto de 2014.

“El Museo de Malvinas, otra pieza del relato kirchnerista”

<http://www.cronista.com/columnistas/El-Museo-de-Malvinas-otra-pieza-del-relato-kirchnerista-20140619-0012.html> Diario El Cronista 19 de junio de 2014.

“La asombrosa excursión de Zamba por las islas del Atlántico Sur” Paka Paka.

https://www.youtube.com/watch?v=d_YggGLyXil ; “La asombrosa excursión de Zamba al Museo Malvinas” y “La Asombrosa Excursión de Zamba en las Islas Malvinas”.

<https://www.youtube.com/watch?v=qQnatMs-l8o;>

“Nuevo billete de 50 pesos” <http://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-266746-2015-02-24.html> Página 12 Economía 24 de febrero de 2015.

“Emitirán una nueva serie de billetes de 50 pesos con motivo de las Malvinas”

<http://www.telam.com.ar/notas/201502/95853-nuevo-billete-50-pesos-islas-malvinas.html> Telam 23 de febrero de 2015

“Todo lo que hay que saber del nuevo billete de 50 pesos que sale en marzo”

http://www.ieco.clarin.com/economia/Lanzan-billetes-referida-Islas-Malvinas_0_1309069402.html Clarin.com iEcoEconomía 24 de febrero de 2015

“Malestar de los sanjuaninos por el nuevo billete de 50 pesos”

<http://www.cadena3.com/contenido/2015/08/29/Malestar-de-los-sanjuaninos-por-el-nuevo-billete-de-50-pesos-150767.asp> Cadena 3. 29 de agosto de 2015

“Discrepancias en ex combatientes locales por nuevo billete de 50 pesos”.

<http://diarioepoca.com/418865/discrepancias-en-ex-combatientes-locales-por-nuevo-billete-de-50-pesos/> Diario Época 25 de febrero de 2015.

“Poco serio: Londres se mofa oficialmente del nuevo billete dedicado a Malvinas”

<http://www.ambito.com/781075-poco-serio-londres-se-mofa-oficialmente-del-nuevo-billete-dedicado-a-malvinas> Ámbito Financiero 3 de marzo de 2015

“Reino Unido se mofa del nuevo billete argentino dedicado a las Malvinas”

<http://es.mercopress.com/2015/03/04/reino-unido-se-mofa-del-nuevo-billete-argentino-dedicado-a-las-malvinas> Agencia Mercopress 4 de marzo de 2015

“El nuevo billete de las Malvinas provoca ironías entre kelpers”

<http://fortunaweb.com.ar/2015-02-24-157129-el-nuevo-billete-de-las-malvinas-provoca-ironias-entre-kelpers/> Fortuna 24 de febrero de 2015

DISCURSOS:

Discurso de la Presidente de la Nación Cristina Fernández de Kirchner, del día 02 de abril de 2014.

<http://www.casarosada.gob.ar/informacion/archivo/28517-palabras-de-la-presidenta-de-la-nacion-cristina-fernandez-de-kirchner-en-el-acto-central-del-dia-del-veterano-y->

[de-los-caidos-en-la-guerra-de-malvinas-en-ushuaia-provincia-de-tierra-del-fuego-antartida-e-islas-del-atlantico-sur](#)

DIARIOS CONSULTADOS:

Diario La Nación

Clarín.com

Diario El Cronista

Página 12

Telam

Cadena 3

Diario Época

Ámbito Financiero

Agencia Mercopress

Fortuna 24

La importancia geopolítica del Atlántico Sur. A 50 años de la resolución 2065

Mgter. María Julieta ELLER, Lic. Pablo QUINTANA

INTRODUCCIÓN

La cuestión del Atlántico Sur es un tema que actualmente está siendo tratado en materia de defensa, política y medio ambiente internacionalmente. Por supuesto su importancia no radica desde la actualidad, sino desde las misiones exploradoras de la época colonial, cuando los navegantes de países imperialistas por órdenes superiores emprendían viajes en alta mar a territorios desconocidos para expandir el poder de su país de origen.

Sin embargo, para dos países en especial es un tema que se encuentra en la agenda política, con mayor importancia luego de la guerra de las Islas Malvinas en 1982, refiriéndonos al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República Argentina.

Su importancia no solo se ve reflejada en cuestiones de expansionismo, sino cuestiones económicas, políticas y militares.

El Atlántico Sur es una verdadera yugular para la economía de occidente, en especial de Europa: de cerrarse esa arteria no podría funcionar gran parte del complejo industrial del viejo continente y, por otro lado, afectaría también a Estados Unidos. La otra cuestión en juego del Atlántico Sur hace al futuro. El descubrimiento de grandes reservas petrolíferas y de los llamados nódulos polimetálicos en los fondos marinos ha hecho revalorar la importancia económica de los océanos. Más aun cuando el Atlántico Sur se proyecta hacia la Antártida, continente – el último y único aun sin repartir-

en el que hay numerosos indicios de la existencia de petróleo y minerales, además de su riqueza en krill y otros alimentos.¹

El lugar geográfico en donde se encuentra ubicado también es un lugar privilegiado. No solamente es importante para Argentina, sino para toda Sudamérica e inclusive Latinoamérica. La Cuestión del Atlántico Sur es además una cuestión bicontinental, porque no solo abarca geográficamente la costa Atlántica de Sudamérica, sino también la costa Atlántica de África, un continente maltratado por las guerras étnicas e internas, pero tan rico en recursos naturales como el nuestro. En la última década el gobierno argentino ha tenido mucha presencia en los foros internacionales, reivindicando la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas e islas adyacentes así como en las aguas circundantes. Pero el dialogo entre países vecinos es todo lo que se ha podido hacer, siendo que entre gobierno también hay diferencias que pueden llegar a romper con el lazo que nos une en este reclamo.

Son estos países, catalogados como tercer mundistas los que en el sistema internacional constituyen una fuerza histórica que luchan en contra de las ambiciones de los países hegemónicos, colonialistas, imperialistas y contra el militarismo que lleva a desatar conflictos bélicos.

Es con la resolución 2065 que se hace un pronunciamiento internacional, por la Organización de las Naciones Unidas, en la Cuestión de las Islas Malvinas, anhelando el fin del colonialismo y promoviendo el dialogo pacifico entre la República Argentina y el Reino Unido. Esto es significativo para nuestro país en cuanto a la Cuestión del Atlántico Sur porque nos acerca una herramienta internacional con la que podemos fundamentar nuestra histórica lucha en las islas del Atlántico Sur.

De esta manera, nuestra investigación sobre la importancia geopolítica del Atlántico Sur, enmarcada dentro del cumplimiento de los 50 años de la resolución 2065, será realizada basándonos en teorías enmarcadas en las relaciones internacionales, que nos ayudaran a comprender la situación a través de sus principales elementos. Por un lado, el realismo es la teoría funcional de las relaciones internacionales, ya que la realidad internacional está compuesta de situaciones y conflictos que ejercen presión sobre la política exterior de los Estados, y a su vez, el poder es el factor que hace a la posición de cada país dentro del tablero internacional, siendo con los factores militares y económicos la trisomía para una potencia. Por otro lado, la teoría del poder blando. Esta teoría enfatizada por Nye, resalta que existen otros factores que no son materiales, pero que pueden hacer que se ejerza una presión militar y otra económica en cuanto los objetivos perseguidos por un Estado. “Un país puede obtener los resultados que desea porque otros países quieren seguir su estela, admirando sus valores, emulando su ejemplo, aspirando a su nivel de prosperidad y apertura” (Nye, 2003: 5). Gra-

1 Maroni, Oscar, El Atlántico Sur y la crisis militar. De Videla y Galtieri a Seineldin y Rico, Editorial Ágora, Buenos Aires, 1898.

cias a esta teoría podemos demostrar los esfuerzos que realiza la Argentina por dialogar con el Reino Unido y los países involucrados en esta Cuestión, haciendo hincapié en que el uso de la fuerza no es esencial para la fijación de objetivos dentro de la agenda internacional por temas que son de importancia para los estados en un contexto internacional cambiante.

El objetivo final de nuestro trabajo será el análisis de la importancia geopolítica que tiene la zona del Atlántico Sur para la República Argentina, reafirmando lo desarrollado en resolución 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, concerniente a la Cuestión de las Islas Malvinas, siendo que ambos temas están totalmente relacionados por los derechos de soberanía argentina en los mismos. Nuestros basamentos serán cuestiones esenciales que hacen a la cuestión del Atlántico Sur como su relevancia geopolítica y geoestratégica, cuestiones militares-ambientales-económicas en relación a la zona atlántica, y la delimitación del territorio argentino en la zona del Atlántico Sur.

DESARROLLO

IMPORTANCIA GEOPOLÍTICA Y GEOESTRATÉGICA DEL ATLÁNTICO SUR

El Ecuador divide al Océano Atlántico en Boreal al Norte y Austral al Sur. Es este último encontramos países ribereños que por su desarrollo económico, político y en menor medida militar se constituyen como potencias regionales, los cuales mantiene intereses vitales sobre el Atlántico Sur. A su vez, tenemos que sumar la presencia de algunas potencias extra regionales como el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos y recientemente la República Popular China. Los cuales a través del comercio y de la presencia militar se posicionan como actores fundamentales en esta parte del mundo.

Hoy podemos decir que el Atlántico Sur se constituye como el comunicador más grande entre el continente Americano, Europeo y Africano. A través de la navegación, el comercio entre estos tres continentes fluye de manera continua, transformándose de este modo en una vía de comunicación fundamental para el comercio internacional.

En este punto las comunicaciones interoceánicas del Atlántico Sur se destacan, debidas principalmente a que por este se logra conectar con el Océano Indico por medio del paso de Buena Esperanza, situado en Sudáfrica. Y con el Pacífico a través del paso de Drake, Magallanes o el Canal de Beagle.

Es importante destacar las riquezas situadas en esta parte del globo. Como las reservas petroleras situadas en frente a las costa africana y sudamericana, la presencia de nódulos polimetálicos de alto valor estratégico y de los recursos ictícolas.

La relevancia estratégica y geopolítica del Atlántico Sur, fue en aumento en los últimos años, debido principalmente a la reestructuración del sistema internacional. Pasando de un sistema unipolar, en donde los Estados Unidos era considerado como la potencia

hegemónica a nivel mundial. A uno multipolar, en donde el surgimiento de nuevas potencias emergentes (China, Brasil, India, Sudáfrica, etc.) modificó el sistema de distribución de poder existente hasta ese momento.

A esto tenemos que sumar la obsolescencia del Canal de Panamá, el cual es incapaz de absorber en su totalidad el flujo de los buques mercantes, debido principalmente al aumento en las dimensiones de estos, los cuales dificultan su paso por el Canal. Haciendo que las rutas marítimas del Atlántico sur recobren de nuevo una importancia estratégica. Sobre todo para el comercio con la región del Asia-Pacífico.

Es así, que el conflicto que hoy está en auge entre el Reino Unido y Argentina, no solo compete a este último, sino que es una causa latinoamericana porque afecta a los intereses de toda la región, siendo que esta fue siempre una región en donde hubo cooperación entre los estados, y hallándose también la zona más pacífica del sistema internacional.

De esta manera la cuestión de los recursos naturales en el conflicto del Atlántico Sur incluye tres puntos muy importantes que se construyen como desafíos hacia la región sud y latinoamericana.

En primer lugar está la cuestión de las reservas hidrocarburíferas en la zona sudatlántica. Alrededor de todo el planeta existen reservas de petróleo de casi 1,2 billones (millón de millones) de barriles de oro negro, con unos 158 litros cada uno. Como para darnos una idea, los Estados Unidos de América consumen 19,4 millones del mismo por día, la Unión Europea 14,5 millones, China 7,9 millones, India 2,8 millones, etc. Son necesarios 86 millones de barriles por día para abastecer solo a estos países y un poco más, reservas que se agotarían, al paso al que van, en el 2050. En el caso argentino, las cifras de las reservas serían aproximadas a 2.300 millones, lo que alcanzaría para unos diez años. Es la empresa ENARSA (Energía Argentina Sociedad Anónima) la cual ha concedido permisos y desarrollado actividades entre empresas privadas y públicas.

Con respecto al oro negro, un hecho que ha elevado la importancia del Atlántico Sur fue el cierre y los conflictos que han ocurrido en el siglo XIX con el Canal de Suez. Esto hizo que el interés de los países extraregionales en el Atlántico Sur sea mayor, siendo una de las vías marítimas que uno a dos océanos y tiene un gran movimiento comercial.

El hecho de que los países más desarrollados se apoderen o logren dominar las reservas de petróleos en todo el mundo, dejando a un lado las alianzas y la cooperación entre ellos y los demás países, sería peligroso desde el punto de vista estratégico y energético, ya que como dijimos anteriormente, este recurso es uno de los más importantes para el desarrollo de la vida diaria (materialmente) y se estaría agotando en menos de 40 años si se usa excesivamente. Además, los países avanzados han explotado al 100% sus regiones y han devastado al medio ambiente, buscando nuevos horizontes que explotar y seguir creciendo.

En segundo lugar se encuentra la cuestión pesquera. Este factor no solo es importante

por la explotación ilegal que se está llevando a cabo y la extinción de especies marinas que se encuentran allí, debido a la depredación de este recurso también porque el espacio que se está explotando para extraer los recursos naturales de esa zona, se encuentran dentro del espacio de la Zona Económica Exclusiva de nuestro país y las aguas que la comprenden están bajo el dominio de las fuerzas británicas. Recordemos las normas que establece la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar (CONVEMAR):

La zona económica exclusiva es un área situada más allá del mar territorial y adyacente a éste, sujeta al régimen jurídico específico establecido en esta Parte, de acuerdo con el cual los derechos y la jurisdicción del Estado ribereño y los derechos y libertades de los demás Estados se rigen por las disposiciones pertinentes de esta Convención.

En la zona económica exclusiva, el Estado ribereño tiene: a) Derechos de soberanía para los fines de exploración y explotación, conservación y administración de los recursos naturales, tanto vivos como no vivos, de las aguas suprayacentes al lecho y del lecho y el subsuelo del mar, y con respecto a otras actividades con miras a la exploración y explotación económicas de la zona, tal como la producción de energía derivada del agua, de las corrientes y de los vientos.

Por último en su artículo 58 deja en claro que:

“1. En la zona económica exclusiva, todos los Estados, sean ribereños o sin litoral, gozan, con sujeción a las disposiciones pertinentes de esta Convención, de las libertades de navegación y sobrevuelo y de tendido de cables y tuberías submarinos a que se refiere el artículo 87, y de otros usos del mar internacionalmente legítimos relacionados con dichas libertades, tales como los vinculados a la operación de buques, aeronaves y cables y tuberías submarinos, y que sean compatibles con las demás disposiciones de esta Convención.

2. Los artículos 88 a 115 y otras normas pertinentes de derecho internacional se aplicarán a la zona económica exclusiva en la medida en que no sean incompatibles con esta Parte.

3. En el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus deberes en la zona económica exclusiva en virtud de esta Convención, los Estados tendrán debidamente en cuenta los derechos y deberes del Estado ribereño y cumplirán las leyes y reglamentos dictados por el Estado ribereño de conformidad con las disposiciones de esta Convención y otras normas de derecho internacional en la medida en que no sean incompatibles con esta Parte.²

² Artículos 55, 56 y 58 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Una de las decisiones unilaterales del gobierno del Reino Unido luego de la guerra de 1982, sobre la zona económica de las Islas Malvinas, fue su ampliación a 320 km en torno a las islas. De esta manera, el gobierno británico dispuso de la autorización unilateral de explotar estas aguas, estableciendo la Zona de Conservación Interior de las Falklands (Falklands Interim Conservation Zone), permitiéndose vender licencias de pesca en las Islas Malvinas. Años más tarde, se extendió esta “zona de conservación” llevándola 200 millas marítimas, a través de la nueva Zona de Conservación Exterior de las Falkland (Falklands Outer Conservation Zone).

Por la explotación ilegal e indiscriminada en la década del 90 la pesca de calamar y de merluza por ejemplo eran aproximadamente 10 veces mayores que las que llevaba a cabo Argentina en su Zona Económica Exclusiva.

Es así que desde ese momento la industria pesquera en torno a las islas del Atlántico Sur ha crecido y ha ayudado al desarrollo de las Islas Malvinas, favoreciendo a la colonia británica sobre las mismas.

Las zonas del Río de la Plata y la costa de los países del Sur de África son las zonas en donde se calcula que mayor densidad de recursos pesqueros hay. No debemos olvidar que potencias y países que no pertenecen a la región explotan recursos de estas costas y muchas veces lo hacen ilegal e indiscriminadamente. A lo que hay que sumar la implementación y evolución tecnológica que hace que la pesca sea más rentable, se puedan acumular más productos y tengan más accesibilidad a lugares a los que antes no se podían llegar.

“De acuerdo a un informe del secretario de Intereses Marítimos de Argentina, capitán de navío Carlos Noé Alberto Guevara—26 de agosto de 1976—, el principal renglón debe continuar siendo la merluza, que ocupa actualmente el primer puesto en las exportaciones. Esta también el abadejo, con un rendimiento aproximado a las 25.000 toneladas anuales, pero se estima que el boom de la industria pesquera argentina estará dado por el krill, muy abundante en las aguas australes, con una evaluación de 200 millones de toneladas”³.

Y por último, la cuestión estratégica como mencionamos anteriormente, es un factor fundamental en esta cuestión. El ejercicio de soberanía sobre las zonas económicas exclusivas de los territorios del Atlántico Sur es esencial para la mantener el control de la explotación de recursos naturales vivos y no vivos como así también para el resguardo de un espacio geoestratégico significativo.

De la misma manera que mencionábamos para la cuestión pesquera, la tecnología ha sido una gran aliada cuando nos referimos a la fabricación de armamentos y dotaciones militares. La presencia de potencias extraregionales se ha hecho permanente gra-

3 Greño Velazco, José Enrique, Estrategia y política en el Atlántico Sur, Revista Política Internacional nº 148, 1977. Pp. 23.

cias a submarinos que exploran y explotan la zona según los intereses de sus países.

Por esta misma razón, nos es pertinente hablar de factores y actores que hacen a la cuestión. En este caso un actor internacional que tiene la vista puesta en el Atlántico Sur es la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte), teniendo al Reino Unido como uno de los principales miembros. Luego de la guerra de las Islas Malvinas, el gobierno británico estableció bases militares en las Malvinas y en la Isla Ascensión, específicamente en el archipiélago de Santa Helena.

Antes de la Guerra de las Malvinas, la OTAN aún no se había expandido hacia los distintos puntos del mundo. Con la presidencia estadounidense de Reagan, se plateo recuperar los espacios geográficos y geoestratégicos, contando con un programa de producción armamentística. De esta manera, el gobierno estadounidense propuso un acuerdo regional para la seguridad del Atlántico Sur, entre países como Argentina, Chile, Uruguay y Paraguay más los países de África del Sur que estaban bajo el gobierno del apartheid, la que se llamaría Organización del Tratado del Atlántico Sur, proyecto que no se concretó. Sin embargo, el gobierno estadounidense un año más tarde, terminaría “traicionando” a la Argentina, alineándose con el Reino Unido por intereses políticos y militares, siendo además principales aliados en la OTAN.

De esta manera, el gobierno inglés estableció respectivamente una base militar con un aeropuerto y una base de comunicaciones, incrementando sus gastos militares para el resguardo de sus intereses, justificando que deberían estar preparados por otro intento argentino en recuperar las Islas Malvinas. A raíz de estos hechos, Argentina, frente a autoridades de la OEA (Organización de Estados Americanos) y al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, presento las respectivas denuncias, proclamando que la instalación de estas bases no solo significaba una amenaza para los argentinos sino para la seguridad de Latinoamérica, especialmente la región sur, en sí.

Apoyando al gobierno argentino, Brasil presento en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año 1986, un proyecto llamado “Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur” (ZOPACAS), integrado por 24 países costeros del Atlántico Sur, siendo ellos: Angola, Argentina, Benín, Brasil, Cabo Verde, Camerún, Costa de Marfil, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea-Conakri, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Liberia, Namibia, Nigeria, República del Congo, República Democrática del Congo, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Togo y Uruguay.

El principal objetivo de esta Zona de Paz es mantener a la región libre de armas tanto nucleares como de destrucción masiva, haciendo referencia al cumplimiento de otros Tratados como el Antártico o de Tlatelolco, declarando la región latinoamericana y caribeña libre, también, de armas nucleares.

La última reunión que se llevó a cabo fue la Reunión Ministerial de las ZOPACAS en Montevideo, Uruguay, en el año 2013.

Si bien son formalidades las que muchas veces se llevan a cabo y no tanto acciones, el

desplazamiento de enfrentamientos bélicos no es necesario. Es preciso que gobiernos africanos y americanos se unan en acciones con el propósito de que, con la ayuda y el resguardo de espacios aéreos y marinos, la zona del Atlántico Sur sea nuevamente una zona de paz y cooperación, facilitando la comunicación y el comercio entre países, antes que la confrontación entre ellos.

Por último, un espacio geográfico que es interesante destacar y que tiene que ver con la conservación de los recursos naturales del Atlántico y del medio ambiente de esta zona, es sobre la Antártida.

La protección del medio ambiente es un tema que ha ido adquiriendo cada vez mayor importancia a lo largo de las últimas décadas. El impacto negativo que genera la explotación desmedida y la contaminación ha generado, a nivel mundial, que diversos organismos internacionales tomaran cartas en el asunto y se pusieran a trabajar para poder revertir el daño causado por la actividad humana.

En el año 2012 el Secretario de las Naciones Unidas Ban Ki-moon lanzó una nueva iniciativa internacional con el fin de proteger los océanos y promover la implementación de la Ley del Mar. Conocida como “Pacto sobre los Océanos” busca generar una visión estratégica en el seno de las Naciones Unidas para la protección de los océanos y los recursos naturales que estos proveen.

El Pacto sobre los Océanos se centra en base a tres objetivos bien definidos:

- Protección de las personas y mejorar la salud de los océanos: se busca reducir la vulnerabilidad de las personas que habitan en las zonas costeras y que tienen a estar desprotegidas ante los desastres naturales y los efectos de la contaminación. A su vez se busca reducir la contaminación producto de las actividades marítimas y terrestres, la eliminación de la pesca de manera excesiva y destructiva, promoviendo el desarrollo sostenible y de prácticas ecológicas.
- La protección y conservación del medio oceánico y sus recursos naturales: por medio de la restauración y conservación del hábitats marinos, se busca reconstrucción de las poblaciones de peces sobreexplotadas y/o agotadas. También se busca evitar la propagación de especies exóticas invasoras.
- Fortalecer el conocimiento sobre los océanos y la gestión de estos: tiene como objetivo la promoción de la investigación marina; el fortalecimiento de los conocimientos oceánicos tendientes a poder comprender mejor los efectos del cambio climático sobre el medio marino y sobre su biodiversidad.

Si bien no existe un protocolo referido a la protección del Atlántico Sur, se puede observar en este pacto la decisión de promover y reforzar la capacidad de colaboración entre los diversos sectores para hacer frente a los desafíos que plantea la protección de los océanos y de su biodiversidad. Con el objetivo final de que estos recursos puedan ser aprovechados por las generaciones futuras de manera responsable y sustentable.

En lo que se respecta a la Antártida, desde el año 1961 que está en vigor el Tratado Antártico, el cual fue firmado en un primer momento por doce países; Argentina, Australia, Bélgica, Chile, la república Francesa, Japón, Nueva Zelanda, Noruega, Sudáfrica, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América. Actualmente el número de signatarios asciende a 52, pero solo 29 de ellos posee en estatus de miembros consultivo con derecho a voto.

En él se establece el interés por parte de toda la humanidad para que la Antártida sea utilizada con fines pacíficos y que esta no sea generadora de discordia a nivel internacional. Además se establece la libertad para la realización de investigaciones científicas.

Uno de los puntos más destacados del Tratado Antártico, es la congelación de las reclamaciones territoriales por parte de los Estados. Con esto se buscaba evitar el surgimiento de cualquier tipo de conflicto armado por la Antártida. Actualmente son siete los países que mantienen reclamaciones territoriales; Argentina, Chile, Francia, Gran Bretaña, Noruega, Australia y Nueva Zelanda.

En lo que respecta a la protección del medio ambiente y la fauna marina el sistema del Tratado Antártico está compuesto por tres acuerdos más:

- Convención para la Conservación de las Focas Antárticas: entró en vigor en el año 1978 y tiene como objetivo principal promover la protección y el estudio de la fauna marina. En especial el elefante marino, leopardo marino, foca de Weddell, foca cangrejera, foca de Ross y lobo de dos pelos. Actualmente esta convención es aceptada por 16 Estados.
- Convención para la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos: entro en vigor el 7 de abril de 1982 y está conformado por 25 Estados miembros. Este acuerdo tiene como objetivo principal la conservación de la flora y fauna marina antártica. Uno de los aspectos más destacados de la Convención es la promoción de la explotación de estos recursos de manera sostenible y respetando los ciclos de renovación de estos recursos.
- Protocolo Ambiental del Tratado Antártico: Entró en vigor el 14 de Enero de 1998 y fue ratificada por 37 Estados. Entre sus principales artículos se establece la protección del medio ambiente antártico y de los ecosistemas dependientes de este. Además se establece la prohibición para la extracción de minerales en el continente.

Como se puede observar el sistema de protección medioambiental de la Antártida es muy completo y tiene a minimizar el impacto negativo de la contaminación producida por el hombre. Aunque la realidad demuestra lo contrario, el aumento en las temperaturas y la depredación de la fauna marítima ha llevado a que se genere un desequilibrio en el continente Antártico, sobre todo con el derretimiento de las grandes masas de hielo y la desaparición de algunas especies autóctonas.

En lo que respecta a la situación de la Argentina en la Antártida, la actividad de pes-

queros en este continente surge desde la segunda década del siglo XIX aproximadamente. Si bien solo se realizaban al principio actividades para abastecimiento de alimentos, la investigación surge más adelante, porque el descubrimiento de estas tierras no es conocido en ese entonces, aunque la disputa por su hallazgo sea atribuida a navegantes de otros países.

Es en el año 1904 en donde la Argentina inicia la ocupación de permanencia en el continente Antártico siendo el único ocupante de la región. Es en las Islas Orcadas del Sur en donde se afirma la Argentina dentro de la Antártida, un archipiélago que se encuentra a más de mil km al sudeste de las Islas de los Estados. Ya hace más de un siglo que la Argentina tiene presencia en la Antártida, gracias a las normas decretadas desde el inicio de sus actividades, como el Decreto del Presidente Roca en el año 1904, estableciendo el Observatorio Naval Antártico, sumado que en el año 1951 se crea el Instituto Antártico Argentino, y la Ley 18.513 en donde nace y se pone en funcionamiento la Dirección Nacional del Antártico, del año 1969.

Es así, que la República Argentina tiene más de 110 años de presencia ininterrumpida en la Antártida, y en donde realiza actividades científicas pero pacíficas como: observaciones meteorológicas, oceanográficas e hidrográficas, establecimiento de nuevas cartas de navegación o cartas náuticas, tareas de rescate, auxilio y búsqueda, operaciones de apoyo logístico en investigaciones de nivel internacional, como así también la continuidad de la presencia argentina por mar, aire y tierra en esta zona del hemisferio sur.

EL ATLÁNTICO SUR Y SUS PRINCIPALES PAÍSES RIBEREÑOS

Para fines prácticos y considerando las dimensiones de este trabajo haremos un análisis de Argentina, Brasil y Sudáfrica. Este se centrará en lo político, económico, militar y su proyección en torno al Atlántico Sur de estos países ribereños.

La República Argentina se encuentra ubicada en el extremo sudoeste de América del Sur, es considerado el octavo país en extensión a nivel mundial y el segundo en Suramérica después de Brasil. Además el país posee una extensa línea costera de alrededor de 4725 kilómetros, siendo esta bañada por el Mar Argentino. Otro punto destacado es su plataforma continental, la cual se extiende desde el continente Americano hasta la Antártida.

Según los datos del Banco Mundial el producto bruto interno (PBI) de la Argentina es de alrededor de 548 mil millones de dólares, datos del año 2014. Esto hace que actualmente el país se sitúe en el puesto 24 entre las economías más desarrolladas a nivel mundial.

La matriz productiva argentina se centra principalmente en la producción de alimentos, los cuales pueden llegar a tener un alto valor agregado. Actualmente es uno de los mayores productores de soja, superados solo por Estados Unidos y Brasil. Además se destaca la producción de otros cereales y oleaginosas vitales para la alimentación humana. Además de ser un importante productor de carne bovina y de productos lácteos.

Por su parte el sector industrial es el que más aporta al PBI nacional, además de ser una de las principales fuentes de generación de trabajo. Entre los sectores industriales más destacado nos encontramos con el automotriz, construcción, siderúrgico, textil, químico y alimenticio entre otros. También es importante destacar el desarrollo del sector de alta tecnología representados por la industria nuclear y espacial.

Desde el aspecto militar la República Argentina destina para el gasto en defensa alrededor de 4.200 millones de dólares aproximado, lo que representa un 0,9% del PBI del país. Del total del presupuesto más del setenta por ciento se destina a gasto del personal (sueldo, pensiones, formación, etc.) y el treinta por ciento restantes al mantenimiento de los sistemas de armas, las que en su gran mayoría, se hallan obsoletos, debido a la falta de inversiones; imposibilitando de esta forma a las fuerzas armadas para cumplir con sus tareas en forma efectiva.

La falta de presupuesto para la modernización y/o reemplazo de los sistemas de armas repercute de forma negativa en la Armada Argentina, la cual tiene como tarea principal la protección de las aguas bajo la jurisdicción del país.

En la actualidad, la Armada Argentina centra el grueso de su fuerza en los destructores y fragatas de origen alemán. Siendo ingresadas al servicio activo a mediados de la década del 80 del siglo pasado. La antigüedad del material y la falta de modernización y mantenimiento hacen que las unidades de superficie con las que cuenta la Armada sean incapaces de realizar sus actividades de forma plena. A eso le tenemos que sumar el embargo de armas impuesto por el Reino Unido, lo cual dificulta la adquisición de repuestos para su normal funcionamiento.

Misma suerte corre la Aviación Aeronaval, del total de la flota de 14 Super Etendard solo dos están en condiciones de volar debido principalmente a la falta de mantenimiento y repuestos. Al igual que los aviones Grumman S-2 Tracker y P-3 Orion, los cuales tiene como misión principal la patrulla marítima y antisubmarina.

El panorama actual de las Fuerzas Armadas argentinas es muy sombrío debido a la falta de políticas destinadas a revertir esta penosa situación. Al carecer de las capacidades básicas para su normal funcionamiento, se deja desprotegido parte del territorio nacional.

En lo político Argentina mantiene desde 1833 una disputa diplomática con el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte por las Islas Malvinas, Georgia y Sandwich del sur. Además de una porción importante de la zona marítima que rodea a estas islas y un sector de la Antártida, el cual es reclamado tanto por Chile como por Gran Bretaña.

Esta disputa se puede ver reflejada en las disposiciones transitorias de la carta magna de este país. En esta se establece la legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas del Atlántico Sur. “La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e

insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional”.⁴

Actualmente la República Argentina realiza sus correspondientes reclamos por medio de la vía diplomática en los distintos organismos internacionales. Con esto se busca impulsar la Cuestión Malvinas a nivel mundial y de esta forma exigir al Reino Unido a acatar las diversas resoluciones de Naciones Unidas y sentarse a negociar la cuestión de la soberanía de estos territorios.

Otro punto destacado de la política argentina en torno al Atlántico Sur, es el programa Pampa Azul. El cual es un plan estratégico destinado a la investigación científica del Mar Argentino, tendiente a impulsar la exploración y conservación en esta parte del territorio argentino.

Esta iniciativa que nace en abril de 2014 está coordinada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, además de incluir a otro ministerio y organismos del Estado para su normal funcionamiento.

El otro Estado suramericano a analizar es la República Federativa del Brasil. Actualmente es considerada por el Banco Mundial como la novena economía mundial con un PBI de 1,775 billones de dólares en el 2015. Es la economía más importante de América Latina y la más grande del hemisferio sur.

Brasil es el quinto país en extensión a nivel mundial, su territorio abarca el 47% de la superficie suramericana. La línea costera brasileña ubicada en el océano Atlántico es de aproximadamente de 7.400 kilómetros. Y mantiene una población de más de 200 millones de habitantes.

La economía brasileña es la más industrializada en América Latina y a nivel mundial. Posee sectores con un gran nivel de desarrollo como el agrícola, minero, manufacturas, y servicios, entre otras. Es importante destacar que gran parte de las exportaciones de Brasil consistieron en productos manufacturados, teniendo como destino principal la Unión Europea, los países miembros del Mercosur, China y los Estados Unidos.

Es importante destacar el papel que cumplen las diversas industrias estratégicas en el país, como aeronáutica, naval y la de alta tecnología. Estos sectores son de vital importancia debido a que le permiten a Brasil el poder acceder a tecnología de punta, sobre todo en el sector militar y así de esta forma mantener una cierta independencia con respecto a los proveedores de armas tradicionales.

Un ejemplo de esto lo demuestra Embraer, siendo esta el tercer fabricante de aviones a nivel mundial. Entre los proyectos más destacados encontramos el avión de combate Gripen NG, el cual es desarrollado de forma conjunta con la empresa sueca Saab. Y que tiene como objetivo el de proveer a la Fuerza Aérea del Brasil con un avión caza de última generación y que sea construido en el país por medio de la transferencia tecnológica.

⁴ Disposiciones Transitorias, Primera, Constitución Nacional de la República Argentina.

A su vez la industria naval brasileña posee la capacidad para la construcción y desarrollo de buques militares. Entre los proyectos más destacados está la fabricación de las fragatas de la clase Niteroi y de los submarinos de propulsión convencional de la clase Tupi, Tikuna y Scorpene. Y actualmente está en desarrollo un submarino de propulsión nuclear, lo cual le permitirá a la Marina Brasileña el poder patrullar las aguas del Atlántico Sur durante un mayor tiempo y manteniendo el sigilo como su arma principal.

Para el año 2014 Brasil destinó para la defensa, alrededor de 31 mil millones de dólares, haciendo de este, uno de los mayores presupuestos de defensa a nivel mundial, lo que le permitió acceder a un ambicioso plan de modernización y adquisición de armamento. Por medio del traspaso de tecnología de última generación, aspiraban a lograr la capacidad de producir sistemas de armas modernos, capaces competir contra los sistemas norteamericanos y europeos.

A través del decreto Nº 6.703 del 18 de diciembre del 2008, Brasil aprueba una nueva estrategia de defensa nacional, la cual tiene como objetivo principal el de mejorar las capacidades militares para hacer frente a las nuevas amenazas a nivel mundial.

Uno de los puntos más destacados con respecto a la nueva estrategia de defensa nacional es el rol que debe cumplir la Marina de Brasil el cual es

Garantizar su poder para denegar el uso del mar al enemigo, Brasil necesita mantenerla capacidad centrada de proyección de poder y crear condiciones para controlar, en el grado necesario a la defensa y dentro de los límites del derecho internacional, las áreas marítimas y aguas interiores de importancia político-estratégica, económica y militar, y también sus líneas de comunicación marítimas.⁵

Para poder lograr esto Brasil cuenta con el único portaaviones de la región el “NAe São Paulo” el cual cuenta con un Ala aérea embarcada compuesta por 15 cazabombarderos AF-1 Skyhawk y diversos helicópteros embarcados. Además hay que sumar las 17 fragatas y corbetas con capacidad antiaérea y antisubmarina. Conjuntamente hay que contar los cinco submarinos de propulsión diésel-eléctrico. El tamaño de la flota brasileña transforma a este país en la potencia militar en el Atlántico Sur capaz de monitorear una parte significativa de este.

En los últimos años la República Federativa del Brasil promovió de forma activa la protección de lo que ellos denominan “Amazonia Azul”. Un área de 3,6 millones de km² ubicados en las costas brasileñas. Esta zona es rica en recursos naturales tanto renovables como no renovables. Vale aclarar que la Marina de Brasil es la encargada de proteger esta franja del océano Atlántico bajo jurisdicción brasileña.

El petróleo se constituye como uno de los recursos de mayor valor estratégico en esta

5 Ministerio de Defensa de Brasil, Estrategia Nacional de Defensa, Paz y seguridad para Brasil, 2008, Pp. 20. <http://www.ceedcds.org.ar/Srd- LiBL/2.estrategia_defensa_nacional_espanhol.pdf>. En línea.

zona. Sobre todo si tenemos en cuenta que más del 90% de la extracción petrolera brasileña se concentra en esta parte del Atlántico Sur. A esto tenemos que sumarle los yacimientos minerales como la fosforita, oro, manganeso entre otros. Situando a este sector en una fuente de grandes riquezas para Brasil.

El último país ribereño a analizar es la República de Sudáfrica, ubicada al sur del continente africano, el país posee aproximadamente unos 2700 kilómetros de costas repartidos entre el océano Atlántico e Indico.

Según los datos del Banco Mundial Sudáfrica es la tercera economía del continente africano, superada solo por Egipto y Nigeria. Con un PBI de aproximadamente 312 mil millones de dólares para el año 2015.

Sudáfrica se inserta en el mundo como una economía emergente con amplios recursos naturales tanto renovables como no renovables. Siendo el sector minero el de mayor dinamismo y en donde se centra el grueso de la economía sudafricana seguidos por el agrícola, industrial y el financiero.

A su vez el sector industrial sudafricano es el más importante en todo el continente, destacándose en algunos sectores especializados como el de materiales rodantes ferroviarios, automotriz, aeronáutico, insumos para maquinarias minera, combustibles sintéticos, entre otros. Además el sector industrial aporta un 30% al PBI nacional y emplea a más del 23% de la población activa.

En el año 2015 la República de Sudáfrica destino un poco más de 3 mil millones de dólares para su presupuesto de defensa, lo que representa un 1,1% de su PBI según los datos del Banco Mundial.

El presidente de la república es el Comandante en Jefe La Fuerza de Defensa Nacional de Sudáfrica (FDNS). Actualmente mantiene entre su personal activo a más de 78 mil efectivos, divididos entre las tres ramas. Un dato destacado de la FDNS es el equipamiento moderno que posee y que en su mayoría es diseñado y construido en el país.

A su vez la Marina Sudafricana posee cuatro fragatas de la Clase MEKO-200 de origen alemán y tres submarinos de la clase Heroína también del mismo origen. Estos buques constituyen el grueso de la fuerza naval sudafricana y tiene como objetivo principal la protección de las aguas bajo su jurisdicción.

INTERESES DE LAS GRANDES POTENCIAS EN EL ATLÁNTICO SUR

La importancia estratégica del Atlántico sur no fue obviada por las grandes potencias a nivel mundial. Con una capacidad para conectarse con los otros dos océanos, las riquezas pesqueras y la posibilidad de monitorear tanto la costa africana como sudamericana hace muy atractiva el deseo del control de una parte de este sector, con el fin de mejorar su posición en términos estratégicos y de poder.

Actualmente Gran Bretaña mantiene una presencia destacada sobre el Atlántico Sur por medio del control de las islas Malvinas, Ascensión, Santa Elena y Tristan de Cunha.

Este posicionamiento estratégico le permite el patrullaje, monitoreo y el despliegue de una fuerza militar sobre las costas atlánticas de Suramérica y África.

Estas islas, ubicadas en el Atlántico, llamó la atención a la OTAN como así también a la Unión Europea. Este último a través de su parlamento solicitó un informe denominado “Estatus y localización de las instalaciones militares de los países miembros de la Unión Europea y su potencial rol para la seguridad y la política de defensa europea”. En él se puede observar la importancia que recibe la base militar instalada en las islas Malvinas, debido a su ubicación estratégica en el Atlántico Sur y como un punto de acceso a la Antártida.

El caso de la presencia militar británica en las Islas Malvinas es particular, tras finalizada la guerra, Londres comienza la construcción de lo que se denominará Fortaleza Malvinas. Teniendo como eslabón más destacado la base aérea de Monte Agradable y la estación naval de aguas profundas Mare Harbour.

Esta base militar ubicada a unos 650 km de la costa Argentina, constituye uno de los puntos más militarizados del planeta. Monte Agradable tiene la capacidad para albergar a unos tres mil soldados totalmente equipados para el combate. Posee dos pistas de aterrizaje, una de dos mil quinientos metros de longitud y la otra de mil quinientos veinticinco metros. Ambas son aptas para el aterrizaje y despegue de aviones de transporte militar y aviones de combate, además las instalaciones pueden albergar a ochenta aeronaves de combate y una veintena de aviones de carga.

A partir del año 2008 se puede observar un aumento de los Estados Unidos en la región del Atlántico Sur y en especial en Sudamérica. En ese mismo año se produce la reactivación de la IV Flota de los Estados Unidos, esta se encuentra bajo el mando del Comando Sur y tiene como tarea principal el patrullaje y monitoreo de las aguas al sur en los océanos Atlántico y Pacífico. Causando un rechazo en gran parte de los Estados Suramericanos, debido a que no fueron consultados sobre esta medida y consideran que esta acción puede interferir en sus intereses nacionales.

Para el año 2009 la situación se vuelve a tensar entre los países suramericanos y los Estados Unidos debido a que sale a la luz un acuerdo firmado entre los presidentes Barack Obama y Álvaro Uribe para la instalación de siete bases militares estadounidenses en suelo colombiano, con el fin de hacer frente a la amenaza del narcotráfico y el terrorismo.

Ante esta situación y considerando que las acciones llevadas a cabo por los Estados Unidos atentaban en contra de los intereses de Brasil, el entonces presidente Luiz Inacio Lula da Silva aprueba dos propuestas, una interna que es la Nueva Estrategia de Defensa Nacional destinada a resguardar la soberanía brasileña en el Amazonas y en la plataforma submarina. Y otra de carácter regional, siendo esta la creación del Consejo de Defensa Suramericano, en el marco de la Unasur.

Otro punto de interés para los Estados Unidos es la base aérea que posee en la Isla

Ascensión. Esta isla ubicada en el océano Atlántico a medio camino del continente americano y africano constituye un punto estratégico de vital importancia para los intereses norteamericanos y británicos.

Actualmente la Isla Ascensión forma parte del Reino Unido como un Territorio Británico de Ultramar. Desde el año 1942 los Estados Unidos mantiene una base aérea desde la cual puede proyectar operaciones tanto de espionaje como militares con suma facilidad. Esto quedó demostrado durante la Guerra de Malvinas, en donde la isla Ascensión cumplió un rol fundamental para el desenlace del conflicto en favor de los británicos.

A su vez los Estados Unidos mantiene un interés particular por el continente africano. En el año 2007 se crea el AFRICOM (Mando África de los Estados Unidos), el cual se constituye como mando combatiente unificado. Actualmente tiene su sede en Stuttgart (Alemania).

El AFRICOM tiene como objetivo principal el de establecer relaciones de cooperación en el área de seguridad, defensa y humanitarias entre los Estados Unidos y los 53 Estados africanos, a excepción de Egipto el cual está bajo la órbita del CENTCOM (Mando Central de los Estados Unidos).

Otro jugador importante en la arena internacional es la República Popular China. El crecimiento económico experimentado en las últimas décadas ha llevado al gigante asiático a expandir sus intereses nacionales. De ahí que este país centrara su atención en unas zonas ricas en recursos naturales como en África, Suramérica y el Atlántico Sur.

Esto se evidencia en el interés de China por el continente africano, actualmente el gigante asiático mantiene inversiones directas que asciende a miles de millones de dólares. A través de estas lo que se busca es adquirir recursos estratégicos en África que son vitales para el crecimiento y normal funcionamiento de la economía China.

En lo que respecta a Sudamérica la situación es muy similar a lo que sucede en África. Actualmente China es el mayor socio estratégico de Brasil y el segundo socio comercial de la Argentina. Además de mantener un nivel importante de inversiones en el resto de los países de la región. A esto tenemos que sumarle que tanto África como Sudamérica resulta un mercado muy atractivo para los productos de origen chino.

En lo que respecta a seguridad y defensa, la República Popular China está llevando a cabo un proceso de modernización de sus fuerzas armadas, con el objetivo de mejorar sus capacidades. Siendo lo más destacado la transformación de la Armada del Ejército de Liberación Popular, la cual pasó de ser una fuerza de aguas costeras a una de proyección oceánica. Sobre todo si tenemos en cuenta la incorporación de los nuevos buques de guerra chinos, los cuales tienen prestaciones similares a las de sus contrapartes occidentales y la entrada en servicio activo del portaaviones Liaoning.

Esta necesidad de modernizar sus Armada, se debe principalmente a que China debe ser capaz de poder proteger las rutas comerciales en las cuales son transportadas las materias primas necesarias para el funcionamiento de la economía china. Aquí se puede ob-

servar la importancia estratégica del Atlántico Sur debido a los pasos interoceánicos que este posee y a que a través de estos circula gran parte de los buques mercantes.

RELEVANCIA ECONÓMICA DEL ATLÁNTICO SUR EN EL SISTEMA INTERNACIONAL

El conflicto del Atlántico Sur, es el que mantiene a la República Argentina y al Reino Unido en vela por la soberanía por las Islas sudatlánticas, pero que también se compone de varios factores que rigen los intereses de ambos países.

En el apartado anterior hemos mencionado los factores relativos a la militarización y la explotación de recursos naturales. Pero existe un componente no menos importante, que es la cuestión económica en torno al Atlántico Sur, que sienta sus bases en los mismos factores de las Islas Malvinas e islas adyacentes, siendo conflictos sumamente ligados entre sí.

El expansionismo del imperio británico en ultramar empezó tras el reinado del Rey Enrique VII. Ya en el siglo XVII se establecieron por parte del Reino Unido 13 colonias británicas en América del Norte más las islas del Mar del Caribe como Jamaica y Barbados. Con el establecimiento de estas colonias, el imperio inglés podía acrecentar su comercio e industria, siendo que estas estaban establecidas en diferentes puntos del mapa planetario, dándole ventaja estratégica al Reino Unido sobre los demás países. Aun así, el “nuevo imperialismo” se dio a conocer a través del comienzo de la Primera Guerra Mundial, ya que se dio una competencia entre las potencias por conseguir y dominar territorios marítimos; políticos a la que se le llamo “impero por el imperio”. Es así que a través de la colonización de las Islas Malvinas e islas adyacentes, el imperio británico inicio su expansión sobre nuevos territorios. A raíz de ello empezó a crecer también el interés en el continente de la Antártida.

La importancia económica del Atlántico Sur radica en los factores antes mencionados, como los recursos naturales vivos (especies marítimas, la recolección de algas marinas para uso no solo alimenticio sino industrial), sus recursos energéticos y recursos naturales no vivos como el petróleo, diversos minerales, etc.

La ubicación geográfica del Atlántico Sur es un punto estratégico para los países, a la vez de destacar nuevamente que dentro de esta zona se encuentran las Islas Malvinas. Tal vez los intereses en la explotación pesquera son los más sobresalientes de esta zona sudatlántica, justamente por la diversidad de peces que se comercializan, y en la que Argentina debe cuidar sus recursos vivos naturales, ya que los países como China, Japón, España esperan a una milla de las 200 millas argentina para realizar la pesca de especies de peces, calamares, etc.

Es por las razones expuestas recientemente, que el Atlántico Sur ha adquirido mayor interés hacia otros países. Pero debe ser la cooperación no solo Sud o Latinoamericana la que se ponga en marcha, sino también la cooperación Sur-Sur con el continente Africano. Resguardar los límites marítimos que corresponden a cada Estado y cuidar que la fauna marítima de la zona sudatlántica no sea explotada desmedidamente.

LA RESOLUCIÓN 2065 Y LA CUESTIÓN DEL ATLÁNTICO SUR

La declaración de la Resolución 2065 hace referencia principalmente a la Cuestión Malvinas, de acuerdo al territorio disputado por la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Sin embargo, es pertinente mencionar la Cuestión del Atlántico Sur enmarcada en la Resolución, porque desde su declaración, la zona atlántica en la que se encuentran las Islas Malvinas, se ha convertido en el territorio en donde existe un conflicto entre dos naciones principalmente interesadas, pero en el que intervienen aún más, como hemos nombrado en los apartados anteriores respecto a la militarización y explotación de recursos naturales.

La Resolución 2065 ha cumplido 50 años desde su declaración aquel 16 de diciembre de 1965. Como lo indica su texto, se basa en el estudio de la Cuestión de las Islas Malvinas, teniendo en cuenta informes desarrollados por el Comité Especial encargado de investigar la situación de independencia de los países y los pueblos coloniales que habitaban las Islas Malvinas, teniendo en cuenta, como principal antecedente, la resolución 1514 (XV) procurando acabar con el colonialismo, situación que se reconoce en las islas. De igual manera, se reconoce una disputa de soberanía entre Argentina y el Reino Unido, invitando a ambos países a dar continuación a las negociaciones que recomendaba el Comité Especial, con el objetivo de encontrar una solución pacífica a este conflicto, teniendo en cuenta disposiciones de la Carta de la ONU y la resolución 1514 respetando los intereses de la población de Malvinas. A esto debemos agregar, que el principio de la autodeterminación de los pueblos, no es considerado en la Cuestión de las Islas Malvinas, ya que estos no han sido separados de su Estado a través de la fuerza, sino que han expulsado a su pueblo originario, el pueblo argentino, de este territorio, instalando a la fuerza una colonia británica.

Desde aquel 16 de diciembre de 1965, el territorio de las Islas Malvinas e Islas adyacentes (Georgias del Sur y Sandwich del Sur), fueron internacionalmente reconocidas como territorios sometidos a un sistema colonial. Es así que a partir de su declaración, la Resolución 2065 ha puesto en el tablero internacional los argumentos jurídicos necesarios para reivindicar los derechos soberanos argentinos sobre las Islas Malvinas, en el territorio del Atlántico Sur, haciéndolo desde el camino diplomático, llevando la Cuestión Malvinas a un nivel regional, latinoamericano, con el apoyo de la mayoría de los países, llevando adelante un arduo trabajo en los foros multilaterales.

Todo esto ha sentado las bases necesarias para llevar adelante a la Cuestión del Atlántico Sur. Desde la delimitación territorial de los países, la soberanía es el principal elemento y característica internacional que tiene los países para proyectar sus normas y leyes nacionales. De esta manera, las fronteras marítimas que tienen los países costeros dan la pauta del alcance de soberanía de cada país a través las aguas continentales, ejerciendo también sus derechos de comunicación internacional mediante el mismo. El Atlántico Sur cumple esta función para América del Sur y para África. “Se pueden delimitar dos formas de mantenimiento de la seguridad en el Atlántico Sur: 1) la seguridad

individual ejercida por todos los Estados sudatlánticos; 2) la seguridad colectiva que en un momento estuvo conformada por la existencia del Tratado de Asistencia Recíproca (TIAR) (Quagliotti de Bellis, 2006).

La seguridad bicontinental y el lecho marítimo de los países costeros de la zona sudatlántica están en peligro por la presencia de países ajenos a la Cuestión. Argentina se ha destacado por su perseverancia y presencia en los foros regionales e internacionales, insistiendo en una negociación con el Reino Unido, con fines pacíficos, para recuperar el territorio que nos pertenece. La Resolución 2065 es un gran antecedente y ejemplo para no dejar de lado la lucha por reivindicar nuestra soberanía, especialmente en una zona marítima en donde hay muchos intereses en juego, en donde los recursos económicos y naturales cobran mayor importancia, y pueden otorgarle a los Estados los elementos necesarios para cambiar su posicionamiento en el sistema internacional.

DELIMITACIÓN DEL ESPACIO MARÍTIMO ARGENTINO EN ZONA ATLÁNTICA

La plataforma continental de un país está compuesta por el lecho y el subsuelo de las áreas submarinas que se extienden a lo largo y más allá de la prolongación natural de su territorio. Mediante la plataforma continental un Estado ejerce su soberanía y el control de sus recursos naturales.

En la República Argentina la tarea de delimitar la plataforma continental argentina y su espacio marítimo es de la Comisión Nacional del Limite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA) creada en el año 1997 a través de la ley 24.815 en concordancia con las pautas de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) y la ley de Espacios Marítimos 23.968. Esta comisión depende del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, integrada además por un miembro del Servicio de Hidrografía Naval y otro miembro del Ministerios de Hacienda y Finanzas Publicas, quienes son asistidos por un Coordinador General, contando con la ayuda de profesionales de distintas disciplinas como: hidrógrafos, geólogos, geodestas, cartógrafos, geofísicos, oceanógrafos, abogados, especialistas en Derecho Internacional, y finalmente, con la colaboración de universidades relacionadas al tema y otros organismos públicos.

La manera de determinar hasta dónde se extiende el borde exterior del margen continental se encuentra establecida en la CONVEMAR.

En primer lugar hay que determinar la ubicación del denominado “pie del talud continental” y a partir de allí fijar los puntos del límite exterior de la plataforma continental utilizando para ello dos criterios definidos en la Convención:

- Puntos fijos más alejados en cada uno de los cuales el espesor de las rocas sedimentarias sea por lo menos el 1% de la distancia más corta entre ese punto y el pie del talud continental o
- Puntos fijos situados a no más de 60 millas marinas del pie del talud continental

Los puntos fijos que constituyan el límite exterior de la plataforma, trazados de acuer-

do con los criterios del párrafo anterior, no pueden estar situados más allá de las 350 millas marinas desde las líneas de base desde las cuales se mide la altura del mar territorial o de 100 millas marinas contadas desde la isobata de 2.500 m.

El organismo internacional encargado de revisar los informes de los países respecto a las plataformas continentales es la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC), creado por la CONVEMAR. En el año 2009, la República Argentina presentó el límite de su plataforma continental a dicha Comisión. En el año 2012 se crea la Subcomisión para la República Argentina, con el fin de analizar el informe presentado. El profundo trabajo técnico y científico llevado a cabo brinda certeza sobre la extensión geográfica de nuestros derechos de soberanía sobre los recursos del lecho y subsuelo en más de 1.782.000 km² de plataforma continental argentina más allá de las 200 millas marinas es decir equivalente a cerca del 48% del territorio emergido de la República Argentina, que se suman a los aproximadamente 4.799.000 km² comprendidos entre las líneas de base y las 200 millas marinas. De esta manera, se reafirman nuestros derechos de soberanía sobre los recursos de nuestra plataforma continental: minerales, hidrocarburos y especies sedentarias (langosta, mejillones, vieiras, etc.)⁶.

Luego de nueve rondas de sesiones de trabajo desde el año 2012 hasta el año 2015, la Subcomisión dio por terminada la etapa del análisis de la presentación Argentina con respecto a su plataforma continental, y como última etapa, se presentó frente al Plenario el informe según el reglamento de la CLPC. Finalmente en marzo del presente año, 2016, la Comisión de Límites de Plataforma Continental adoptó en forma de consenso, sin votos en contra, las recomendaciones de la presentación de la Plataforma Continental Argentina.

Gracias a esto, una vez más por vías pacíficas e instrumentos de derecho internacional, se reafirman y reivindican los derechos argentinos sobre la plataforma continental, incluyendo de esta manera nuestros derechos sobre sus recursos naturales como minerales, petróleo, especies marítimas. De esta manera, reafirmamos también la perseverancia de nuestros profesionales, y la necesidad de preservar bajo nuestra soberanía los recursos que nos corresponden y que sea notoria nuestra presencia en una zona marítima que nos pertenece, recuperando los derechos argentinos soberanos de índoles políticas, económicas, estratégicas, en la zona del Atlántico Sur. Más allá de que este suceso sea muy reciente, podemos hablar de una política de Estado que se ha venido sosteniendo durante casi 20 años. Lo que nos da la pauta de que aun en los momentos más difíciles o en los cambios de gobierno o de bandera política, no debemos dejar de lado a la Cuestión del Atlántico Sur ni de las Islas Malvinas, creando una conciencia social y civil, construyendo todos un podes nacional, aprovechando no solo los recursos naturales, sino también los recursos humanos, recuperando tal vez flotas de mar e instrumentos de aviación, no para generar un conflicto bélico, sino para cus-

⁶ Comisión de Límites de la Plataforma Continental Argentina <www.plataformaargentina.gob.ar>

todiar lo que es nuestro y así posicionar a la Argentina nuevamente en el lugar que alguna vez tuvimos dentro de la comunidad internacional.

CONCLUSIONES

El Atlántico Sur es una región inmensurable y llena de recursos que importan a muchos países del sistema internacional. Aun así, hay un conflicto en pie que es el que más importa a dos países, el conflicto de las Islas Malvinas, respectivamente a la República Argentina y el Reino Unido. No podemos hablar del Atlántico Sur sin mencionar la causa Malvinas y la lucha entre sus soberanía, lo que está directamente ligado al control de los ricos recursos que tienen las islas.

Si bien el conflicto de las Malvinas se trató de resolver erróneamente a través de un conflicto armado, Argentina actualmente se encuentra imposibilitada de hacerlo, por la falta de inversiones en el área de defensa en el caso de ser esa una opción, siendo además, que el camino que ha tomado es sumamente pacífico y diplomático, no solo porque el Estado está en contra de hacer uso de las armas militares y no tiene el apoyo ciudadano para recurrir a un encuentro bélico nuevamente.

Por ello, la Cuestión del Atlántico Sur se ha vuelto crucial para Argentina en cuanto a la recuperación de las Islas Malvinas y el control de sus recursos naturales. Esto claramente seguirá aumentando las diferencias en relación al Reino Unido, pero a ello debemos sumar el apoyo que ha ganado en los últimos años, con respecto a países de la región, por el interés de mantener esa parte del hemisferio libre de conflictos armados.

Sin embargo, no debemos olvidarnos que la Cuestión del Atlántico Sur tiene relevancia no solo para América Latina, sino para el continente Africano, especialmente para los países del Cono Sur de cada región. El interés de ambas partes es evitar que el Atlántico Sur sea una zona de proyección de poder para países internacionales que no pertenecen a la región. Por esta razón, la cooperación entre ambas regiones es esencial, no solo para controlar nuevamente los espacios marítimos que les pertenecen sino también para mantener una zona de paz en común y poder aumentar las relaciones comerciales con otros actores internacionales.

La cuestión del Atlántico Sur repercutió positivamente en la imagen y popularidad de la primer ministra británica Margaret Thatcher, de forma que la llevo a gobernar este país por tres mandatos consecutivos. Su alianza con los Estados Unidos ayudo a que se instalen en suelo europeo armamento estadounidense, como misiles, siendo también una estrategia de los Estados Unidos hacia la Unión Soviética.

Desde este lugar, Thatcher no dio el brazo a torcer ni mucho menos cuando se trataba de dialogar con Argentina por la soberanía de las islas del Atlántico Sur. Muchos países han estado a favor de esta decisión, como muchos también siguen recriminando la neocolonización británica. Sin embargo, se ha dado a conocer hace poco la decisión del Reino Unido de no permanecer más a la Unión Europea, conocido como Brexit (Britain-Exit) y con ellos han surgido infinidad de análisis e hipótesis con respecto a su rela-

ción con los países europeos y la cuestión Malvinas. El factor principal sería que el Reino Unido pierda muchos lazos comerciales y de esta manera no mantenga condiciones necesarias para la economía de las islas, siendo que muchos productos pertenecen al mercado europeo. Aun así, el Reino Unido, en documentos que corresponden a las “National Strategic Defence and Security Review), indica que va a realizar cambios en lo que respecta a territorios ultramarítimos, pero siempre a su favor, proyectando su capacidad de expedición para el año 2025 aproximadamente a 50.000 efectivos. Es por ello que con una lectura superficial, Reino Unido no va a renunciar al territorio de las Islas Malvinas, porque si ha decidido salir de la Unión Europea debe, ahora más que nunca, cuidar sus intereses.

Para Argentina puede ser favorable para estrechar algunas relaciones con países europeos, pero debe seguir siendo perseverante en cuanto a su reclamo, no solo con otros Estados, sino en todos los foros regionales e internacionales como lo hizo en los últimos años. No hay que pensar que Reino Unido va a dejar de lado sus intereses en el Atlántico Sur, debemos centrarnos en el interés y la importancia geopolítica que tiene esta zona para ambos países, siendo que el Reino Unido como reina de los mares que ha sido siglos atrás sigue persiguiendo su proyección territorial, marítima y de poder.

De la forma que hemos mencionado, hay 3 grandes países a los que le corresponde la defensa de la extensa costa atlántica. Argentina y Brasil como vecinos sudamericanos y Sudáfrica en la costa opuesta a ellos. Es importante que la cooperación y el intercambio de intereses y negociaciones entre estos países sea fluida, poniendo a la defensa del Atlántico Sur como objetivo principal. Es necesario que estos tres grandes replanteen en qué posición se encuentra su poder marítimo, necesario para la coordinación de unidades no solo navales sino de aeronaves, con el foco puesto en la protección no solo de los recursos sino también de tráfico en la zona.

En el frente americano son 3 Estados en si los que aparecen mirando hacia el Atlántico Sur: Argentina, Brasil e Uruguay; mientras que África lo observa desde 21 países: Angola, Benín, Cabo Verde, Camerún, Costa de Marfil, Congo, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Liberia, Sierra Leona, Namibia, Nigeria, Santo Tomé, Senegal, Togo, Sudáfrica y Zaire. De esta manera, nos encontramos con muchos países, pero solo dos de ellos podrían hacer ejercer influencia y presencia en esta región atlántica, como Brasil, Sudáfrica, y en menos medida Argentina, ya que la política e inversiones de armamentos no es uno de sus principales objetivos.

De esta manera, es preciso buscar la seguridad y el resguardo de los países ribereños en el Atlántico Sur. No tenemos que hablar sobre una guerra o enfrentamiento bélico convencional, pero si de una defensa de cuestiones que nos sitúan en un lugar de vulnerabilidad frente a nuevas amenazas. El territorio argentino es uno de los más grandes del mundo, y por el hecho de que no hemos podido ejercer el control efectivo sobre aguas que nos rodean, países extranjeros han explotado los recursos naturales en forma indiscriminada. Es por esta razón, sumada a muchas otras, que hoy existe el con-

flicto de soberanía por las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.

Argentina ha adoptado una posición político-diplomática para llevar adelante su reclamo soberano sobre las Islas Malvinas. Se han cumplido 50 años de la adopción de la Resolución 2065 en donde se aceptaba la disputa por las islas sudatlánticas entre los gobiernos de Argentina y el Reino Unido. Su importancia radica justamente en ello, y en que resoluciones anteriores a esta, se ha puesto a vista de todos que se trata de una cuestión en donde la colonización es el principal factor, y en donde no hay nada más que dos partes que deben llegar a un acuerdo en esta cuestión.

Un reciente hecho que también nos ha favorecido, y que se ha venido trabajando permanentemente, es el reconocimiento de las Naciones Unidas de una extensión del 35% de la placa continental Argentina. Esta cuestión no forma parte de una política de gobierno, sino de una política de Estado que reivindica los derechos soberanos argentinos en esta zona y proyecta con más fuerza su reclamo hacia las Islas Malvinas y su proyección antártica. Se han venido fijando los intereses más importantes durante los últimos años con respecto al uso nacional del suelo y el mar argentino como la recuperación de las Islas Malvinas, cuestiones que la política exterior argentina lleva adelante con arduo trabajo y perseverancia, solo mediante termino pacíficos y diplomáticos.

La Cuestión de las Islas Malvinas, principal factor en nuestros intereses dentro de la Cuestión de Atlántico Sur se configuro desde el gobierno de Néstor Kirchner como uno de los temas principales dentro de la agenda de la política exterior argentina. Se buscó desde un principio replantear y reanudar el dialogo con el Reino Unido en cuanto a las islas, a su vez que se buscó el apoyo de la comunidad regional e internacional en los distintos foros o bloques de integración y organizaciones como también, como países vecinos, se diálogo con los países latinoamericanos para apoyar a la cuestión.

Cristina Fernández siguió los pasos de su esposo, una vez asumida su presidencia. Pero más allá de seguir profundizando lazos entre países regionales, y consolidando su apoyo a la cuestión, se consiguió que los países miembros de la UNASUR prohibieran el ingreso de barcos de pabellón de las Islas “Falkland” a sus puertos.

Si bien el cambio de gobierno ha sido muy reciente en nuestro país, con la asunción de Mauricio Macri al poder, ya se ha pronunciado al respecto. Buscará intensificar las relaciones con el Reino Unido pero sin renunciar a la soberanía de las islas. La importancia que tiene las Islas para la Argentina, más allá de la invasión que sufrimos, es que son un punto clave en la región y geopolítica del Atlántico Sur. Por ello, la agenda de política exterior de la Argentina debe seguir un solo lineamiento, y centrarse también en los desafíos económicos, medioambientales, y de resguardo

De esta manera, debemos buscar no solo el apoyo a nuestro reclamo soberano, sino la cooperación de países regionales para mantener la defensa en el Atlántico Sur, y el control del mismo para con los países extranjeros.

En la actualidad, tenemos la oportunidad de que las relaciones de Argentina con los

países regionales sea cada vez más fuerte, igualmente que con organizaciones regionales e internacionales, como con actores principales de la comunidad internacional. La cooperación Sur-Sur debe ser un eje central para el control y el resguardo de los intereses geopolíticos regionales en el Atlántico Sur. Esta relación bicontinental, entre África y Sudamérica, ha ido creciendo en los últimos años, gracias al énfasis en sus políticas de desarrollo, como así también al auge económico de algunas potencias como las que conforman los BRICS. Mediante la cooperación bicontinental y regional se busca la ascendencia en flujos comerciales, el resguardo de la paz en la región, el control y conservación de recursos naturales vivos y no vivos, la existencia de reservas energéticas con el auge del cuidado del medio ambiente y el control también en el tráfico de drogas, entre otros.

De esta manera, los lazos afrolatinoamericanos se caracterizan por un intercambio y el interés de diversos factores de ambas regiones. Se deben aunar esfuerzos para que se construya una alianza de gran importancia dentro del sistema internacional y se pueda formar un proyecto sólido y con objetivos claros. Si bien los intereses de ambas regiones, en especial sus culturas e identidades son distintas, las voluntades nacionales deben ser una sola, dejando de lado las diferencias que puedan surgir.

El Atlántico Sur es una región en potencial ascenso, por todas las características que hemos nombrado, sus importancia geopolítica y geoestratégica sigue creciendo, especialmente cuando van aumentando los intereses de los países. Su resguardo pacífico y control medioambiental es principal objetivo de los países costeros y regionales. Para la República Argentina constituye una zona más que importante porque incluir a las Islas Malvinas. Nuestro país, junto con influencia de otros, podrá obtener un papel destacado en los juegos de poder e intereses económicos que se generan en esta región. Para ello es necesario seguir con políticas de Estado rígidas, que con el tiempo no se pierdan ni se destruyan con el cambio de gobierno. Argentina se ha destacada en la causa Malvinas como un país perseverante gracias a su poder blando. Con las guerras que el mundo ha sufrido, que aún sigue sufriendo, más los crímenes internacionales como atentados y terrorismo, un conflicto armado es la última opción en esta cuestión. El cumplimiento de los 50 años de la Resolución 2065 nos da la pauta de que tenemos de nuestro lado a instrumentos internacionales que reivindican nuestra lucha referida a la Cuestión del Atlántico Sur y las Islas Malvinas.

BIBLIOGRAFÍA

Ander-Egg, Ezequiel, Técnicas de Investigación Social. 24^a Edición. 1995

Arevalo, Oscar, Malvinas, Beagle, Atlántico Sur, Buenos Aires, Editorial Anteo, 1985.

Bartolome, Mariano C, El conflicto del Atlántico Sur: la hipótesis de una guerra fabricada, Publicado en el BCN 786, Abril/Junio 1997.

- Barrios, Miguel Ángel, Diccionario latinoamericano de seguridad y geopolítica, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2009.
- Carrillo Salcedo, J, Soberanía del Estado y Derecho internacional, Madrid, Ed. Tecnos, 1976.
- Cartilla de Metodología de la Investigación, Dossier Unidad 3. Universidad Católica de Santiago del Estero, Departamento Académico San Salvador, 2010.
- Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONMEVAR). 1982
- Coutau-Bégarie. Hervé, Geoestratégica del Atlántico Sur, Instituto de publicaciones navales, Buenos Aires, 1992.
- Del arenal, Celestino, Introducción a las Relaciones Internacionales, 4ª Edición, Editoriales Tecno-Madrid, 1994. Pp 124.
- De los Reyes, Javier Marcelo, Las Islas Malvinas y el Atlántico Sur. Configuraciones estratégicas y económicas, Buenos Aires, Centro de Estudios Internacionales para el Desarrollo, Doc. n° 97, 2012.
- Diccionario de la Real Academia Española. 2002.
- Diez de Velasco, Manuel, Instituciones de Derecho Internacional Público, Tomo I, Editorial Tecnos, 2013.
- Dougherty, James; Pfaltzgraff, Robert, Teoría en pugna de las relaciones internacionales, Grupo Editor Latinoamericano, 1993.
- Fernandez, Leandro, El Atlántico Sur, recursos naturales estratégicos para el futuro de nuestra nación, Publicado digitalmente por la Sala Evocativa de Malvinas, Uruguay-Argentina, 2012.
- Greño Velazco, José Enrique, Estrategia y política en el Atlántico Sur, Revista Política Internacional nº 148, 1977.
- Gomez, Federico Martin, La Fortaleza Malvinas, La presencia neocolonial militar británica en el Atlántico Sur en el siglo XXI, Humania del Sur, Año 7, N° 13, Julio-Diciembre, 2012.
- Lerena, Augusto Cesar, Hacia una soberanía plena en el Atlántico Sur. 1810-2010, Mar del Plata, Año del Bicentenario Argentino, 2010.
- Luzzani, Telma, Territorios vigilados, Cómo opera la red de bases militares norteamericanas en Sudamérica, Buenos Aires, Editorial Debate, 2012.
- Maroni, Oscar, El Atlántico Sur y la crisis militar. De Videla y Galtieri a Seineldin y Rico, Buenos Aires, Editorial Ágora, 1998.
- Monzón Briceño, Claudio Alberto, Las Islas del Atlántico Sur y la integración latinoamericana, Humania del Sur, Año 7, N°13, Julio-Diciembre, 2012. Pp. 60-62.

Morgenthau, Hans, Política entre las naciones: la lucha por el poder y la paz, Grupo Editorial Latinoamericano, 1986.

Nye, Joseph, Poder Blando. Los medios para tener éxito en el Mundo de la Política, 2004.

Nye, Joseph, La paradoja del poder norteamericano, Madrid, 2003.

Quagliotti de Bellis, Bernardo, Atlántico Sur: su relevancia económica, geopolítica y geoestratégica, Uruguay, Revista Digital La Onda, 2006.

Rosales, Luis, Otra oportunidad: La Argentina en un mundo multipolar, Buenos Aires, 1ra edición, Editorial Taeda. 2011.

Sosa, Alberto J, El Atlántico Sur: ¿OTAS o Zona de paz?, Editorial AmerSur, Asociación Civil, 1985

Torres Soriano, Manuel R, El poder blando: una alternativa a la fuerza militar, Política y estratégica, N°100. 2005

Tratado Antártico. 1959

ENLACES DE INTERNET CONSULTADOS

Atlántico Sur Argentino www.atlanticosurargentino.com En línea. Consulta: 16 de Julio de 2016.

Cancillería Argentina <www.cancilleria.gov.ar> En línea. Consulta: 6 de Mayo de 2016.

Comisión de Límites de la Plataforma Continental Argentina <www.plataformaargentina.gob.ar> En línea. Consulta: 14 de Julio de 2016.

Documentos del Departamento Islas del Atlántico Sur Argentino. <www.atlantico.gov.com> En línea. Consulta: 02 de Marzo de 2016

Fundación para la Conservación de las Especies y el Medio Ambiente (FUCEMA). Base de Información Sistema Ambiental Internacional <www.fucema.org.ar> En línea. Consulta: 15 de Junio de 2016.

Informe sobre el Comercio Mundial. Disponible en: <www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/anrep_s/wtr10-2b_s.pdf> En línea. Consulta: 02 de Julio de 2016.

Instituto Nacional Browniano <www.inbmardelplata.com.ar> En línea. Consulta: 27 de Abril de 2016.

Ministerio de Defensa de Brasil, Estrategia Nacional de Defensa, Paz y seguridad para Brasil, 2008, Pp. 20. <www.ceedcds.org.ar/Srd-LiBL/2.estrategia_defensa_nacional_espanhol.pdf>. En línea. Consulta: 05 de Julio de 2016.

Ministerio de Defensa de la República Argentina <www.mindef.gov.ar> En línea. Consulta: 20 de Abril 2016.

Misión Permanente de la República Argentina (Cuestión Malvinas) en el Ministerio de Relaciones Exteriores) <www.enaun.mrecic.gov.ar> En línea. Consulta: 24 de Junio de 2016.

Resdal, Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y el Caribe Edición 2014 <www.resdal.org/assets/atlas-2014-completo.pdf> En Línea. Consulta: 05 de Julio de 2017.

Relaciones Argentina-Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: la disputa por los nódulos polimetálicos en las Islas Malvinas

Prof. Javier Luchetti, Prof. Marcelo Troncoso

Resumen.

Cuando se realizan análisis sobre la situación geopolítica y económica de las Islas Malvinas, se hace mención a la pesca, el turismo, el petróleo, la cercanía con la Antártida con sus reservas de agua dulce y minerales. Sin embargo, existen pocas menciones a la riqueza que se encuentra en el fondo del mar, en cercanías de las provincias de Santa Cruz y de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Nos referimos a los nódulos polimetálicos. Su posible explotación y el conflicto con Gran Bretaña e Irlanda del Norte, es el motivo de análisis de este trabajo.

INTRODUCCIÓN.

Desde el punto de vista económico, la explotación minera constituye algo fundamental para la posibilidad de conseguir la seguridad de un país, brindar materias primas para las industrias y lograr aumentar las ganancias de alguna corporación transnacional (CTN), entendida como “una compañía que produce bienes o que vende sus servicios en más de un país. En su sentido más limitado, se refiere a una empresa que, por medio de una inversión extranjera directa (IED), controla y administra subsidiarias en varios países fuera de su base doméstica”¹.

El comercio de recursos naturales, bienes y servicios se ha expandido a todos los lugares del planeta gracias a la profundización de la globalización del comercio, “puesto que requiere el surgimiento de mercados mundiales para los bienes y servicios vendi-

¹Held, David, McGrew, Anthony, Goldblatt, David, Perraton, Jonathan (2000) Transformaciones globales. Política, economía y cultura. Oxford, University Press, p. 276.

dos. (...) Más específicamente, la globalización del comercio implica la existencia de niveles significativos de comercio interregional, de tal suerte que los mercados para los artículos comercializados funcionen en forma global, más que principalmente intraregional. Por consiguiente, el comercio global implica un sistema de intercambio regulado de bienes y servicios que funcionan interregionalmente”².

Los recursos naturales que explotan dichas corporaciones, articulan los elementos naturales con los sociales, económicos, políticos, culturales y tecnológicos. Un recurso natural no es sinónimo solamente de naturaleza, sino que es sólo aquella parte de la naturaleza que las sociedades valoran, apropian y usan para satisfacer sus necesidades: “Diferentes sociedades utilizan los recursos naturales de distinta manera: dan un uso productivo a unos, depredan otros, mantienen otros sin utilización. El vínculo material entre unas y otros son las tecnologías, como conjuntos de conocimientos y habilidades aplicados a la explotación de los recursos. Su forma de uso depende del conocimiento tecnológico, pero se vincula también con aspectos económicos y de proyectos y modelos sociales y culturales”³.

Se puede señalar también, a los minerales como recursos naturales estratégicos, entendiendo como tales a “aquellos recursos trascendentes que adquieren características vitales para la continuidad de la vida humana y la soberanía de los Estados. Su defensa constituye el cumplimiento de la función principal llevada a cabo por cada Estado: contribuir al bienestar y desarrollo de su propia población”⁴. Por otra parte, los recursos estratégicos que ofrece la naturaleza presentan otras características: “1) son limitados y pueden agotarse; 2) están desigualmente distribuidos desde el punto de vista geográfico; 3) pueden proveer beneficios directos a las regiones donde se encuentran (o a otras regiones a través de diversas tecnologías); 4) están interrelacionados; 5) la acción del hombre sobre ellos repercute en el tiempo y en el espacio, y 6) se vinculan con cuestiones de seguridad”⁵.

Al contrario de lo que piensan muchas personas, los minerales no existen solamente en la superficie terrestre, sino también en el fondo marino de todos los océanos. Se calcula que la mayor cantidad de nódulos polimetálicos se encuentra entre los 3.000 y 6.000 metros de profundidad. Para extraer los nódulos que poseen distintas formas y crecimiento variable según los años y los sedimentos que los cubran, se necesita una avanzada tecnología, aunque ya a fines del siglo XIX eran conocidos, pero no se tenía la tecnología para extraerlos de semejantes profundidades. Recién a finales de la década de los sesenta en el siglo XX, se poseía la tecnología para explorar y explotar dichos

2Ibídem, p. 156.

3Brailovsky, Antonio y Foguelman, Dina (1997), Memoria verde. Historia ecológica de la Argentina, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, p. 17.

4Barrios, Miguel director (2009), Diccionario latinoamericano de seguridad y geopolítica, Buenos Aires, Editorial Biblos, p. 316.

5Ibídem, p. 220.

recursos, pero como todavía existían yacimientos en la superficie terrestre en cantidad suficiente, no se los tuvo en cuenta.

La situación ha variado con el correr de las décadas y hoy las zonas más importantes de concentración de nódulos son el Océano Pacífico norte-central, desde Hawái a México, la Cuenca de Perú, en el Pacífico Sur (islas Cook, Samoa Occidental), y el Océano Índico norte. A los nódulos se agregaron en importancia los sulfuros polimetálicos (compuestos de diversos minerales como manganeso y níquel con el azufre) ubicados en ventilas hidrotermales. Dichas ventilas, “se originan en las fisuras del piso oceánico, cuando las grandes placas tectónicas se desplazan sobre la corteza terrestre, dejando espacios por lo que se filtra agua oceánica con temperaturas de 2 a 4° C. Al calentarse el agua por su proximidad con la cámara magmática, la diferencia de densidad ocasiona su expulsión a manera de géiser submarino (temperaturas >300°), disolviendo a su paso los contenidos minerales de rocas de la propia corteza”⁶. El objetivo del siguiente trabajo es describir y analizar la posibilidad de exploración y explotación de los nódulos polimetálicos en la zona adyacente a las Islas Malvinas, situación que conoce el Reino Unido y que seguramente sus empresas y las de otros países, van a querer usufructuar, junto con la explotación pesquera, el turismo y el petróleo.

LOS NÓDULOS POLIMETÁLICOS: CARACTERÍSTICAS, UBICACIÓN Y EXPLOTACIÓN.

Los estudios llevados a cabo a partir de los años setenta del siglo XX por países como Alemania, Canadá, Japón, Estados Unidos, China, Rusia se han basado en la exploración, los procesos de extracción, el procesamiento de los minerales y la evaluación del impacto ambiental. El trabajo oceanográfico ha puesto al descubierto que sabemos más de los planetas del sistema solar que del lecho submarino y las grandes profundidades oceánicas. A partir de las técnicas mineras, algunas cuestiones sobre el impacto ambiental por ejemplo, la eliminación de residuos de agua, sedimentos y concentrado que pueden afectar al zooplancton, se conocen, otras no se saben con certeza, planeándose,

“técnicas y métodos para el desplazamiento por el sitio minero, sistemas de recolección y levantamiento de los nódulos del piso oceánico, técnicas de separación del sedimento de los nódulos, trituración, transporte de nódulos a superficie y operaciones a bordo en la plataforma y/o barco minero, y concentración del material minero y disposición de los desechos mineros. (...) Existe consenso de que las principales perturbaciones se producirán en el fondo marino, en la columna de agua (fondo y superficie) en el sitio minero. (...) Los estudios señalan que en el lecho marino los impactos serían produ-

6Lara-Lara, José (2008) Los ecosistemas marinos, en, Capital natural de México, volumen I: Conocimiento actual de la biodiversidad, en www.biodiversidad.gob.mx México, Conabio, p.154.

cidos por la operación del vehículo minero, que alteraría la capa superior de los sedimentos, comprimiendo, apelmazando y fragmentando la capa más dura subyacente, produciendo cambios en la morfología del fondo y en el equilibrio de los sedimentos superficiales. Los efectos en las comunidades marinas serían inmediatos, las comunidades de organismos bentónicos ubicadas a lo largo del recorrido del colector serían aplastadas (...)”⁷.

Los nódulos polimetálicos se encuentran en el fondo de los océanos Pacífico, Atlántico e Índico, pero a distintas profundidades y con una topografía cambiante, influenciada también por las corrientes marinas que pueden trasladarlos de un lugar a otro y acumularlos, lo que facilita la explotación. Poseen además, una textura diferente puesto que la cubierta que está expuesta al agua es más lisa que la que se encuentra apoyándose en el sedimento. Las teorías sobre la formación de los nódulos son varias, por ejemplo, una es la que habla de su origen volcánico pero todavía se discute el tema. Sus formas y distribución varían:

“Los nódulos polimetálicos, anteriormente conocidos como nódulos de manganeso, precisamente por la abundancia mayoritaria de este metal en su composición, son concreciones de roca formadas por capas concéntricas de hidróxidos de hierro y manganeso que crecen a partir de un núcleo, el cuál puede ser algún tipo de fragmento de roca volcánica, (como basalto o pómez), algún resto de origen biogénico como dientes de tiburón o radiolarios (microfósiles silíceos) e incluso un fragmento de nódulo formado previamente. El grosor y la regularidad de las capas concéntricas están determinados por etapas sucesivas de crecimiento. (...) El tamaño de los nódulos puede variar desde partículas microscópicas llamadas micromódulos hasta nódulos mayores que 20 cm, alcanzando con frecuencia entre 5 y 10 cm de diámetro. Su superficie es generalmente suave, alguna veces rugosa y de formas mamilares o globulares, pudiendo ser también irregulares. En su composición química tienen metales estratégicos como níquel, cobalto y cobre y más recientemente se ha observado tierras raras, metales tan utilizados en la actualidad para el desarrollo tecnológico y económico de los países industrializados”⁸.

Los países desarrollados se encuentran continuamente en la búsqueda de yacimientos de minerales, puesto que es muy grande su dependencia de los mismos tanto para las

7Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2004), El impacto producido por la actividad minera en los fondos profundos oceánicos sobre los recursos genéticos y el Reglamento para la prospección y exploración de nódulos polimetálicos en la Zona, en www.cepal.org, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, División de Recursos Naturales e Infraestructura, pp. 17-19.

8Olivares Cruz, Marlene, Cabrera Ramírez, Mayumy, Rosales Hoz, Leticia y, Carranza Edwards, Arturo (2012), Nódulos polimetálicos, en www.inecc.gob.mx, México, Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, p. 33.

industrias como para las fuerzas armadas. En este sentido, el descubrimiento de los nódulos gracias a ecosondas ha registrado su existencia a cambiantes profundidades con chimeneas volcánicas activas e inactivas en zonas de choque de fallas tectónicas, por lo que son de gran importancia para la economía de Alemania, Estados Unidos, Canadá, Francia y otros países. Cabe aclarar que el proceso de separación de los minerales es dificultoso, pero si la ganancia es grande, las inversiones se hacen realidad. De acuerdo a los minerales que poseen, las zonas se diferencian, por ejemplo, si poseen cobre, plomo y zinc:

“En el Pacífico Occidental, de Norte a Sur: cordilleras Juan de Fuca y Gorda, cuenca de Guaymas, en el golfo de California; dorsal del Pacífico Oriental en 21 y en 12 grados de latitud Norte, cordillera de Galápagos y dorsal del Pacífico Oriental en 20 grados de latitud Sur. Estos yacimientos son relativamente pequeños si se comparan con los grandes yacimientos en tierra. A partir de mediados de la década de los años 80 se ha ubicado nuevos yacimientos hidrotermales en sectores de las cuencas existentes tras el arco de las islas de Okinawa, Izu y Ozagawa, con alto contenido de oro y plata, por lo que son económicamente más atractivos que los mencionados anteriormente”⁹.

Al margen de la cuestión económica que implica la explotación de los nódulos a grandes profundidades, también existe otro tema importante a resolver. Los nódulos se encuentran desparramados por todos los océanos afuera de las zonas de explotación de los países, es decir, al encontrarse en altamar, no pertenecen a ningún Estado en particular. La Organización de las Naciones Unidas ha tomado cartas en el asunto y dentro de la Convención del Mar, hay un apartado sobre La Zona, y una autoridad, la Autoridad Internacional de Fondos Marinos, con sede en Jamaica, que se encarga de la administración y control de la exploración y explotación de estos recursos marítimos.

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en la parte XI denominada La Zona, en el artículo 133, entiende por recursos, “todos los recursos minerales sólidos, líquidos o gaseosos in situ en la Zona, situados en los fondos marinos o en su subsuelo, incluidos los nódulos polimetálicos”. Cuando se hayan extraído de la Zona, se llamarán “minerales”¹⁰. La Zona y sus recursos son patrimonio común de la humanidad (artículo 136), además,

“1. Ningún Estado podrá reivindicar o ejercer soberanía o derechos soberanos sobre parte alguna de la Zona o sus recursos, y ningún Estado o persona natural o jurídica podrá apropiarse de parte alguna de la Zona o sus

⁹Quiñones López, Carlos (1998), La oceanominería en Chile: presente y futuro, en, www.revistamarina.cl, Viña del Mar, p. 3.

¹⁰Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, (1982), en, www.un.org, New York, parte XI, artículo 133, incisos a y b.

recursos. No se reconocerán tal reivindicación o ejercicio de soberanía o de derechos soberanos ni tal apropiación.

2. Todos los derechos sobre los recursos de la Zona pertenecen a toda la humanidad, en cuyo nombre actuará la Autoridad. Estos recursos son inalienables. No obstante, los minerales extraídos de la Zona sólo podrán enajenarse con arreglo a esta Parte y a las normas, reglamentos y procedimientos de la Autoridad.

3. Ningún Estado o persona natural o jurídica reivindicará, adquirirá o ejercerá derechos respecto de los minerales extraídos de la Zona, salvo de conformidad con esta Parte. De otro modo, no se reconocerá tal reivindicación, adquisición o ejercicio de derechos”¹¹.

Se pretende que los Estados se ajusten “a los principios incorporados en la Carta de las Naciones Unidas y a otras normas de derecho internacional, en interés del mantenimiento de la paz y la seguridad y del fomento de la cooperación internacional y la comprensión mutua”¹². Por otra parte, reafirmando los principios pacíficos de las Naciones Unidas, esta organización dispone que,

“Las actividades en la Zona se realizarán, según se dispone expresamente en esta Parte, en beneficio de toda la humanidad, independientemente de la ubicación geográfica de los Estados, ya sean ribereños o sin litoral, y prestando consideración especial a los intereses y necesidades de los Estados en desarrollo y de los pueblos que no hayan logrado la plena independencia u otro régimen de autonomía reconocido por las Naciones Unidas de conformidad con la resolución 1514 (XV) y otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

2. La Autoridad dispondrá la distribución equitativa de los beneficios financieros y otros beneficios económicos derivados de las actividades en la Zona mediante un mecanismo apropiado, sobre una base no discriminatoria... ”¹³.

Asimismo, ratificando esos principios, señala la Convención que “la Zona estará abierta a la utilización exclusivamente con fines pacíficos por todos los Estados, ya sean ribereños o sin litoral, sin discriminación y sin perjuicio de las demás disposiciones de esta Parte”¹⁴. En el caso de nuestro país es interesante señalar, para la defensa de nuestros intereses que:

11Ibídem, artículo 137.

12Ibídem, artículo 138.

13Ibídem, artículo 140.

14Ibídem, artículo 141.

“1. Las actividades en la Zona relativas a los recursos cuyos yacimientos se extiendan más allá de los límites de ella se realizarán teniendo debidamente en cuenta los derechos e intereses legítimos del Estado ribereño dentro de cuya jurisdicción se extiendan esos yacimientos.

2. Se celebrarán consultas con el Estado interesado, incluido un sistema de notificación previa, con miras a evitar la lesión de sus derechos e intereses legítimos. En los casos en que las actividades en la Zona puedan dar lugar a la explotación de recursos situados dentro de la jurisdicción nacional de un Estado ribereño, se requerirá su previo consentimiento”¹⁵.

Tomando en consideración las cuestiones medioambientales de preservación de los ecosistemas acuáticos, ante una posible explotación indiscriminada que pueda llevar a contaminación o destrucción de los mismos, también se hace mención a su cuidado teniendo en cuenta los riesgos que puede llevar la explotación de los nódulos:

“Se adoptarán con respecto a las actividades en la Zona las medidas necesarias de conformidad con esta Convención para asegurar la eficaz protección del medio marino contra los efectos nocivos que puedan resultar de esas actividades. Con ese objeto, la Autoridad establecerá las normas, reglamentos y procedimientos apropiados para, entre otras cosas:

a) Prevenir, reducir y controlar la contaminación del medio marino y otros riesgos para éste, incluidas las costas y la perturbación del equilibrio ecológico del medio marino, prestando especial atención a la necesidad de protección contra las consecuencias nocivas de actividades tales como la perforación, el dragado, la excavación, la evacuación de desechos, la construcción y el funcionamiento o mantenimiento de instalaciones, tuberías y otros dispositivos relacionados con tales actividades;

b) Proteger y conservar los recursos naturales de la Zona y prevenir daños a la flora y fauna marinas”¹⁶.

Se entiende que las actividades que se realicen en el medio marino, no interfieran ni dañen a otras, para lo cual se establecen ciertas pautas a las que tienen que atenerse todas las empresas y los Estados interesados en explotar el ecosistema marino en las profundidades:

“1. Las actividades en la Zona se realizarán teniendo razonablemente en cuenta otras actividades en el medio marino.

15Ibídem, artículo 142.

16Ibídem, artículo 145.

2. Las instalaciones utilizadas para la realización de actividades en la Zona estarán sujetas a las condiciones siguientes:

a) Serán construidas, emplazadas y retiradas exclusivamente de conformidad con lo dispuesto en esta Parte y con sujeción a las normas, reglamentos y procedimientos de la Autoridad. Se notificarán debidamente la construcción, el emplazamiento y el retiro de tales instalaciones y se mantendrán medios permanentes para señalar su presencia;

b) No serán establecidas donde puedan interferir la utilización de vías marítimas esenciales para la navegación internacional o en áreas de intensa actividad pesquera;

c) En torno a ellas se establecerán zonas de seguridad, con las señales apropiadas, a fin de preservar la seguridad de la navegación y de las instalaciones. La configuración y ubicación de las zonas de seguridad serán tales que no formen un cordón que impida el acceso legítimo de los buques a determinadas zonas marítimas o la navegación por vías marítimas internacionales;

d) Se utilizarán exclusivamente con fines pacíficos;

e) No poseen la condición jurídica de islas. No tienen mar territorial propio y su presencia no afecta a la delimitación del mar territorial, de la zona económica exclusiva o de la plataforma continental.

3. Las demás actividades en el medio marino se realizarán teniendo razonablemente en cuenta las actividades en la Zona¹⁷.

La Convención establece ciertos límites a la explotación de minerales como el caso del níquel, pero también con respecto a otros minerales que se encuentran en los fondos oceánicos:

6. a) Un operador podrá en cualquier año no alcanzar el volumen de producción anual de minerales procedentes de nódulos polimetálicos especificado en su autorización de producción o superarlo hasta el 8%, siempre que el volumen global de la producción no exceda del especificado en la autorización. Todo exceso comprendido entre el 8% y el 20% en cualquier año o todo exceso en el año o años posteriores tras dos años consecutivos en que se produzcan excesos se negociará con la Autoridad, la cual podrá exigir que el operador obtenga una autorización de producción suplementaria para esa producción adicional;

¹⁷Ibidem, artículo 147.

b) Las solicitudes de autorización de producción suplementaria solamente serán estudiadas por la Autoridad después de haber resuelto todas las solicitudes pendientes de operadores que aún no hayan recibido autorizaciones de producción y después de haber tenido debidamente en cuenta a otros probables solicitantes. La Autoridad se guiará por el principio de no rebasar en ningún año del período provisional la producción total autorizada con arreglo al límite máximo de producción y no autorizará, en el marco de ningún plan de trabajo, la producción de una cantidad que exceda de 46.500 toneladas métricas de níquel por año.

7. Los volúmenes de producción de otros metales, como cobre, cobalto y manganeso, obtenidos de los nódulos polimetálicos que se extraigan con arreglo a una autorización de producción no serán superiores a los que se habrían obtenido si el operador hubiese producido el volumen máximo de níquel de esos nódulos de conformidad con este artículo. (...)

9. La Autoridad estará facultada para limitar el volumen de producción de los minerales de la Zona, distintos de los minerales procedentes de nódulos polimetálicos, en las condiciones y según los métodos que sean apropiados mediante la adopción de reglamentos de conformidad con el párrafo 8 del artículo 161”¹⁸.

1.1 REGLAMENTOS SOBRE NÓDULOS POLIMETÁLICOS, SULFUROS POLIMETÁLICOS Y COSTRAS DE FERROMANGANESO CON ALTO CONTENIDO DE COBALTO.

La Autoridad ha aprobado el Reglamento sobre prospección y exploración de nódulos polimetálicos en la Zona en el año 2000, el Reglamento sobre prospección y exploración de sulfuros polimetálicos en la Zona, del año 2010 y el Reglamento sobre prospección y exploración de costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto en la Zona en el año 2012. Realizaremos una breve síntesis de cada uno para describir la situación legal en la que se encuentra la explotación de los recursos minerales marinos. En todos los casos se señalan que son patrimonio común de la humanidad, que la exploración y explotación se realizarán para beneficio de todos los países y que se busca que no se dañe el ecosistema marino, especialmente en la zona de las profundidades oceánicas donde todavía se desconocen muchos aspectos. Con respecto al primero, en el caso de los nódulos polimetálicos:

- “a) Por “explotación” se entiende la recuperación con fines comerciales de nódulos polimetálicos y la extracción de minerales en la Zona, incluidas la construcción y utilización de sistemas de extracción minera, tratamiento y transporte para la producción y comercialización de minerales;
- b) Por “exploración” se entiende la búsqueda de yacimientos de nódulos

¹⁸Ibidem, artículo 151.

polimetálicos en la Zona en virtud de derechos exclusivos, el análisis de esos yacimientos, el ensayo de sistema y equipo de extracción, instalaciones de extracción y sistemas de transporte y la realización de estudios de los factores ambientales, técnicos, económicos y comerciales y otros factores apropiados que haya que tener en cuenta en la explotación;

c) El “medio marino” incluye los componentes, las condiciones y los factores físicos, químicos, geológicos y biológicos cuya interacción determina la productividad, el estado, la condición y la calidad del ecosistema marino, las aguas de los mares y océanos y el espacio aéreo sobre esas aguas, así como los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo;

d) Por “nódulos polimetálicos” se entiende uno de los recursos de la Zona constituido por cualquier yacimiento o acumulación, en la superficie de los fondos marinos profundos o inmediatamente debajo de ella, de nódulos que contengan manganeso, níquel, cobalto y cobre;

e) Por “prospección” se entiende la búsqueda de yacimientos de nódulos polimetálicos en la Zona, incluida la estimación de la composición, el tamaño y la distribución de esos yacimientos y su valor económico, sin ningún derecho exclusivo;

f) Por “daños graves al medio marino” se entienden los efectos causados por las actividades realizadas en la Zona en el medio marino que constituyan un cambio adverso importante del medio marino determinado con arreglo a las normas, los reglamentos y los procedimientos aprobados por la Autoridad sobre la base de normas y prácticas internacionalmente reconocidas”¹⁹.

La prospección solo se iniciará si hay certidumbre que no se producirán daños en el lecho marino, además el prospector deberá presentar un plan, y eso no implica que tendrá derecho sobre la zona explorada (artículo 2). Los Estados, empresas, o entidades deben presentar ante la Autoridad, la notificación de la prospección con diversos requisitos, luego se realizará un examen de los mismos anualmente se procederá a un informe. La superficie de explotación autorizada debe ser lo suficientemente extensa y no necesariamente continua, como para permitir dos explotaciones mineras, y no debe superar los 150.000 kilómetros cuadrados. Los contratos no durarán más de 15 años con posibilidad de prorrogarlos por otros 5 años cada vez. Los exámenes periódicos se realizarán para la protección y preservación del medio marino, evitando daños provocados por las actividades. Por último, los Estados ribereños pueden notificar a la Autoridad sobre actividades que realicen los contratistas y que perjudiquen los intereses de dichos países (artículos 3, 4, 5, 15, 25, 31 y 33).

En el caso de los sulfuros polimetálicos, se entiende que son “los yacimientos de minerales sulfurosos y demás recursos minerales unidos a ellos que existen en la Zona que

¹⁹ Reglamento sobre prospección y exploración de nódulos polimetálicos en la Zona (2000), en, www.isa.org.jm, Autoridad Internacional de los Fondos, Kingston, artículo 1.

se han formado por acción hidrotermal y que contienen concentraciones de metales como cobre, plomo, zinc, oro y plata, entre otros”²⁰. Algunos de los países que tienen yacimientos son Canadá, Ecuador, Japón y Fiji, pero los que encabezan las exploraciones para posteriores explotaciones son Estados Unidos, Rusia, Francia, Gran Bretaña y Japón, aclarándose que,

“1. A los efectos del presente reglamento, por “bloque de sulfuros polimetálicos” se entiende una sección de la retícula establecida por la Autoridad, que será de aproximadamente 10 kilómetros por 10 kilómetros y no mayor de 100 kilómetros cuadrados.

2. El área a que se refiere cada solicitud de aprobación de un plan de trabajo para la exploración de sulfuros polimetálicos estará compuesta por no más de 100 bloques de sulfuros polimetálicos, que el solicitante agrupará en un mínimo de cinco conjuntos, como se establece en el párrafo 3 *infra*.

3. Cada conjunto de bloques de sulfuros polimetálicos comprenderá por lo menos cinco bloques contiguos. Se considerarán bloques contiguos los que tengan algún punto de contacto. No será necesario que los conjuntos de bloques de sulfuros polimetálicos sean contiguos, pero deberán estar próximos unos de otros y ubicados dentro de un área rectangular cuya superficie no exceda los 300.000 kilómetros cuadrados y cuyo lado más largo no supere los 1.000 kilómetros de longitud.

4. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 2 *supra*, cuando un solicitante haya optado por aportar un área reservada para realizar actividades en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 del anexo III de la Convención, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, el área total a que se refiere la solicitud no excederá de 200 bloques de sulfuros polimetálicos. Dichos bloques se unirán en dos grupos que posean el mismo valor comercial estimado, y el solicitante ordenará cada uno de esos grupos de bloques de sulfuros polimetálicos en conjuntos, como se establece en el párrafo 3 *supra*”²¹.

Por último, con respecto al Reglamento sobre prospección y exploración de costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto en la Zona aprobado en el 2012 aclara que, por costras cobálticas “se entienden los depósitos de costras de hierro y manganeso (ferromanganeso) óxido e hidróxido con alto contenido de cobalto formadas por precipitación directa de minerales presentes en el agua de mar sobre sustratos sólidos y que contienen pequeñas pero significativas concentraciones de cobalto, titanio, níquel, platino, molibdeno, telurio, cerio y otros elementos metálicos y poco comunes

20Reglamento sobre prospección y exploración de sulfuros polimetálicos en la Zona (2010), en, www.isa.org.jm, Autoridad Internacional de los Fondos, Kingston, artículo 1, inciso d.

21Ibídem, artículo 12.

de la tierra”²². Estas costras se encuentran entre los 400 y 2500 metros conteniendo además, otros minerales como titanio, níquel o manganeso, en lugares como las islas Marshall, Micronesia y Hawái. La zona de explotación varía respecto a los nódulos polimetálicos y a los sulfuros, pero igualmente tienen gran importancia en la medida en que puedan explotarse, siempre que no dañe el medio ambiente:

“1. A los efectos del presente reglamento, por “bloque de costras cobálticas”, se entiende una o más secciones de la retícula establecida por la Autoridad que puede tener forma cuadrada o rectangular, y una superficie no superior a 20 kilómetros cuadrados.

2. La superficie a que se refiera cada solicitud de aprobación de un plan de trabajo de exploración de costras cobálticas no podrá exceder de 100 bloques de costras cobálticas, que estarán configurados por el solicitante en conglomerados, como se indica en el párrafo 3.

3. Cinco bloques contiguos de bloques de costras cobálticas constituyen un conglomerado de bloques de costras cobálticas. Se consideran contiguos dos de esos bloques que coincidan en cualquier punto. Los conglomerados de bloques de costras cobálticas no deben necesariamente ser contiguos, pero han de hallarse próximos entre sí y estar situados íntegramente en una zona geográfica que no mida más de 550 kilómetros por 550 kilómetros.

4. No obstante lo dispuesto en el párrafo 2, cuando el solicitante opta por aportar un área reservada para desarrollar actividades con arreglo al artículo 9 del anexo III de la Convención, de conformidad con el artículo 17 del presente reglamento, la superficie total a que se refiera la solicitud no podrá exceder de 200 bloques de costras cobálticas. Esos bloques estarán configurados en dos grupos de igual valor comercial estimado y cada uno de esos grupos de bloques de costras cobálticas estará configurado por el solicitante en conglomerados, como se indica en el párrafo 3”²³.

LOS NÓDULOS POLIMETÁLICOS EN LAS ISLAS MALVINAS.

Las Islas Malvinas ubicadas cerca de los 51° grados de latitud sur y 59° de longitud oeste, se encuentran en la plataforma continental argentina y están formadas por la Isla Soledad, la Isla Gran Malvinas y más de una centena de islas e islotes más diminutos. Con un clima frío oceánico que hace imposible la existencia de árboles salvo los plantados por el hombre, con algunas sierras de escasa altura, con vientos, las gramíneas sirven para la cría de ganado ovino, hay pocos arbustos y, la presencia de turba de origen vegetal sirve para combustible. En la zona costera hay elefantes marinos, aves,

22 Reglamento sobre prospección y exploración de costras de ferromanganeso con alto contenido de Cobalto en la Zona (2012), en, www.isa.org.jm, Autoridad Internacional de los Fondos, Kingston, artículo 1.

23Ibídem, artículo 12.

focas, lobos, pero el mar es mucho más rico ya que posee moluscos, diferentes clases de peces y krill. La población malvinense, un poco más de 2800 habitantes en el 2012, se encuentra envejecida y con una baja tasa de fecundidad a lo que se le suma la emigración de los más jóvenes, además hay un gran porcentaje de habitantes que provienen de distintos países²⁴.

Como se mencionó en el párrafo anterior, las Islas Malvinas se encuentran en nuestra plataforma continental, definida según la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, como “el lecho y el subsuelo de las áreas submarinas que se extienden más allá de su mar territorial y a todo lo largo de la prolongación natural de su territorio hasta el borde exterior del margen continental, o bien hasta una distancia de 200 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial, en los casos en que el borde exterior del margen continental no llegue a esa distancia”²⁵. Cabe aclarar, que una milla marina equivale casi a 2 kilómetros, es decir, 200 millas marinas equivalen a 400 kilómetros aproximadamente.

Además, en el artículo siguiente queda aclarado que, “el Estado ribereño ejerce derechos de soberanía sobre la plataforma continental a los efectos de su exploración y de la explotación de sus recursos naturales”, y que “los recursos naturales mencionados en esta Parte son los recursos minerales y otros recursos no vivos del lecho del mar y su subsuelo, así como los organismos vivos pertenecientes a especies sedentarias, es decir que en el período de explotación están inmóviles en el lecho del mar o en su subsuelo o sólo pueden moverse en constante contacto físico con el lecho o el subsuelo”²⁶.

Entre las actividades económicas de las Islas se encuentran la ganadería ovina, la escasa agricultura de avena y cebada y la pesca ilegal pues no cuenta con autorización del gobierno argentino. Por otra parte, en los últimos años asistimos a la venta (ilegal también) de licencias para la exploración y explotación petrolífera en las aguas adyacentes a las Islas a empresas de distintos países como la Rockhopper Exploration, Desire Petroleum y otras más²⁷.

El siguiente foco del conflicto con el Reino Unido va a ser el tema de los nódulos polimetálicos. Se hace dificultoso analizar este tema debido a la falta de información con-

24Clarín, La población de Malvinas envejece y decrece (2016), en www.clarin.com, Buenos Aires, 9 de febrero.

25Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, op. cit., artículo 76, inciso 1.

26Ibidem, artículo 77, incisos 1 y 4.

27Luchetti, Javier y, Troncoso, Marcelo (2013) Las Islas Malvinas: el conflicto geopolítico por la apropiación de hidrocarburos, en, VI Encuentro del Centro de Reflexión en Política Internacional (CERPI) y Centro de Estudios Sudamericanos (CENSUD) “Democracia y Relaciones Internacionales en América Latina”, La Plata, Universidad de La Plata, Instituto de Relaciones Internacionales. Luchetti, Javier y, Troncoso, Marcelo (2014) El petróleo de las Islas Malvinas: un recurso natural de importancia para el Reino Unido, en, Segundas Jornadas de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas “Las Islas del Atlántico Sur: política, economía, soberanía, recursos naturales, Tandil, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

fiable, o más exactamente a la falta de información. Son pocos los autores que tratan el tema, y si lo hacen, simplemente lo describen brevemente dentro de un contexto de análisis donde los recursos naturales extraíbles son los que ocupan el primer lugar en importancia. Es decir, nombran los nódulos polimetálicos como algo secundario, puesto que en realidad, el análisis principal es sobre los hidrocarburos, como el petróleo.

Si bien no todos los nódulos polimetálicos presentan características económicas favorables para la explotación minera, nuestro Mar Argentino los posee en la provincia de Santa Cruz y en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, especialmente en las cercanías de las Islas Malvinas. El problema se plantea en cuanto a que es una zona de conflicto con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y si bien los nódulos que se encuentren fuera de la zona económica exclusiva son de todos, los que están en el mar Argentino, más exactamente en la plataforma continental, son nuestros, encontrándose, “fosforita y arenas auríferas, y las exploraciones han determinado la existencia de importantes reservas de nódulos de manganeso en su talud y en áreas del Atlántico Sur”²⁸.

Las grandes potencias como Estados Unidos o Rusia, más Gran Bretaña en particular conocen la existencia de estos minerales en el fondo marino desde el siglo pasado. De ahí también deviene la importancia de las Islas Malvinas: su fondo marino contiene hidrocarburos, más específicamente petróleo, sumándose ahora también los nódulos polimetálicos, es decir, otra razón más para la potencia del norte para no devolver las islas a sus legítimos dueños. Inclusive, una vez consumada la derrota militar, el famoso Informe Rattenbach, encargado por la última Junta Militar a seis oficiales superiores retirados de las Fuerzas Armadas para analizar las responsabilidades de la Guerra de Malvinas ocurrida en 1982, hace mención a los nódulos:

“En este aspecto, el valor geo-económico de la región es relativo, ya que la mayor parte de él se refiere a un orden potencial. El recurso explotado es la pesca, y entre los recursos potenciales no renovables, cabe destacar que la plataforma epicontinental argentina, en la cual se hallan basadas las Islas Malvinas, es rica en nódulos de manganeso, hierro, níquel, cobalto, silicio ferroso y cromo. Pero los que adhieren particular significación son los probables recursos de hidrocarburos, especialmente los de la Cuenca marina Austral y la denominada Malvinas Norte, con reservas que pueden llegar a ser más importantes que los depósitos del Mar del Norte”²⁹.

La existencia de los nódulos, de fundamental importancia para los países industrializa-

28Bruzzone, Elsa (2012), Malvinas argentinas, Georgias y Sándwich del Sur y plataforma continental argentina, en, www.apuaye.org.ar, Buenos Aires, Única para la integración del sector eléctrico, Revista de la Asociación de Profesionales Universitarios del Agua y la Energía Eléctrica, año XXXVIII, n° 115, p. 9.

29Comisión de análisis y evaluación de las responsabilidades políticas y estratégico militares en el conflicto del Atlántico Sur, (1983), II Parte – Antecedentes del conflicto, Capítulo I – Situación General, en, www.noti-rio.com.ar, Buenos Aires, punto 8.

dos, es otro de los argumentos que puede esgrimir Argentina para la devolución de las islas puesto que se encuentran en la plataforma submarina argentina. Si bien nuestro país no cuenta con la tecnología como para poder explotarlos y los recursos para hacerlo, eso no significa que se deba dejar de lado el legítimo reclamo de la soberanía puesto que en el futuro los minerales del lecho submarino que rodea a las islas, van a adquirir fundamental importancia para la economía internacional. Por eso Gran Bretaña reclama no solamente las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, sino también parte de la Antártida: los recursos naturales explotables no son solamente la pesca, los hidrocarburos y el agua dulce de la Antártida, sino también los minerales que se encuentran en el continente blanco y los que se hallan en el lecho submarino como níquel, oro, manganeso y otros. De ahí la permanencia de bases alrededor del mundo para diferentes circunstancias estratégicas, ya sea militares como económicas:

“We will maintain our network of permanent joint operating bases, including: in Gibraltar; in the Sovereign Base Areas in Cyprus; British Forces South Atlantic Islands, based on the Falkland Islands and Ascension Island and maintaining a regular presence in South Georgia and South Sandwich Islands; and on Diego Garcia in British Indian Ocean Territory. These bases give us and in some cases our allies wide geographical reach and logistic support hubs for deployed forces. They will continue to be central to our ability to deploy military force around the world and respond to changing strategic circumstances”³⁰.

En el viejo continente, en la Comisión Europea, conocen no solo la existencia de los nódulos, sino el hecho que también se carece de una legislación sobre su explotación en las Falkland Islands como ellos las llaman: “None have legislation in place to regulate the deep-sea mining in the Area”³¹. No es el único espacio geográfico al que mencionan en ese estudio destinado especialmente a la Comisión Europea sobre Asuntos Marítimos y Pesqueros. También se encuentran las Pequeñas Antillas, la Polinesia Francesa, entre otras.

Los países desarrollados no han compartido la tecnología con los países menos desarrollados. De hecho, los Estados ribereños menos desarrollados, no han podido acceder a la tecnología de explotación minera y, son los países industrializados quienes se encuentran explotando los nódulos polimetálicos especialmente en el Océano Pacífico. En cambio, para la Argentina, los objetivos en la zona, además de tratar de desarrollar la tecnología de extracción, es la recuperación de la soberanía en esa parte del territorio nacional:

30Her Majesty Government (2010) Securing Britain in an Age of Uncertainty: The Strategic Defence and Security Review, en, www.official-documents.gov.uk, Londres, 2010, p. 28.

31Consortium Lead Partner (2014), Study to investigate the state of knowledge of deep-sea mining, en, www.webgate.ec.europa.eu, Rotterdam, p. 56.

“El control y la seguridad de sus líneas de comunicación marítimas (importancia de la vía marítima para el comercio exterior y la creciente actividad turística).

El control y resguardo de los Pasajes Interoceánicos (BEAGLE y DRAKE).

La intervención activa en el futuro de la ANTÁRTIDA (rompehielos, bases, sede del Tratado Antártico, aspiración a ser base de proyección y apoyo a las actividades en ese continente).

El aprovechamiento y control de la explotación de los recursos naturales del océano (hidrocarburos, pesca, nódulos polimetálicos, krill, ballenas) y de la actividad del turismo en el área”³².

La defensa de los derechos sobre la plataforma submarina ya fue planteada en el primer Libro Blanco de Defensa de la República Argentina a fines del siglo XX, cuando se señalaba que “la plataforma continental argentina -de base continental e insular- posee características geológicas aptas para la generación y el entrapamiento de hidrocarburos, como también para la eventual explotación de nódulos polimetálicos. Esto la transforma en un factor económico de interés futuro, lo que implica la necesidad de su preservación”³³. En el 2010, nuestro país continúa reclamando la soberanía, y el Libro Blanco de ese año se señala que la Defensa Nacional abarca a todas las islas del Atlántico Sur:

“La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino. Consecuentemente la República Argentina, de conformidad con las resoluciones y declaraciones de la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, persiste en el llamado al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte exigiendo la reanudación de las negociaciones sobre la soberanía. En dicho contexto, la República Argentina rechaza y protesta los actos unilaterales británicos en el área disputada contrarios a lo establecido en resoluciones de las Naciones Unidas que llaman a las partes a reanudar negociaciones, en particular contrarios a la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que insta a los dos países a abstenerse de introducir modificaciones unilaterales. La República Argentina deplora, en este sentido, las

32Koutoudjian, Adolfo (2011), Geopolítica del Mar Argentino, en, www.esgn.edu.ar, Buenos Aires, Revista de Escuela de Guerra Naval, n° 57, octubre, p. 90.

33Ministerio de Defensa Nacional de Argentina (1999), Libro Blanco de la República Argentina, en, www.oas.org, Buenos Aires, p. 38.

acciones de exploración de recursos hidrocarburíferas emprendidas por el Reino Unido en la zona en disputa”³⁴.

A pesar que no menciona a los nódulos polimetálicos, no deja de lado su preocupación sobre los recursos naturales de esta zona del Atlántico, sobre todo a partir de los descubrimientos de petróleo en Brasil, y la exploración en la zona de Malvinas: “Por último, no podemos dejar de señalar que las reservas de petróleo y gas comprobadas en varios países de Suramérica y los recientes descubrimientos de hidrocarburos en el litoral marítimo de Brasil y en la cuenca malvinense, agregan un elemento más de análisis a la problemática de los recursos naturales estratégicos en relación con la defensa regional”³⁵. Los británicos se han encargado de tomar decisiones unilaterales con respecto a la economía de la zona, mientras niegan la discusión sobre la soberanía: “(…) ha persistido el incumplimiento británico de la disposición de no innovar –Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas–, que se manifiesta en sucesivos actos unilaterales vinculados a la explotación de recursos naturales como pesca y petróleo”³⁶. Esto no significa que debemos aceptar el unilateralismo británico, sino por el contrario debemos continuar con nuestra lucha por las Malvinas, para conseguir la entrega de las Islas, y poder explotar nosotros sus recursos como el turismo, la pesca, el petróleo y los nódulos polimetálicos.

Cabe acotar, que en la zona del Macizo del Deseado, en el sector central de la Provincia de Santa Cruz, es decir, en la parte continental argentina, se encuentran mineralizaciones epitermales de baja sulfuración que ya se encuentran en explotación:

“La mineralización polimetálica que presenta una compleja mineralogía de sulfuros asociada a una signatura geoquímica de In, Cu, Au, As, Sn, W, Bi, Zn, Pb, Ag, Cd y Sb. Las temperaturas y salinidades de los fluidos indican un sistema epitermal para la formación de estas vetas. Su génesis está vinculada a los cuerpos intrusivos dioríticos reducidos por sedimentos ricos en materia orgánica, concentrando en los fluidos hidrotermales In, Sn, Ag, W, Bi. (…) Las características de esta mineralización y la edad Jurásica inferior (193 Ma) confirman la presencia de un nuevo tipo de depósito epitermal que difiere del clásico modelo de baja sulfuración del Macizo del Deseado y que no se encuentra asociado al importante volcanismo bimodal del Jurásico medio a superior (Complejo Bahía Laura), como la mayoría de las mineralizaciones del Macizo del Deseado. Este hecho potencia el hallazgo de otros tipos de depósitos epitermales polimetálicos, asociados a otras rocas y con diferentes asociaciones metalogénicas.

34Secretaría General, Ministerio de Defensa (2010), Libro Blanco de la Defensa 2010, en, www.ceedcds.org.ar, Buenos Aires, p. 49.

35Ibídem, p. 40.

36Ibídem, p. 222.

La mineralización argentífera está formada por cuarzo, carbonatos y en menor medida sulfuros y sulfosales con una signatura geoquímica de Ag (Au), Pb, Cu y Zn. Las temperaturas y salinidades de los fluidos indican un sistema epitermal para la formación de estas vetas. Su génesis está vinculada al magmatismo intermedio de las Formaciones Cerro León y Bajo Pobre, atribuyéndole una edad Jurásica media (168 Ma). Según sus características esta mineralización puede ser definida como un depósito epitermal de sulfuración intermedia. Esta mineralización también representa una variación en el modelo de baja sulfuración del Macizo del Deseado, pero está genéticamente asociada al volcanismo bimodal del Complejo Bahía Laura (Fm. Bajo Pobre) por lo que podría incluirse dentro de las mineralizaciones de la Provincia auroargentífera del Deseado³⁷.

Además, para finalizar, Argentina ha obtenido un fallo favorable por parte de la Organización de las Naciones Unidas, más exactamente de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, por el cual se extiende el límite exterior de la plataforma continental en un 35%, es decir 1.700.000 kilómetros cuadrados, sin límites de profundidad no como había anteriormente hasta los 200 metros y desde la base de la costa hasta 350 millas. Este cambio favorece la situación jurídica de Argentina en el Atlántico Sur, especialmente sobre los fondos oceánicos. La propuesta presentada en el 2009 para cambiar los límites fue realizada por geólogos, hidrólogos y diplomáticos. Por supuesto que Londres lo que hizo fue rechazar el estudio con el argumento que no se reconocía la soberanía argentina en la zona, y como Argentina no estuvo de acuerdo, la comisión dejó en suspenso el tema de la soberanía:

“La Argentina celebra, a este respecto, dos cosas: 1) que la ONU admite otra vez que hay una disputa de soberanía en las islas irredentas. 2) no ordenó la formación de una subcomisión para analizar la queja británica, sino que resolvió la mera suspensión del debate. Estos dos gestos alimentan los antecedentes a favor de la Argentina en la pelea por las islas. Para los expertos que siguen este tema desde años esta votación en la ONU sobre el límite del mar territorial es una victoria diplomática argentina que puede considerarse tan importante como la resolución 2065, aprobada en diciembre de 1965 y que reconoció que la disputa en las Malvinas es una cuestión colonial y de autodeterminación a resolver entre la Argentina y Gran Bretaña³⁸.

En la prensa inglesa también hubo repercusiones. Para el diario The Guardian, las islas

37Jovic, Sebastián (2010), Geología y metalogénesis de las mineralizaciones polimetálicas del área el Tranquilo (Cerro León), sector central del Macizo del Deseado, provincia de Santa Cruz, en, www.unlp.edu.ar, La Plata, Editorial de la Universidad Nacional de La Plata, p. 13.

38Zuleta, Ignacio (2016), Midieron bien y resulta que la Argentina es más grande, en, www.infobae.com, Buenos Aires, 28 de marzo.

se encuentran en aguas argentinas y para The Times, la decisión aprueba el reclamo argentino sobre las islas. The Telegraph señala que Argentina celebra el aumento de su plataforma que incluye las islas y, The Daily Mail indica que con este fallo, Argentina va a reclamar más fuertemente por las reservas de petróleo de la zona³⁹. La aprobación de la Comisión, que depende de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de aumentar la cantidad de kilómetros cuadrados de nuestro país, no hizo más que reafirmar “nuestros derechos de soberanía sobre los recursos de nuestra plataforma continental: minerales, hidrocarburos y especies sedentarias”, como especificó la canciller argentina, Susana Malcorra⁴⁰.

CONSIDERACIONES FINALES.

Desde la década de los años ochenta, diversas corporaciones pertenecientes a Estados Unidos, la vieja Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (ahora Rusia), y otros países tienen permiso para explotar diversas zonas oceánicas. Se debería tener en cuenta los posibles daños ecológicos en las especies de zonas profundas, pero la necesidad de buscar nuevas fuentes de abastecimiento de minerales es tan grande que por eso se ha desarrollado la tecnología para llegar a las profundidades marinas en busca de ellos. La exploración y explotación es lenta y cara, pero la carencia gradual de minerales en la superficie terrestre hace que se busquen distintas alternativas, y los fondos marinos con la presencia de los nódulos polimetálicos principalmente se han vuelto una opción viable para conseguir licencias para explotación.

Argentina debe continuar con el legítimo reclamo de la soberanía de las Islas Malvinas, Islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur, puesto que históricamente, jurídicamente y geográficamente pertenecen a nuestro país. Es Argentina quien debe autorizar o no la exploración y explotación de todos los recursos de la zona en conflicto: pesca, petróleo, ganadería, turismo, nódulos polimetálicos. La cercanía a la Antártida y a nuestro propio suelo hace necesario seguir con el reclamo apoyado por los países suramericanos a través del Mercado Común del Sur, de la Unión de Naciones Suramericanas, y por las distintas votaciones que se realizan en las Naciones Unidas y que son victorias conseguidas por amplia mayoría.

La Resolución 2065 de las Naciones Unidas no ha caducado, sino por el contrario es el camino que debe seguir el país para continuar con el legítimo y pacífico reclamo por las islas. Los intereses británicos en la zona se basan en realidad, en la defensa de sus intereses económicos por las materias primas que hay tanto en las islas como en la Antártida, donde casualmente también reclaman la zona que quiere nuestro país. La presencia de petróleo, gas y minerales como el oro, la plata, el níquel, el platino, el

39www.lanacion.com, Buenos Aires, 29 de marzo de 2016.

40Niebieskikwiat, Natasha (2016), Por un fallo de la ONU, Argentina agranda 35% su plataforma marítima, en, www.clarin.com, Buenos Aires, 27 de marzo.

hierro, son imprescindibles para la industria de Gran Bretaña, aunque estos yacimientos se encuentren a miles de kilómetros de distancia de Londres. Cuando Gran Bretaña determinó en 1991, una zona de exclusión de 200 millas marinas alrededor de las islas, no lo estaba haciendo solo por cuestiones militares, sino también por razones económicas que tienen que ver con el futuro de la economía y las finanzas británicas.

Para finalizar, los derechos argentinos sobre los espacios marítimos de la plataforma en general y de las Islas Malvinas en particular, deben ser defendidos por los distintos gobiernos argentinos más allá de su ideología política. La explotación de los recursos mineros marinos no va a tardar en comenzar ante la situación de agotamiento de los yacimientos en la superficie terrestre, por lo que nuestro país debe estar atento a las intenciones británicas y ejercer toda la presión diplomática posible para que los recursos sean explotados por nuestro país, puesto que se encuentran geográficamente en nuestra plataforma submarina. La ubicación geopolítica de las Islas Malvinas, las Islas Georgias y las Islas Sándwich del Sur, tanto por su cercanía al continente americano como a la Antártida no debe pasar desapercibida, puesto que las actividades económicas que se desprenden de su explotación junto con la amenaza militar subyacente no solo hacia nuestro país, sino para toda América del Sur, son aspectos a tener en cuenta en la negociación diplomática.

BIBLIOGRAFÍA.

- Artigas, Carmen (2001), Minería en la zona internacional de los fondos marinos. Situación actual de una compleja negociación, en, www.cepal.org, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, División de Recursos Naturales e Infraestructura.
- Barrios, Miguel director (2009) Diccionario latinoamericano de seguridad y geopolítica, Buenos Aires, Editorial Biblos.
- Brailovsky, Antonio y, Foguelman, Dina (1997), Memoria verde. Historia ecológica de la Argentina, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2004), El impacto producido por la actividad minera en los fondos profundos oceánicos sobre los recursos genéticos y el Reglamento para la prospección y exploración de nódulos polimetálicos en la Zona, en, www.cepal.org, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, División de Recursos Naturales e Infraestructura.
- Consortium Lead Partner (2014), Study to investigate the state of knowledge of deep-sea mining, en, www.webgate.ec.europa.eu, Rotterdam.
- Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, (1982), en, www.un.org, New York.
- Bruzzone, Elsa (2012), Malvinas argentinas, Georgias y Sándwich del Sur y plataforma continental argentina, en, www.apuaye.org.ar, Buenos Aires, Única para la integración del sector eléctrico, Revista de la Asociación de Profesionales Universitarios del Agua y la Energía Eléctrica, año XXXVIII, n° 115.
- Comisión de análisis y evaluación de las responsabilidades políticas y estratégico militares en el

- conflicto del Atlántico Sur, (1983), II Parte – Antecedentes del conflicto, Capítulo I – Situación General, en, www.noti-rio.com.ar, Buenos Aires.
- Held, David, McGrew, Anthony, Goldblatt, David, Perraton, Jonathan (2000), Transformaciones globales. Política, economía y cultura. Oxford, University Press.
- Her Majesty Government (2010) Securing Britain in an Age of Uncertainty: The Strategic Defence and Security Review, en, www.official-documents.gov.uk, Londres, 2010.
- Jovic, Sebastián (2010), Geología y metalogénesis de las mineralizaciones polimetálicas del área el Tranquilo (Cerro León), sector central del Macizo del Deseado, provincia de Santa Cruz, en, www.unlp.edu.ar, La Plata, Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.
- Koutoudjian, Adolfo (2011), Geopolítica del Mar Argentino, en, www.esgn.edu.ar, Buenos Aires, Revista de Escuela de Guerra Naval, n° 57, octubre.
- Luchetti, Javier y, Troncoso, Marcelo (2014) El petróleo de las Islas Malvinas: un recurso natural de importancia para el Reino Unido, en, Segundas Jornadas de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas “Las Islas del Atlántico Sur: política, economía, soberanía, recursos naturales, Tandil, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- Luchetti, Javier y, Troncoso, Marcelo (2013), Las Islas Malvinas: el conflicto geopolítico por la apropiación de hidrocarburos, en, VI Encuentro del Centro de Reflexión en Política Internacional (CERPI) y Centro de Estudios Sudamericanos (CENSUD) “Democracia y Relaciones Internacionales en América Latina”, La Plata, Universidad de La Plata, Instituto de Relaciones Internacionales.
- Luchetti, Javier y, Troncoso, Marcelo (2014) Petróleo, política y poder: las Malvinas y su importancia para el Reino Unido, en, VII Congreso de Relaciones Internacionales, I Congreso del Consejo Federal de Estudios Internacionales, II Congreso de la Federación Latinoamericana de Estudios Internacionales, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, Instituto de Relaciones Internacionales.
- Lara-Lara, José (2008) Los ecosistemas marinos, en, Capital natural de México, volumen I: Conocimiento actual de la biodiversidad, en, www.biodiversidad.gob.mx, México, Conabio.
- Malvinas, Observatorio (2011), Malvinas en la historia. Una perspectiva suramericana, Remedios de Escalada, Universidad Nacional de Lanús.
- Ministerio de Defensa Nacional de Argentina (1999), Libro Blanco de la República Argentina, en, www.oas.org, Buenos Aires.
- Niebieskikwiat, Natasha (2016), Por un fallo de la ONU, Argentina agranda 35% su plataforma marítima, en, www.clarin.com, Buenos Aires, 27 de marzo.
- Olivares Cruz, Marlene, Cabrera Ramírez, Mayumy, Rosales Hoz, Leticia y, Carranza Edwards, Arturo (2012), Nódulos polimetálicos, en, www.inecc.gob.mx, México, Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.
- Quiñones López, Carlos (1998), La oceanominería en Chile: presente y futuro, en, www.revistamarina.cl, Viña del Mar.
- Reglamento sobre prospección y exploración de costras de ferromanganeso con alto contenido de Cobalto en la Zona (2012), en, www.isa.org.jm, Autoridad Internacional de los Fondos, Kingston.
- Reglamento sobre prospección y exploración de nódulos polimetálicos en la Zona (2000), en, www.isa.org.jm, Autoridad Internacional de los Fondos, Kingston.

Reglamento sobre prospección y exploración de sulfuros polimetálicos en la Zona (2010), en, www.isa.org.jm, Autoridad Internacional de los Fondos, Kingston.

Secretaría General, Ministerio de Defensa (2010), Libro Blanco de la Defensa 2010, en, www.ceedcds.org.ar, Buenos Aires.

Zuleta, Ignacio (2016), Midieron bien y resulta que la Argentina es más grande, en, www.infobae.com, Buenos Aires, 28 de marzo.

SITIOS WEB.

<http://sedici.unlp.edu.ar>.

www.clarin.com.

www.infobae.com.

www.lanacion.com.

La salida del Reino Unido de la Unión Europea y sus consecuencias para las Islas Malvinas

Oscar Mastropierro

Resumen

El Reino Unido votó por alejarse de la Unión Europea.

Los representantes de las Islas Malvinas consideran que si el Reino Unido deja de ser miembro del bloque, el apoyo por parte de los países de la UE sería mucho menos cierto, lo que podría animar a Argentina a tener una postura mucho más agresiva.

Probablemente las Islas tengan un menor acceso al mercado europeo con graves consecuencias para su economía.

El trabajo analiza la situación de Gran Bretaña en la UE, las ventajas y desventajas de permanecer o no en ella, pero siempre en función de la disputa de soberanía por las Islas Malvinas. Cuáles son las ventajas o desventajas en cuanto al reclamo argentino y que postura asumen los isleños ante esta decisión.

LA SITUACIÓN DE LA UE

El Brexit constituye tal vez, para Europa, la conmoción política más importante desde la caída del muro de Berlín y el shock económico más violento desde la crisis del euro.

Finalmente más del 50% de la población de los territorios británicos eligió abandonar la UE. Los especialistas analizan cuáles han sido los motivos para que esto ocurra. Unos plantean que ha triunfado el populismo, el euroescepticismo, el racismo y la xenofobia; otros lo aducen al rechazo de las políticas de austeridad aplicadas en el marco europeo durante los últimos años y sus efectos entre “los perdedores de la globalización”; también hay quienes dicen que simplemente el Reino Unido nunca estuvo realmente en la UE. “Independientemente de cuál sea el diagnóstico acertado, lo que es seguro es que este proceso de consulta ha impactado en la arquitectura europea de manera sin par” (Ferrero Turrión, 07/2016)

Europa atraviesa un período convulsionado pues la crisis financiera está poniendo todavía más difícil el proceso de construcción europea (imprescindible para que pueda competir como potencia mundial) y el colapso económico que se hace visible en los países periféricos y emergentes. Ante ello algunos pronostican que acabará generando la desmembración de la actual Unión Europea y el retorno a escenarios ya olvidados de compartimentos estancos y proteccionismo económico. “La posible salida de Grecia de la Eurozona (Grexit), supondría el finiquito de la misma pues el resto de países periféricos (Portugal, España, Irlanda, Malta y Chipre), seguirá inexorablemente el movimiento centrífugo de Grecia y deberán retornar a sus monedas nacionales” (Gorraiz López, 23/04/2016).

Desde 2009, cuando la crisis financiera iniciada en Estados Unidos un año antes sacudió la eurozona hasta sus cimientos, la gestión de esa situación se convirtió en la nueva normalidad de Europa. El continente pasó de una crisis a la otra: crisis financiera, crisis griega, crisis ucraniana y, desde mediados de 2015, crisis de refugiados. Algunas de ellas son las que llevaron al Reino Unido a llevar adelante del referéndum de permanencia o no dentro del bloque de integración europeo, colocando al continente ante una nueva crisis, esta vez de secesión (Fischer, 07/05/2016).

En la mayoría de los países de la UE hay una enorme crisis de confianza respecto de Europa y sus instituciones que alimenta un renacer de partidos políticos e ideas nacionalistas y un debilitamiento de la solidaridad europea. La renacionalización de Europa se está acelerando, lo que hace de esta situación difícil la más peligrosa de todas, ya que amenaza con provocar una desintegración desde dentro.

POSICIÓN DEL REINO UNIDO

El primer ministro británico, David Cameron, fue cediendo ante las posturas de los eurocríticos. El margen para evitar una salida de la Unión Europea (UE) se fue volviendo cada vez más estrecho. El premier conservador reclamaba cambios fundamentales en la unión y su ministro de Finanzas, George Osborne, imponía condiciones a la permanencia del país. El primer ministro fue cediendo a la presión, aunque muy a pesar del ala europeísta de su partido. El sector más conservador del partido reclamó un referéndum sobre la relación del Reino Unido con la UE que terminó llevándose a cabo el 23 de junio de 2016 (La Gaceta, 28/04/16).

Los empresarios coincidían en que una salida de la UE supondría un nuevo lastre para la economía británica; Cameron y los euroescépticos tampoco querían abandonarla. Lo que no soportaban era la burocracia procedente de Bruselas, con sus directrices sobre los límites de la jornada laboral o su jurisprudencia, y mucho menos las aportaciones netas al presupuesto europeo, sobre las que habría que volver a negociar. Mientras tanto en Bruselas se iba abriendo paso a una nueva postura: la de dejar que Reino Unido se retirara si así lo deseaba (La Gaceta, 29/04/16).

Dentro de Gran Bretaña ninguna de las partes se sentía verdaderamente europea. La diferencia es que los que eligieran quedarse en la UE lo harían creyendo que no había otra alternativa. Quienes lideraban el “Si a Europa” estaban convencidos que deja la UE los colocaba ante el riesgo de un colapso de la confianza en la economía británica, un éxodo bancario y de las grandes compañías de la City y una “catástrofe global”, que podrían iniciar los bancos británicos y sería el comienzo de una crisis bancaria que todos pronosticaban como próxima. Para los británicos, la Unión era mercado y no una unidad política y social, ante la que tenían que resignar su soberanía parlamentaria en manos de la Comisión de Bruselas. No aceptaron el euro y pidieron tantas excepciones que estaban lejos del concepto de ser parte de la UE (Avignolo, 15/04/16).

CONSECUENCIAS PARA LA UE Y EL REINO UNIDO

El referéndum británico no es el final de un proceso, sino el inicio de un nuevo replanteamiento. Una vez tomada la decisión de abandonar el bloque, la UE debería empezar a revalorizar la importancia y la voluntad de querer quedarse. *“Ahora que formar parte de la UE ya no es un compromiso irrevocable, es necesario que aquellos que todavía creen en una Europa política y no sólo económica comiencen a recomponer el diseño de una Unión que ha abandonado a los ciudadanos para entregarse a los intereses contrapuestos de los estados miembros”* (Colomina, 06/2016).

El Reino Unido ha sufrido la modificación de su realidad hacia un panorama de división e incertidumbre avalada por una sucesión de hechos encadenados: un primer ministro conservador, David Cameron, que ha anunciado su dimisión del Gobierno y del partido; un líder de la oposición laborista, Jeremy Corbyn, que se niega a dimitir después de que se lo exijan por abrumadora mayoría sus correligionarios; una moneda, la libra esterlina, cuyo valor ha sufrido la mayor depreciación de los últimos años; una importante región, Escocia, que amenaza con un nuevo referéndum secesionista; una superestructura internacional, la Unión Europea, que demanda a Londres que se marche cuanto antes; un líder y responsable de la victoria del Brexit, Boris Johnson, que ahora dice que renuncia a todos sus proyectos de liderar a los conservadores y al Gobierno; un país aliado, Polonia, cuya primera ministra ha telefoneado alarmada a Cameron a raíz de los ataques xenófobos contra sus ciudadanos residentes en localidades inglesas; una institución monetaria, el Banco de Inglaterra, cuyo gobernador, Mark Carney, está siendo constantemente desacreditado en un momento delicadísimo para la economía del país... No puede extrañar que, con su habitual flema, la reina Isabel II confesara al viceministro principal de Irlanda del Norte, Martín McGuinness que “sigue viva” después de una semana en la que han ocurrido “tantas cosas” (El País, 01/07/2016).

Poco antes, Angus Robertson, líder en Westminster del independentista Partido Nacional Escocés (SNP), le había advertido de que si Escocia se viera forzada a abandonar la UE por los votos ingleses “la opinión pública demandaría un nuevo referéndum de independencia”. Las bancadas del parlamento londinense rugieron, con su habitual

teatralidad, ante lo que era algo ya conocido, el Brexit podría traer consecuencias fatales para la unidad del Reino Unido (Diario Público, 03/04/16).

La UE ya no es un proyecto que solamente conoce la vía de la integración y su ampliación a nuevos miembros. Después del Brexit, es también un ejercicio de deconstrucción efectiva, en el que por primera vez se activará la cláusula de salida de uno de sus estados por voluntad propia (el artículo 50 del Tratado de Lisboa). Pero el propósito último de la UE sigue vigente. Preservar la cooperación entre estados, el bienestar y la cohesión social de sus pueblos y su presencia global son objetivos imprescindibles. El ideal europeo, plasmado en la progresiva renuncia de la soberanía estatal a favor de mayores cuotas de cooperación internacional, sigue siendo un ejemplo único en las relaciones internacionales (Morillas, 06/2016).

La mitad de los ciudadanos de seis países europeos (Francia, Alemania, Italia, Bélgica, España y Polonia), rechaza que la Unión Europea haga concesiones al Reino Unido tras el Brexit. Salvo en Polonia, entre el 47% y el 55% quiere que se le retiren a Londres rápidamente las ventajas económicas y comerciales de las que dispone por pertenecer al bloque. Como mucho, que se firme con Reino Unido acuerdos preferenciales. Pocos son lo que desean que el Brexit no les pase factura a los británicos. Es que el Reino Unido siempre ha exigido exoneraciones y que estas, finalmente, no han valido para nada. En algunos países, sobre todo en Francia y Alemania, se vislumbran nuevas oportunidades para la economía nacional gracias justamente al abandono del Reino Unido del club europeo (El País, 17/07/2016).

La nueva primer ministra británica, Theresa May, defendió la permanencia en la UE pero, tras pronunciarse el pueblo en referéndum, reconoció que “*Brexit significa Brexit*” y que no hay marcha atrás (El País, 15/07/2016).

La economía británica ha comenzado a sentir el impacto del Brexit con la mayor desaceleración desde la crisis financiera del año 2009. La actividad del sector privado en el Reino Unido ha sufrido un descenso en la actividad de todos los sectores productivos menos el de la exportación, que se ha beneficiado por la depreciación de la libra. La actividad económica ha sufrido una contracción del 0,4% en el tercer trimestre de este año (El País, 22/07/2016).

ESPAÑA Y GIBRALTAR

La salida del Reino Unido de la UE modificaría, en el corto y mediano plazo, su contexto diplomático ya que algunos territorios de ultramar podrían sufrir algunos cambios importantes. Uno de ellos es el histórico reclamo de España respecto a Gibraltar. De no ser más el Reino Unido un estado miembro de la UE los demás países deberían apoyar automáticamente el reclamo de España por lo que el tema tomaría rápidamente una posición diferente a la actual (Jambert, 02/06/16).

La roca, situada en el extremo sur de la península Ibérica y atada a ella a través de Es-

paña, es actualmente parte del territorio común de los 28 estados miembros de la Unión Europea. Sus poco más de 32.000 habitantes tuvieron derecho a voto en el referéndum de junio, donde la mayor parte apoyó la permanencia en el bloque. El problema para esta pequeña ciudad es que si finalmente Gran Bretaña sale de la UE nadie podrá evitar que la frontera entre Gibraltar y “La Línea de la Concepción” se convierta en un muro exterior del bloque europeo. Eso podría implicar, entre otras cosas, que España recuperase su capacidad para regular el flujo en la frontera a placer. Sin necesidad de respetar la libre circulación de mercancías, capitales o personas (que sólo vinculan entre sí a los Estados que forman parte de la UE), Madrid podría incluso cerrar la frontera (El Economista, 15/04/16).

El ministro principal de Gibraltar, Fabián Picardo, ha manifestado tener un plan diseñado ante el Brexit. Es que algunas partes de lo que hoy es el Reino Unido desean permanecer en la UE, por ello se iniciaron conversaciones con la ministra principal de Escocia, Nicola Sturgeon, para analizar opciones. La idea incluye a Irlanda del Norte, otra de las regiones donde el remain prevaleció sobre el Brexit. Picardo mencionó que *“Simplemente continuamos con el acceso que tenemos hoy y, a aquellas partes que abandonan, se les da otro tipo de acceso, lo cual es negociado pero no necesariamente según el artículo 50”* del Tratado de Lisboa que establece cómo un Estado miembro puede abandonar la UE voluntariamente (Cañas, 27/06/2016).

La posición de Picardo es clara sobre el reclamo de soberanía española. No es una opción que se contemple ni se aceptará una soberanía compartida, dando respuesta a las declaraciones del ministro español de exteriores José Manuel García-Margallo al decir que “la bandera española está mucho más cerca que antes de Gibraltar”. El referéndum de 2002 en la Roca, rechazó mayoritariamente una soberanía conjunta. El Partido Socialista Laborista de Gibraltar llevó adelante una campaña agresiva en favor de la permanencia, siendo difícil hallar ciudadanos dispuestos a renunciar a los beneficios que la entrada en la UE le reportó al Peñón. Por ello el 95,1% de los gibraltareños apoyó la permanencia. Una vez conocido el resultado, los habitantes del enclave ven peligrar sus privilegios y temen un cierre de frontera con España. De la misma manera, la situación es delicada para los 9000 españoles que trabajan en Gibraltar. Por ello para Picardo es “tiempo de reflexión y estrategia para proteger y promover los intereses de Gibraltar, continuar teniendo acceso al mercado único de la UE” (Cañas, 27/06/2016).

Gibraltar teme que España cierre la frontera y lo aisle como medida de presión para forzar que renuncie al autogobierno y se convierta en parte de España, donde no sería la primera vez que España cierre la frontera. Ello ocurrió durante el gobierno de Francisco Franco en 1969 y permaneció en esa condición hasta 1985, una década después de la muerte de Franco, mientras España negociaba su entrada en la Comunidad Económica Europea. En 2013, España introdujo controles en la frontera causando grandes retrasos debido a un conflicto sobre la jurisdicción de las aguas que rodean el peñón (La Nación, 25/05/16).

Pero el mercado único no solo garantiza el libre movimiento de personas, sino también de servicios y capitales. La economía de Gibraltar se basa en parte en la venta de servicios financieros y de otros tipos a países europeos. Es la tercera economía del mundo en Producto Interno Bruto, con un PIB de per cápita de más de US\$70.000, según datos del Fondo Monetario Internacional (FMI). En la actualidad, las empresas pueden registrarse en Gibraltar y comerciar con toda la Unión Europea. Pero si Reino Unido sale del mercado único, la economía del peñón podría sufrir un fuerte impacto. En la actualidad, Gibraltar está amparado por las leyes del mercado único de la Unión Europea, especialmente el libre movimiento de personas. Por eso la UE es una garantía de la libre circulación de personas, bienes y capitales. Pero si Reino Unido sale de la Unión Europea, Gibraltar lo acompañará (La Nación, 25/05/16).

BREXIT Y MALVINAS

ASPECTO ECONÓMICO

La salida de Gran Bretaña de la Unión Europea tras el referéndum puso a las islas Malvinas en una situación incómoda dado que el Brexit podría dejarlas “desamparados a nivel diplomático y aislados en lo económico” (Infobae, 25/06/16).

En términos económicos el panorama en las Islas Malvinas tampoco es alentador. El Producto Interno Bruto (PIB) del archipiélago depende en un 60% de las exportaciones pesqueras, sobre todo del calamar, y de esa cantidad el 95% va a parar a países europeos que ahora pueden alentar el cierre de sus fronteras comerciales. Las islas también pierden cerca de un millón de euros que llegan cada año desde Europa para promover la diversificación de la economía. Hasta ahora han sido infructuosos los esfuerzos de los malvinenses por promover el turismo o encontrar petróleo (Rivas Molina, 24/06/16). Además, la UE subsidia a los kelpers para diversificar su economía todavía dependiente de la pesca de calamar, mientras que los incentivos al petróleo y el turismo aún no rinden sus frutos (Infobae, 25/06/16).

El miedo al desamparo diplomático y a una crisis económica ha puesto en alerta a los malvinenses, aunque por el momento la opción ha sido la cautela. “El Gobierno de las Islas Falkland informa que está trabajando con los sectores público y privado para investigar el impacto del Brexit sobre las islas”, aseguró el Ejecutivo en un comunicado. “Aseguraremos que el interés del territorio será tenido en cuenta por un eventual grupo de negociación y nuestros objetivos serán tenidos en cuenta y mantendremos los beneficios que tenemos, particularmente en relación al acceso comercial”, agregó el texto (Rivas Molina, 24/06/16).

El gobierno de las islas Malvinas afirmó que buscará “conservar los beneficios” que tiene actualmente en relación al comercio, agradeció al primer ministro David Cameron su “apoyo inquebrantable” y señaló que espera que su sucesor “mantenga sin cambios” esa postura. Las autoridades de las Islas sostienen que “Vamos a trabajar con

el gobierno, con el sector privado y las ONG para seguir investigando todas las potenciales implicancias directas e indirectas, en particular relacionadas con el comercio, y para garantizar que todos los detalles estén bien documentados", destacando el "alto índice de participación y el compromiso generalizado" de la población británica (Ámbito Financiero, 24/06/16).

Consideran que la salida de la UE tomará un tiempo considerable y el resultado final es poco claro, pero no habrá cambios inmediatos. "Nos aseguraremos de que los intereses de los territorios sean conocidos por el eventual equipo negociador y nuestro objetivo será conservar los beneficios que tenemos actualmente, sobre todo en relación con el acceso al comercio", agrega la declaración. El gobierno isleño lamenta que el proceso de salida de la UE no sea dirigido por David Cameron, quien anunció que dejará su cargo de primer ministro en octubre, y expresó su agradecimiento al funcionario por su "apoyo inquebrantable" a las islas (Ámbito Financiero, 24/06/16). Pero Sukey Cameron, representante del gobierno isleño ante el Reino Unido, también alertó sobre el impacto económico del Brexit en Malvinas. "Quisiéramos dejarlo bien establecido en términos muy claros, que cualquier cambio material que resulte en menores beneficios de acceso al mercado europeo para las exportaciones/importaciones de las Falklands, podría resultar potencialmente catastrófico para la economía y el pueblo de las Falklands" (Mercopress, 29/04/16).

La principal riqueza de los isleños es la pesca, cuyos productos se exportan a Europa sin trabas comerciales. Tanto la pérdida de ese privilegio, como una posible posición "mucho más agresiva" del reclamo de soberanía de la Argentina, fueron las principales preocupaciones que mostraron las autoridades británicas en un informe previo al referéndum en el que analizaban las posibles consecuencias del triunfo del Brexit (Página 12, 25/06/16).

El Tratado de Roma otorga recursos al gobierno británico y al gobierno de las islas Malvinas con considerable certeza y apoyo de los miembros de los estados miembros de la Unión Europea, por lo que la representante isleña considera que "Si Gran Bretaña no es más un miembro de la Unión Europea, ese apoyo será mucho menos cierto y podría alentar a Argentina a ser mucho más agresiva en su enfoque" Para Cameron, cualquier "cambio material que resulte un menor acceso al mercado europeo puede ser potencialmente catastrófico para la economía de las islas Falkland y su gente". Pocas veces el vínculo entre las islas Malvinas y la Unión Europea se había explicado tan claramente, al igual que sus beneficios. Las islas Malvinas se apoyan en el tratado de libre comercio, que les permite a los isleños exportar grandes cantidades de pescado sin pagar aranceles o adherir a una cuota en Europa. Mayoritariamente exportan su pescado a Italia y España (Avignolo, 26/04/16).

En una declaración enviada a Clarín, el presidente de la asamblea legislativa de las islas, Michel Poole, dijo que "el Gobierno de las islas Falkland cree que la decisión con respecto a la relación de Gran Bretaña con la Unión Europea es una decisión de los

residentes de Gran Bretaña. Nosotros no tenemos un punto de vista oficial en el tema, pero hemos estado en contacto con personajes clave en Gran Bretaña para asegurarnos que ellos comprenden los beneficios que las islas Falkland actualmente ganan de nuestra relación con la Unión Europea. Estas incluyen tarifa y cuota de libre acceso al mercado único, libertad de movimientos entre los estados de la Unión Europea y compromiso político con el gobierno de las islas Falkland” (Avignolo, 26/04/16).

El consejero Michael Pool, presidente de la Asamblea Legislativa de las Islas, advirtió que si pierden los aranceles libres o la cuota de libre acceso sería “catastrófico”. Para Sukey Cameron, la salida de Gran Bretaña de la UE causará un impacto muy fuerte para la economía de las islas teniendo en cuenta que el 70% de la economía isleña depende del acceso al bloque. Actualmente, los isleños no pueden recibir alimentos o hacer escala técnica de países latinoamericanos por un acuerdo que se firmó en la Unasur y el Mercosur. Por ello, dependen en gran medida de lo que la UE les envía para sustentar su economía (Di Natale, 26/04/2016).

CUESTIÓN DE SOBERANÍA

Para el ex canciller británico William Hague, la red de territorios de ultramar del Reino Unido podría enfrentarse a una virtual “desintegración” y traer aparejadas “graves consecuencias” que afectaría, sin quererlo, a los intereses nacionales del país, en caso de que el Brexit finalmente se concrete. Para Hague es irónico “votar a favor del Brexit creyendo actuar patrióticamente, solo para descubrir después que fue eso lo que condujo a la desintegración de nuestro país” (HISPANTV, 23/06/16).

Las preocupaciones argentinas también se reflejaron en las Islas Malvinas. Los isleños han seguido de cerca el resultado en Londres, temerosos de que la ruptura con la Unión Europea fortalezca la posición de Buenos Aires ante el Reino Unido. En una visita reciente al archipiélago, el secretario de Defensa del Reino Unido, Michael Fallon, prometió, antes de conocer los resultados del referéndum, que la protección militar británica continuará (Rivas Molina, 24/06/16). Pero nadie sabe en las islas cómo será el apoyo futuro del país que los sustenta económica y políticamente desde hace más de 30 años y al mismo tiempo, están convencidos de que Europa dejará de cobijarlos bajo el manto del Tratado de Lisboa. Los isleños esperan que el sucesor del premier David Cameron “mantenga sin cambios” el apoyo que hasta ahora les brindó Londres, es decir, seguir sustentando una base militar de más de 2000 uniformados británicos en Mount Pleasant, enviar tropas de patrullaje y aviones y subsidiar económicamente a los habitantes de las islas (La Nación, 25/06/16).

En abril pasado, Sukey Cameron, fue clara en un informe ante el Parlamento, al considerar que el triunfo del Brexit no era una buena noticia para ellos. *“Si el Reino Unido ya no fuera un miembro de la UE, el apoyo de un gran número de los estados miembro sería mucho menos seguro, y podría alentar a Argentina a ser mucho más agresivo en*

su enfoque”, expresó. Por ahora, Argentina no ha dado muestras de que tenga intenciones de cambiar su estrategia hacia las islas. En su primera intervención ante el Comité de descolonización de la ONU, la canciller Susana Malcorra aclaró que las negociaciones por la soberanía se mantendrán “de Estado a Estado”, sin intervención de los isleños, pero no descartó un acercamiento. “Hay cosas que se pueden hacer que tengan en cuenta la participación de los isleños y que, de nuevo, no pongan en riesgo ni en tela de juicio nuestra posición” (Rivas Molina, 24/06/16).

En cuanto al impacto que pueda tener el Brexit sobre la cuestión de la soberanía, Malcorra destacó que *“Estamos haciendo un replanteo de la relación con Londres previo a este alejamiento del Reino Unido de la UE. Creemos que ese trabajo va a seguir a nivel bilateral. ... el Comité de Descolonización trató este tema y hemos tenido el apoyo de todos los países, a los cuales agradecemos el acompañamiento. La Resolución propuesta por Chile fue adoptada por aclamación y sin ninguna observación. Hemos logrado una vez más reafirmar nuestro punto de vista en Naciones Unidas y creo que es muy importante para la continuidad del tema” (La Nación, 24/06/16).*

El temor de los isleños por la salida de Londres de la UE es entendible. Por un lado, una eventual situación adversa de Gran Bretaña podría quitarles a las Malvinas apoyo político, económico y militar. Así lo interpreta Sukey Cameron, al decir que *“De retirarse el Reino Unido y quedar fuera de la UE, ese apoyo sería mucho menos cierto de parte de un número importante de miembros de la UE, y podría alentar a Argentina a ser más agresiva en su postura”. Agrega a ello que “El reclamo argentino sobre las Falklands, y la campaña de propaganda orquestada por el gobierno de Argentina, insume mucho tiempo y esfuerzos tanto del gobierno de las Falklands como del británico” (MERCOPRESS, 29/04/16).*

El hecho de no estar más bajo el amparo del Tratado de Lisboa implicará que países como España -que también pujará en contra de la ocupación inglesa de Gibraltar- Italia o Francia, que tienen buenos lazos con la Argentina, podría dejar de apoyar la postura de Gran Bretaña por Malvinas (La Nación, 25/06/16).

En este sentido, se sabe que los lazos históricos de estos países con la Argentina podrían potenciarse en favor del reclamo argentino de la soberanía en las Malvinas en el caso de que Londres abandone la UE. Es que hasta varios miembros del bloque avalaban silenciosamente la postura de Londres en función del Tratado de Lisboa que rige para la UE y todos sus territorios de ultramar (Di Natale, 26/04/2016).

Para los kelpers, la Unión Europea era un paraguas para bloquear el reclamo de soberanía de la Argentina, además de permitirles el acceso al mercado común a sus exportaciones. El Tratado de Lisboa, ratificado en 2009, reconocía al archipiélago del Atlántico Sur como territorio británico, lo que daba apoyo cierto a Gran Bretaña, algo que podría perder fuerza justo en momentos en que, tras el cambio de gobierno, Argentina bajó el tono a la disputa bilateral, aunque los kelpers sospechan que vendrá aparejado de un endurecimiento de la posición. William Hague también se manifestó al respecto

argumentando que el Reino Unido se arriesga "a perder la solidaridad garantizada de 28 naciones respecto de la soberanía británica de las islas Falkland, incluidas aquellas con fuertes lazos con América latina, como España e Italia" (Infobae, 25/06/16).

CONSIDERACIONES FINALES

Las consecuencias que la posible salida del Reino Unido de la UE pueda tener sobre el conflicto de las Malvinas es difícil de pronosticar. Los hechos son muy recientes y aun no hay definiciones en cuanto a lo que ocurrirá en la misma Europa y que camino seguirá Gran Bretaña con respecto al bloque. Más allá de lo difícil de pronosticar se espera un impacto poco previsible para las islas, en un referéndum del que los malvinenses no pudieron participar.

La certeza de que el Reino Unido abandonará la Unión Europea preocupa a los kelpers, quienes temen una eventual posición "mucho más agresiva" de Argentina sobre la soberanía de las Islas Malvinas.

El aspecto económico del resultado de la consulta es que las Islas Malvinas perderán las ventajas arancelarias que tienen por exportar a la UE, principal destino de sus ventas. Si ello ocurre deberán buscar nuevos mercados para sus productos derivados de la pesca. En última instancia lograrán el tratamiento que reciba Gran Bretaña en su relación comercial.

Igualmente se verán impedidos de los aportes europeos que reciben en concepto de subsidios para diversificar la primaria economía de Malvinas, que hasta el momento no ha logrado éxitos en intensificar el turismo ni en mejorar las regalías petroleras. Sobre este tema es preciso abrir un signo de interrogación sobre cuál será el destino de las inversiones de empresas petroleras italianas y francesas en las concesiones de explotación de hidrocarburos otorgadas por los isleños. Las inversiones pasarán de esta manera a ser extracomunitarias con todas las consecuencias que de ello puedan surgir (Berasategui, 06/2016).

En el aspecto político, el respaldo de Bruselas a la posición británica sobre Malvinas ha sido determinante, bloqueando los reclamos argentinos. La decisión de los europeos en el tema podría cambiar hacia un apoyo al inicio de negociaciones por parte de los países con más vínculos con la Argentina, a desentenderse del tema o bien a tratarlo de acuerdo a las circunstancias que se presenten. Es decir, podría ocurrir que el bloque de la UE dejara de apoyar la posición británica, lo que debilitaría y pondría en riesgo la soberanía británica en las islas.

Para algunos analistas, nuestro país se encuentra ante un panorama completamente diferente. El gobierno argentino ha sostenido, una vez conocido el resultado del referéndum, que su reclamo no va a cambiar nunca. Se sostiene en el tiempo y se está a la espera que en algún momento ambos países puedan sentarse alrededor de una mesa para poder dialogar en profundidad del tema. Ello no significa que se invaliden otros

acuerdos a los que se puedan llegar en otras materias.

El reclamo argentino es un tema histórico y central en la política nacional, que debe abordarse de manera "bilateral" con el Reino Unido, teniendo en cuenta los "intereses" de los isleños.

BIBLIOGRAFÍA

ÁMBITO FINANCIERO: "¿Cómo afecta al conflicto por Malvinas?" En **Ámbito Financiero**. 24 de junio de 2016. <http://www.ambito.com/844602-como-afecta-al-conflicto-por-malvinas>. Consultado el 05/07/16

AVIGNOLO María Laura: "Advierten sobre los riesgos económicos si Gran Bretaña se va de la Unión Europea". En **Clarín**. Buenos Aires. 15/04/16. http://www.clarin.com/mundo/Advierten-Gran-Bretana-Union-Europea_0_1559244485.html. Consultado el 05/07/16

AVIGNOLO María Laura: "Malvinas: temor de los isleños por el futuro de Gran Bretaña en la Unión Europea". En **Clarín**. 26/04/16. http://www.clarin.com/politica/Malvinas-Gran-Bretana-Union-Europea_0_1565843441.html. Consultado el 05/07/16

BAVEREZ Nicolás: "UE, manual de instructores". En **El País**. Madrid. 03/07/2016. http://elpais.com/elpais/2016/07/03/opinion/1467544312_817070.html. Consultado el 15/07/16.

BERASATEGUI Vicente (2016), "El Brexit y su impacto en la controversia de soberanía en el Atlántico Sur" (disponible en línea desde junio 2016), Serie Artículos y Testimonios, Nro. 127. **Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales**. Dirección URL: <http://www.cari.org.ar/pdf/at127.pdf>. Consultado el 15/07/16.

CAÑAS Graciela: "Los europeos no quieren concesiones a Londres tras el 'Brexit'". En **El País**. Madrid. 17/07/16.

http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/16/actualidad/1468672479_788263.html. Consultado el 17/07/16.

CAÑAS Jesús A.: "Gibraltar negocia con Escocia cómo quedarse en la UE tras el 'Brexit'". En **El País**. Madrid. 27/06/2016.

http://internacional.elpais.com/internacional/2016/06/27/actualidad/1467045208_265698.html. Consultado el 15/07/16.

COLOMINA Carme: "Tras el Brexit, es necesario reconectar". **CIDOB**. Opinión Nro. 418. Barcelona. 06/2016.

[http://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/opinion/europa/tras_el_Brexit_es_necesario_reconectar/\(language\)/esl-ES](http://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/opinion/europa/tras_el_Brexit_es_necesario_reconectar/(language)/esl-ES). Consultado el 15/07/16.

RODERO Pablo: "¿Llevaría el 'Brexit' al fin del Reino Unido?". En **Diario Público**. España. 03/04/16. <http://www.publico.es/internacional/llevaria-Brexit-al-del-reino.html>. Consultado el 15/07/16.

DI NATALE Martín: "Los kelpers temen que la UE los abandone en la causa de las Malvinas". En **La Nación**. 26/04/2016. <http://www.lanacion.com.ar/1893029-los-kelpers-temen-que-la-ue-los-abandone-en-la-causa-de-las-malvinas>. Consultado el 05/07/16

EL ECONOMISTA: "Miedo en la roca: el Brexit podría convertir Gibraltar en territorio español". España. 15/04/16.

<http://www.eleconomista.es/economia/noticias/7494898/04/16/El-Brexit-podria-convertir-a->

[Gibraltar-en-un-territorio-espanol.html](#). Consultado el 15/07/16.

EL PAÍS: “Pequeña Inglaterra”. Editorial. Madrid. 01/07/2016.

http://elpais.com/elpais/2016/06/30/opinion/1467308302_708781.html. Consultado el 15/07/16.

EL PAÍS: “Theresa May se aleja de Cameron y se encomienda a los eurófobos”. Madrid. 15/07/2016.

http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/14/actualidad/1468521273_652915.html. Consultado el 15/07/16.

EL PAÍS: “La economía británica sufre el mayor retroceso desde 2009 tras el ‘Brexit’”. Madrid. 22/07/2016.

http://economia.elpais.com/economia/2016/07/22/actualidad/1469190837_740837.html. Consultado el 22/07/16.

FERRERO TURRIÓN Ruth: “¿Cuáles serán las consecuencias del Brexit en los Balcanes?”. **CIDOB**. Opinión Nro. 421. Barcelona. 07/2016.

[http://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/opinion/europa/cuales_seran_las_consecuencias_del_Brexit_en_los_balcanes/\(language\)/esl-ES](http://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/opinion/europa/cuales_seran_las_consecuencias_del_Brexit_en_los_balcanes/(language)/esl-ES). Consultado el 15/07/16.

FISCHER Joschka: “Reinventar Europa”. En **El País**. Madrid. 07/05/2016.

http://elpais.com/elpais/2016/05/04/opinion/1462385108_871985.html?rel=cx_articulo#cxre_cs_s. Consultado el 15/07/16.

GONZALEZ Pelayo: “Las Malvinas y el Brexit”. En **Nueva Mayoría**. 28/06/16.

http://www.nuevamayoria.com/index.php?option=com_content&task=view&id=5147&Itemid=1. Consultado el 15/07/16.

GORRAIZ LÓPEZ Germán: “Cameron, el Brexit y las Malvinas”. En **Telesur**. 23/04/2016.

<http://www.telesurtv.net/bloggers/Cameron-el-Brexit-y-las-Malvinas-20160423-0001.html>. Consultado el 15/07/16.

HISPANTV: “El ‘Brexit’ daría un golpe al dominio del Reino Unido sobre las islas Malvinas”.

23/06/16. <http://www.hispanTV.com/noticias/argentina/279643/Brexit-reino-unido-afecta-malvinas-argentina>. Consultado el 15/07/16.

INFOBAE: “Malvinas: la salida del Reino Unido de la Unión Europea, una oportunidad para Argentina”.

En **Infobae**. 25/06/16. <http://www.infobae.com/politica/2016/06/24/malvinas-la-salida-del-reino-unido-de-la-union-europea-una-oportunidad-para-argentina/>. Consultado el 05/07/16

JAMBERT Andres Loubet: “Reino Unido - Malvinas: ¿Qué harán los malvinenses si gana el BREXIT?” **FIS Argentina**. Buenos Aires. 02/06/16.

http://www.fis.com/fis/people/index.asp?article_id=68&l=s. Consultado el 05/07/16

LA GACETA: “Gran Bretaña debate sobre si se queda o si sale de la UE”. San Miguel de Tucumán. 29/04/16. <http://www.lagaceta.com.ar/nota/529540/economia/gran-bretana-debate-sobre-si-se-queda-o-si-sale-ue.html>. Consultado el 05/07/16

LA NACION: “Susana Malcorra: ‘La salida del Reino Unido de la Unión Europea es un sacudón’”.

En **La Nación**. Buenos Aires. 24/06/16. <http://www.lanacion.com.ar/1912314-susana-malcorra-la-salida-del-reino-unido-de-la-union-europea-es-un-sacudon>. Consultado el 05/07/16

LA NACION: “Inquietud en las Malvinas por el impacto”. En **La Nación**. Buenos Aires. 25/06/16.

<http://www.lanacion.com.ar/1912391-inquietud-en-las-malvinas-por-el-impacto>.

Consultado el 05/07/16

LA NACION: “Los temores de Gibraltar, el territorio donde el 96% votó en contra del Brexit”. En **La Nación**. Buenos Aires. 25/06/16. <http://www.lanacion.com.ar/1912547-los-temores-de-gibraltar-el-territorio-donde-el-96-voto-en-contra-del-Brexit>. Consultado el 05/07/16

LLORET Rodrigo: “Brexit: una oportunidad inesperada para recuperar las Malvinas”. En **Perfil**. 28/06/16. <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:gH-YRJeBMm0J:www.perfil.com/internacional/Brexit-Una-oportunidad-inesperada-para-recuperar-las-Malvinas-20160628-0003.html+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=ar>. Consultado el 05/07/16

MERCOPRESS: “Falklands teme como 'catastrófico' para su economía si el Reino Unido deja la UE”. 29/04/16. <http://es.mercopress.com/2016/04/29/falklands-teme-como-catastrofico-para-su-economia-si-el-reino-unido-deja-la-ue>. Consultado el 05/07/16

MERCOPRESS: “Brexit o no Brexit, el reclamo sobre Malvinas ´no va a cambiar nunca´”. 05/07/16. <http://es.mercopress.com/2016/07/05/Brexit-o-no-Brexit-el-reclamo-sobre-malvinas-no-va-a-cambiar-nunca>. Consultado el 05/07/16

MORILLAS Pol: “Europa entra en fase desconocida”. **CIDOB**. Opinión Nro. 417. Barcelona. 06/2016.

[http://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/opinion/europa/europa_entra_en_fase_desconocida/\(language\)/esl-ES](http://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/opinion/europa/europa_entra_en_fase_desconocida/(language)/esl-ES). Consultado el 15/07/16.

PAGINA 12: “Entre el nada cambia y la idea de oportunidad”. En **Página 12**. Buenos Aires. 25/06/16. <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-302622-2016-06-25.html>. Consultado el 05/07/16.

RIVAS MOLINA: “Preocupación en Argentina y las Islas Malvinas por el Brexit”. En **El País**. Madrid. 24/06/16.

http://economia.elpais.com/economia/2016/06/24/actualidad/1466794104_820171.html. Consultado el 15/07/16.

El derecho a la autodeterminación y el principio de integridad territorial. Referencia a Gibraltar y las Islas Malvinas.

[Germán Sergio Martínez](#)

Resumen

El presente trabajo intenta abordar en la segunda mitad del siglo XX, un breve análisis a la luz del principio de autodeterminación de los pueblos y el principio de integridad territorial, dos conceptos claves que están presentes en la discusión sobre la soberanía.

Para tratar los diferendos entre las Islas Malvinas (Argentina) y Gibraltar (España) con el Reino Unido.

En relación a las islas Malvinas emergen claramente de los postulados de la Resolución 2065/XX de la Asamblea General, en el caso de Gibraltar de la Resolución 2070/XX, conforme a la Resolución 1514/XV y a la Resolución 2353/XXI todas emanadas de la Asamblea General.

Decidí abordar dicha temática con el fin de lograr un informe que nos permita sumar al análisis comparado podamos teorizar sobre posibles soluciones.

INTRODUCCIÓN

Deseo sumarme a la discusión para intentar precisar algunos aspectos en entre Malvinas y Gibraltar. Es por esos que el presente trabajo se centra en la segunda mitad del siglo XX, realizando un breve análisis a la luz del principio de autodeterminación de los pueblos y el principio de integridad territorial, dos conceptos claves que están presentes en la discusión sobre la soberanía.

El conflicto entorno la soberanía de Gibraltar entre España y el Reino Unido no es reciente, sino que tiene ya más de tres siglos, la cuestión rebrota cada cierto tiempo debido a diversos factores políticos, militares y económicos sobre lo que es necesario profundizar el análisis de esta controversia diplomática y territorial. Por ello, en relación a Gibraltar de la Resolución 2070/XX, conforme a la Resolución 1514/XV y a la Resolución 2353/XXI todas emanadas de la Asamblea General, no servirá de guía para el análisis.

Por tal motivo decidí abordar dicha temática con el fin de lograr un informe que nos permita sumar al análisis comparado y podamos teorizar sobre posibles soluciones.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En lo que refiere a Gibraltar es punto de encuentro entre los continentes Africano y Europeo, situado en el sur de la Península Ibérica y está rodeado por el mar Mediterráneo, el océano Atlántico y Andalucía, tiene 7 kilómetros cuadrados donde su cumbre posee una altitud de 426 metros sobre el nivel del mar, este territorio es objeto de disputa entre dos países España y el Reino Unido, pero también el hogar de 30.000 habitantes que hablan un dialecto único, el llanito, que además del idioma es como se denomina a los habitantes de Gibraltar, combina las palabras y estructuras del español, con acento andaluz, con las del inglés británico que es la lengua oficial, explica el historiador gibraltareño Tito Vallejo Smith, autor del Diccionario Llanito. También cuenta con uno de los aeropuertos más peculiares del mundo y sobre todo es un lugar de encuentro de culturas.

Si hacemos un recorrido por la historia de Gibraltar encontramos que ha sido siempre un territorio ocupado en 1502 se reincorporó al dominio real y un año después, los Reyes Católicos lo reconocieron su propio escudo de armas. En 1704 es invadido por una flota anglo-holandesa al mando del almirante Rooke durante las operaciones militares en medio de la Guerra de la Sucesión española, que enfrentó a las principales potencias europeas de la época, agrupada en dos bandos en torno al candidato Borbón y al candidato a Hasburgo.

La ocupación de Gibraltar supuso el desplazamiento de la mayor parte de su población. El 5 de agosto de 1704, El Cabildo de Gibraltar presidido por Cacho Prieto Laso de Vega junto con el gobernador militar de Gibraltar, el general de artillería Diego de Salinas, deciden abandonar Gibraltar y dejar a voluntad de los vecinos para marcharse o para quedarse, lo cierto es que casi la totalidad de la población gibraltareña originaria abandonó el peñón. A finales de este año las tropas hispano-francesas ponen sitio a la ciudad pretendiendo sin éxito tomarla por la fuerza. En 1713, Felipe de Borbón se ve obligado a ceder Gibraltar a la corona británica a cambio de ser reconocido como legítimo rey de España, poniendo fin a la cuestión con la firma del Tratado de Utrecht, que determina que la corona española cede el peñón, la fortaleza y el pueblo de Gibraltar a Gran Bretaña a perpetuidad. Sin embargo, en ningún caso hace referencia alguna a la soberanía sobre las aguas.

DESARROLLO DE LA CONTROVERSIA DURANTE EL SIGLO XX

Las autoridades británicas levantaron las barreras fronterizas en 1909. Durante la Segunda Guerra Mundial se construyó el aeropuerto en dicho terreno, que España no reconoce como británico, pues Gibraltar es tan pequeño que cuando uno cruza la fron-

tera por la única carretera que conecta al enclave con España no tiene más remedio que atravesar la pista de aterrizaje del aeropuerto, un semáforo se pone en rojo en el momento en que un avión aterriza y obliga a esperar a quienes quieren acceder a la ciudad.

A inicio de la década del 1960, el gobierno español planteó la situación de Gibraltar ante el comité de descolonización de las Naciones Unidas, siendo aprobada por la Asamblea General las resoluciones 2070 (XX) la cual reza: en el punto 1. “Invita a los Gobiernos de España y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a iniciar sin demora las conversaciones previstas según los términos del consenso aprobado el 16 de octubre de 1964 por el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales”; el punto 2. “Pide a ambos gobiernos que informen sobre el resultado de sus negociaciones al Comité Especial y a la asamblea general en su vigésimo primer período de sesiones” Sesión plenaria del 16 de diciembre de 1965. Y la resolución 2231 (XXI) de la Asamblea General que habiendo examinado la cuestión de Gibraltar recordando su resolución 2070 (XX), y recordando la resolución 1514 (XV), en su punto 1. Lamenta la demora en el proceso de descolonización y en la aplicación de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General a Gibraltar; en el punto 2. Invita a que continúen sus negociaciones teniendo en cuenta los intereses de la población del Territorio; y en el punto 3. Pide al Secretario General que preste su ayuda para la aplicación de la presente resolución. Sesión plenaria del 20 de diciembre de 1966. Y la resolución 2353 (XXIII) que dice, luego de haber examinado la cuestión de Gibraltar y habiendo oído las declaraciones de la Potencia administradora y del representante de España; en su punto 1. Lamenta la irrupción de las negociaciones recomendadas en la resolución 2070(XX) y 2231(XXI); en el punto 2. Declara que la celebración por la Potencia administradora del referéndum del 10 de septiembre de 1967 contraviene alas de disposición de la resolución 2231(XXI) de la Asamblea General, en el punto 3. Invita a los Gobiernos de España y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a reanudar sin demora las negociaciones prevista en las resoluciones 2070 (XX) y 2231(XXI) de la Asamblea General, en el punto 4. Pide al Secretario General que preste ayuda a los Gobiernos de España y del Reino Unido en el cumplimiento de la presente resolución, Sesión plenaria 19 de diciembre de 1967.

En función de las resoluciones el gobierno de Gibraltar apeló al derecho de autodeterminación y el Reino Unido organiza un referéndum en 1967, donde el 99,64% de los votantes expresar su voluntad de permanecer bajo soberanía británica. En 1969 la Constitución Islanita otorgada por el Reino Unido convierte al Peñón en un territorio británico de ultramar. El gobierno de facto en España de Francisco Franco responde cerrando la frontera. Y ésta no se reabrió completamente hasta 1985, una década después de la muerte del dictador, mientras España negociaba su entrada en la Comunidad Económica Europea, estableciendo el inicio del proceso de Bruselas con el Reino Unido, normalizándose completamente las comunicaciones terrestres.

LA SITUACIÓN A PARTIR DEL SIGLO XX

En 2001 España y el Reino Unido anunciaron un acuerdo preliminar que incluía una propuesta de cosoberanía, rechazada por los Islanitas en un nuevo referéndum convocado por las autoridades del Peñón en 2002 el cual fue rechazado por el 98,5% de la población. Desde la adopción de las Cartas Constitucionales de 1969 y 2006, este última estableció un nivel de autogobierno, como Territorio Británico de Ultramar. Cabe aclarar que el gobierno de Gibraltar es elegido para un mandato de cuatro años y tiene un Parlamento Unicameral que se compone por diecisiete miembros. Todos los partidos políticos de Gibraltar se oponen a la transferencia de la soberanía España. Más allá de esto igualmente en 2006 se firman los Acuerdos de Córdoba donde se constituyó el foro tripartito de diálogo sobre Gibraltar, formado por los gobiernos de España, Reino Unido y el de Gibraltar, anunciando el 25 de julio de 2006 un acuerdo del uso conjunto del aeropuerto y apuntado a la integración entre las partes.

En julio - agosto del 2013 sí originó una aguda crisis con Gibraltar y el Reino Unido. La creación de un arrecife artificial en aguas en torno al Peñón, mediante el lanzamiento de bloques de hormigón, fue considerado por España una inaceptable medida unilateral de Gibraltar, por lo que se dieron a conocer medidas respecto a este territorio, fue el Ministro de Asuntos Exteriores de España José Manuel García Margallo, anunció que el Gobierno Español estaba estudiando la implantación de una tasa de congestión para entrar y salir de la ciudad de Gibraltar, restricciones en el espacio aéreo y una exhaustiva inspección fiscal de aquellos habitantes gibraltareños con propiedades en España y residencia fiscal en el Peñón. El Parlamento Español por su parte da por terminado el Foro tripartito. En el diario La República publicaba una muestra de 500 encuestados donde es un 85,4% opinaba que Gibraltar es español y que debe ser devuelto, el 84% cree que España debería ser más firme ante Gran Bretaña y un 75,4% considera que las autoridades Del Peñón se burlan de Madrid. Gibraltar es entonces el pegamento mágico que mantiene España unida. Pues la creación del arrecife artificial en las aguas del istmo considerado no cedido por España, llevo a la controversia sobre los “controles de la verja” donde se constató un aumento del tiempo de espera para los vehículos y luego también para el paso de peatones. España se justifica ante el reclamo islanita de su preocupación por controlar el contrabando, el blanqueo de dinero y el tráfico ilícito.

La estrategia española de cercamiento a Gibraltar y de negociación bilateral con el Reino Unido parece demostrar el agotamiento de los modos de tratamiento de la cuestión gibraltareña, deseando reactivar el marco bilateral del proceso de Bruselas, Gibraltar no desea dicho marco, pues prefieren el Foro tripartito al igual que el Reino Unido. Por su parte Gibraltar y el Reino Unido consideran que el derecho de autodeterminación se ha ejercido mediante la aprobación de la Constitución Islanita del 2006. Cuya situación actual sólo beneficia abiertamente a los británicos, por la continuidad de las bases militares, inteligencia y su posición de privilegio en el estrecho.

Cabe recordar que la Organización de las Naciones Unidas considera a Gibraltar un

territorio no autónomo pendiente de descolonización y tiene una posición constante desde 1964 sobre este caso, por lo cual no se considera que exista un pueblo de Gibraltar con derecho a la autodeterminación.

POSICIÓN DE LAS PARTES

Como se visualiza en los puntos anteriores, los diferentes gobiernos involucrados en el conflicto mantienen posiciones diferentes respecto a él: Los Españoles, Mediante el Tratado de Utrecht que se cedió el Peñón, el pueblo y el fuerte. En ningún caso se cedieron ni el istmo, ni las aguas "territoriales", ni el espacio aéreo, territorios que han sido posteriormente ocupados por Reino Unido, y cuya soberanía británica no es reconocida por España, esta ha tratado de recuperar Gibraltar por vía militar y diplomática, por lo tanto desean solucionar la controversia bilateralmente entre ambos países. Una posible mesa de conversación deberá ser a dos bandas, o a cuatro, con Gibraltar y Andalucía como observadores o miembros menores. Los Británicos, dicen que el Tratado de Utrecht es obsoleto, tiene trescientos años y no había en ese tiempo ni aguas territoriales, más allá de la defensa con cañones desde tierra, ni espacio aéreo. Por su parte ha descolonizado a Gibraltar con éxito, ya que en este momento es autosuficiente, cuenta con un gobierno propio, gibraltareño, y una constitución propia. Por todo esto, Reino Unido no decidirá absolutamente nada sin el consentimiento de los gibraltareños, ni siquiera empezar dichas negociaciones. Los gibraltareños, manifiestan que la Línea de la Concepción es la gran olvidada en este conflicto, y que todos los gobiernos esconden la horrible contaminación de las aguas de toda la Bahía de Algeciras. Las vías de acceso están colapsadas por los seis millones de turistas que visitan el Peñón anualmente, pero estos no dejan ni un solo euro en las arcas linenses.

EL PRINCIPIO DE INTEGRIDAD TERRITORIAL Y EL CONCEPTO DE PUEBLO

Por último para un mejor análisis de las posiciones me parece conveniente abordar el Principio de Integridad Territorial sabiendo que es un principio de derecho internacional que evoca el derecho y el deber inalienable de un Estado de proteger sus fronteras de influencias externas. El artículo 2 de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas establece que: "Los miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstengan de la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o de otra manera contraria a los propósitos de la ONU."

El otro concepto a tener en cuenta en este diferendo es el pueblo, pues bien sabemos que desde 1945, el Derecho Internacional contemporáneo caracterizado este por su contenido humanista y social y por las nuevas formas de procurar el desarrollo integral de los individuos y los pueblos sin excepción alguna. Pues hay que hablar de la situación de los pueblos en el Derecho Internacional, ya que no son sólo objeto del orde-

namiento, susceptible de dominación extranjera, sino titulares muy importantes derecho y entre estos derechos brilla con luz propia el de la libre determinación.

Dice José Pastor Ridruejo, en el sentir Profesor Ruiloba Santana, el vocablo “pueblo” designa la misma realidad que la palabra “nación”.

Los elementos objetivos que sirven de apoyo a una delimitación del concepto de pueblo son de variada índole: territorio geográficamente diferenciado, unidad de raza, lengua común, sentimiento de patria y conciencia nacional, bien entendido que está enumeración no es ni jerarquizada ni exhaustiva y que la presencia de uno y otros elemento no es necesaria. Y al lado de estos elementos objetivos, debe darse el requisito subjetivo, consistente en la voluntad colectiva de constituir una nueva nación independiente.

LOS CASOS DE MALVINAS Y GIBRALTAR

Como ya he dicho anteriormente en la segunda mitad del siglo XX existen situaciones que merecen un breve análisis a la luz del principio de la autodeterminación. Se trata por una parte de Gibraltar (España) y por la otra las Islas Malvinas (Argentina).

Si bien Gibraltar, cuenta con 30.000 habitantes que poseen una lengua propia el llanito, vemos que a lo largo de la historia ha ido recibiendo pautas culturales de diferentes pueblos. Por ejemplo en algunos rincones de Gibraltar uno podría sentirse transportado a un pueblo genovés, en el norte de Italia. Pues en esta ciudad no posee las calles estrechas de casas encaladas típicas de Andalucía. Tampoco las casas victorianas de ladrillo y chimeneas humeantes propias de una población británica, en 1753, el 34% de la población local era de origen genovés, el grupo más numeroso de la ciudad en aquella época, ya que "Después del gran asedio de 1779 y 83, el pueblo de Gibraltar fue arrasado por los cañonazos de los españoles, por las baterías de La Línea. Entonces, la ciudad fue arrasada y estaba en ruinas. Entonces vinieron de Génova una familia, los Moschetti, que eran arquitectos, albañiles y el gobernador les dio la misión de edificar el pueblo de nuevo. Entonces introdujeron la influencia italiana", cuenta el historiador Tito Vallejo. El Peñón también albergo a la primera comunidad judía, cuando estos fueron expulsado de España, en la actualidad los judíos ocupan el 2 % de la población llanita.

En 1969 con constitución que establece un gobierno gibraltareño autónomo, cuyo resultado fue que el gobierno español unilateralmente cerró y selló la frontera, en señal de protesta por dicha constitución, cortando el flujo de trabajadores y bienes, aislando al Peñón y a los llanitos, y separando a familias y círculos de amistad.

España realiza una reivindicación propiamente descolonizadora a título de integridad territorial sobre la ciudad el puerto y el Peñón cuya soberanía ostenta el Reino Unido y en virtud de un título controversial. Por tal motivo en todo caso, las resoluciones de la Asamblea General han tenido la virtud innegable de impulsar el proceso de negociaciones bilaterales entre España y Reino Unido. La Declaración de Lisboa de 10 de abril

de 1980, suscrita por los respectivos ministros de Asuntos Exteriores, en las que se manifiesta el deseo de resolver el diferendo conforme a las resoluciones pertenecientes de las Naciones Unidas, situación que aun no se ha resuelto.

En la cuestión Malvinas, según Graciela Salas (Salas, 2012), “Finalmente la doctrina internacional, en forma coincidente con los casos citados precedentemente, reconoce que existen situación y como la de las Islas Malvinas, en lo que el principio de autodeterminación de los pueblos es inaplicable, En la medida que una potencia colonial conquistó un territorio, alejado de la metrópoli, en el que inserto una pequeña Colonia que constituye un núcleo totalmente distinto a la población del Estado más cercano, al cual pertenecen las Islas. En consecuencia, existen dos elementos a tener en cuenta: Por una parte la necesidad de la negociación directa entre las partes en esta situación colonial, por la otra respetar los intereses de la población de las islas en disputa. Pero aún en este orden, el concepto de pueblo que nos ocupa no debe conjugar con los principios unidad nacional y de integridad territorial de los Estados tal cómo surge inclusive en la Carta de las Naciones Unidas en el artículo 2 inciso 4. En este caso en tanto y en cuanto a la continuidad de la ocupación ilegal de un territorio implica uso de la fuerza”.

De todos modos es claro que la punta de evolución que ha ido clarificando los alcances del concepto de pueblo, con tendencia al reconocimiento del mismo en estrecha relación a principios como de autodeterminación de los pueblos ya organizados en Estado, a la integridad territorial, a la igualdad de derechos.

“Pueblo”, de acuerdo entonces con una rápida de referencia, puede aludir a una población preexistente a un Estado que imponga una dominación colonial, o cuando otro Estado realiza una ocupación, pero de ninguna manera puede arrogarse dicho derecho a una población que fue literalmente trasplantada desde la metrópolis que con un acto de fuerza desposeyó al legítimo soberano de las Islas Malvinas.

Haciendo un breve repaso histórico en Malvinas, lo que sucedió fue burdo y demasiado evidente; recordando que tras la controversia entre Argentina y los Estados Unidos por avasallamiento de los derechos soberanos sobre las Isla, situación esta que es aprovechada por Inglaterra, quien estaba considerando una nueva invasión a las Malvinas, envió entonces una expedición al tal fin a fines de 1832, el buque Clío de la Royal Navy, su capitán Onslow dio un ultimátum a las autoridades de Malvinas que habían arribado a Puerto Luis en el buque Sarandí, Onsluw manifestó entonces *“siendo mi intención izar mañana el pabellón de la Gran Bretaña, os pido que tengáis a bien arriar el vuestro y retirar vuestras fuerzas con todos los objetos pertenecientes a vuestro gobierno”* con este acto de fuerza los ingleses desconocen la soberanía de la Argentina obligando al buque Sarandí a retirarse y a la plaza fuerte argentina a rendirse el 3 de enero de 1883, tomando los británicos plena posesión de las islas.

Desde entonces, Argentina ha protestado firmemente contra la violación de sus derechos soberanos sobre Malvinas, pero los argumentos más sólidos los encontramos en

la Asamblea General de las Naciones Unidas que se pronunció, en el año 1965, de la que participo de los alegatos entonces Embajador José María Ruda bajo instrucción del Canciller Miguel Angel Zabala Ortiz durante la presidencia del Dr. Arturo U. Illia en torno a la cuestión de las islas Malvinas, lo que se plasmó en la Resolución 2065, que ha cumplido recientemente 50 años de existencia y que deja traslucir un apoyo al planteo argentino y constituye uno de los más relevantes reconocimientos en el plano internacional acerca de la existencia de un litigio entre Argentina y Gran Bretaña en torno a Malvinas. Dicha resolución insta a las partes a negociar estableciendo que en la mesa de diálogo haya sólo dos partes en disputa: Argentina y Gran Bretaña. Esto supone un rechazo tácito al planteo Británico que pretendía que la controversia se dirimiera según el principio de libre determinación ya que, de haber sido tenido en cuenta este principio, la Resolución hubiera tenido que considerar a los isleños como una de las partes en la disputa, punto que explícitamente queda descartado en la Resolución 2065. Por lo tanto la Argentina ha sostenido siempre: que ellos isleños no forman un pueblo y, por consiguiente, carecen de derecho de autodeterminación.

“como británicos, Qué son y han de proclamarse, no podrían tampoco ser árbitros en un conflicto entre su país y la Argentina”.¹

Los malvinenses demostrarán a través de una pública manifestación sin intermediación ni interpretación que “son y quiénes seguir siéndolo”, británicos. De esa manera, queda automáticamente vedado cualquier alusión posterior al remanido argumento de la “autodeterminación de los pueblos”, pues ya están asumiendo una identidad diferente de la Argentina, pero similar a la de la potencia que los cobija.

CONCLUSIÓN

Después de analizar los casos de Malvinas y Gibraltar observo que en ambas situaciones es inaplicable el principio de autodeterminación ya que las poblaciones han sido implantadas y que en los respectivos referéndums pretende seguir siendo británicos. Por otra parte no son un pueblo en el caso de Gibraltar es una ciudad cosmopolita donde conviven diversas culturas. En este contexto afirmo que el principio que debe imperar es el de Integridad Territorial ya que por cercanía geográfica y características del terreno tienen más en común con España y Argentina que con la Potencia administradora.

Es por ello que en ambos casos las Naciones Unidas ha reconocido la existencia de una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido, y entre España y el Reino Unido, como únicas partes y en reiteradas oportunidades ha instado a que negocien entre ellas para encontrar una solución pacífica a la controversia.

De todas formas, y a pesar de los matices y diferencias entre uno y otro caso, no de-

¹ Rodolfo Terragno, “Bienvenido el plebiscito en Malvinas”, Clarín, 17 de junio de 2012.

bemos olvidar que Gran Bretaña tiene una posición estratégica con estos enclaves militares. Hacen que cualquier cambio en el statu quo de Malvinas o Gibraltar se torne realmente muy poco probable.

Hacen falta políticas inteligentes, que no se han desarrollado en los últimos años. En suma, no renunciar a buscar incesantemente canales de negociación con Gran Bretaña y un acercamiento de las partes en el ámbito de las Naciones Unidas.

BIBLIOGRAFÍA

- Arroyo, L y Esparza, P (12 de julio de 2013) Diez cosas que quizás no sabía de Gibraltar. *BBC Mundo*.
- Avignolo, M. L. (13 de Agosto de 2013) Tensión entre España y Gran Bretaña. *Fundación Malvinas*.
- Conti, A. (12 de Agosto de 2013). Gibraltar y Malvinas, similitudes y diferencias . *La Voz del Interior* .
- Lavedra, R. G. (21 de Marzo de 2012). El principio de integridad territorial . *La Nación*.
- Mairena, Justina J (2016). Conflicto del Peñón de Gibraltar. Managua. Asamblea Nacional.
- Malvinas y Gibraltar, enojados por el reclamo de Argentina y España. (07 de abril de 2016). *Clarín*.
- Marín, S. (08 de Octubre de 2013) Gibraltar: la historia de un conflicto (y una convivencia) Parte I. <http://www.unitedexplanations.org>
- Perez, S. (14 de Junio de 2012). Gibraltar y Malvinas: similitudes y diferencias. *Plaza de Mayo* .
- Ridruejo, J. P. (1994). *Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales* . Madrid: tecnos.
- Salas, G. (2012). "El Concepto de Pueblo". Recordip, Vol.1, N°1.
- Sanchez, Leandro E y Gomez, Federico M. (2014). Un actor ignorado - La cuestión Malvinas en el Parlamento Nacional. En P. Wehbe.-G. Martínez. Buenos Aires: Prometeo.

PÁGINAS DE INTERNET CONSULTADAS

- Recuperado el 20 de junio de 2016, de https://7a54defe-a-62cb3a1a-sites.googlegroups.com/site/fsantaella/varios/archivos/archivo-de-normas/AGRes2070-Gibraltar.pdf?attachauth=ANoY7cpUzi8ZY4bLGW_UXDaxXq2La4VJZ4ltH8hKlJkW-SckJNg5K0lu5UhQtZnsE-IpdSXAGRfM4V2349JPxUu2KIZdGfCh8qG5E_nxveRPADTssSPEW
- Recuperado el 07 de Julio de 2016, de https://7a54defe-a-62cb3a1a-sites.googlegroups.com/site/fsantaella/varios/archivos/archivo-de-normas/AGRes2070-Gibraltar.pdf?attachauth=ANoY7cpUzi8ZY4bLGW_UXDaxXq2La4VJZ4ltH8hKlJkW-SckJNg5K0lu5UhQtZnsE-IpdSXAGRfM4V2349JPxUu2KIZdGfCh8qG5E_nxveRPADTssSPEW
- ONUBienvenidos a las Naciones Unidas. Son su mundo.* (s.f.). Recuperado el 20 de junio de 2016, de <http://www.un.org/es/decolonization/declaration.shtml>
- www.pagina12.com.ar

“Que nadie confunda diplomacia con debilidad”. Representaciones en torno a Malvinas en los discursos de Raúl Alfonsín

Lic. Carlos Sebastian Ciccone

Resumen

Con el retorno de la democracia, en 1983, el presidente Raúl Alfonsín se vio enfrentado en los primeros meses de su gestión al complejo tema del reclamo de la soberanía sobre las Islas Malvinas, en parte por la cercanía de la guerra librada con el Reino Unido un año atrás, en parte por la propia política de la junta Militar saliente ante el reclamos de la soberanía. Frente a esta problemática, ya desde el inicio de su gobierno, la reafirmación de los derechos soberanos sobre las Islas constituyó un objetivo “indeclinable”.

El presente trabajo apunta a reconstruir y explicar las representaciones en torno a Malvinas que construyó Raúl Alfonsín durante sus primeros meses de gobierno, centrándonos en los discursos del 2 de abril y el 10 de junio de 1984, fechas significativas para la Cuestión Malvinas. Para ello, nos valdremos de las herramientas del Análisis Crítico del Discurso.

INTRODUCCIÓN¹

En el inicio de la presidencia del Dr. Raúl Alfonsín (1983-1989), Malvinas significó un tema complejo, tanto debido a la cercanía temporal con la guerra contra el Reino Unido, como a la vinculación del reclamo soberano con la Junta Militar que gobernó. Durante sus primeros meses de gestión, los discursos se convirtieron en un mecanismo

¹ El presente trabajo es el resultado de la reformulación de una ponencia presentada en el XII Congreso Nacional y V Congreso Internacional sobre Democracia (organizado por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, del 12 al 15 de septiembre de 2016), dentro de la mesa “Malvinas: múltiples dimensiones”.

importante de difusión de su política orientada a la Cuestión Malvinas. Por tal motivo, en el presente trabajo nos proponemos reconstruir y explicar las representaciones discursivas que construyó Alfonsín en torno a Malvinas durante los primeros meses de su presidencia. Para ello, nos centraremos en dos discursos pronunciados durante sus primeros meses de gobierno, ambos en fechas significativas para la Cuestión Malvinas: el primero, el 2 de abril de 1984, y el segundo, el 10 de junio del mismo año.

Tomar los discursos presidenciales como objeto de estudio implica identificar la política como campo discursivo y los discursos como una herramienta reveladora de los posicionamientos políticos –más aún, si consideramos que los gobernantes son los principales protagonistas a la hora de determinar los rumbos de la acción política- (Borgani, 2006: 2). Al respecto, consideramos al discurso político de la siguiente forma:

“El discurso político no es un discurso 'representativo'. No se lo puede describir como un conjunto de enunciados en relación con lo real, sino que puede ser caracterizado como un discurso de campo, destinado a llamar y a responder, a disuadir y a convencer; un discurso de hombres para transformar hombres y relaciones entre los hombres, no sólo un medio para reproducir lo real (...)” (Fabbri, 2005: 18).

Los discursos actúan como plataformas a través de las cuales los emisores buscan lograr el apoyo de diferentes sectores de la sociedad, por medio de la construcción de *representaciones sociales*, es decir por medio de imágenes construidas compartidas por la sociedad, que tienen por objetivo dar cohesión a la comunidad (Raiter, 2016: 15-36)¹. Las representaciones no son neutrales, pues sus contenidos están marcados por una ideología. De hecho, “el uso del lenguaje y la lengua son ideológicos porque todo enunciado recrea, reconstruye, redefine una porción del mundo desde una perspectiva” (Zullo, 2016: 39).

La importancia de las representaciones se basa en que éstas nutren las identidades y, como tales, son parte constitutiva de un *Nosotros* y, de forma inherente, de los *Otros*. En este sentido, adscribimos a los planteos elaborados por Tzvetan Todorov, quien considera que ese *Otro* “se traduce inmediatamente en términos de superioridad e inferioridad” (1995: 50) y que en lo más profundo de las representaciones de identidad yacen la alteridad y la rivalidad (elementos fundamentales en la construcción del *Otro* al que nos oponemos).

De este modo, presentada la dicotomía, y entendiendo que los actores sociales construyen y reconstruyen identidad según lo requieran las situaciones en que se encuentren, las experiencias del pasado y los miedos sobre el futuro (Flax, 2016: 111), a lo largo de estas páginas nos proponemos como objetivo analizar cómo Alfonsín construye el *Nosotros* y los *Otros*, centrándonos en los diferentes actores que el presidente

argentino incorpora dentro de cada categoría².

Desde el punto de vista metodológico, estableceremos una interrelación entre la Historia, desde una óptica histórico-política, y la Lingüística, valiéndonos en esta última del Análisis Crítico del Discurso dentro de la perspectiva de van Dijk (1996, 1999 y 2005) y de los aportes de la Teoría de la Valoración (Kaplan, 2004). Pese a que los discursos orales se componen también de elementos motrices (sea la motricidad aloplástica de los brazos, o la expresión de las emociones) y de componentes para-verbales (entonaciones, ritmos, etc.) (Plut, 2009: 53), en esta ponencia centraremos la atención en los códigos lingüísticos.

Pese a que nuestro objeto de estudio se enmarca históricamente en los primeros meses de gobierno de Alfonsín, creemos fundamental presentar brevemente lo que significó el único enfrentamiento bélico que el Estado argentino afrontó en el siglo XX contra otro Estado. Por tal motivo, estructuraremos nuestra ponencia de la siguiente forma: en primer lugar, haremos referencia al contexto histórico, centrándonos en las principales características de la Guerra y del gobierno alfonsinista; en segundo lugar, desarrollaremos el análisis de los discursos presidenciales centrándonos en la dicotomía *Nosotros* y los *Otros*; finalmente, en tercer lugar, enunciaremos las conclusiones a las que hemos arribado y plantearemos futuras líneas de investigación.

LA GUERRA POR MALVINAS

La disputa por la soberanía de las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur entre Argentina y el Reino Unido tiene larga data, siendo las primeras décadas del siglo XIX un período de gran importancia para la disputa ya que, entre otras cosas, Buenos Aires toma una serie de decisiones que se convertirán en fuentes de legitimación para el reclamo soberano. Entre ellas, destacamos una que nos resultará útil para el desarrollo de nuestra investigación: la creación de la gobernación de Malvinas el 10 de junio de 1829, Martín Rodríguez y la designación de Luis Vernet para ocupar ese cargo. Unos años después, en 1833, ocurre un hecho que complejizará la rica historia construida en torno a las Islas, pues las Islas fueron tomadas por la fuerza a manos de la corona británica, tras expulsar a las autoridades rioplatenses y al resto de las personas que habitaban en ellas³. A partir de entonces, el Reino Unido llevó adelante una política de poblamiento con el fin de establecer un control efectivo de un territorio tan alejado de

2 Vale la pena destacar que esta ponencia significa un primer avance hacia un trabajo mucho mayor que tiene por objetivo el análisis de las representaciones que Alfonsín construye sobre la Cuestión Malvinas en sus discursos oficiales, identificando cómo a través de ellas se expresan las tensiones políticas internas y externas. El mismo se enmarca dentro del Proyecto Grupal de Investigación “La Argentina hacia la segunda mitad del siglo XX. Perspectivas en clave de ‘soberanía’” de la Universidad Nacional del Sur, dirigido por la Lic. Silvia T. Álvarez.

3 Seis meses después, un grupo de criollos que trabajaban en la zona se sublevó en desacuerdo con la nueva situación: su líder era el gaucho Antonio Rivero (la rebelión fue sofocada y sus protagonistas juzgados). Para más información sobre la historia de las Islas Malvinas, véase: Lorenz, 2014.

Inglaterra (Lorenz, 2014). A partir de ese año, Argentina inició el camino diplomático/pacífico hacia la recuperación del territorio, únicamente interrumpido por la guerra iniciada en 1982. Lara Segade resume lo que significó esta Guerra contra Gran Bretaña de la siguiente manera:

La guerra de Malvinas fue el resultado de más de un siglo de negociaciones infructuosas. Fue, también, el último recurso desesperado de un gobierno dictatorial en retirada. Fue la realización de un deseo largamente postergado. Fue una acción concreta en reclamo de la soberanía. Fue una guerra desigual, una vía de escape para las tensiones internas, el capítulo final de la dictadura, el inicio de la democracia, una aventura irresponsable. Fue una guerra planeada por los mismos militares que secuestraban, torturaban y mataban; fue peleada por jóvenes conscriptos, algunos de los cuales no habían completado su instrucción. Fue euforia y sorpresa, fiesta en las calles; fue, después, desazón y estupor. Fue muerte sobre la muerte. La guerra entre Argentina e Inglaterra fue esas y muchas otras cosas (2011: 73).

En el marco de un gobierno de facto de carácter militar autodenominado Proceso de Reorganización Nacional (PRN), Argentina se encontraba inmersa en un contexto marcado por la decadencia política, agravada por una gran crisis que arrastraba años de desaciertos en política económica-financiera y que afectó de forma notoria a gran parte de los argentinos. Tal es así que, a fines del mes de marzo, la sociedad civil, los partidos políticos y los sindicatos retornaron a las calles para manifestar públicamente el descontento contra el régimen, en pos de mejores condiciones de vida⁴.

Días después, más precisamente el 2 de abril, bajo las órdenes del presidente Leopoldo Fortunato Galtieri, se produjo el desembarco de soldados argentinos en Malvinas, hecho que dio inicio a la Guerra por Malvinas⁵. En respuesta a esto, las calles se colmaron de gente invadida por el sentimiento patriótico que provocó la posible recuperación de aquellas Islas que Inglaterra había ocupado en 1833, demostrando su apoyo al gobierno militar y a lo que se hizo llamar la “causa nacional”. Estratégicamente, el desembarco en las Islas significó un respiro para el gobierno militar, ya que las críticas hacia el régimen fueron dejadas de lado y reemplazadas por el apoyo explícito hacia este, por llevar adelante una “causa justa” que exacerbó el patriotismo, el nacionalismo y la ilusión triunfalista de derrotar a una potencia. La respuesta británica se hizo esperar hasta el 25 de abril cuando la guarnición comandada por el teniente de navío

4 Bajo el lema “pan y trabajo”, el 30 de marzo de ese año se llevó a cabo la primera manifestación masiva contra el régimen dictatorial. Los manifestantes fueron reprimidos por el aparato policial, provocando una muerte y la detención de aproximadamente cien individuos.

5 La respuesta británica se hizo esperar hasta el 25 de abril cuando la guarnición comandada por el teniente de navío Alfredo Astiz, se rindió en las Islas Georgias sin ofrecer resistencia. El enfrentamiento culminó el 14 de junio con el cese del fuego y la rendición de las tropas argentinas.

Alfredo Astiz, se rindió en las Islas Georgias sin ofrecer resistencia. Luego de setenta y cuatro días, el enfrentamiento culminó el 14 de junio con el cese del fuego y la rendición de las tropas argentinas, y las condiciones económicas y sociales que esta Guerra dejó dieron como resultado una crisis aún más profunda que la se vivía antes del 2 de abril.

En primer lugar, debemos destacar que, tal como lo expone el Informe Rattenbach⁶, una acción planeada como una “demostración de fuerza” hacia el Reino Unido obligó al gobierno a llevar adelante una guerra cuyas fuerzas se compusieron principalmente de conscriptos, es decir, civiles movilizados en su mayoría pertenecientes a las clases ‘62 y ‘63. La escasa preparación se complementó con el inapropiado equipamiento para enfrentar a un enemigo mucho mejor preparado y con tecnología armamentística ampliamente superior. Estas fueron algunas de las claves de una derrota que dejó un saldo 650 muertos y 1200 heridos argentinos (Lorenz, 2008)⁷.

La derrota fue el factor desencadenante del derrumbamiento del gobierno militar de facto, ya que la suma de una serie de elementos tales como los fracasos económicos y el intento de imponer disciplina social, el crecimiento de conflictos internos y el desgaste internacional consecuencia de los actos realizados por los grupos de derechos humanos que reclamaban por los “desaparecidos”⁸, terminó por desprestigiarlo.

Por todo ello es que Juan Suriano (2005: 21) considera la guerra por Malvinas como “el comienzo del fin de la última dictadura militar” y Maximiliano Korstanje -retomando a Eugenio Kvaternik- como un “souvenir de la democracia” que fundamentó las bases para un nuevo orden institucional y una barrera para el surgimiento de futuras gestas militares (2008: 5). En tal sentido, la Guerra significó un punto de inflexión, ya sea por-

6 Finalizada la Guerra, la Junta creó un órgano cuyo objetivo fue investigar las causas de la derrota argentina identificando los responsables civiles y militares. La Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico Militares en el Conflicto del Atlántico Sur, al mando del Teniente General Benjamín Rattenbach, entregó el Informe Final en septiembre de 1983, pero, dado que los resultados de las investigaciones complicaban aún más a los militares, el gobierno de Bignone decidió ocultarlo. Sin embargo, meses después, la investigación se filtró en la prensa. El Informe completo puede descargarse de la página oficial de la Casa Rosada:

<http://www.casarosada.gob.ar/informacion/archivo/25773-informe-rattenbach>

7 Luego de la derrota, las autoridades militares ocultaron el regreso de aquellos que combatieron en suelo isleño e impidieron recibimientos por parte de la población civil.

8 Tal como plantea Elizabeth Jelin (2005), con el golpe Estado de 1976 los militares gobernantes generalizaron las prácticas represivas clandestinas probadas en el período anterior basadas en el secuestro y la tortura de personas consideradas ‘subversivas’. La gran mayoría de las víctimas se convirtieron en “desaparecidos” (la desaparición forzada de personas y la apropiación y cambio de identidad de los niños secuestrados o nacidos en cautiverio, fueron los emblemas del aparato represor argentino). En este contexto surgieron diferentes organizaciones que comenzaron a reclamar por la violación de los Derechos Humanos (a la Asamblea Permanente de DDHH., fundada en 1975, se le sumaron Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, entre otras), incrementando su visibilidad en el espacio público y logrando el reconocimiento internacional de la demanda (en 1979 el reclamo de justicia apareció por primera vez en el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y en 1980 Adolfo Pérez Esquivel recibió el Premio Nobel de la Paz).

que marcó el fin de una etapa, ya porque también todo intento de negociación de soberanía en años posteriores estuvo condicionado por los hechos bélicos (Guber, 2001).

De esta forma, el fin del gobierno de facto quedó a la vista, y se dio inicio a un nuevo período de transición hacia la democracia encabezado por General Reynaldo Bignone, proceso que culminará con la celebración de elecciones en el mes de octubre de 1983 y la posterior asunción de Raúl Alfonsín como presidente constitucional en diciembre del mismo año⁹.

PRIMEROS PASOS DEL ALFONSINISMO EN TORNO A MALVINAS

El retorno a la democracia significó la puesta en marcha de un proceso de institucionalización acorde a los nuevos tiempos políticos, el cual estuvo signado por la herencia de un país devastado económicamente, y la adecuación al contexto internacional político y económico. Así, el proceso de democratización, común a toda la región del Cono Sur, tuvo lugar “... en el contexto de la crisis de la deuda pública, y en esa difícil situación los gobiernos aplicaron políticas neoliberales, de reforma del Estado, de reducción del déficit fiscal, de privatizaciones y de exaltación del mercado, cuyas consecuencias sociales crearon condiciones desfavorables para la estabilidad de esos países” (Quiroga, 2005: 92).

Bajo la presidencia de Alfonsín, Argentina dejó atrás una etapa oscura en la cual predominó la violencia y el autoritarismo. El gobierno radical se encontró con un país profundamente aislado del mundo producto de la mala imagen que había dejado la Dictadura. Sin embargo, en el ámbito subregional esto se logró revertir en los primeros años, pues se solucionó el conflicto que se arrastraba con Chile por el canal de Beagle por medio de una consulta popular que derivó en la firma conjunta del Tratado de Paz y Amistad (1985), y se iniciaron ese mismo año acuerdos de integración y cooperación con Brasil (Mastropierro, 2003).

En lo que compete al tema Malvinas, la clave de Alfonsín para revertir dicha situación se basó en dejar de lado todo tipo de estrategia militar y llevar adelante una política con marcado tinte diplomático multilateral e intentos de bilateralismo. Así, en el ámbito multilateral, Argentina continuó su reclamo ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y el Movimiento de Países No Alineados (Escudé y Cisneros, 2000), mientras los intentos bilaterales se vieron frus-

9 El 30 de octubre de 1983 se llevaron a cabo las primeras elecciones sin proscripción, en la cual el electorado argentino eligió presidente y vicepresidente de la Nación. Raúl Alfonsín, candidato del Partido Radical, triunfó con el 51,75 %, venciendo por primera vez en la historia argentina al Partido Justicia, encabezado por Ítalo Luder, que obtuvo el 40,16 % de los votos. Véase: Página oficial de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, web:

<http://www1.hcdn.gov.ar/dependencias/dip/elecciones2003/resultadoselectorales.htm>

trados por la negativa británica de discutir el tema de la soberanía¹⁰.

De esta forma, podemos afirmar que la recuperación de la soberanía de las Islas Malvinas se convirtió en uno de los pilares de la política exterior alfonsinista desde el inicio de su gobierno, en un objetivo “indeclinable”. Así lo expresó el presidente en un discurso pronunciado ante el Congreso nacional el 10 de diciembre de 1983, al iniciar un nuevo período constitucional¹¹. Además, siguiendo a Biangardi Delgado, podemos afirmar que en dicho discurso Alfonsín se aferró al cumplimiento de las resoluciones vigentes de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, calificando como una “grave amenaza a la seguridad de la República Argentina y de toda la región, la instalación de la fortaleza militar y nuclear, establecida por el Reino Unido en las Islas Malvinas, así como la zona de exclusión declarada por ese país” (2012: 61). Así, el retorno a un sistema democrático no garantizó el cese de hostilidades entre ambas partes, algo que, sumado a los desacuerdos diplomáticos con la Corona, reafirmaron la decisión del gobierno argentino de rehusarse a declarar el cese de hostilidades (Guber, 2001).

Del lado británico, debemos destacar que, inmediatamente finalizada la Guerra, el Reino Unido reforzó militarmente las Islas hasta convertirlas en una de las bases militares más importantes del continente americano. A ello debemos sumarle dos acciones sumamente importantes que condicionaron las relaciones futuras entre Argentina y esta potencia europea: en primer lugar, la Corona se adjudicó el derecho de pesca sobre las doscientas millas marítimas que rodean las Malvinas y, en segundo lugar, otorgó la ciudadanía británica a los habitantes del archipiélago (Mastropiero, 2003).

MALVINAS, “COLONIALISMO” Y “CIUDADANOS DE UNIFORME”

A la hora de reconstruir las representaciones que el Presidente argentino construye en sus discursos detectamos la presencia de diferentes actores dentro de cada categoría que compone la dicotomía *Nosotros/Otros*: dentro de los primeros, el gobernador bonaerense Martín Rodríguez, los argentinos que combatieron en las Islas, los países latinoamericanos y el resto de los países que apoyan su perspectiva; dentro de los segundos, el Reino Unido y el último gobierno de facto.

10 El primer intento concreto por mejorar las relaciones con el Reino Unido resultó frustrado en Berna (1984), debido a la intransigencia de ambas posiciones con respecto al tema de la soberanía, y a la oposición de Margaret Thatcher al tratamiento de la problemática. Fracasando en la alternativa bilateral, Alfonsín intentó lograr por vías multilaterales el inicio de las negociaciones con Gran Bretaña. Los resultados no fueron los esperados, por lo cual las relaciones diplomáticas entre ambos países permanecieron interrumpidas y, si bien las relaciones comerciales (que los habían unido históricamente) se mantuvieron gracias a la intermediación de Brasil y Suiza, estas disminuyeron notoriamente (Guber, 2001). Para más información sobre política exterior del alfonsinismo en torno a Malvinas, véase: Bologna, 2014.

11 “En el caso de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, nuestro objetivo indeclinable es y será siempre su recuperación y la definitiva afirmación del derecho de nuestra Nación a su integridad territorial soberana. La soberanía es un dato previo a la negociación” (Alfonsín, discurso del 10 de diciembre de 1983).

En su inicio, Alfonsín contó con gran apoyo de la civilidad identificada con la propuesta de construir un Estado de derecho. Una de las herencias pesadas con las que el presidente democrático tuvo que lidiar fue la disputa por la soberanía de las Islas y, lógicamente, los fantasmas que la Guerra había dejado. Por tal motivo es que una de sus primeras medidas fue la anulación del feriado del día 2 de abril establecido por los militares: por medio del decreto 901/84, no solo anuló la ley 22.769 sancionada por Bignone que establecía la fecha del desembarco como el "Día de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur", sino que, además, se ratificó que el 10 de junio volviera a ser el feriado correspondiente a Malvinas. De esta forma, la fecha que conmemoraba la creación de la Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas a cargo de Luis Vernet¹², se convertía en el "Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico". Así, tal como se puede apreciar en el texto del decreto 901/84, el 2 de abril es calificado y representado de forma negativa, pues "Memora un hecho cuya celebración resulta incongruente con los sentimientos que evoca" (Decreto 901/84, 1984).

Sin embargo, y pese a esta acción simbólica, el 2 de abril de 1984 Raúl Alfonsín participó en la ciudad de Luján de la ceremonia de inauguración del monumento a los caídos durante la Guerra de las Malvinas. En dicho acto, pronunció un breve discurso, el cual en este trabajo hemos incorporado como una de las fuentes a analizar. El otro discurso del cual nos valdremos aquí, corresponde a un mensaje enunciado por el presidente el 10 de junio de ese mismo año, en la primera conmemoración del recientemente declarado "Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico".

Si bien ambos discursos mantienen una misma línea, el primero posee un tinte más nostálgico, y se centra principalmente en quienes combatieron en las Islas. El segundo es principalmente un discurso de reivindicación, en el cual el principal tema es el reclamo por la soberanía de las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur (al punto que, en ningún momento, se alude los combatientes). Esta diferenciación entre ambos discursos resulta un elemento de gran importancia, pues representa una muestra del objetivo del alfonsinismo en torno a Malvinas: separar el reclamo soberano de la corporación militar, o en términos de Lorenz "un intento de quitar a las Fuerzas Armadas el predominio en la memoria de la guerra y, al mismo tiempo, una forma de proponer claves distintas para la apropiación por vías democráticas de emblemas vinculados al nacionalismo, de los que el gobierno militar había abusado" (Lorenz, 2012: 201) (esto último lo retomaremos posteriormente, cuando analicemos la construcción de los *Otros*).

12 Hablamos de "volver" porque el 10 de junio fue la fecha apuntada por la ley 20.561 durante el tercer gobierno de Juan D. Perón, como efeméride vinculada al reclamo soberano de las Islas Malvinas e Islas del Sector Antártico. Para más información sobre las efemérides, véase: Santos La Rosa, 2008; Ciccone y Domínguez, 2013.

Teniendo en cuenta que cada actor social selecciona entre la multiplicidad de elementos que ofrece el pasado en función de sus intereses y sus problemáticas (Borgani, 2008), el primer elemento a destacar utilizado por el presidente argentino en la construcción del *Nosotros* es un hecho central para la historia de las Islas: la creación de la Capitanía General en 1829. Tal como podemos apreciar en los siguientes fragmentos:

“Los argentinos no aceptaron entonces, como nosotros no aceptamos ahora, ninguna mutilación de nuestro territorio” (Alfonsín, discurso del 10 de junio de 1984).

“En la fecha que evocamos hoy y por aquella orden se instauró un pacífico gobierno en las Islas” (Alfonsín, discurso del 10 de junio de 1984).

Como podemos apreciar, el presidente argentino recurre a un acercamiento hacia Martín Rodríguez, un importante actor de la historia argentina, para nutrir de una connotación positiva su propia imagen. Así, establece como coincidencia que tanto el gobernador bonaerense como él no aceptan “ninguna mutilación de nuestro territorio” (algo que para el caso de Alfonsín se traduciría como la ‘no aceptación’ del control británico de las Malvinas). Pero además, y si bien ya hemos mencionado la importancia que Alfonsín atribuye a la creación de la Capitanía, en su discurso podemos apreciar que entiende a este hecho como el día que se instauró un “pacífico gobierno en las Islas”, un gobierno que coincide tanto con las características que él pretende para un país que recientemente ha retornado a la democracia.

En relación con esto último, debemos destacar que uno de los principales atributos de los que dota a sus representaciones es el *pacifismo*, y por ello es que afirma que “estamos igualmente persuadidos de que hemos de lograr el reconocimiento debido, por la vía pacífica, por la negociación, por el diálogo, por el entendimiento” (Alfonsín, discurso del 2 de abril de 1984). El apego a la solución de la problemática de la soberanía de las islas del Atlántico Sur por la vía pacífica nos permite establecer relaciones con respecto a los dos actores que componen la categoría *Otros*, caracterizados por el uso de la fuerza y el consecuente abandono de las vías diplomáticas: el Reino Unido, empeñado en “construir allí una fortaleza militar” (Alfonsín, discurso del 10 de junio de 1984), y el gobierno militar argentino, “el gobierno que usó la fuerza” (Alfonsín, discurso del 2 de abril de 1984).

“Que nadie confunda pacifismo con abandono, que nadie confunda diplomacia con debilidad.

Los argentinos ni somos débiles ni abandonamos un solo instante nuestra reivindicación.

Tenemos la poderosa fuerza de la moral de nuestros derechos y del prestigio recobrado de la Argentina. Los usaremos. Es nuestra decisión irrevocable” (Alfonsín, discurso del 10 de junio de 1984).

En consonancia con esta visión negativa del uso de la fuerza, el fragmento citado sirve de ejemplo para detectar en el discurso cómo el dirigente radical dota al *Nosotros* de *poder y fuerza*, ambas atribuciones de carácter positivo. Esta fortaleza está construida en base a una comparación con el pasado reciente, pues a diferencia del último gobierno militar, en el que la fuerza era identificada con el combate y la guerra, ahora el diálogo, la diplomacia y los derechos de Argentina sobre las Islas son la fuente del *poder* de nuestro país. Por otro lado, las representaciones del *Nosotros* se alimentan de una connotación positiva por el simple hecho de que discursivamente Alfonsín reconoce como legítimo el reclamo argentino por la soberanía del archipiélago.

Dentro de los discursos analizados abundan expresiones que manifiestan dicha posición; entre ellas podemos destacar “estamos seguros de nuestros derechos”, junto con la caracterización de Argentina como un país que “se hizo fuerte en la legitimidad de sus derechos y reclamó sin cesar por ellos” (Alfonsín, discurso del 10 de junio de 1984). De hecho, la “justicia de nuestra reivindicación” ha motivado el apoyo de “la mayoría de la comunidad internacional” (Alfonsín, discurso del 10 de junio de 1984), e incluso de “muchos británicos”:

“Todas esas razones, por el mismo peso de su verdad, han comenzado a prevalecer, no solo en los países amigos, sino también entre muchos británicos” (Alfonsín, discurso del 2 de abril de 1984).

En relación con lo mencionado es que podemos afirmar que el Presidente incorpora dentro de la categoría *Nosotros* a los diferentes países que apoyan a la Argentina, a los cuales denomina “países amigos”¹³. Entre todos estos países, Alfonsín destaca a los latinoamericanos, e incluso afirma que “la causa de las Malvinas es también una causa latinoamericana” (Alfonsín, discurso del 2 de abril de 1984), algo que fundamenta en que la presencia militar británica en el Atlántico Sur no solo afecta a Argentina sino más bien a toda la región¹⁴. Dicho posicionamiento en el discurso se encuentra en la misma sintonía con la política que la Argentina de los años posteriores a la Dictadura comienza a implementar en la región, materializada tanto en la solución del conflicto territorial con Chile como en el restablecimiento de lazos de cooperación con Brasil (Mastropierro, 2003).

De forma complementaria, Malvinas la posesión británica de las Malvinas es caracterizada como un caso de colonialismo, un fenómeno dotado dentro de este período de valoración negativa, y por ello es que magnifica la amplitud de esta problemática a la de “una causa de todos aquellos países que luchan por la eliminación del colonialismo en el mundo” (Alfonsín, discurso del 2 de abril de 1984). Indirectamente, de este modo

13 La voz “amigo” involucra cierto carácter afectivo entre ambas partes.

14 Es tal el grado de peligrosidad que otorga a la militarización de las Islas que considera la posibilidad de que la región se transforme en un “foco posible de enfrentamiento” de la Guerra Fría. Véase: Alfonsín, discurso del 2 de abril de 1984.

construye una imagen positiva de Argentina, *Nosotros*, como un país que lucha por la eliminación de algo negativo para el mundo, y, en contraposición, una imagen negativa del *Otro* británico, como aquel que lo defiende. Así, la posesión británica es denominada como una *tutela artificial*, como una “situación colonial anacrónica”, algo que etiqueta como una acción contradictoria a la política de descolonización que ellos mismos impulsaron -“esta actitud contraría la propia política de descolonización británica” (Alfonsín, discurso del 2 de abril de 1984)-.

Las representaciones del *Nosotros* y de los *Otros* se retroalimentan, pues si bien la acción de incorporar a “muchos británicos” dentro del conjunto de actores que apoyan el reclamo argentino intenta fortalecer la legitimidad de la posición de Alfonsín, por medio de esta expresión el jefe de Estado logra atribuir un componente negativo que marca un signo de debilidad en la reconstrucción del *Otro* británico: las diferencias internas.

“Los obstáculos, las reticencias y las postergaciones jamás provinieron de nuestra parte” (Alfonsín, discurso del 10 de junio de 1984).

“Del mismo modo, la inflexibilidad, la ausencia de voluntad negociadora constan en los documentos que nos remitió el gobierno británico. Y si esto continúa así, quedará claro ante todas las naciones quién impide la negociación, quién engendra tensiones en esta región del mundo” (Alfonsín, discurso del 10 de junio de 1984).

En el mismo sentido podemos analizar la lectura del conflicto que el mandatario construye en sus discursos y la atribución de la imagen de una Argentina apegada a la diplomacia y el pacifismo, siempre predispuesta al diálogo con la potencia europea como un país. Todo lo contrario sucede con el Reino Unido, concebido como el causante de todos los “obstáculos”, las “reticencias” y “postergaciones” en las negociaciones. De esta forma, es el *Otro* británico quien impide la negociación o limita su avance, y por ello los dota de atributos como *inflexibles* y los caracteriza como una potencia con “ausencia de voluntad negociadora”.

Otros actores destacados que componen la grilla del *Nosotros* son quienes combatieron en las Islas contra el ejército británico. Alfonsín no solo incorpora en sus representaciones a quienes perdieron la vida en los enfrentamientos, sino que engloba en ellas a todas las personas que combatieron, es decir quienes resultaron heridos o incluso los ilesos (en palabras de Alfonsín “esos valientes argentinos que ofrendaron sus vidas o que generosamente la expusieron en esa porción austral de la patria” [Alfonsín, discurso del 2 de abril de 1984]).

Si establecemos un diálogo entre el discurso y el contexto, podemos apreciar la importancia que posee esta búsqueda de incorporar y reconocer a todos combatientes: finalizada la Guerra, los conscriptos comenzaron a organizarse por medio de distintas agrupaciones y a expresar públicamente sus reclamos. Durante el gobierno radical se

manifestaron en pos de lograr su desvinculación de los militares y obtener una serie de derechos, como por ejemplo pensiones vitalicias¹⁵; sin embargo, una de las principales bases de su reclamo fue la lucha contra la “desmalvinización”, fenómeno que, en el plano de la política interna, podría generar el pase al olvido de la Guerra¹⁶ y, en consecuencia, de ellos mismos. Por todo ello, la ampliación del reconocimiento podría ser entendida como un intento de acercamiento hacia este incipiente actor que comenzaba a hacerse presente en la arena política.

Lorenz (2012) y Palermo (2007) reconocen que el principal atributo con el que son representados los excombatientes es su pertenencia a la sociedad civil, y por ello la denominación “ciudadanos de uniforme” (Alfonsín, discurso del 2 de abril de 1984). De esta forma, el primer mandatario argentino logra imponer por sobre todas las cosas el rol civil de los ciudadanos, traducido en este caso con el cumplimiento de su deber de defender “esa porción austral de la patria” en pos de “la recuperación definitiva de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur” -algo a lo que define como algo que “fue, es y será el ideal de todas las generaciones de argentinos”- (Alfonsín, discurso del 2 de abril de 1984).

Entonces, las representaciones de los soldados argentinos se encuentran directamente relacionadas con las que el presidente construye de gobierno militar. La presencia de las Fuerzas Armadas como un componente importante de la *otredad* dentro de las representaciones construidas por Alfonsín data de la etapa anterior a la obtención de la presidencia, es decir, a la campaña electoral en los meses anteriores a diciembre de 1983, cuando en el Luna Park afirmó “Tenemos que luchar no solo para que las FF.AA. se alejen del gobierno sino para que nunca más puedan retomarlos” (Palermo, 2007: 287). Esta perspectiva cobra sentido si consideramos que el propio Alfonsín, interpretando la realidad en términos de la denominada “teoría de los dos demonios”¹⁷,

15 La Ley de Beneficios a excombatientes que han participado en acciones bélicas en el Atlántico Sur recién fue sancionada el 29 de septiembre de 1984, aunque hubo que esperar hasta 1990 para su reglamentación.

16 Al respecto, Lorenz (2012) destaca que estos grupos poseían una visión positiva de la Guerra como aquel factor que los aglutinaba y los dotaba de identidad.

17 Esta teoría se basó en considerar que para que triunfe la democracia en Argentina era necesario poner fin a “dos demonios”, es decir, los militares y los grupos guerrilleros: “Tres días después de asumir el gobierno, el presidente Alfonsín, en su carácter de comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, dictó dos decretos, el núm. 158/83 ordenando el arresto y la prosecución de los miembros de las tres primeras juntas militares que gobernaron al país entre 1976 y 1983, por ofensas criminales tales como privación ilegítima de libertad y tortura; y el núm. 157/83 ordenando la persecución penal por asociación ilícita, atentados contra el orden público y la paz interior de líderes guerrilleros entre los que se encontraban Mario Eduardo Firmenich, Fernando Vaca Narvaja, Enrique Gorriarán Merlo y Roberto Perdía.

Este aspecto de la estrategia gubernamental resultaba de importancia, pues la persecución penal de líderes guerrilleros era la pieza con la que pretendía sustentar frente a la opinión pública las propias Fuerzas Armadas que no se estaba articulando una campaña ‘antimilitar’, sino tratando de sancionar a ‘los dos demonios’ responsables por la violencia política de la década previa. Desde el punto de vista del gobierno, esta igualación de responsabilidades resultaría creíble si lograba detener y juzgar a algunos de los civiles acusados por actividades guerrillera” (Acuña y Smulovitz, 2007: 37-38).

apuntó a fortalecer la democracia debilitando la corporación militar. Sin embargo, consideramos que pudo haber sido por el ambiente sensible en que fueron elaborados los discursos (uno de ellos en la inauguración de un monumento de conmemoración) uno de los motivos por los que Alfonsín no mantuvo la misma intensidad de crítica hacia este actor.

“esos valientes argentinos que ofrendaron sus vidas o que generosamente la expusieron en esa porción austral de la patria” (Alfonsín, discurso del 2 de abril de 1984).

“Nuestros combatientes fueron buenos en la vida, abnegados en la derrota, inmortales en la muerte” (Alfonsín, discurso del 2 de abril de 1984).

Como podemos apreciar en los fragmentos seleccionados, la defensa del territorio argentino los dota de *heroísmo*¹⁸ e *inmortalidad*, lo que implica el mayor rango posible de reconocimiento. Esta caracterización lleva consigo atributos como *bondad*, *valentía*, *generosidad* y *dignidad*, los cuales refuerzan la imagen positiva de estos actores¹⁹. Y es el heroísmo, complementario a ciudadanía, el principal elemento utilizado por Alfonsín para la reconstrucción de un altar republicano, “lo que a la vez significa subordinar simbólicamente a las Fuerzas Armadas al poder político” (Lorenz, 2012: 202).

De este modo, las representaciones de los soldados, e incluso de la misma Guerra, actúan como plataforma para que discursivamente Alfonsín construya una visión nacionalista del pasado y del presente, una especie de nacionalismo republicano -distinto del nacionalismo propio de los militares- que fomenta la “grandeza de la vida republicana” y que ha hecho posible que “nos sintiéramos más dignos y honrados de ser argentinos” (Alfonsín, discurso del 2 de abril de 1984).

“El 2 de abril de 1982, luego de 150 años de colonialismo británico, el gobierno de facto decidió ocupar militarmente las Islas Malvinas y Georgias del Sur” (Alfonsín, discurso del 2 de abril de 1984).

“Si bien es cierto que el gobierno que usó la fuerza no reflexionó sobre las tremendas y trágicas consecuencias de su acción... ” (Alfonsín, discurso del 2 de abril de 1984).

En esta línea es que detectamos que en los discursos analizados el gobierno militar de la etapa previa es caracterizado negativamente, como aquel que llevó adelante una guerra también valorada de esa forma. Tal como podemos apreciar en los fragmentos citados, la Guerra es representada como una *decisión* de un *gobierno de facto*, es decir, un gobierno que no fue electo por vía democrática, que emprendió una acción que

18 Por ello la denominación “nuestros heroicos muertos”.

19 Además, en la mayoría de las alusiones a los excombatientes Alfonsín utiliza el pronombre posesivo nuestro, lo que demuestra una constante búsqueda de dotarlos de cercanía e incorporarlos dentro del Nosotros.

no fue *reflexionada* y que provocó “tremendas y trágicas consecuencias”. Además, vale la pena destacar que fue este gobierno de facto quien se aprovechó de uno de los “sentimientos más profundos” del pueblo argentino; apeló al sentimiento y al “sacrificio” de los hijos del pueblo argentino (Alfonsín, discurso del 10 de junio de 1984). De este modo, podemos afirmar que el propio Alfonsín intentó librar de responsabilidad a la sociedad argentina.

Como podemos apreciar en los fragmentos citados, es clara la valoración positiva de los elementos discursivos que componen la caracterización del *Nosotros*. Así, las representaciones de quienes combatieron son asociadas con la *valentía*, la *generosidad*, el *heroísmo*, la *dignidad* y la *honradez*, y el gobierno radical es identificado con el *pacifismo* y la defensa de un de un derecho *justo*. Todo lo contrario sucede con las representaciones de los *Otros*, caracterizados de forma negativa, muchas veces en contraposición al *Nosotros*; por ejemplo, el *pacifismo* del gobierno argentino es contrapuesto al uso de la violencia (ya sea por parte de los militares argentinos como también de los británicos), o el reclamo justo es opuesto a la presencia británica en Malvinas a costa del mantenimiento de una “situación colonial anacrónica” (Alfonsín, discurso del 2 de abril de 1984).

“Gran Bretaña apeló a la fuerza para despojarnos, aprovechando la precariedad de nuestros medios” (Alfonsín, discurso del 10 de junio de 1984).

“Ante la mayor potencia mundial de la época, nuestra joven Nación solo pudo oponer el heroísmo de un puñado de hombres” (Alfonsín, discurso del 10 de junio de 1984).

Por otro lado, como podemos apreciar en estos ejemplos, el propio Alfonsín utiliza otras dos estrategias para caracterizar de forma positiva al *Nosotros* y de forma negativa a los *Otros*. En el primer fragmento, detectamos que el presidente utiliza una caracterización que si bien puede afectar negativamente a las representaciones del *Nosotros*, tiene por objetivo exaltar el carácter negativo de los *Otros* (en este caso del accionar británico). En el segundo fragmento sucede algo totalmente opuesto, pues la representación positiva del *Otro* busca fortalecer la imagen positiva del *Nosotros* (en este caso, el engrandecimiento de la imagen de los británicos favorece al *Nosotros*, quienes, pese a ser una “joven Nación” enfrentó a la “mayor potencia” con “heroísmo”).

CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo de esta ponencia, hemos analizado las representaciones sociales que el presidente argentino Raúl Alfonsín construyó en los dos primeros discursos que pronunció en fechas directamente vinculadas a Malvinas. Como pudimos apreciar, las palabras de Alfonsín materializan el contexto que se estaba viviendo en sus primeros meses como jefe de Estado, y como tal, las representaciones que a través de ellas construye están

marcadas por las problemáticas del período.

Discursivamente, la construcción de la dicotomía *Nosotros/Otros* se valió de elementos del presente y del pasado, aspectos simbólicos y políticos, hechos y personajes, de forma tal que, sus discursos nos permiten apreciar cuál es el posicionamiento ideológico del presidente ante los diferentes temas que engloba Malvinas. Dentro de esta estructura, las representaciones de los diferentes actores que engloban el *Nosotros* -el gobernador bonaerense Martín Rodríguez, los argentinos que combatieron en las Islas, los países latinoamericanos y el resto de los países que apoyan su perspectiva-, así como sus autorepresentaciones, apuntan a la construcción positiva de su imagen; por el contrario, los *Otros* -el Reino Unido y el último gobierno de facto- están fuertemente identificados con aspectos negativos, y sus representaciones solo poseen una valoración positiva cuando éstas buscan engrandecer al *Nosotros*.

En relación con ello, Malvinas es identificado como un caso de colonialismo británico, que no solo inquieta por la violación de los derechos argentinos sobre el territorio, sino que genera preocupación por la fuerte presencia militar que allí existe debido a la instalación de una ‘fortaleza militar’ que atenta contra toda la región (por ello si identificación con una causa latinoamericana).

Los escasos meses que separaban al período analizado de la Guerra finalizada en junio de 1982 son determinantes para comprender que, si bien el centro de atención en está puesto en el tema de la soberanía, ambos discursos aborden temas vinculados al enfrentamiento armado y al gobierno dictatorial argentino. En este sentido, detectamos que, el presidente utilizó sus discursos como una plataforma por medio de la cual respaldó sus primeras medidas hacia Malvinas y hacia los militares: la recuperación de las Islas Malvinas como un objetivo “indeclinable” en su disputa con el Reino Unido, destacando la vía diplomática como la única alternativa posible, y la separación del reclamo soberano de las Fuerzas Armadas.

Dicho esto, es lógico que dentro de la categoría *Otros* Alfonsín haya incorporado a ambos actores, y que las caracterizaciones de estos hayan sido negativas. Así, siguiendo a Flax (2016), podemos afirmar que un contexto caracterizado por la debilidad de un sistema democrático que comenzaba a reestructurarse y la omnipresencia de los militares -quienes pese a su debilidad y desprestigio significaban una amenaza a su gobierno- requirió que el mandatario argentino construyera su propia imagen en contraposición con quienes habían gobernado en la etapa anterior.

El alfonsinismo apuntó a separar el reclamo soberano de la corporación militar, pues este significaba uno de los símbolos más emblemáticos del nacionalismo apropiado por los militares, “en nombre de los cuales había perpetrado crímenes aberrantes” (Lorenz, 2008: 9). Por este motivo es que, como pudimos apreciar en las representaciones de *Nosotros*, Alfonsín buscó dotar de carácter civil a quienes habían combatido, y así romper con el discurso patriótico/militar que planteaba la necesidad de incorporar al ‘panteón patriótico’ a todos los ‘héroes de Malvinas’, sin distinguir conscriptos

de personal estable de las FF.AA. Además, al reconocerlos de este modo, el presidente argentino buscó un acercamiento hacia a un incipiente actor político como los excombatientes en su lucha por el reconocimiento y su desvinculación de los militares.

Por último, podemos afirmar que Alfonsín utilizó los espacios vinculados a Malvinas para abordar discursivamente problemáticas y temas centrales que hacen a la política interna y externa del contexto. Los militares son un ejemplo de la primera; la política de corte latinoamericanista y diplomática como estrategia para romper el aislamiento, un ejemplo de la segunda.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuña, Carlos y Smulovitz, Catalina (2007), “Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional”, En: Anne Pérotin-Dumon (dir.), *Historizar el pasado vivo en América Latina*. Disponible en:
http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es_contenido.php
- Biangardi Delgado, Carlos Alberto (2012), “Cuestión Malvinas, Atlántico Sur, Plataforma Continental y Antártida. Propuesta para la construcción de una Política de Estado”, *Revista Relaciones Internacionales*, Nº 42, Sección Tesis, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Segundo semestre, La Plata. Disponible en:
http://www.iri.edu.ar/revistas/revista_dvd/revistas/cd%20revista%2042/tesis/TESES%20BIANGARDI%20TOMO%20I.pdf
- Bologna, Bruno (2014), "La política exterior de Alfonsín con respecto a Malvinas", En: Sánchez, Leandro y Gómez, Federico (coord.), *Un actor ignorado. La cuestión Malvinas en el Parlamento Nacional*, Buenos Aires, Prometeo, pp. 99-116.
- Borgani, Clarisa (2006), El “discurso de la soberanía” ante un nuevo proyecto de Estado: el caso de las Islas Malvinas (1989-1995), En: *III Congreso de Relaciones Internacionales*, La Plata.
- Ciccone, Carlos Sebastián y Domínguez, Mariana (2013), “El problema de nombrar: identidad y lenguaje en el caso específico de las islas Malvinas”, En: del Valle, Laura y Eberle, Adriana (Ed.) (2015), Volúmenes Temáticos de las V Jornadas de Investigación en Humanidades: ¿Democracia argentina o Argentina democrática? Debate histórico e historiográfico para un balance de treinta años, Vol.14, Bahía Blanca: Hemisferio Derecho. Disponible en:
<http://www.jornadasinvhum.uns.edu.ar/files/5JleHVol14.pdf>
- Fabrizi, Paolo; Marcarino, Aurelia: “El discurso político”, En: *Carte Semiotiche*, Nº 1, septiembre, Universidad Nacional de Rosario, pp. 9-22.
- Flax, Rocío (2016), “Los límites de la Historia: la construcción de la identidad de los jóvenes peronistas”, En: Raiter, Alejandro y Zullo, Julia (Comp.), *Al filo de la lengua. Medios, publicidad y política*, San Fernando, La Bicicleta.
- Guber, Rosana (2001), *¿Por qué Malvinas? De la causa nacional a la guerra absurda*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Lorenz, Federico (2014), (2014), *Todo lo que necesitás saber sobre Malvinas*, Buenos Aires, Paidós.
- Jelin, Elizabeth (2005), “Los derechos humanos entre el Estado y la Sociedad”, En: Suriano, Juan (dir.), *Dictadura y democracia (1976-2001)*, Colección Nueva Historia Argen-

tina, Buenos Aires, Sudamericana, pp. 507-557.

- Mastropiero, Oscar (2003), *EL conflicto por las Islas Malvinas 1982-1995. De la guerra a los acuerdos petroleros*, Tesis de Maestría no publicada, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil.
- Plut, Sebastián (2009), "Las palabras de Cristina Fernández de Kirchner", En: *Revista Electrónica de Psicología Política*, Año 7, Nº 19 – Marzo/Abril, pp. 52-74. Disponible en: http://www.psicopol.unsl.edu.ar/marzo09_notas4.pdf
- Quiroga, Hugo (2005), "La reconstrucción de la democracia argentina", En: Suriano, Juan (Dir.), *Nueva Historia Argentina. Dictadura y democracia (1976-2001)*, tomo 10, Buenos Aires, Sudamericana.
- Raiter, Alejandro (2016), "Representaciones sociales", En: Raiter, Alejandro y Zullo, Julia (Comp.), *Al filo de la lengua. Medios, publicidad y política*, San Fernando, La Bicicleta.
- Segade, Lara (2011), "De hermanitas perdidas a islotes insalubres: algunas representaciones argentinas de Malvinas", En: *Confluente. Revista di Studi Iberoamericani*, Vol 3, Nº 2, Università di Bologna, Bologna.
- Santos La Rosa, Mariano (2008) "Globalización, reforma curricular y enseñanza de la historia reciente en la escuela", en *VII Jornada Integradora del Curso de Posgrado en la Enseñanza de las Ciencias Sociales*, Buenos Aires, Flacso, en prensa.
- Todorov, Tzvetan (1995), *La conquista de América, el problema del otro*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Van Dijk, Teun (1996), "Opiniones e ideologías en la prensa", En: *Voces y culturas*, Nº 10, II Semestre, Barcelona, pp. 9-50.
- (1999), *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*, Barcelona, Gedisa.
- (2005), "Ideología y análisis del discurso", En: *Utopía y Praxis Latinoamericana*, Nº 29, Año 10, Universidad del Zulia, Venezuela, pp. 9-36.
- Zullo, Julia (2016), "La política por los políticos. Los spots de campaña de las elecciones legislativas 2013 o la muerte de la promesa", En: Raiter, Alejandro y Zullo, Julia (Comp.), *Al filo de la lengua. Medios, publicidad y política*, San Fernando, La Bicicleta.

El origen de la actual población malvinense y su falso derecho a la autodeterminación

Baltasar Gonzalo Ferrer

La intención de este trabajo se basa, partiendo de la postura de Francisco de Vitoria, en porque los actuales habitantes de las Islas Malvinas, no tienen derecho a la autodeterminación, al ser una población proveniente mayoritariamente de la posterior usurpación británica y por lo tanto ser una población trasplantada. Este trabajo no pretende menoscabar, para nada, otros argumentos que se dan a favor de la postura argentina, sino dar un argumento más, complementario, a los ya existentes. La intención de dar este argumento es porque la actual “excusa” del gobierno británico para no tratar el tema de la soberanía de las islas con Argentina, es que los habitantes de Malvinas tendrían derecho a la autodeterminación, y que estos quieren ser británicos. Se hará un análisis bastante extenso, de cómo se dieron los poblamientos en las Malvinas, desde un punto de vista histórico con sus implicancias legales, para demostrar que los actuales habitantes de las islas no tienen derecho a autodeterminarse. Luego se hará una breve referencia de la política poblacional argentina, que acepta todo tipo de personas desde siempre, con lo que la población malvinense perfectamente puede amoldarse a la República Argentina, y como los británicos no tienen ninguna coherencia, cuando defienden principios como la autodeterminación. También se hará una reflexión sobre la situación actual de la sociedad internacional, que pretende al sistema internacional democrático como algo universal y como esto influye en Malvinas. Finalmente se hará hincapié en que la derrota argentina en la Guerra de Malvinas no significa renuncia a las islas. Dentro de este estudio se hará análisis de otros temas pero de manera secundaria.

EL ORIGEN DE LA ACTUAL POBLACIÓN MALVINENSE Y SU FALSO DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN

EL PENSAMIENTO DE FRANCISCO DE VITORIA

Previamente a desarrollar el aspecto específico de la población de las Malvinas hemos de desarrollar las ideas de Francisco de Vitoria para luego dilucidar los conceptos de población nativa y trasplantada. He decidido tomar a este autor ya que es el fundador, o uno de los más importantes fundadores del Derecho Internacional. Si bien habla de los derechos, o no, de España a expandirse a América, su pensamiento, tiene un sustento que puede aplicarse a otros casos de conquista o colonización.

El contexto de su pensamiento es en el siglo XVI, cuando España desarrolla la conquista de América. En esos días los españoles debatían sobre si era legítima o no era legítima dicha conquista. No voy a abrumar con datos específicos sobre el tema, ya que escapa al presente trabajo. Cabe mencionar que Vitoria fue el más importante intelectual dedicado a esa problemática. Él era sacerdote dominico y sus obras están muy fuertemente vinculadas a argumentos religiosos y teológicos, pero de ellos se derivan interesantes conceptos jurídicos.

Su principal obra fue “Relecciones sobre los indios y el derecho de guerra”. En ella Vitoria analiza si los indígenas americanos eran, o no, dueños de sus posesiones, como también que argumentos eran legítimos para conquistarlos y cuáles no lo eran. A pesar de la opinión de otros intelectuales de la época, Vitoria sostiene que los indígenas eran dueños de sus pertenencias, a pesar de no ser cristianos, y en algunos casos ser amentes. Luego analiza los argumentos erróneos para justificar la conquista de América para luego pasar a los argumentos válidos para aceptar como válida la llegada de gente de España a América. Hay aspectos específicos, sobre la situación de los indígenas americanos con la conquista, que la diferencian del caso de las Malvinas, pero pueden ser aplicables otros. Por ejemplo: se sostenía que muchos aborígenes eran amentes, es decir como muy rudimentarios o salvajes. No era el caso de las Malvinas. Pero ya volveremos con ese punto adelante.

Los argumentos para la conquista de América, que para Vitoria son ilegítimos, son los que se basan a una autoridad universal que tendría derecho a dominar a los aborígenes, ya fuera para algunos un Emperador o el Papa. También rechaza la idea de que sea válido someterlos para imponerles la fe cristiana, como sus prácticas “contra naturam”.

De todas formas, hay dos argumentos más, de cuyo análisis, se puede deducir la legalidad o no, de la idea de una justa conquista, y que pueden aplicarse al conflicto por Malvinas, que son los siguientes: el de “ius inventionis” (derecho del descubrimiento) y el de la “cesión voluntaria de la soberanía” (en palabras de Marcelino Rodríguez Molinero). En el primero, se sostiene, en que se da correctamente cuando, en este caso los españoles, ocupan tierras deshabitadas, pero no se aplica, ya que en casi toda América, había nativos anteriores, y por lo tanto ellos son los primeros ocupantes. En la ocu-

pación británica en Malvinas en 1833 se puede aplicar dicha argumentación como se verá más adelante. El segundo sostiene, que sería ilegítimo, que los españoles pongan bajo vasallaje a los indígenas, sí estos lo pidan por ignorancia o por miedo. Dicho miedo se debería por la coacción. En la usurpación británica en Malvinas, la población argentina, no sólo era la que tenía preeminencia por ser anterior, a la llegada de la ocupación británica, sino también, porque la citada ocupación británica, se impuso por coacción y por ende es ilegal. Prueba del rechazo mayoritario de la población argentina que quedó (al menos por un tiempo) en Malvinas, fue la rebelión del gaucho Rivero, como se verá más adelante.

Ahora vayamos a los argumentos válidos, que da Vitoria, para aprobar la llegada a América por parte de los hispanos y su eventual permanencia en América. Son ocho: el de la sociedad natural y la comunicación, la propagación de la religión cristiana, proteger a los indígenas convertidos al cristianismo, darles un príncipe cristiano a los indígenas convertidos, la tiranía de los señores bárbaros o la adopción de leyes inhumanas, elección voluntaria de los indígenas de tener como monarca al rey de España, alianza voluntaria con pueblos indígenas, y una dudosa, que si sería legítimo conquistarlos, si no tienen condiciones de formar una “república”.

Los argumentos sobre la propagación de la fe cristiana, la protección de los indígenas convertidos, otorgar un príncipe cristiano a los convertidos, la tiranía o leyes inhumanas, elección voluntaria al rey de España, alianza voluntaria y sí pueden administrarse como una república no serán analizados en profundidad.

Ahora bien, examinaré aquel que sí se relaciona bien fuertemente con la cuestión de las Malvinas como es el de “la sociedad natural y la comunicación” y lo relacionaré con los citados argumentos del “ius inventionis” y el de la “cesión”, ligándolo con lo que Vitoria dice, sobre si los indígenas son o no dueños de sus posesiones, antes de la llegada de los españoles, y luego aplicarlo a la cuestión de las Malvinas. Como dije antes, la argumentación de Vitoria, se basa en gran parte en un pensamiento religioso y teológico, que no desarrollaré en profundidad.

Vitoria dice algo no tan aceptado en su época, que era que los indígenas americanos eran legítimos dueños de sus posesiones. Si bien no eran cristianos, igualmente eran legítimos dueños de las mismas. Ahora bien, Vitoria sostiene en relación al descubrimiento: “se considera que este título es idóneo porque los lugares que están desiertos son, por el derecho natural y de gentes, del que los ocupa.”¹ Luego dice: “Es de derecho de gentes que se concedan al ocupante las cosas que no son de nadie, como se dice expresamente en el referido párrafo *Ferae Bestiae*; pero como aquellos bienes no carecían de dueño, no pueden ser comprendidos por este título”². Por lo tanto, se deduce que, cuando un territorio está deshabitado, la primera población que lo ocupa

1Vitoria.1975.Relecciones sobre los indios y el derecho de guerra. Madrid. Espasa Calpe. Página 68.

2 Vitoria.1975. Relecciones sobre los indios y el derecho de guerra. Madrid. Espasa Calpe. Página 69.

pasa a ser legítima dueña del mismo. Por ende esa población pasa a ser población legítima y nativa. Ahora bien, es evidente que hay movilidad de gente, en todo el orbe. Dice Vitoria refiriéndose a América como “provincias” y a los indígenas como “barbaros”: “Los españoles tienen derecho a viajar y permanecer en aquellas provincias, mientras no causen daño, y esto no se lo pueden prohibir los bárbaros.”³ Dice además: “En segundo lugar, al comenzar el mundo (cuando todas las cosas eran comunes), era lícito a cualquiera dirigirse a la región que quisiera y recorrerla. No parece que esto haya sido abolido por la división de las cosas, porque jamás pudo ser la intención de los pueblos evitar la comunicación y el trato entre los hombres”⁴ Vitoria sostiene además que si a algún español le nacen allí hijos(es decir en las tierras de América), y quisieran éstos ser tenidos por ciudadanos del lugar, los aborígenes no pueden prohibirles que habiten su ciudad ni de que gocen de los derechos que tienen los restantes ciudadanos, siempre que sus padres hayan tenidos ahí su domicilio.

De ello se deduce que cuando un territorio está desierto la población que la ocupa primero es la nativa, pero también se deduce que sí después otra persona venida de otro lado, quiere establecerse pacífica y legalmente junto a esa población nativa, esta última no puede impedírselo, y por ende su descendencia sería población nativa y legítima.

Pero no sería así, en el caso de que esa otra persona no quisiera ajustarse y vivir en armonía junto a la población nativa. Si un extranjero no respeta los derechos de los nativos entonces estos últimos tienen derecho a expulsarlo. En caso de que ocurra al revés, que los invasores expulsen a los nativos entonces estos últimos no pueden ser considerados como sus herederos y por ende son población trasplantada.

Recapitulando, sostengo, por lo tanto, apoyándome en Vitoria, que los territorios son de quienes los ocupan por primera vez, sino los abandonan por propia voluntad, y a ellos se pueden sumar los demás que quieran, siempre que respeten los derechos de los primeros habitantes. En tal caso hay una asimilación legítima. De ser expulsados los nativos, sus expulsores no pueden invocar derechos algunos para considerarse nativos y son trasplantados. No hay asimilación.

Finalmente, cerrando esta parte del trabajo, se deduce que sostengo, por ende, que la población trasplantada no tiene derecho a autodeterminarse en ningún caso.

CASO ESPECÍFICO DE LAS MALVINAS

En el momento en el que los europeos llegaron a nuestro continente no había población aborígen en Malvinas. En este caso las Malvinas eran “terra nullius”, es decir tierra de nadie. Se discute todavía quien fue el europeo que las descubrió por primera vez. En sí misma, la cuestión no tiene mayor importancia, ya que dicho primer descubri-

3 Vitoria.1975.Relecciones sobre los indios y el derecho de guerra. Madrid. Espasa Calpe. Página 88.

4 Vitoria 1975. Relecciones sobre los indios y el derecho de guerra. Madrid. Espasa Calpe. Página 89.

miento, no fue acompañado por un asentamiento propiamente dicho como tal. Como dice Enrique Ferrer Vieyra: “Dejando de lado el hecho del descubrimiento, que poco interés tiene desde el punto de vista jurídico, es reconocido por todos los autores que la primera nación que efectuó una ocupación efectiva de las Islas fue Francia, asentándose en Malvina del este.”⁵ O como dice Arnoldo Canclini: “como el descubrimiento ha dejado de tener valor estratégico- político, la importancia del asunto ha quedado sólo para el campo académico...”⁶. De todas formas diré muy brevemente y con sólo valor anecdótico que Arnoldo Canclini cita en su libro ya dicho que el Conde de Saint Maló(cuya importancia es superlativa en esta cuestión), sostenía que quien las descubrió fue Américo Vespucio. Canclini sostiene además, que el historiador y marino uruguayo, Laguarda Trías confirma, (y para Canclini de forma definitiva), que en la expedición de Magallanes, este mandó al español Jerónimo de Guerra y al portugués Esteban Gomes a una travesía, en la que estos las descubrieron. Ahí dejo el tema que no tiene importancia práctica.

Las Malvinas empiezan a ser interesadas por las potencias europeas en el siglo XVIII, sobre todo por España, Francia e Inglaterra. Hacia 1749 hubo un entredicho entre España e Inglaterra, como consecuencia de una expedición británica a los mares del sur, donde estaban las Malvinas. De todas formas eso no significa tener derechos sobre las Islas.

Ya se dijo que no había aborígenes en las Malvinas, con lo cual es indudable saber que potencia europea ocupó por primera vez las Malvinas. La respuesta es Francia.

En Francia, el citado conde de Saint-Maló, cuyo nombre de pila era Louis Antoine de Bougainville, fue el primero en establecer una población estable en las Malvinas. De su título de nobleza como Conde de Saint Maló deriva la palabra “Malouines” que luego derivó a “Malvinas”.

Pero sigamos con el tema del primer asentamiento en las Islas Malvinas.

Es indudable que el Conde de Saint Maló, quería establecer y estableció una población estable en las Malvinas. Ello puede verse en que no sólo trajo hombres, sino también cinco mujeres y tres chicos de poca edad, y más adelante trajo más colonos. Por lo tanto el primer asentamiento estable en Malvinas fue francés. Los franceses llegan a las Malvinas en 1764, y Louis Antoine de Bougainville, Conde de Saint Maló, deposita el 17 de Marzo de ese año un medallón en un obelisco que ha erigido en las islas, para formalizar la colonización francesa en las mismas. El 5 de Abril, el conde de Saint Maló, levanta el Acta de posesión de las Islas Malvinas. El 12 de Septiembre, el rey Luis XV de Francia, ratifica la toma de posesión de las islas, por el Conde de Saint Maló, sosteniendo que dichas islas reciben el nombre de Malouines, y dice: “ Declaramos que que-remos mantener y conservar la posesión de dichas tierras e islas y queremos que sean

5Enrique Ferrer Vieyra. 1992. “Segunda Cronología legal anotada sobre las Islas Malvinas”. Córdoba. Ediciones Lerner. Página 17.

6 Arnoldo Canclini. 2000. “Malvinas. Su historia en historias.”. Buenos Aires. Editorial Planeta. Página 11.

en adelante consideradas como parte y bajo la dependencia de la Francia y regidas por las mismas leyes, estatutos y ordenanzas que lo están en otros lugares, tierras y países sometidos a nuestra obediencia”⁷. Comentando dicho documento, Ferrer Vieyra agrega que: “En el proyecto de acta de aprobación del Rey a la toma de posesión de las islas se dice que la ocupación de un lugar que no ofrece señas o muestras de haber sido ocupado por otra potencia, adquiere según el derecho de gentes un derecho de propiedad por el soberano del país de los ocupantes y si esa posesión continúa, confirma el título y el derecho del primer ocupante”⁸. Francamente creo que dicha interpretación es correcta y coincide con la visión de Vitoria. Además hay que decir que durante la colonización francesa hubo matrimonios. La colonización y ocupación francesa fue efectiva.

Mientras tanto los británicos también se interesan en las Malvinas. El 23 de Enero de 1765 Byron toma posesión de las Islas en nombre de Jorge III de Inglaterra y funda Puerto Egmont. Pero los británicos están más interesados en la posición estratégica de las Islas que en una colonización. Además (y esto es muy importante) los británicos se establecen después que los franceses, por lo que estos últimos tienen más derechos sobre las islas, por lo que se verá más adelante.

Ante esta situación, España reclama a Francia, que las Malvinas les pertenecen. El ministro de Luis XV de Francia, Duque de Choiseul, entendía que las Malvinas no les correspondían a España. Sin embargo, más adelante cede. Dice Ferrer Vieyra: “Fue recién en Abril de 1766 que Choiseul se convence que la amistad y parentesco entre los reyes de Francia y España-y también el pacto de familia- tenían más fuerza que él y acepta que España tome posesión de las islas reembolsando previamente a Bougainville de los gastos realizados.”⁹ Hay que aclarar, que los reyes de España y Francia de la época, pertenecían a la familia Borbón, y los Pactos de Familia eran acuerdos de cooperación entre los reyes de ambos países.

Luego del acuerdo franco-español, derivase dos posiciones teóricas, que son iguales en la práctica. Una es que las Islas Malvinas, eran españolas, y que Francia se las devolvió a España; y la otra es que las Malvinas eran francesas, y que Francia se las cedió a España. En la práctica es lo mismo, ya que si las Malvinas eran de derecho españolas, anteriormente a la ocupación francesa, Francia reconoció dicho derecho; si por el contrario España no tenía derecho sobre las Malvinas, de todas formas Francia se las cedió, por lo que la madre patria heredó los derechos de Francia. Sea por devolución o por cesión, España pasa a tener pleno derecho sobre las Islas Malvinas. Yo me inclino por la inter-

7 cita extraída del libro de Enrique Ferrer Vieyra.1992. “Segunda Cronología Legal anotada sobre las Islas Malvinas”. Córdoba. Ediciones Lerner. Página 53

8 Ferrer Vieyra.1992.”Segunda Cronología Legal anotada sobre las Islas Malvinas”. Córdoba. Ediciones Lerner. Página 53.

9 Enrique Ferrer Vieyra.1992. “Segundas Cronología Legal anotada sobre las Islas Malvinas”. Córdoba. Ediciones Lerner. Página 20.

pretación de la cesión, pero en la práctica, es igual para ambas posiciones. Así lo entendió el ministro español Grimaldi, como expondré más adelante. Así entonces, los españoles tienen preeminencia sobre los británicos, por ser sucesores de la ocupación francesa. Como dice Ferrer Vieyra: “Si debemos reconocer que el derecho de primer ocupación correspondió a los franceses, que cedieron el mismo a los españoles reconociéndoles primacía por estar las mismas en los Mares del Sur... ”¹⁰ . Hemos de decir que los colonos franceses no fueron obligados a retirarse, y de hecho, muchos de ellos quedaron subordinados a las nuevas autoridades españolas. Como dice Canclini refiriéndose a los colonos franceses: “Quedaron en la isla treinta y siete colonos, de los que dieciocho eran hombres y el resto, mujeres y niños. Sumando a los españoles, hacían un total de ciento quince a ciento dieciocho personas, según las fuentes.”¹¹ Tampoco hubo rebeliones de los colonos franceses en contra de las autoridades españolas.

Pero no fue cordial la relación de España frente a Inglaterra en relación a las Islas. Los británicos fundaron el 23 de Enero de 1765 la fortaleza de Puerto Egmont. Como se ve fue posterior a la llegada de los franceses. Una vez resuelta la cuestión con los franceses, España se encamina a que Inglaterra respete sus derechos en Malvinas. Es curiosa la versión por la cual los ingleses habrían querido ocupar las islas. Se basa en el “Rescate de Manila”. Manila era la capital de Filipinas, en ese entonces perteneciente a España. Los británicos se apoderaron de dicha capital, por lo cual el obispo de Manila, les ofreció el pago de buena suma de dinero a cambio de que no saquearan y abandonaran el lugar. Parte del rescate fue pagado ahí mismo, pero otra parte, sería pagada por el gobierno español. Este último se negó, por lo cual Inglaterra en represalia, ocupó las Malvinas. Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que se acabaron enfrentándose España e Inglaterra por la cuestión. A fines de 1766 el citado ministro español Grimaldi argumenta frente a Inglaterra el derecho español a las islas. Citando el artículo 8 del “Tratado de Utrecht”, sostiene, entre otras cosas, que siempre se consideró el sur del continente americano desde Buenos Aires hasta el Cabo de Hornos como territorio español. Pero es muy importante lo que dice, según Ferrer Vieyra, en este otro punto (y yo concuerdo), cuando dice Grimaldi, que aun cuando el derecho de España sobre las islas fuera discutible, no hay duda que los ingleses no tienen sobre las Malvinas ningún derecho, ya que los primeros ocupantes, fueron los franceses, y por ende, aun prescindiendo del Tratado de Utrecht, pertenecen a España ya que estos últimos se las cedieron a los hispanos.

Finalmente los españoles desalojan a los británicos de Puerto Egmont, lo que provoca una crisis diplomática, por la cual España devuelve la fortaleza a los británicos, sin que se interprete como un menoscabo a la soberanía española en Malvinas. Hay historiadores, curiosamente británicos, que dicen que hubo un acuerdo secreto entre España

10 Enrique Ferrer Vieyra. 1992. “Segunda Cronología Legal anotada sobre las Islas Malvinas. Córdoba .Ediciones Lerner. Página 20.

11 Arnoldo Canclini.2000.”Malvinas. Su Historia en historias.” Buenos Aires. Editorial Planeta. Página 27.

e Inglaterra, por la cual la segunda reconoció la soberanía española en Malvinas. Ciertamente, o no, los gobiernos británicos siempre lo negaron. En 1774 desalojan Puerto Egmont y España queda como única potencia ocupante en las islas.

Desde ese momento hasta 1811 hay una estable permanencia española en Malvinas. En 1790, se firma un acuerdo muy importante entre España e Inglaterra. A raíz de un incidente en América del Norte, específicamente en Nootka Sound, que casi lleva a la guerra nuevamente a dichos países, se firma un Acuerdo, por el cual, se deduce que los británicos, no podrían establecerse en lugares ocupados por España en Sudamérica. Lo cierto es que quedó una presencia española indiscutible en las Malvinas hasta 1811 en que fueron abandonadas.

Desde 1811 a 1820 las Malvinas estuvieron despobladas, pero con una aclaración, y es la de que no hubo población asentada en las islas y en ese sentido estaban despobladas. En cierto sentido estaban como antes de la ocupación francesa, en donde pasó gente por las islas, pero nadie se asentó. De todas formas, en la Argentina continental, no se habían olvidado de las Malvinas, como prueban documentos como la carta de Beruti a San Martín el 31 de Julio de 1816.

En el año de 1820 el gobierno argentino de Buenos Aires toma posesión formalmente de las Malvinas con el coronel Jewett. Dicha posesión fue pública y bien conocida, ya que como dice Ferrer Vieyra: “La información sobre la toma de posesión fue publicada por numerosos periódicos europeos y americanos, apareciendo en la primera plana del TIMES de Londres.”¹² Es válido decir que desde 1820 la Argentina es legítima dueña de las Malvinas. Podría decirse que desde 1811 a 1820 las Malvinas eran “terra nullius”, pero con la toma de posesión argentina en 1820 eso cambia. Podríamos decir que con la llegada de Jewett a Malvinas, hay una situación semejante a la llegada del Conde de Saint Maló, en el siglo XVIII. Las Malvinas estaban despobladas, por lo que la población argentina y de extranjeros venidos bajo la soberanía argentina eran legítimos pobladores de las islas. A partir de este momento hablaré de los argentinos y extranjeros venidos bajo soberanía argentina como “argentinos”.

No es mi propósito invalidar, insisto, como dije en la presentación del trabajo, otros argumentos valederos de nuestro país sobre nuestras Malvinas, pero sí dar uno más, para rechazar los de la autodeterminación de la actual población de Malvinas, sin perjuicio de otras ideas.

A partir de la ocupación argentina de un territorio no habitado, dicha población que la ocupa, pasa a ser nativa y legítima. Canclini describe así a la población argentina en las Islas, siendo ya Vernet su gobernante:

“Más de trescientas personas pasaron por allí, de modo que, en un momento determinado, en el incipiente poblado había entre cien y ciento cin-

12 Enrique Ferrer Vieyra. 1992. Segunda Cronología Legal anotada sobre las Islas Malvinas. Córdoba. Ediciones Lerner. Página 26.

cuenta habitantes, amén de los que estaban radicados en otros puntos. La mayoría había sido traída de Buenos Aires, salvo algunos marineros de las naves de paso que preferían quedarse allí. La población era compleja. Había argentinos, ingleses, alemanes, franceses, norteamericanos y de otros países sudamericanos, lo que no era extraño en situaciones como ésta. Además, se podían encontrar indios, a veces del Litoral y otras de la Patagonia, que oficiaran de peones. Para completar el cuadro, se había autorizado el traslado de negros esclavos, con tal de que se les diera la libertad luego de ocho o diez años de trabajo; eran adolescentes y se mostraban felices. Hubo unos cuantos que, luego de recibir todos los beneficios, desertaron y se volvieron”.¹³.

El 5 de Febrero de 1830 nació una de las primeras nativas argentinas de Malvinas, hija del comandante de las Malvinas, Luis Vernet y su esposa María Saez, bajo el nombre de Matilde Vernet y Saez.

Todo iba bien, hasta que ocurrió el ataque del buque de guerra estadounidense de Lexington. El mismo fue el 31 de Diciembre de 1831. Dicho ataque fue hecho en represalia por la detención de Vernet de barcos estadounidenses que pescaban ilegalmente en Malvinas. La colonia quedó muy debilitada y destruida, lo que aprovecharon los británicos, para usurpar las islas el 2 de Enero de 1833. A partir de allí, casi toda la población argentina, fue expulsada y reemplazada mayoritariamente, por británicos.

Poco después vino la rebelión argentina del “gaucho Rivero”, que es muestra del descontento de los argentinos frente a la usurpación británica.

Casi todos los actuales habitantes de Malvinas descienden de británicos venidos desde 1833, o en menor medida, de otra gente que vino a raíz de la ocupación ilegal británica. De la población argentina que estaba con Vernet, prácticamente todos fueron expulsados. Por lo cual, la base de la población malvinense actual, se desarrolló mayoritariamente, por la inmigración ilegal británica, en Malvinas, tras la usurpación. Apliquemos ahora los conceptos de Vitoria y los que deducimos de él. Los británicos no poseían derechos a ocupar las islas, salvo que fuera pacíficamente y respetando a los nativos, cosa que no ocurrió. Por ende los actuales habitantes de Malvinas provienen de una población trasplantada que no tiene derecho a la autodeterminación.

Antes de seguir hay que aclarar algo. Para que haya población trasplantada la población nativa tiene que ser expulsada casi totalmente o totalmente. Por lo que yo sostengo que aunque hubiera algún que otro argentino que haya vivido o vive en Malvinas después de la usurpación, no se invalida mi argumentación de que no tienen derecho a la autodeterminación los actuales habitantes. Agrego para ello otro argumento de Vitoria:” Porque cada república tiene derecho a constituirse un señor, sin que para ello sea necesario el consentimiento de todos, pues basta con el de la mayoría. Pues,

13 Arnoldo Canclini.2000. “Malvinas. Su historia en historias.” Buenos Aires. Editorial Planeta. Página 90

como en otro sitio dijimos, en lo que se refiere al bien común de la república, tiene fuerza de ley, aun para los que lo contradigan, todo aquello que determine la mayoría, ya que de otra manera nada podría hacerse en utilidad de la república, debido a lo difícil que es que todos estén conformes y coincidan en los mismos pareceres”.¹⁴ De este argumento, se deduce, que en el caso de la elección de un “señor,” o como también puede deducirse, la aceptación de un soberano, que bien puede ser un “Estado”, ya que se dice que los Estados son “soberanos”, debe estar de acuerdo la mayoría, ya que la unanimidad es prácticamente imposible. Los que estaban en Malvinas antes de ser ocupadas por los británicos y que se quedaron, fueron una minoría, de la que no se desprende un derecho. La injerencia de los ataques de EEUU, con el buque Lexington y de la ocupación británica en 1833 diezmó la población argentina, que en su mayoría abandonó por estas injerencias territorios que les correspondían.

De hecho esa posición es la adoptada por los británicos en el referéndum, ya que se apoyan en la mayoría igualmente, sólo que esa mayoría proviene de gente pobló las Islas Malvinas, de forma ilegal, ya que no respetó la mayoría argentina previa que fue expulsada.

NOCIONES DE DEMOCRACIA ACTUAL E INTERNACIONAL

Antes de seguir, para luego enlazarlo con la actualidad internacional, desarrollaré brevemente la idea de democracia actual. ¿Qué es la democracia actual? Los orígenes de la democracia se remontan a la antigua Grecia, sobre todo en Atenas. Luego esta estuvo adormecida, salvo contadas excepciones, y empieza a reaparecer de a poco en el siglo XVII y sobre todo con la Ilustración del siglo XVIII. En esa época autores como Rousseau, Montesquieu, Kant, etc., hablaron de lo que ahora llamamos, sin dudas, como democracia y liberalismo. Lo que se ha universalizado como democracia en Occidente, es la democracia liberal. La versión ateniense de la antigüedad, como democracia directa, ya no existe. En el concepto actual de democracia es difícil de separar de la idea de democracia con la del liberalismo. Ambos están indisolublemente unidos en la actualidad.

La democracia liberal es un sistema en donde el pueblo no gobierna de forma directa (imposible en la práctica en los Estados contemporáneos), sino a través de sus representantes, elegidos por los ciudadanos comunes. Se caracteriza por las siguientes características: tener un “Estado de derecho”, con una constitución preferentemente escrita con división de poderes y controles internos; un sistema electoral, con elecciones periódicas de representantes para el gobierno y el poder legislativo, cuyo sufragio sea universal; la libertad de expresión; libertad de asociación; y respeto a los derechos humanos. Buena síntesis de lo que es la democracia liberal es, como dice Teresa Ge-

14 Vitoria. 1975. “Relecciones sobre los indios y el derecho de guerra.” Madrid. Espasa Calpe. Página 102.

lardo Rodríguez, un sistema que conjuga una forma liberal establecida junto con la democracia en el Estado moderno. Implica por lo tanto una relación respectiva entre democracia y liberalismo. Por lo tanto no puede haber una democracia que no asuma los derechos humanos como un liberalismo que no admita la democracia en su forma de elección. Ahora me centraré sobre todo en Kant y su influencia en la teoría de la paz democrática. Kant fue un filósofo alemán del siglo XVIII. Su obra “Sobre la Paz Perpetua” (1795) influyó marcadamente en la filosofía liberal y democrática. Según él para lograr la paz entre los Estados deben darse tres requisitos, que consisten en que todos los Estados adopten una forma republicana de gobierno; que se constituya una federación de Estados libres que garantice la paz; y el derecho de hospitalidad (similar a la idea de derecho de comunicación de Vitoria). De estas premisas parte la “Teoría de la Paz Democrática”, aunque es reinterpretada de manera cuestionable y en el tema del respeto a la independencia política es francamente poco respetada. Sus exponentes son en su mayoría estadounidenses y británicos que han nutrido intelectualmente las políticas hegemónicas de EEUU y su aliado el Reino Unido, de las que ya hablaré más adelante, cuando trate el contexto internacional actual. El primer teórico de esta teoría es Doyle, que fue seguido por Russett y Rummel. Dentro de esta teoría hay dos ramas: la tesis monádica y la diádica. La primera sostiene que los Estados democráticos son más pacíficos en sus relaciones que los Estados no democráticos. La segunda sostiene que los Estados democráticos son más pacíficos en relación con los demás Estados democráticos, pero no son pacíficos con los Estados no democráticos.

Esta teoría presupone, y busca hacerlo empíricamente, que los Estados democráticos no se enfrentan militarmente. En ese contexto el diplomático británico Cooper hablaría del “nuevo imperialismo liberal”. Con esto vemos que la teoría de la Paz Democrática es mayoritariamente anglosajona.

CONTEXTO INTERNACIONAL ACTUAL

Vivimos en una sociedad occidental en la que la democracia liberal no se discute. Este proceso democrático incuestionable, al menos en Occidente, parte de la caída del muro de Berlín y el colapso soviético de 1991. En la actualidad todos los países pretenden ser democráticos, salvando casos muy puntuales y excepcionales.

Prueba de la importancia de la democracia en el ámbito internacional es la decisión de la Asamblea General de la ONU, que el 8 de Noviembre de 2007 proclamó al 15 de Septiembre como “Día Internacional de la democracia”.

En este contexto se desarrolla la “Teoría de la Paz Democrática”. En este escenario de “Posguerra Fría”, algunos autores, dicen, que estamos viendo una reivindicación, en la política internacional, surgida por un idealismo liberal wilsoniano, que sería el paradigma inspirador de las justificaciones actuales de intervenciones humanitarias y bélicas. Si bien dicho ordenamiento es liderado por EEUU, en líneas generales, es también

compartido por el Reino Unido tanto en la teoría (véase a Cooper), como en la práctica, como se vio en la agresión anglo-estadounidense de Irak en 2003. Entender el actual estado de las relaciones internacionales sirve para ver el contexto, en el que se desarrolla el conflicto de Malvinas en la actualidad, y para ello es importantísimo conocer la política de EEUU, como el hegemon actual y su influencia y alianza con el Reino Unido. EEUU y el Reino Unido están perfectamente enlazados tanto en lo histórico como en lo actual. Como lo dijo en su momento Blair justificando la intervención en Irak: “Nunca dudé después del 11 de Septiembre que nuestro sitio estaba a un lado de Estados Unidos y no lo dudo ahora. Y por una simple razón. El terrorismo golpeó más dramáticamente a Nueva York pero éste tuvo orientado entonces, y está orientado ahora, a todos nosotros, a nuestra forma de vida”. En cierta forma, vivimos en una sociedad internacional, reivindicativa de la democracia, pero a la vez muy conflictiva, y en algunos casos etnocéntrica. Curiosamente los ideales democráticos han servido para provocar guerras antes que evitarlas.

No sería acorde con la realidad, por lo tanto, pensar que esta expansión democrática, lleva necesariamente a la paz mundial, ya que incluso muchos que adscriben a esas teorías como las de la Paz Democrática, si bien pretenden que los países democráticos no combaten militarmente entre sí, si lo hacen con países no democráticos. Por otro lado, los políticos de EEUU y también británicos, proclaman que la democracia también puede imponerse por la fuerza, para garantizar la seguridad y estabilidad mundial. Esa práctica política comienza con la “Doctrina Clinton” y las intervenciones humanitarias en Somalia, Haití, Bosnia y Kosovo en los 90. Todavía más extrema sería la “Doctrina Bush” que sostiene la expansión democrática, como forma de ataque preventivo como se vio en la invasión anglo-estadounidense a Irak. La democracia no es pacífica frente a Estados no democráticos. En este contexto histórico-político, la democracia es fuente de legitimidad no solo interna sino también externa. Por lo tanto promocionar la democracia, es central, para llevar una política acorde al mundo actual. Ahora bien, eso no significa, a mi juicio, una subordinación al estilo del realismo periférico, en la relación con las grandes potencias democráticas. Simplemente, una política exterior democrática significa estar en sintonía con el mundo actual, sin significar subordinación a los poderes centrales. Por ejemplo, durante el conflicto de Malvinas, el gobierno británico, puso como un argumento de lucha contra la Argentina, la lucha de una democracia contra un fascismo, quizás para legitimar una causa cuyo origen no era justo. Ahora bien, el régimen democrático que tiene la Argentina, debe profundizarse para fines internos y externos. La democracia argentina consolidada serviría para la promoción de la integración de la población actual de Malvinas. Por otro lado, la ola democratizadora, ha sido convergente con la aparición de organizaciones internacionales interesantes que no existían durante la “Guerra Fría” como es el Mercosur, Unasur, etc., que promueven la paz y unión en el contexto sudamericano. Eso posibilita un apoyo más fuerte de los países de la región al reclamo de la Argentina.

POLÍTICA POBLACIONAL ARGENTINA

La Argentina siempre ha actuado respetando los lineamientos de Vitoria. Con la conquista española se produjo un mestizaje racial en Argentina como en toda Hispanoamérica, que contrasta con las políticas poblacionales de los países sajones en América, que en líneas generales discriminaban, expulsaban y mataban a los pueblos que encontraban. Después de la independencia, Argentina recibió millones de inmigrantes que pacíficamente se instalaron en nuestro país sobre todo a partir de la Constitución de 1853, cuyo preámbulo da los derechos “para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino...” Aunque se inspire dicho texto en el liberalismo y la Constitución de EEUU, la misma tiene (ya consciente o ya inconscientemente), un claro tinte de Vitoria.

En cuanto a las poblaciones aborígenes argentinas, se asimilaron a la población hispana en la colonia, en aquellos territorios colonizados por España. En cuanto a la Patagonia, de cuyos aborígenes, muchos británicos dicen, y lamentablemente algunos argentinos también, que Argentina los masacró, como se hizo en EEUU, eso es falso. En cuanto a los aborígenes del sur de la Patagonia que eran los tehuelches, estos aceptaron la soberanía argentina y hubo una integración con criollos (véase la participación del capitán Luis Piedra Buena), e inmigrantes, destacándose los galeses, que curiosamente son británicos, con total armonía. En cuanto al norte patagónico, este estaba poblado por los mapuches, que venían de Chile, y expulsaron de allí a los tehuelches, y comenzaron los malones contra territorios ocupados por argentinos, que estaban ahí, mucho antes de que llegaran los referidos mapuches. El estado de situación obligó a hacer dos “Campañas del Desierto”, una de Rosas y la otra de Roca frente a los mapuches. No hubo genocidios como tampoco se actuó contra una población nativa, ya que los nativos eran los tehuelches, tanto del sur como norte de la Patagonia.

Se alude a que los habitantes de Malvinas, tienen más generaciones en ellas, que muchos argentinos continentales de la Argentina, y que por ello, son más nativos que los últimos, pero aunque tengan más generaciones, que muchos de nosotros, eso no quita, que la posesión que tienen en las islas, sea ilegítima, porque se radicaron, sin respetar a los legítimos dueños de las Malvinas, que eran argentinos o que aceptaban la soberanía argentina. En cambio, aquellos argentinos que tienen menos generaciones en territorio argentino, pero descienden de gente, que se adaptó e integró con los habitantes previos, son legítimamente nativos de nuestra tierra. Por otro lado, Argentina declaró en su momento por boca de Roque Sáenz Peña, en la Primera Conferencia Panamericana de 1889-1890, la frase: “Sea la América para la humanidad”. Esa frase, dicha en el final de su discurso del 15 de Marzo de 1890, es típicamente argentina ya que sostiene que no hace diferencias entre etnias, razas ni discrimina por esos temas. En su mismo discurso había dicho que el inmigrante es nuestro “amigo” y sus hijos nuestros “conciudadanos”.

Y en eso las políticas poblacionales argentinas son muy abiertas y encajan en el pensa-

miento de Vitoria. No puede acusarse a Argentina de rechazar grupo humano alguno.

Además es evidente, volviendo al caso específico de las Malvinas, que Argentina habría hecho mayor uso de las Malvinas poblacionalmente de la que han hecho los británicos. Como dice Paul Groussac: "Tampoco es necesario exagerar el progreso material de las islas Falkland bajo la dominación inglesa, cuando se tiene ante los ojos, en la Argentina, diferentes ejemplos de desarrollo económico, mucho más rápidos y significativos".¹⁵ Y luego agrega el mismo autor que, Tierra del Fuego tuvo después de integrarse y unirse efectivamente a la Argentina continental, un desarrollo mucho mayor que las Malvinas.

De hecho pensemos que la ciudad de Ushuaia, que es una ciudad argentina y la más austral del mundo, fue fundada el 28 de Septiembre de 1884, es decir 51 años después de la usurpación británica en Malvinas, y en la actualidad se proyecta que tiene 60.314 habitantes y según el censo de 2010 tiene 56.593 habitantes, mientras que la población de toda la Isla de Tierra del Fuego (me refiero a la parte argentina) tiene 127.205 habitantes según el censo de 2010. ¿Cuántos habitantes estables tienen Puerto Argentino y las Malvinas en sí mismas? La respuesta es que, de acuerdo al censo de 2012, Puerto Argentino tiene 2.121 (compárese con los 56.593 de Ushuaia) y las Malvinas en general tienen 2.932 (compárese con los 127.205 de Tierra del Fuego). Pensemos también que de no haber habido la usurpación británica las Malvinas tendrían muchísimos más habitantes, máxime cuando vemos que Tierra del Fuego que se integró en la práctica, a la Argentina, mucho tiempo después, tiene tanta más población que Malvinas, cuando esta fue la primera parte de la Patagonia en empezar a ser poblada por nosotros.

EL SISTEMA DEMOCRÁTICO ARGENTINO Y SU RELACIÓN CON MALVINAS

Como se ha dicho antes, vivimos en un contexto internacional democrático. Sin desmerecer los atributos positivos e ideológicos de la democracia, haré un análisis pragmático de la misma. En ese sentido, sin un sistema democrático argentino, la recuperación de Malvinas es inviable. El hecho de que en la reforma constitucional de 1994, como primera disposición transitoria, se mencione la cuestión de la recuperación de Malvinas, es altamente positiva. Dicha disposición proclama: *"La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino."*

¹⁵Paul Groussac. 1982. "Las Islas Malvinas." Buenos Aires. Lugar Editorial. Página 12.

La importancia de tener el sistema democrático, es que no se les daría a los británicos y a la actual población de Malvinas, una excusa más, para no aceptar la discusión sobre la soberanía en Malvinas. En ese sentido, el sistema democrático, sirve para estar en sintonía con el mundo actual, y reparar en proyectos de difusión de la posición argentina. Y sirve también dentro del panorama democrático, la afirmación de declarar a América Latina como región de paz. Prueba de esa promoción es la carta de seis premios Nobel al gobierno británico para pedir que se entablen negociaciones con Argentina por la cuestión Malvinas. Si bien la Argentina tuvo apoyos en el pasado, y no siempre con sistema democrático, si actualmente no tuviera “democracia” esos reclamos, ya internacionales, se habrían extinguido o perdido mucha fuerza. La democracia es una forma concreta para recibir apoyo internacional. Si tuviéramos un régimen político no democrático, la posición británica sería mucho más fuerte. E incluso se puede acusar al Reino Unido, de no respetar los procesos conciliadores de organismos internacionales que instan al dialogo para solucionar la cuestión. Porque los procesos de dialogo tienen un marcado énfasis democrático. Además de que muchas organizaciones internacionales se plantean democratizar sus instituciones y ser más abiertas al dialogo.

POLÍTICAS BRITÁNICAS EN EL MUNDO Y EL DOBLE ESTANDAR

Los británicos nunca tuvieron políticas abiertas en temas poblacionales. Bajo su imperio se discriminaron y en algunos casos se diezmaron intencionalmente pueblos enteros. Ejemplos: la conquista de Irlanda y la discriminación a los católicos, la “Guerra Negra” en Australia, el Apartheid en Sudáfrica (aunque su origen fuera holandés), las explotaciones en la India, etc. De igual modo se comportaron en Malvinas. Y curioso fue el caso de la Isla Diego García en el Índico, cuya población realmente nativa fue expulsada en connivencia con EEUU en pleno siglo XX.

Incluso, si vemos todos aquellos países conformados por la colonización británica, y que tuvieron mucha inmigración británica, veremos que ha habido una discriminación muy fuerte a los nativos, mientras fueron colonias, tanto como después de independizarse. Ejemplos: EEUU, Sudáfrica y Australia (aclarase que incluso estos dos últimos países forman parte formal de la Comunidad Británica todavía). Nueva Zelandia es una excepción.

Pero expliquemos algunos ejemplos de manera breve para ver cómo fueron los mecanismos británicos de dominación, haciendo hincapié en el último caso de la Isla Diego García.

La primera incursión británica colonial (y que aún tiene sus consecuencias graves) fue la conquista de Irlanda. Curiosamente esta se dio durante el reinado de Enrique II de Inglaterra, con el apoyo del Papa Adriano IV con una bula de 1155, y digo curiosamente por dos razones. La primera porque el Papa citado era justamente inglés (el único de la historia), y la otra porque la Inglaterra posteriormente y ya protestante, no reconoc-

ía los derechos que el Papa, les habría dado a España y Portugal en América, pero su establecimiento en Irlanda, venía originalmente, de la Iglesia Católica. Ya he referido como, según Vitoria, el Papa no tendría derecho a otorgar territorios de otros pueblos a los que quisiera, pero lo pongo justamente para demostrar el doble estándar británico, que acepta lo que le dice la Iglesia cuando le conviene y la rechaza cuando no. No voy a abrumar con datos específicos, pero la cuestión, es que hasta la llegada del protestantismo a Inglaterra, no hubo conflictos tan graves en Irlanda, con los ingleses, y esta era bastante autónoma en la realidad. Con la aparición del protestantismo inglés en el siglo XVI comienzan problemas mucho más graves. Poco a poco los irlandeses nativos comienzan a ser discriminados y expulsados por poblaciones de origen inglesas, aunque también galesas y escocesas. Con la “Colonización del Ulster”, en el norte de Irlanda por ingleses protestantes comienza una verdadera guerra religiosa allí. Durante el reinado de Jacobo I de Inglaterra, los católicos irlandeses tienen vedado el ingresar a la administración pública. El temor de los irlandeses católicos (que eran la gran mayoría), de un mayor recrudescimiento discriminatorio de la protestante Gran Bretaña (Inglaterra, Escocia y Gales ya estaban unidas por la dinastía Estuardo), en el siglo XVII motivó la “Rebelión Irlandesa de 1641”, la que provocó una sangrienta guerra en Irlanda. Con la ejecución del rey inglés Carlos I y el ascenso de Cromwell, donde este último era más intransigente en contra de los irlandeses católicos, estos últimos son derrotados en 1652. A partir de allí se intensifican, en líneas generales, las persecuciones y discriminaciones a los irlandeses católicos. Hubo períodos de más calma y de algo menos de intolerancia, pero en general el trato fue hostil. Para ir concluyendo con este ejemplo diré que a las poblaciones irlandesas católicas (mayoritarias en Irlanda), no les fue concedidas la plena ciudadanía hasta recién en el año 1829, y desde mucho tiempo antes hubo una fuerte emigración irlandesa hacia países católicos. Consecuencias de este estado de cosas en Irlanda hubo un fuerte rechazo a los británicos, lo que produjo la aparición del nacionalismo irlandés que lograría la independencia irlandesa (salvo el norte) con un referéndum en 1937. Resabios del colonialismo británico en Irlanda es el mantenimiento de su dominio en Irlanda del Norte y los recientes conflictos con el IRA.

Vamos brevemente al caso de Australia. Acá tenemos el caso de la “Guerra Negra”, que se usa para el caso de la isla australiana de Tasmania como de toda Australia en general. Me referiré sobre todo al caso de Tasmania. El 1 de Diciembre de 1826 el diario “Colonial Times” de Tasmania publicó la siguiente alocución traducida en español: “Lo decimos inequívocamente. “La defensa propia es la primera ley de la naturaleza. El gobierno tiene que retirar a los nativos- si no, ¡serán cazados como animales salvajes y destruidos!”.

Ese comentario es descripto por algunos historiadores como el comienzo de la “Guerra Negra” en ese lugar. Algo así como una declaración de guerra contra los aborígenes de Tasmania.

El comentario es clarísimo. Según Lyndall Ryan en "The Right Book for the Right Time?". (Labour History. N°85. Noviembre de 2003), en 1803 había alrededor de entre 4.000 a 5.000 nativos, mientras que en la actualidad están casi desaparecidos.

Pero el caso más paradigmático del doble estándar británico (y sin remontarnos lejos) fue el caso de la isla Diego García. Dicha isla es un atolón que está en el archipiélago de Chagos en el Océano Índico. Curiosamente tiene ciertas similitudes con Malvinas. Como estas últimas a la llegada de las potencias europeas, no había población dentro de la isla. Se dice que la pudo haber descubierto Pedro de Mascarenhas en 1512 y según otros Diego García de Moguer en 1544(de ahí deriva el nombre de la isla). El poblamiento de la isla comenzó en el siglo XVIII y con esto podemos decir que aparece su población nativa. Dicha población era de mayoría negra traídos por los franceses. En el siglo XIX la isla pasa a la dominación británica, la cual ya en 1966, expulsa a la población nativa para desocupar su territorio y darle el mismo a arrendamiento a EEUU. Llamativo es que dicha población es anterior a la llegada de los habitantes actuales de las Malvinas, y realmente nativos, ya que no expulsaron a nadie, y sin embargo los sucesivos gobiernos británicos nunca accedieron, a tratar la cuestión. Planteada así la situación: ¿Qué derecho tienen los gobiernos británicos a apoyar una supuesta autodeterminación de los actuales habitantes de Malvinas cuando no las respetan a los nativos de la Isla Diego García?

Ejemplos del imperialismo británico, como estos hay muchos, y sólo he dado algunos ejemplos. En el mismo Reino Unido hay un revisionismo histórico que está develando la crueldad del imperialismo británico, como en el libro "El Imperio Británico. Resistencia, Represión y Rebeliones. El otro lado de la historia," de Richard Gott.

Por otro lado los británicos rechazan el referéndum en la Península de Crimea, para unirse a Rusia, cuya población es mucho más nativa que la actual malvinense, y aceptan el de Malvinas. Mucho "doble discurso". No es coherente la actitud británica en temas de esta índole.

ADAPTACIÓN DE LA POBLACIÓN DE MALVINAS A LA ARGENTINA

Los actuales habitantes de Malvinas como ya dije, no son legítimamente nativos, pero podrían serlo de aceptar la soberanía argentina. Según la visión de Vitoria, los que aceptan los derechos de las poblaciones nativas y legítimas, pasan a ser habitantes legítimos junto a ellos. Si la población actual de Malvinas, acepta integrarse a la población argentina continental, estarían "redimiéndose" (si se me permite la expresión) y aceptando a quienes eran legítimos habitantes de las Islas. Por lo tanto, si la población malvinense quiere ser legítima y nativa debe aceptar la soberanía argentina. Es conocido que actualmente la población malvinense tiene un proceso de envejecimiento y estancamiento poblacional y necesita la llegada de gente de otros lados para desarrollar su economía, y de ser parte de la Argentina, de seguro vendrían muchos habitantes

del continente que desarrollarían la economía malvinense de manera significativa. Las Malvinas deben integrarse al continente americano y no hay mejor forma para ello, que las islas se unan a Argentina continental. Es inevitable esa integración como bien lo da a entender el británico Richard Gott, que se nombró en el ítem anterior.

“LA VICTORIA NO DA DERECHOS”

En su momento el entonces Primer Ministro británico Cameron acusó, saliendo en todos los medios, a Argentina de “colonialista”. Frase desafortunada, ya que Argentina nunca fue colonialista y el Reino Unido lo fue y es en demasía, y ya dimos ejemplos de ello. Además desde la independencia, Argentina se ha visto envuelta en varias guerras, pero siempre tuvo una actitud claramente anti expansionista. Se puede ver en todos los casos, siendo la más clara exposición de ello la política argentina frente a Paraguay, en relación a la guerra que nos enfrentó, junto a Brasil y Uruguay. No entro a los pormenores de esa guerra. Lo cierto es que, el canciller Mariano Varela, cuando la guerra ya se terminaba, dijo la frase cuyo título puse en este capítulo: “La victoria no da derechos.” Con él surge la “Doctrina Varela”. Argentina renunció a territorios que le pertenecerían por ganar la guerra, y decidió ir a un arbitraje, para solucionar el conflicto territorial con Paraguay, en el gran Chaco. El tratado definitivo fue el “Tratado Irigoyen-Machain”. El arbitraje que fue de EEUU, falló a favor de Paraguay en 1878, y la Argentina aceptó el fallo. En ese sentido, la declaración de Varela durante la presidencia de Sarmiento, fue respetada y continuada, por la presidencia de Avellaneda, durante la cual ocurrió el tratado y fallo referidos.

Si la política exterior argentina sostiene que no se ganan territorios por el hecho de ganar una guerra, se deduce que tampoco se pierde un territorio por haber perdido una guerra.

Y tanta fuerza tiene este principio que es aceptado por muchos países como consta en la carta de la OEA, por dar un ejemplo (artículo 3.Inciso e: “Los Estados americanos condenan la guerra de agresión: la victoria no da derechos.”) . La posición argentina tiene coherencia en este aspecto. Y si bien no se cita la frase de Varela, en la Carta de la ONU, es evidente que esta concuerda con la citada “Doctrina Varela”, que puede ser considerada un antecedente. Argentina debe reclamar su postura apoyándose en este principio, que tiene tanta trascendencia, y que junto a la “Doctrina Drago”, son importantísimas en la historia diplomática.

CONCLUSIONES

Se ha pretendido estudiar el cómo existen poblaciones nativas y legítimas, como trasplantadas, y como aplicase el mismo en las Malvinas. Es evidente que la posición inglesa sobre la “autodeterminación” de la actual población de Malvinas es una mera excusa. Si mañana dicha población dijera que quiere ser argentina, es indudable, que no

nos las devolverían.

Las verdaderas intenciones británicas son poseer las Malvinas, por su riqueza ictícola, petrolera y sobre todo por su proyección en la Antártida (cuyos derechos británicos estarían por poseer las Malvinas).

De todas formas creo que es válido estudiar (en este caso teniendo como base a Vitoria) esa problemática para refutar esta excusa británica y también (y quizás aún más importante) para evitar que muchos argentinos cedan a esta posición británica, como ya se ve en gente destacada de Argentina. Por eso vale la opinión de Clausewitz: "La guerra no puede ser considerada terminada hasta que la Voluntad del enemigo no haya sido también sometida". La guerra "militar" pudo haber terminado, pero no terminó para nada ni política, económica, legal, diplomática, ideológica ni mediáticamente, y no nos derrotaron realmente, si no cedemos a sus falacias. La táctica inglesa es derrotarnos en nuestra voluntad (como dice Clausewitz) de recuperar las Malvinas, y para eso se vale de argumentos erróneos. Y ya que la ideología es importante, es que adopto el pensamiento de Vitoria.

Y permítaseme apartarme un momento del tema específico de las Malvinas para destacar el hecho de que la colonización española fue más condescendiente con las poblaciones aborígenes, y trató de protegerlas. Por supuesto que hay excepciones a ello, pero las "Leyes de Indias" y gran parte de la legislación española lo hacía. Incluso en las Universidades hispanoamericanas se enseñaban las lenguas indígenas, e idiomas como el quechua (que no tenían escritura, hasta que la tuvo gracias a los españoles). También hay expresiones y estudios de hombres como Alexander de Humboldt que visitaron la América Española en el siglo XVIII y XIX, que sostiene en sus escritos que los indígenas tenían mayor nivel de vida que los campesinos europeos.

Hago esta referencia a la colonización española, para entender que los países iberoamericanos, y más aún hispanoamericanos, tenemos una tradición y una tolerancia mucho más fuerte que la de Inglaterra, en temas poblacionales y que la misma debe servirnos para entender que tenemos los mismos orígenes y la misma proyección.

Es evidente que Argentina necesita el apoyo del resto de los países iberoamericanos, como una lucha común en contra del poderío británico, que tan mal les ha hecho a nuestros países y es también un llamado de la "Patria Grande" .Como dice Groussac:

"Después de todo, en lo tocante a las "repúblicas hermanas", también herederas legítimas de la misma España materna y cuya política internacional tiene más de un punto común con la nuestra, la modesta propaganda presente no invoca un ideal sublime de generosidad y heroísmo; sino el sentimiento muy humano del interés general y, pudiera decirse, del egoís-

mo bien entendido que les aconseja, para la salvación común, sentir para adentro y hacer percibir afuera que existe una América Latina.”¹⁶

Si percibía esto un argentino de origen francés, con más razón lo debemos percibir los argentinos nativos. La lucha contra un colonialismo británico tan negativo en estas partes debe ser algo que nos una a todos.

El desafío es que Argentina pilotee un movimiento que encauce un bloque común iberoamericano, que nos ponga con una posición más fuerte frente al Reino Unido. Para ello sería bueno rescatar la identidad común que tenemos, desde todos los puntos de vista.

En ese sentido también es relevante el desarrollo de Huntington del choque de civilizaciones. Según sus hipótesis América Latina es un bloque cultural propio. Al margen de que discrepo de separar América Latina del bloque “occidental”, el hecho de que lo ponga como bloque independiente presume nuestra unión particular y autentica.

Por último digo que Argentina ha descuidado mucho la idea de la hipótesis de conflicto, lo que es un error, ya que en el futuro habrá (por no decir que ya las hay), intereses por recursos naturales y energéticos que podrían desencadenar conflictos graves, y Argentina tiene muchos de esos recursos no sólo en las Malvinas, que usurparon los británicos, sino en gran parte del resto de nuestro territorio, con lo que es necesario, guste o no guste, que se tengan en consideración políticas de defensa para lo que viene.

BIBLIOGRAFÍA

- Canclini, Arnoldo. (2000) “Malvinas. Su historia en historias.” Buenos Aires. Editorial Planeta.
- Ferrer Vieyra. (1992) “Segunda Cronología legal anotada sobre las Islas Malvinas”. Córdoba. Editorial Lerner.
- Gelardo Rodriguez, Teresa (2010) “La Tesis de la paz democrática y el uso de la fuerza” Discusión sobre el supuesto liberal en la legitimación de las intervenciones internacionales. Universidad Publica de Navarra
http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/actividades/fichero/2011_PremioDefensa2010_Mod_Invest_Civil.pdf
- Gomez Robledo, Antonio. (1989). “Fundadores del Derecho Internacional”. Capítulo 1. Editorial Universidad Nacional Autónoma de México.
<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/383/3.pdf> (22 de Abril de 2015).
- Groussac, Paul. (1982). “Las Islas Malvinas”. Buenos Aires. Ediciones argentinas.
- Rodríguez Molinero, Marcelino. (1991). “La Doctrina Colonial de Francisco de Vitoria, legado permanente de la Escuela de Salamanca.” dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/142208.pdf (22 de Abril de 2015).
- Tovar Ruiz, Juan. (2011). “Paz Democrática e Imperialismo Liberal en la Política Exterior Estadounidense en la Posguerra Fría.” Madrid.
https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/7827/43371_tovar_ruiz_juan

¹⁶ Paul Groussac. 1982. “Las Islas Malvinas”. Buenos Aires. Lugar Editorial. Página 166.

.pdf?sequence=1(10 de Julio de 2016)

Vitoria, Francisco de. "Relecciones sobre los indios y el derecho de guerra." Espasa Calpe. Tercera Edición 1975. Sacado de internet.

<http://www.uv.es/correa/troncal/resources/Relectio-prior-de-indis-recenter-inventis-Vitoria.pdf> (23 de Febrero de 2015).

Las mujeres también fueron parte de la guerra

Florecia Di Giorgio

*“Cuando él era muy pequeño, él sabía vivir, todo era pureza...
Un día la farsanta, nuestra gran sociedad...
Le dijo mil mentiras, lo metió en un corral,
le dijo que su sexo él tenía que ocultar...
También le dijo como él tenía que pensar,
sentir, vivir, amar y ser un ser normal...
Hablar de las mujeres como cosa que hay que usar,
tener la pose macha y la voz de arrabal,
pero yo bien los conozco.
No me pueden engañar, tienen mucho miedo que los llamen anormal... ”*
MAURICIO “MORIS” BIRABENT. *“Escúchame entre el ruido”.*

INTRODUCCIÓN

La denominada “Cuestión Malvinas” pareciera ser un punto primordial dentro del difuso entramado que se nos presenta cuando nos adentramos en el análisis de la compleja noción que aparenta ser la identidad nacional argentina. Concepto controversial y ambiguo, sobre el cual sólo existe consenso en torno a una cuestión en la comunidad científica, y es la dificultad de lograr una definición en torno a esta; en palabras de Tom Narin “... *no puede elaborarse ninguna definición científica de la nación, pero el fenómeno ha existido y existe*”. (Anderson, 1983, p.19).

No obstante, en este trabajo entenderemos a la identidad nacional desde la definición que Talavera Fernández hace de la misma como:

“... el sentimiento subjetivo del individuo a pertenecer a una nación concreta, a una comunidad en la que existen diversos elementos que la cohesionan y la hacen única... siendo estos elementos objetivos sobre los cuales se asienta el sentimiento de pertenencia a una comunidad, una comunidad nacional.” (Talavera Fernández, 1999)

Bajo esta perspectiva, entendemos que la Cuestión Malvinas es, dentro de la identidad

nacional argentina, uno de esos elementos de cohesión que nos amalgama, no porque exista un consenso generalizado en torno a la misma, sino que, a pesar de las divergencias que suceden respecto a esta (están quienes defienden a ultranza la soberanía sobre las islas, otros que la niegan y hasta aquellos quienes tal vez no se ven cautivados por la causa) no se puede negar que es un tema que, ya sea en profundidad o no, es conocido por toda la sociedad.

En adición a ello, la importancia de la cuestión es tal que siempre se encuentra presente dentro de la agenda política de los candidatos (a pesar de las discrepancias en su tratamiento) y es que, desde que comenzó el verdadero y persistente reclamo sobre las islas (durante la primera presidencia de Perón, aproximadamente), los sucesivos gobiernos democráticos se han encargado, cada uno a su manera, de reivindicar nuestra soberanía sobre las islas contribuyendo a la incorporación de la Cuestión Malvinas dentro de lo que Benedict Anderson denominaría nuestra comunidad imaginada, generando un lazo particular entre los argentinos.

Ahora bien, dentro del gran entramado que implica el tema de Malvinas, a fines analíticos, y dado el objetivo de este trabajo, será menester destacar un capítulo de la cuestión, que es el representado por la guerra que nuestro país vivió en 1982, la cual representa un punto de inflexión y la raíz de lo que aquí ha de estudiarse. Partiendo por las dificultades por las cuales tuvieron que atravesar los excombatientes y veteranos para ser reconocidos y honrados pretendemos volcarnos, luego, al análisis específico de un pequeño grupo, pero no así menos importante, dentro de esta gran red que desde el fin de la guerra han revelado ser los ex combatientes. Nos referimos, específicamente, a aquellas mujeres que participaron del conflicto armado como parte del cuerpo sanitario del Ejército argentino (algunas siendo parte de la Fuerza Aérea, otras voluntarias y otras miembro de la Marina Mercante) y de la lucha que debieron atravesar. Aunque ellas no fueron las únicas mujeres involucradas en el conflicto, sino que también hubo quienes participaron en calidad de radio operadoras o como comisarios de abordaje, el trabajo se centrará en las primeras.

Este proceso comprende varias etapas, pasando por un momento de olvido que, según entendemos por múltiples testimonios de las protagonistas, no sólo se aplicaron ellas mismas por iniciativa personal como forma de evitar el dolor que genera una guerra, sino también, la réplica que esto tuvo a nivel social y político. Dicha cuestión paulatinamente se ha ido revelando para encontrar una sociedad y un Estado cada vez más receptor; no obstante ello, tras los años de olvido, el proceso de su reconocimiento es lento e incompleto dada la dificultad que genera en ciertos grupos de la sociedad, ubicarlas a la altura de los soldados que estuvieron luchando en las islas.

Lo que pretendemos en este trabajo, es plantear las diversas aristas que existen en torno a la dificultad de concretar el reconocimiento, principalmente por la complejidad que implica definirlo. Creemos que la paulatina delimitación de este concepto ha sido principalmente encarada por los actores involucrados en la cuestión, teniendo lugar,

entonces, un proceso ascendente (lo que en Ciencia Política denominaríamos bottom-up) para luego ser aprehendido por la clase política de manera que se logró implantar un proceso de retroalimentación en el cual los decisores, promoviendo políticas públicas en torno la Cuestión Malvinas, han generado una conciencia cada vez mayor en la sociedad en torno al reclamo.

El hecho es que sobre las mujeres de Malvinas no sólo pesa la falta de reconocimiento que a nivel general ha existido, sino que además deben cargar con que, producto de una sociedad cimentada sobre una estructura desigual entre el hombre y la mujer, la cuestión se complica aún más y es que, cuando se habla de “veterano” el inconsciente colectivo e incluso el Estado mismo, tiende a identificarlo con el sexo masculino. Es por ello que este trabajo pretende comprender y explicar la situación dentro de una perspectiva de género, entendiendo que el paulatino proceso que está teniendo lugar en pos de este objetivo guarda un correlato con el ascenso a nivel social de la importancia respectiva a la cuestión de género dentro de la cual se busca resaltar el rol de la mujer en términos de igualdad con respecto al hombre.

Por lo tanto planteamos que la estructura machista sobre la cual se construye la sociedad, que suponemos era aún más fuerte en aquellos momentos en los que estas mujeres participaron en la guerra y luego de la misma, ha generado una triple “invisibilización” para ellas:

- **A nivel de las Fuerzas Armadas:** teniendo en cuenta que la división de enfermeras de la Fuerza Aérea había sido creada apenas dos años antes de la Guerra por lo que las mujeres acababan de entrar a una estructura que, desde su naturaleza, se plantea jerárquica y machista.
- **A nivel político:** es aquí donde podrá palpase más claramente el paralelismo entre el reconocimiento de estas mujeres desde las políticas públicas estatales y el ascenso de la cuestión de género en la agenda social entendida por Oszlak como *“el conjunto de necesidades y demandas de las que se hacen cargo determinados actores sociales, adoptando decisiones y llevando a cabo acciones tendientes a satisfacerlas”*. (Oszlak, 2007, p.1)
- A su vez, dentro de este nivel, debemos tener en cuenta que el contexto inmediato tras la salida del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional que atravesó nuestro país, puede considerarse un atenuante en la cuestión, debido a la delicada situación en la que se encontraban las instituciones políticas argentinas en ese momento cuando la centralidad estaba puesta en consolidar la recién recuperada democracia.
- **A nivel social:** tal vez la esfera en donde el proceso se encuentra más incompleto, debido al poco conocimiento que existe dentro de la sociedad respecto a la participación de estas mujeres en el conflicto bélico y la fuerte reticencia que han encontrado las mismas a la hora de ser reconocidas. Situación que se ve agravada

por la paupérrima cantidad de políticas públicas dirigidas específicamente a ellas y la ausencia casi total de políticas de reconocimiento hasta hace tan sólo unos pocos años.

Para poder entender la gradualidad del proceso de reconocimiento, el trabajo analizará la evolución de la situación partiendo desde el primer gobierno tras la recuperación de la democracia, hasta la última presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, pretendiendo observar la evolución de la agenda política tanto por un incremento del reclamo social por parte de los actores invisibilizados, como por acción misma de los gobiernos, encuadrando esto dentro del ascenso y auge del reclamo por la igualdad de género pretendiendo dilucidar que tiene lugar un correlato entre ambas causas. Es decir, procuramos comprobar la existencia de una influencia mutua entre los últimos dos niveles de análisis, mientras que, en torno al primero, entendemos que ha permanecido casi hermético con medidas tendientes a reconocer a las mujeres de Malvinas que fueron producto de la disciplina institucional.

ENTRE LA “INVISIBILIZACIÓN” Y EL RECONOCIMIENTO

Tras la finalización de la Guerra de Malvinas, comenzó en nuestro país una etapa caracterizada por la existencia de un halo de invisibilidad que pesó sobre la Guerra en general, y sobre sus protagonistas en particular. Este hecho implica a diversos actores “invisibilizados” que por distintas vías han buscado lograr el reconocimiento que aún está intentando construirse y definirse. El análisis de Jean-Claude Bourdin respecto a la “invisibilización social” puede marcarnos el rumbo para entender el tema; el autor la define como *“una categoría hermenéutica que se hace cargo de la interpretación de un fenómeno contradictorio que consiste en existir, en ser-ahí y, al mismo tiempo, en no ser visto/percibido u oído/escuchado... cuya percepción está condicionada por marcos sociales”* (Bourdin, 2010). Planteamos entonces, que las diversas estructuras que existen dentro de la sociedad y su funcionamiento, tienen un impacto directo sobre el ocultamiento de quienes estuvieron en la guerra; cuestión que, si bien en cierto nivel fue algo autoimpuesto, principalmente, fue producto de la presión social y política que atravesaron.

En este marco, podemos nombrar a los hombres ex combatientes (entre los cuales hoy existe una puja interna entre ex combatientes y movilizados) y veteranos, a las mujeres que fueron parte activa dentro del conflicto militar bajo las diversas funciones que cumplieron, a soldados reclutados de diversas tribus de pueblos originarios (Wichis, Tobas-Q’om y moscovíes) quienes a pesar de ser ex combatientes denuncian que nunca fueron considerados a la par de estos por lo que decidieron encarar su lucha particular. Y como estos, seguramente existen muchos más grupos aclamando por ser reivindicados que aún desconocemos.

Pero para entender cómo es que esto se inició, es necesario retrotraernos al fin de la guerra. Inmediatamente después de la misma, iniciaría un proceso que el politólogo

francés Alain Rouquié denominaría más tarde como “desmalvinización” y que implicó una política organizada por parte del Estado para impedir la difusión y el debate público sobre el tema Malvinas y la Guerra que había acontecido. Siguiendo la tesis de Rouquié este objetivo de extirpar de la sociedad el fervor por la causa, se había planteado como necesario para garantizar la transición y consolidación de la democracia dado que de otra forma, fomentar el espíritu nacionalista en contra del “imperialismo” podía contribuir a legitimar la continuidad de las Fuerzas Armadas (o a fomentar su rehabilitación una vez en democracia), o bien a crear movimientos extremistas que combinaran anti-imperialismo con la causa Malvinas (Rouquié, 1983). No obstante este argumento, que denota un fuerte pragmatismo político, la realidad es que el proceso de “desmalvinización” implicó que quienes debieron ser exaltados y condecorados, hayan sido olvidados, obligándolos a luchar para ganarse el reconocimiento que naturalmente debieron tener.

Es bajo este contexto que, en lugar de reconocer a los soldados en función de su enfrentamiento contra las fuerzas de Reino Unido, pasó a conocerlos simplemente como “chicos de la guerra” quienes debieron sufrir el flagelo del ocultamiento incluso previamente a recibir la baja a la conscripción (y, por lo tanto, antes de que se hubiera planteado en el escenario político argentino la transición a la democracia que da la justificación a la proposición de Rouquié), cuando se les comunicó, a algunos formalmente por escrito a otros tan sólo verbalmente, la absoluta prohibición de hablar de lo vivido en Malvinas ante el público, siendo acompañado esto por amenazas por parte de los oficiales para inculcar miedo y así asegurarse el cumplimiento de dicha orden. Situación que también recayó sobre las enfermeras e instrumentistas que estuvieron en la isla y en el continente, sobre quienes pesaba, además, el hecho de haber visto las condiciones atroces en las que se encontraban los soldados (heridos, desnutridos, con traumas psicológicos, etc.), como expresó la autora del libro “Mujeres Invisibles”, uno de los pocos libros dirigidos a este tema, *“en su momento les sugirieron expresamente que no hablen, principalmente, porque ellas vieron las condiciones en las que volvían los soldados”* (Panero, 2015). Todo esto, fue complementado y profundizado por la omisión de los medios de comunicación que se abstuvieron de difundir el tema.

A partir de allí comenzaría un proceso totalmente intermitente y fluctuante, que implicó un reconocimiento institucional (para algunas de ellas) tanto por parte del Congreso Nacional en el año 1990 (con la extensión de la ley 23.118) como por la Fuerza Aérea hacia aquellas que eran enfermeras y estudiantes de enfermería de dicha fuerza; para luego pasar a una oscuridad total en torno a estas mujeres y su participación en la guerra hasta el año 2009 cuando algunas de ellas comenzaron a salir a la luz.

Entonces, podemos ver que ha existido un reconocimiento formal por parte de los dos primeros niveles identificados previamente (incluso antes de que esto fuera una demanda por parte de sus protagonistas), no obstante, el proceso quedó rápidamente truncado y no pudo continuar desarrollándose, dado que cuando hablamos de reconocimiento, esto implica para nosotros algo muchos más amplio.

La Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas, describió en una carta elaborada para el aniversario número 23 de la Guerra, lo que ellos denominaron “reconocimiento histórico”, el cual versa sobre los siguientes puntos a los cuales adherimos:

- Rendir homenaje permanente a los caídos y a quienes lucharon en la Guerra.
- La toma de decisiones por parte de los gestores políticos para la recuperación de las islas.
- Reivindicar la dignidad de TODOS los veteranos “*cualquiera sea su condición social, ideología o fe*” (Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas, 2005) a lo que nosotros agregaremos el género de la persona.
- Que cada veterano/a pueda contar su historia sin intermediarios a la sociedad.
- Que los veteranos/ex combatientes tengan un rol protagónico dentro de la sociedad.
- Que el Estado restituya la igualdad de oportunidades perdidas durante tantos años de abandono y desamparo, a través de un reconocimiento dinerario, buenos servicios de salud, posibilidades laborales, habitacionales, y educativas.

¿QUIÉNES SON?

A pesar de que el número de mujeres involucradas en la Guerra de Malvinas es reducido, pudiendo contabilizarse hasta 26, en realidad es muy difícil pensarlas como un grupo homogéneo, dadas las diversas modalidades de participación que tuvieron, los distintos lugares en los que estuvieron durante la Guerra y el hecho de que, después de la misma, algunas fueron receptoras de políticas estatales, otras de reconocimiento militar, etc.

Las mujeres involucradas en el conflicto son:

<p>Estuvieron en el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.</p> <p>Recibieron la condecoración de la Medalla de Valor dada por el Ministerio de Defensa en el año 2013.</p>	<p>Instrumentista Quirúrgica: Susana Maza, Rompehielos ARA “Alte Irizar”.</p> <p>Instrumentista Quirúrgica: Silvia Barrera, Rompehielos ARA “Alte Irizar”.</p> <p>Instrumentista Quirúrgica: María Marta Lemme, Rompehielos ARA “Alte Irizar”.</p> <p>Instrumentista Quirúrgica: Norma Navarro, Rompehielos ARA “Alte Irizar”.</p> <p>Instrumentista Quirúrgica: María Cecilia Ricchieri Rompehielos ARA “Alte Irizar”.</p> <p>Instrumentista Quirúrgica: María Angélica Sendes, Rompehielos ARA “Alte Irizar”.</p>
--	---

<p>Enfermeras profesionales con rango militar de la Fuerza Aérea, estuvieron en Comodoro Rivadavia.</p> <p>Recibieron un diploma en el año 1985 por parte de la Fuerza Aérea.</p>	<p>Enfermera Militar FAA, Alicia Reynoso – “Hospital Móvil Comodoro Rivadavia”.</p> <p>Enfermera Militar FAA, Gladys Maluendez – “Hospital Móvil Comodoro Rivadavia”.</p> <p>Enfermera Militar FAA, María Masitto Anan – “Hospital Móvil Comodoro Rivadavia”.</p> <p>Enfermera Militar FAA, Gisella Bassler – “Hospital Móvil Comodoro Rivadavia”.</p> <p>Enfermera Militar FAA, Stella Maris Morales – “Hospital Móvil Comodoro Rivadavia”.</p>
<p>Voluntarias de la Fuerza Aérea.</p> <p>Recibieron la condecoración de la Medalla de Valor otorgada por el Ministerio de Defensa en el año 2013.</p>	<p>Voluntaria FAA, María Liliana Colino – Aux. en el Hércules C130 a Malvinas a socorrer heridos. Considerada la única en desembarcar en las islas.</p> <p>Voluntaria FAA, Maureen Dolan – Aux. en el Hércules C130 a Malvinas a socorrer heridos.</p> <p>Voluntaria FAA, Silvia Storey – Aux. en el Hércules C130 a Malvinas a socorrer heridos.</p> <p>Voluntaria FAA, Cristina Cormack – Aux. en el Hércules C130 a Malvinas a socorrer heridos.</p>
<p>Recibieron la condecoración de la Medalla de Valor otorgada por el Ministerio de Defensa en el año 2013.</p>	<p>Oficial Comisario, Marta Beatríz Jiménez – Transporte ARA “Canal de Beagle”.</p> <p>Oficial Comisario, Graciela Gerónimo – Transporte ARA “Bahía San Blas”.</p> <p>Cadete Esc. Nac. de Náutica, Mariana Soneira -Transporte ARA “Bahía San Blas”.</p> <p>Cadete Esc. Nac. de Náutica, Noemí Marchesotti – B/M ELMA “Río Cincel”.</p> <p>Cadete Esc. Nac. de Náutica, Olga Graciela Cáceres – B/M ELMA “Río Cincel”.</p> <p>Enfermera, Doris West – B/M ELMA “Formosa”. Estuvo en las costas de la isla.</p>

Oficial de Radio, Estela Carrión – B/M ELMA “Lago Traful”.
Enfermera, Perla Aguirre – B/M ELMA “Río de la Plata”.
9- Enfermera, Olga Elvira Grasso – B/M ELMA “Almirante Stewart”.
Enfermera, Nelly De Vera – B/M ELMA “Almirante Stewart”.
Enfermera, Savid Molina – B/M ELMA “Tierra del Fuego II”.

(Fuente: Política Necochea. Revista online)

A los distintos escenarios en los cuales estuvieron durante la Guerra, que es algo importante en términos legales para definir a un ex combatiente que, de acuerdo a la ley, son ex combatientes todo el personal de oficiales, suboficiales y soldados conscriptos, así como civiles que se encontraran cumpliendo funciones de servicios y apoyo en los escenarios TOM (Teatro de Operaciones de Malvinas) y TOAS (Teatro de Operaciones del Atlántico Sur), de las 26 mujeres contabilizadas, hemos podido confirmar que al menos 8 cumplen con lo dispuesto pero, a pesar de ello, a la mayoría no le llegaría el reconocimiento hasta el año 2013. No obstante, en el caso de las mujeres que fueron parte del cuerpo sanitario es distinto, la situación no puede circunscribirse de manera tan tajante, ya que cuando de heridos se trata, ellas entienden que la guerra se traslada hacia donde los mismos se dirijan, porque con ellos adviene la responsabilidad de contenerlos, curarlos, acompañarlos y cuidarlos soportando la difícil situación sin tener que mostrar vulnerabilidad alguna que pudiera afectar a los soldados.

Por otra parte, el Ministerio de Defensa les comunicó en el año 2013 que para ser veteranas, debían reunir 3 condiciones:

- Haber sido trasladadas más de 400 km.
- Haber sufrido desarraigo (familiar o económico).
- Haber realizado alguna acción de guerra (como fue en el caso de las enfermeras e instrumentistas atender a los heridos).

A razón del anterior argumento, entonces todas las mujeres previamente mencionadas, calificarían como veteranas de guerra y deberían ser tratadas, reconocidas y respetadas como tales.

EL PROCESO DE RECONOCIMIENTO

Tras el fin de la Guerra, la mayor parte de las mujeres que participaron de la misma concuerdan en afirmar que la actitud por parte de las Fuerzas Armadas fue de una total indiferencia, abandonándolas sin ningún tipo de amparo a pesar de haber sido parte de un evento altamente traumático; en esto asistimos a una situación de igualdad, aunque lamentablemente negativa, con sus contrapartes masculinos quienes también fueron escondidos.

El abandono inmediato que sufrieron contribuyó a que cada una de ellas buscaran caminos personales para soportar los traumas generados por las vivencias de una guerra, y podríamos afirmar que esto también aportó a ese aislamiento que fue gestándose desde los inicios y del que tardarían tanto en salir.

A pesar de los altos niveles de machismos existentes en las Fuerzas Armadas, y es que algunas de ellas recuerdan episodios de violencia de género vividas, por ejemplo, Alicia Reynoso ha contado, entre otros, un momento en el que un oficial la insultó por reírse con una amiga; ella, su amiga y el oficial fueron echados (dado que ella le respondió), y cuando quiso retornar a la Fuerza Aérea se encontró con que aquel oficial, el agresor que la había insultado había sido reincorporado cuando a ella le ponían constantes trabas para volver.

Otra anécdota es la de Liliana Colino quien entre 1985-1986 pidió la baja porque mientras a los hombres los ascendían, debía ver como a ella y a las tres generaciones de alférez no. Al año siguiente de su baja comenzaron los ascensos por lo que cree que su acción pudo haber influido.

Como los anteriores, existen innumerables relatos, no obstante, la Fuerza Aérea reconoció a las enfermeras que pertenecían allí el 1 de mayo de 1985 mediante un diploma, pero creemos que este responde, más bien, a una cuestión propia de la institución y no al objetivo de reconocerlas y destacarlas dado que la política no continuó desarrollándose y las mujeres en general no tienen lugar en las Fuerzas Armadas como los hombres.

Las diferentes Fuerzas incorporarían a las mujeres como oficiales en diferentes momentos, el ejército y la aeronáutica a partir de 1982, y la marina desde 1981. En 1995 se sancionó la Ley de Servicio Militar voluntario y mixto con la cual se permitía a las mujeres incorporarse a las tropas, no obstante, para el año 2014 las mujeres sólo representan el 11% del total de las Fuerzas, son el 6,5% de los oficiales y el 7,5% de los suboficiales. En adición a todo ello, hasta el 2013 en la infantería estuvo vedada el ingreso de las mujeres y recién en 2016 una mujer se recibió como la primera oficial de esta arma. Es decir que, incluso hoy en día, a pesar de cómo la cuestión de género y la igualdad entre sexos es un tema primordial de agenda, las Fuerzas Armadas continúan siendo una institución que refleja la estructura tradicionalmente machista dado que es una de las principales en donde esta se reproduce.

Si bien es destacable que existan mujeres en los cargos principales dentro de las Fuerzas, el número continúa siendo bajo y desigual. Y en lo que a las veteranas respecta, recién en el 2014 fueron invitadas por primera vez a un desfile realizado por las Fuerzas Armadas en el aniversario del bautismo de fuego de las mismas, a partir de allí, Alicia Reynoso, parte de cuerpo sanitario de la Fuerza Aérea, considera que el trato entre hombres y mujeres ha tendido a ser más igualitario.

Ahora bien, en cuanto al ámbito político, el proceso parece ser mucho más lineal dado

que la visibilización de la lucha que emprendieron estas mujeres comienza a verse plasmada en políticas públicas más continuadas a partir del momento en que ellas mismas comenzaron a salir a la luz aproximadamente por el año 2010.

No obstante, previo a ello es necesario destacar dos situaciones, en primer lugar, durante el gobierno de Raúl Alfonsín, en el cual a pesar de encontrarse en el contexto de la denominada “desmalvinización” se sanciona la primera ley para beneficios a ex combatientes en 1984 y el decreto que la reglamentó y expandió en 1988 en el que sólo se reconoce como veteranos a quienes lucharon en las islas dejándose de lado al personal sanitario, militar a civiles, etc. Por lo tanto, no puede hablarse de una discriminación producto de la diferencia de género dado que todo aquel que no hubiere participado en las acciones bélicas quedaba excluido.

Pero aun cuando ni siquiera era en nuestro país la cuestión de género un tema anclado a la agenda social, sí tenía cierto reflejo en la agenda política; en el discurso dado por Raúl Alfonsín en su cierre de campaña el 27 de octubre de 1983 habló de las *“mujeres argentinas que sufren todavía las consecuencias de esta sociedad anticuada y machista”* (Alfonsín, 1983). Es por esto que debemos destacar que, según la información obtenida de la columna de Hugo José Monasterio, en febrero de 1987 el presidente solicitó al Ministro de Defensa Horacio Jaunarena el nombre y las actividades realizadas por las mujeres de Malvinas con el fin de otorgarles una pensión honoraria, pero la crisis institucional existente producto del contexto autoritario previo, junto a los problemas económicos y al primer levantamiento carapintada que tuvo lugar en abril de ese mismo año, llevaron a que la atención debiera ser enfocada en otras cuestiones y que el proyecto se viera truncado incluso antes de nacer (Monasterio, 2014)

Otro acontecimiento que debe ser resaltado es cuando en 1990 tras la extensión de la ley 23.118 el Congreso de la Nación otorgó una distinción con medalla y diploma a un grupo de mujeres que participaron de la Guerra el cual no hemos podido identificar en su totalidad, pero entre las cuales se encuentra Alicia Reynoso.

Luego de estos dos hechos, la situación con respecto a las mujeres que participaron del conflicto es de silencio total por parte de los tres niveles de análisis previamente demarcados. Pero no por ello podemos afirmar que haya existido una política sistemática de ocultamiento e invisibilización, y es que en el caso de los ex combatientes y veteranos ellos también debieron emprender su propia lucha y movilizarse para obtener las conquistas que lograron y para que la sociedad misma los reconociera y honrara como lo hacen el día de hoy.

La cuestión recae, creemos, en que hasta el 2010 había un desconocimiento casi total de que hubo mujeres que fueron parte de la Guerra y cada vez que se habló de veteranos inconscientemente se pensó en los hombres, lo cual generó que, una vez que decidieron salir a buscar el reconocimiento que merecían, la sociedad en general las rechazara dado que no les creían producto de haber estado ocultas por tantos años y de que se haya arraigado la premisa de que sólo los hombres fueron parte de la Guerra

relacionando directamente este hecho con una situación de la que sólo participa el sexo masculino.

Y el problema no se circunscribe sólo a eso, sino que además ha sucedido y sucede que muchas veces son las mujeres las que las discriminan en lugar de apoyarlas. Esto es algo característico de la estructura machista que se encuentra enraizada en nuestra sociedad por la cual las diferencias entre el hombre y la mujer son reproducidas y aprehendidas por los miembros de la sociedad de manera que cada uno, por su sexo, debe ocupar un rol y si existiera algún intercambio, traspaso o salida de los mismos ello será cuestionado y no aceptado hasta el punto en que reproducir dicha dinámica se vuelve más fuerte que la pertenencia a un mismo género y la defensa de una igualdad de derechos, dado que al haber vivido y estar acostumbrado a diversas costumbres que arraigaron estas diferencias, se vuelve difícil ir en contra de las mismas.

LA LUCHA INTERNA

Antes de poder analizar todos los sucesos que tuvieron lugar luego del 2010, fecha que identificamos como aquella en la que estas mujeres comienzan a hacer visible su participación en la Guerra de Malvinas y a buscar que ello sea reconocido, es necesario entender que este proceso posee una arista muy importante que corresponde a todo lo que internamente debieron asimilar ellas en términos del trauma de la guerra, del olvido que sufrieron no recibiendo ningún tipo de ayuda con ello y de los años que tuvieron que pasar para que se animaran.

En diversos testimonios, varias de ellas destacaron que el contexto en el que tuvo lugar la guerra, la última dictadura militar vivida por nuestro país, ejerció cierta injerencia a la hora de no hablar sobre el tema debido a que consideraban que se las podía relacionar con aquel episodio atroz de nuestra historia al cual no querían quedar vinculadas.

Por otro lado, la ausencia de una contención ya sea por parte de las Fuerzas Armadas como por parte del Estado llevó a que cada una debiera emprender su camino y forjar personalmente la manera de hacer frente a los traumas producidos por lo vivido. La mayoría eligió para ello el silencio, no hablar del tema es una forma de negar que haya existido y esta actitud que tomaron, que con el tiempo se arraigó cada vez más, al punto de que recién 28 años después empezaron a salir a la luz, esto lamentablemente fue una de las causas por las cuales su reconocimiento tardó tanto en llegar y es tan difícil poder concretarlo.

En un testimonio, Norma Navarro expresó *“con el tiempo tuve mi propia Desmalvinización. Me alejé de todo porque me causaba mucho dolor”* (Navarro, 2013). Por su parte Liliana Colino comentó una vez *“me parece que las mujeres no hicimos la suficiente fuerza para hacernos ver”* (Colino, 2013), ella sostiene que el reconocimiento empezó a llegar por las mujeres que se movilizaron para conseguir dicho objetivo, no se lo atribuye a cuestiones políticas o sociales.

EL RECONOCIMIENTO TRAS EL COMIENZO DE LA LUCHA Y CÓMO LAS POLÍTICAS DE GÉNERO INFLUYERON

Argentina es un país pionero en la región en materia de políticas de género, ya sea con el cupo femenino para las elecciones legislativas que se encuentra desde 1991, como la primera oficina nacional de la mujer creada en 1987 *“ocho años antes que la Conferencia Mundial de la Mujer realizada en Beijing recomendara esta institucionalidad a todos los países del mundo”* (PNUD Argentina, 2008, p.42), existen oficinas a nivel nacional, provincial y municipal y, desde la reforma de 1994, se le otorgó rango constitucional a la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.

Como las anteriores, pueden nombrarse muchas otras políticas destinadas a concretar la igualdad de género que tan atrasada se encuentra, no obstante, al día de hoy aún queda un largo camino por recorrer dado que el problema se encuentra enraizado en lo más profundo de la sociedad y es reproducido por las instituciones tradicionales de la misma incluso, muchas veces, sin dar cuenta de ello.

Pero existe una realidad y es que desde tan sólo pocos años la sociedad está reclamando más fuerte por políticas para tratar el tema, movilizándose por ello y logrando que el mismo adquiera una visibilización y se viralice para que todos den cuenta del problema.

En este contexto, Alicia Reynoso afirmó en la charla realizada en el Museo de Malvinas que *“en un país donde la política de género está en ascenso, nosotras seguimos sin ser reconocidas”* (Reynoso, 2016) y ha insistido en destacar que el machismo enraizado a nivel social ha implicado una importante traba en su objetivo de lograr el reconocimiento de las mujeres de Malvinas tornándolo incluso mucho más ardua su labor que la realizada por los hombres dado que, además, deben luchar contra instituciones y costumbres anquilosadas que las frenan.

El objetivo principal es lograr ser consideradas en pie de igualdad que los veteranos hombres, no en términos de la labor realizada durante la Guerra sino que, dentro de los diferentes roles cumplidos allí, que en todos los niveles se reconozca que ellas fueron, al igual que sus contrapartes masculinos, parte indispensable dentro del conflicto como cada una de las partes.

Desde el año 2008 hasta el 2016 el país fue gobernado por una mujer, a su vez, desde el 2005 al 2010 en el Ministerio de Defensa de la Nación y desde el 2010 hasta el 2013 en el Ministerio de Seguridad estuvo a la cabeza de los mismos la actual diputada Nilda Garré. Inmediatamente uno pensaría que al encontrarse mujeres cumpliendo dos roles esenciales dentro del gobierno argentino esto podría haber contribuido positivamente en el objetivo analizado en este trabajo, sin embargo, tras diversos testimonios recogidos y al analizar la exigua cantidad de políticas existentes hemos llegado a la conclusión de que no fue así.

Numerosas veces estas mujeres intentaron comunicarse con Garré mientras esta era Ministra con el objetivo de hacerle conocer su labor sin recibir respuesta alguna, tanto es así, que no va a ser sino hasta la gestión del Ministro de Defensa Arturo Puricelli, sucesor de Garré, que 16 instrumentistas, enfermeras y tripulantes recibieron uno de los reconocimientos más importantes emanados desde el Estado, que fue la sanción de la correspondiente Resolución y entrega de Diploma otorgándoles el rango de ex combatiente femenina al cual, antes que ellas, había accedido sólo Juana Azurduy; se las reconoció, así, como veteranas de guerra. Además de ello, seis de ellas fueron receptoras de las Medallas al Valor.

A su vez, la autora del libro “Mujeres Invisibles” ha denunciado en una nota publicada en el año 2015 como la cuestión de género no fue una lucha encarada genuinamente durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner dado que, específicamente sobre el tema aquí tratado, nunca recibieron respuesta alguna a los sucesivos intentos de comunicarse no sólo con la presidente, sino también con el Ministerio de Defensa y el de Cultura; de la misma manera, los diversos proyectos presentados en pos de la cuestión tampoco fueron tenidos en cuenta.

La realidad es que los reconocimientos recibidos de manera aislada por algunas de ellas ya sea individualmente o en grupo (luego del 2010) puede realizarse una pequeña lista, por ejemplo:

- Mayo de 2012 el vicepresidente de Legislatura porteña Cristian Ritondo junto a la Asociación “Mujeres como Vos” les rindieron homenaje.
- Reconocimiento por parte de la Legislatura Porteña en el año 2013.
- 2 de abril de 2014 en La Plata se las designo “forjadoras de la paz” a las mujeres que estuvieron en la Base Naval Puerto Belgrano.
- Abril de 2015 el Concejo de Rosario distinguió a 13 de ellas.
- Abril de 2015 la Secretaria de la Mujer de la Confederación General del Trabajo homenajeó a 17 veteranas.

Lo que se denota aquí es que si bien han existido políticas de reconocimiento por parte de diferentes niveles del Estado como de la sociedad civil, la realidad marca la ausencia de una política sistemática o continuada, principalmente por parte del Estado nacional, del cual puede destacarse únicamente el reconocimiento realizado por el Ministerio de Defensa, hacia las mujeres de la guerra. Esto se plantea como necesario dado que el impulso por parte del Estado de políticas continuadas llevaría a que la labor realizada en pos del reconocimiento se difunda y pueda ser asimilada por la sociedad.

Lo ideal para lograr el objetivo sería el cumplimiento de uno de los puntos señalados dentro del llamado reconocimiento histórico que es fomentar a que cada una de las veteranas pueda contar libremente su historia en las diferentes instituciones del país y que esto sea impulsado por el Estado.

Al día de hoy, hay 24 mil pensiones de veteranos que paga el Estado, de las mismas sólo 10 de las 16 mujeres consideradas veteranas cobran. En 2015 un proyecto de la senadora nacional por la provincia de La Rioja Hilda Aguirre de Soria fue presentado y en el mismo se propone que las mujeres que fueron parte del cuerpo sanitario durante la Guerra de Malvinas cobren una pensión vitalicia acusando principalmente la invisibilización a la que fueron sometidas por parte de las Fuerzas Armadas y al trauma vivido dado que ellas estuvieron en contacto directo con la guerra a través de sus heridos y no recibieron ninguna contención ni fueron escuchadas en tantos años. No obstante, el proyecto al día de hoy aún no ha sido aprobado.

LA RELACIÓN ENTRE LOS TRES NIVELES

El análisis emprendido ha demostrado que existe una relación entre los tres niveles de análisis aquí planteados y que las acciones llevadas a cabo en cada uno repercuten en mayor o menor medida en los demás.

En el caso de las Fuerzas Armadas entendemos que es una de las instituciones tradicionales de la sociedad e históricamente una pata en el proceso de construcción del Estado-nación. Como tal, desde su base se plantea como un lugar para inculcar determinados valores y una cierta disciplina en sus miembros que deben respetar cuestiones tales como las jerarquías.

Además de ello, como ha podido observarse, las FFAA son una institución tradicionalmente masculina en donde, al menos en Argentina, hace muy poco tiempo comenzaron a abrirse a la participación femenina, y es aquí donde podemos destacar cómo los cambios de pensamiento a nivel social y político. El movimiento feminista históricamente nace en el siglo XX por los reclamos para obtener el derecho al voto y los derechos laborales y fue avanzando a lo largo del siglo convirtiéndose en un tema clave a nivel internacional y nacional.

En el caso de las FFAA argentinas si bien tardó en penetrar la cuestión, finalmente a fines del siglo pasado se consiguió y, si bien ha avanzado poco, esto demuestra como en la institución en cuestión se encuentran fijadas premisas muy difíciles de romper o al menos modificar para adaptarlas a los nuevos contextos.

Esta cierta “impermeabilidad” de que tienen las FFAA se pudo ver en nuestro caso en la poca cantidad de medidas tomadas por la institución que debió haber sido la primera en contener a las mujeres que ella misma convocó y envió a la guerra. Al contrario, sólo hubo un reconocimiento a los pocos años y silencio total hasta el desfile al que las invitaron en el año 2014. Sostenemos que dicho silencio no responde a una decisión efectiva de ocultarlas, pero sí a la fuerte influencia que el ambiente machista imperante en las FFAA ejerce y ha ejercido.

En cuanto al nivel político, Alicia Reynoso ha manifestado que, en términos del reconocimiento otorgado, este se encuentra al mismo nivel que las FFAA. Principalmente por

la indiferencia encontrada y previamente descripta cada vez que han intentado ponerse en contacto con funcionarios de los mismos.

Si bien las políticas públicas existentes son escasas y carecen de continuidad, la existencia y difusión de las mismas contribuye a la paralela divulgación de la labor emprendida por las mujeres permitiendo que la sociedad pueda aprehenderla. A su vez, pareciera que en la sociedad van abriéndose cada vez más caminos para la evolución de la misma, convirtiéndola en más receptora hacia las nuevas cuestiones que surgen, como es el caso de la demanda aquí analizada.

El objetivo primordial de estas mujeres es que la sociedad las ubique en pie de igualdad con los hombres que lucharon en la guerra, es por ello que la cuestión está directamente atravesada por la cuestión de género y a medida que esta avanza y se desarrolla, creemos que la sociedad será cada vez más abierta y comprensiva con la lucha emprendida. Al día de hoy puede verse como se ha evolucionado, basándonos en el testimonio de Alicia Reynoso quien contó en la charla en el Museo de Malvinas que cuando comenzó a contar su historia recibió insultos y cuestionamientos (tanto de hombres y de mujeres) y, al día de hoy, expresa que si bien falta, existe cierta predisposición y mayor apertura a la historia.

CONCLUSIÓN

La realidad es que la demanda realizada por ellas aún no tuvo la debida resonancia a nivel político porque, como se ha manifestado previamente, existe una ausencia de políticas regulares y sistemáticas para que pueda hablarse de que estamos en presencia de un Estado comprometido con el reconocimiento de las mujeres que participaron en la Guerra.

En el caso de las Fuerzas Armadas, pareciera que desde el 2014 con la invitación al desfile supieron encaminarse a aquella igualdad que estas mujeres buscan que no alcanza con un diploma que lo tenga escrito, sino que necesita de acciones constantes.

Acompañando todo esto, debe ir la continua difusión de sus experiencias vividas y de las políticas tomadas para reconocerlas dado que esto contribuye a que la sociedad aprehenda su lucha y entienda que en la guerra hubo mujeres.

En el reconocimiento dado por el Concejo de Rosario, la concejal Daniela León destacó que la perspectiva de género ayudó a dar peso a la medida y esta situación que tuvo lugar a nivel municipal, podría y debería ser transpolada a nivel provincial y nacional resultando en políticas para contribuir al reconocimiento de las mujeres que estén combinadas e iluminadas por la perspectiva de género, destacándolas como un paso más hacia la igualdad entre sexos al reconocer en pie de igualdad a los hombres y mujeres que participaron de la guerra.

Entendemos que las conquistas hasta aquí logradas y la puesta en la agenda social del

tema en cuestión han sido, principalmente, debido a la movilización que estas mujeres han emprendido para lograr su objetivo. Si esto no se hubiera hecho, lo más probable es que su participación en la Guerra continuaría siendo un secreto para la mayor parte de la sociedad, por lo tanto, la visibilización que adquirió la cuestión va de la mano de las acciones emprendidas por ellas dado que el mayor caudal de políticas y/o medidas se ha dado después de que salieron a la luz.

¿Cuándo se concretará finalmente el reconocimiento? Es un proceso arduo que, como hemos visto comprende diversas aristas y, al día de hoy pareciera que será un camino largo dado que aún quedan tradiciones enraizadas que es necesario derribar para que las mujeres que participaron de la Guerra puedan ser vistas como iguales a sus contrapartes masculinos.

BIBLIOGRAFÍA

- Anderson, B. (1983). *Comunidades Imaginadas*. Reflexiones sobre el origen y la difusión del Nacionalismo. Londres: Verso Londres y Nueva York.
- Talavera, P. (1999): “*El valor de la identidad.*” Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho, nº 2. En línea. Consultado el 15/06/16. Disponible en:
<http://www.uv.es/CEFD/2/Talavera.html>
- Oscar, O. (2007). *Políticas Públicas, Democracia y Participación Ciudadana*. En línea. Consultado el 20/06/16. Disponible en: <http://www.oscarozlak.org.ar/images/articulos-prensa/Voces%20del%20Sur.pdf>
- Bourdin, J-C. (2010). *LA INVISIBILIDAD SOCIAL COMO VIOLENCIA*. En línea. Consultado el 23/06/16. Disponible en:
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-53232010000100002
- Rouquié, A. (1983).
- Panero, A. (2015). Entrevista Infobae. En línea. Consultado el 30/06/2016. Disponible en:
<http://www.infobae.com/2015/03/31/1719360-la-silenciada-historia-las-veteranas-malvinas/>
- Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas. (2005). En línea. Consultado el 30/06/2016. Disponible en:
<http://www.afip.gov.ar/genericos/malvinas/documentos/SrVeteranosGuerra.pdf>
- Alfonsín, R. R. (1983). *Cierre de campaña octubre 1983*.
- Monasterio, H. J. (2014). En línea. Consultado el 30/06/2016. Disponible en:
<http://www2.bariloche2000.com/noticias/leer/las-mujeres-de-malvinas/82792>.
- Navarro, N. y Colino, L. (2013). Entrevista online. En línea. Consultado el 6/07/2016. Disponible en: <http://www.salamalvinas.com.ar/el-31-aniversario-de-malvinas-estrena-veteranas/>
- PNUD Argentina. (2008). *Desafíos para la Igualdad de Género en la Argentina. Estrategia del Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo*. Buenos Aires: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Reynoso, A. (2016). [Charla en el Museo de Malvinas e Islas del Atlántico Sur](#).

Mujeres de la guerra: Voces y representaciones de veteranas de Malvinas

[María Elena Otero](#)

Resumen

Reflexionar sobre el pasado reciente argentino desde el lugar de los sujetos, constituye un gran desafío. Si bien los silencios instalados en la última dictadura cívico-militar y, posteriormente, en las largas transiciones se han ido desmantelando de a poco, reconocemos que aún permanecen “afonías” que permean las condiciones de habla de quienes fueron protagonistas del conflicto de Malvinas (abril-junio de 1982); más aún si se trata de las mujeres que participaron como enfermeras en el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.

A partir de estas preocupaciones, el presente artículo se encuentra motivado por la necesidad de explorar y escuchar voces femeninas de la guerra de Malvinas desde una perspectiva histórica y de género, con el fin de crear un espacio de convergencia de distintas voces que analicen los sentidos y procesos vividos a treinta y cuatro años de dicho conflicto. Consideramos que esta temática ha sido escasamente abordada por la historiografía, en primer lugar por carencias de identidad de los sujetos como veteranas -dada por la negación como tales desde el propio estado y la sociedad-, y luego, por el tratamiento que la historia hace sobre las guerras en donde, tal como plantea Joan Scott (1992), las mujeres no son consideradas un aporte a las memorias marciales conduciendo a su “invisibilidad” y la de las relaciones de género en los relatos del pasado (Scott; 1992:44).

INTRODUCCIÓN

Septiembre 2011. Un grupo de mujeres retoma el contacto a través de una red social luego de 29 años. No se trata de cualquier colectivo: son mujeres que participaron en la guerra de Malvinas como enfermeras; son mujeres olvidadas, silenciadas, invisibili-

zadas; son mujeres que con apenas 15 o 16 años se enrolaron en las FFAA sin medir consecuencias y que padecieron su condición femenina en un ámbito históricamente masculino: el militar.

Este trabajo es fruto de una serie de entrevistas con la referente nacional del grupo autodenominado *Guerreras*, la aspirante Claudia Patricia Lorenzini, quien a través de sus memorias personales, despliega los interrogantes y recuerdos del llamado período de agotamiento del PRN, exigiendo al Estado reconocer y resarcir su labor y la de sus compañeras enfermeras durante el conflicto de Malvinas (1982)

La Historia Reciente es actualmente un área historiográfica en construcción en Argentina que presenta su desarrollo centrado en dos ejes principales: uno, temporal, las décadas de 1960-1970; y otro, espacial, el escenario capitalino de Buenos Aires. Sin embargo, emergen numerosas ausencias respecto a períodos posteriores y terrenos provinciales, abordajes que consideramos importantes al momento de pensar de un modo más global a los procesos nacionales, a sus cambios y continuidades en el pasado cercano¹. Las investigaciones sobre la última dictadura militar en nuestro país, y temas en torno a ésta, fueron las que comenzaron a vislumbrar los estrechos vínculos entre la Historia Reciente² y la Historia Oral. A los primeros estudios sobre el horror y el trauma de las víctimas, le siguieron aquellos preocupados por los efectos más vastos del disciplinamiento social, tales como la reestructuración económica, política, institucional y cultural que abarcaba a toda la sociedad. Por esto, si bien los silencios instalados en la última dictadura cívico-militar y, posteriormente, en las largas transiciones se han ido desmantelando de a poco, reconocemos que aún permanecen “afonías” que permean las condiciones de habla de quienes fueron protagonistas del conflicto de Malvinas (abril-junio de 1982); más aún si se trata de la mujeres que participaron como enfermeras en el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.

Atendiendo a ello, uno de los objetivos de este artículo es contribuir al estudio de la Historia Reciente y particularmente de la guerra de Malvinas, mediante una historia de vida.

UN ACCESO AL PASADO RECIENTE

Reflexionar sobre el pasado reciente argentino desde el lugar de los sujetos, constituye un gran desafío. Hacer historia sobre un tiempo que subsiste en la memoria de las ge-

1 Servetto, Alicia, González Soledad. La Historia Reciente Argentina desde los sectores dirigentes. Un análisis desde la Historia Oral a un candidato presidencial de la transición democrática de la década de 1980: Eduardo César Angeloz. 2014. CEA. UNC

2 La Historia Reciente argentina ha abordado inicialmente los estudios específicos de los años '60 y '70 del siglo pasado, con especial énfasis en la última dictadura militar (1976-1983). Luego estas investigaciones se han ampliado hacia los últimos años del peronismo histórico, por un lado, y hacia los primeros años del nuevo siglo, por otro. Sin embargo, pensar la historia reciente como un recorte cronológico sesga sus potencialidades como espacio disciplinar, ya que cada sociedad tiene sus propios hitos que señalan una multiplicidad de posibilidades a tener en cuenta, tiempos propios que se imponen.

neraciones vivas y que por influencia de éstas es considerado parte central del presente, está estrechamente relacionado con la Historia Oral. En este recorrido, como sostiene Cristina Viano³, Historia Reciente e Historia Oral construyeron un sólido vínculo al interior de la historiografía argentina, aun considerando que una no puede reducirse a la otra y viceversa.

Esta línea de sentido es la que habilita la inclusión de diversos problemas que demuestran algunos tópicos de interés creciente. Nos referimos especialmente al abordaje de la Historia Oral de las mujeres desde una perspectiva de género. Si bien éste fue, desde el comienzo, uno de los principales interrogantes que se propuso abordar la Historia Oral –por considerar que las mujeres habían sido sujetos invisibilizados en la vida política de las sociedades y, por tanto, también habían sido excluidas de los documentos tradicionales con que trabajan usualmente los investigadores sociales–, en los últimos años los trabajos se han focalizado no sólo en la participación política y social de las mujeres, sino en la comprensión y la opinión que ellas mismas tienen de su actividad y de las relaciones de género al interior de las corporaciones–en nuestro caso de las FFAA. En ese aspecto, la Historia Oral es una herramienta privilegiada para abordar estas preocupaciones.

Advertimos así que esta temática ha sido escasamente abordada por la historiografía, creemos no por falta de información sobre las mujeres y su accionar o la ausencia de fuentes primarias o secundarias que han posibilitado tal vacancia en la producción académica, se trata en todo caso del tratamiento que la historia hace sobre las guerras en donde, tal como plantea Joan Scott (1992), las mujeres no son consideradas un aporte a las memorias marciales conduciendo a su “invisibilidad” y la de las relaciones de género en los relatos del pasado (Scott; 1992:44).

En este sentido, estudiar la historia reciente desde una perspectiva de género permite valorizar memorias y vivencias que durante años no fueron incluidas en los relatos masculinizantes sobre el pasado reciente argentino. Así, las posibilidades de enunciación se manifiestan en la dificultad de escucha a los testimonios que se van modificando con el paso del tiempo, conforme se van visibilizando nuevas problemáticas y nudos críticos en las huellas del pasado. Por ello, no nos proponemos solo recuperar la voz, el testimonio y las vivencias de protagonistas y testigos cercanos de aquel conflicto, sino fundamentalmente, analizar el pasado reciente desde un lugar descentrado, alejado de las versiones estatuidas (masculinas) del estudio sobre la guerra de Malvinas. Por ello, continuando con las contribuciones de estudios de Lorenz (2012), Oberti (2011), Scott (1992) entre otros, abordaremos la temática de Malvinas desde una perspectiva de género ya que, consideramos, es una mirada crítica de análisis, un modo de interpreta-

3 Viano, Cristina “Historia reciente e historia oral. Algunas reflexiones sobre un derrotero inseparable en la historiografía argentina actual”, en Nechoche Gracia Gerardo y Montenegro Antonio (comps.); Caminos de historia y memoria en América Latina, Coedición Universidad de Buenos Aires, Red Latinoamericana de Historia Oral (RELAHO) e Imago Mundi, Buenos Aires, 2011.

ción específico de las problemáticas de estudio que nos permite historizar la articulación de la diferencia entre hombres y mujeres – en diálogo con otras categorías de análisis como son las juventudes y la condiciones de acción- a lo largo del tiempo (Molloy, 2010).

En este contexto cabe entonces preguntarnos, ¿Cuáles fueron las razones que motivaron a estas jóvenes a tomar parte en la contienda bélica de Malvinas? ¿Existió una construcción política-ideológica para tal decisión o constituyó un impulso del momento? ¿Por qué fueron estas mujeres *invisibilizadas* en las memorias oficiales de Malvinas? ¿Por qué entre las memorias de dichas mujeres existen carencias en cuanto a su identidad como veteranas? Si existieron abusos verbales/físicos/sexuales por parte de algunos de sus jefes, ¿fueron aquellos la razón de los silencios femeninos? ¿De qué manera la *invisibilidad* de las mujeres en el conflicto habilitó su pertenencia y permanencia en las FFAA? Así, este trabajo procura indagar sobre la construcción de la subjetividad de la guerra al interior de este colectivo, así como también sobre cómo y en qué términos las mujeres se involucraron en sus estructuras militares durante un gobierno de facto. Analizar estas cuestiones nos permitirá conocer la politización/despolitización de la vida de estas mujeres durante el período posterior a la guerra, pensando la forma en la que las diferencias de género fueron puestas al servicio de la construcción de la subjetividad nacionalista y en qué medida su incorporación a las FFAA repercutió en las propias definiciones acerca de cómo se imaginaban el enfrentamiento en las islas Malvinas.

En las páginas que siguen nos proponemos reflexionar acerca de los desafíos inherentes a la práctica de la Historia Oral en un ejercicio concreto de análisis e interpretación de la historia de vida de una mujer que formó parte del grupo de aspirantes de enfermería que participó activamente en la guerra de Malvinas (1982) puntualizando en instancias claves de esta tarea: la escena de entrevista como el espacio de encuentro entre dos sujetos, el relato como ficción de lo vivido y la labor de interpretación que debe contemplar forma y contenido de lo narrado.

CUMPLIR LOS 16 DENTRO DE LA BASE

Antes de introducirnos al análisis de la entrevista, es importante mencionar algunos aspectos sobre la inserción femenina dentro de las filas militares en Argentina. Según datos oficiales, la primera división en incorporar mujeres fue la Fuerza Aérea en 1980⁴. Se trataba de enfermeras universitarias asimiladas, esto es, civiles incorporadas mediante un curso al ámbito militar. Estas jóvenes fueron las primeras y las que fueron desplegadas a Comodoro Rivadavia durante la guerra de Malvinas.

4 El Ministerio de Defensa sostiene que las primeras mujeres en incorporarse a las Fuerzas Armadas fueron las enfermeras asimiladas a la Fuerza Aérea en 1980, el Ejército lo hizo en 1997 y la Marina en 2001, estas incorporaciones se fueron dando paulatinamente al cuerpo profesional primero y a los cuerpos de comando después.

Por su parte, el Ejército Argentino tenía enfermeras instrumentistas quirúrgicas civiles que se ofrecieron como voluntarias para embarcar en el buque Hospital Almirante Irizar. Como militares la incorporación se produjo con posterioridad a la guerra.

Paradójicamente, la Armada Argentina no tuvo mujeres en sus cuadros durante la guerra, solo una civil, correspondiente a la marina mercante, que participó del conflicto por ser requerido el buque donde trabajaba. Pero existieron jóvenes aspirantes a enfermeras en la base naval de Puerto Belgrano, que participaron activamente de la preparación de los buques hospitales y se desempeñaron en la Escuela de Sanidad del Hospital Naval de Puerto Belgrano atendiendo a los heridos durante la guerra de Malvinas. Según testimonios conocidos recientemente, algunas de estas aspirantes padecieron abuso psicológico, sexual y/o físico y/o por parte de algunos de sus superiores⁵.

En cuanto a los puestos sanitarios durante las guerras, los *buques hospitales* gozan del respeto y protección de todos los contrincantes, cuando cumplen con las condiciones establecidas en las Convenciones de Ginebra y sus Protocolos. El 15 de abril de 1982, el Comandante de Operación del Atlántico Sur informó al entonces Jefe del Estado Mayor Conjunto, que se designaba *buque hospital* al Bahía Paraíso, a fin de que se realizaran las comunicaciones formales para cumplimentar la Convención de Ginebra. En 14 días, trabajando de día y de noche, en jornadas de 17 horas, en el Arsenal Naval de Puerto Belgrano, junto al Hospital Naval y su personal, se realizó la conversión. Era la nave más nueva de la Marina, y había participado el 3 de abril en las acciones de las Islas Georgias, donde había sido plataforma para el desembarco helitransportado y el traslado de helicópteros a las Islas Malvinas. Zarpó de Puerto Belgrano, hacia el Atlántico Sur el 27 de abril, bajo una intensa lluvia. Por su participación en el desembarco en las Georgias, el Bahía Paraíso fue sometido a una inspección sin encontrarse nada anormal. Luego fue requerido con urgencia para asistir a otros buques de rescate, que participaban de la búsqueda de los sobrevivientes del Crucero General Belgrano, que el 2 de mayo había sido torpedeado por el submarino británico HMS Conqueror, de propulsión nuclear⁶. Es en aquellas tareas de conversión del buque Bahía Paraíso donde nuestra entrevistada participó.

Nos encontramos Patricia -o Pato, como le gusta que la llamen- en un café del centro de Córdoba. Ella tiene hoy 51 años y a pesar del tiempo que la separa de aquel ingreso en la Armada, recuerda todo con claridad, sin escatimar detalles.

Yo tenía 15 años cuando sale el curso de estudiantes de Enfermería naval en la Base Naval de Puerto Belgrano. Entre los requisitos era tener de 15 años y medio para arriba, yo me anoto y después había que rendir un examen por la cantidad de inscriptas, era para todo el país... yo estaba en la

5 PANERO, Alicia. Mujeres invisibles. 2014. Pp.126.

6 PANERO, Alicia. Op. Cit. P. 130

delegación de La Plata. Tuve un promedio alto y ahí ingresé el 6 de abril de 1981, yo cumplí mis 16 años dentro de la base... .

Patricia ingresa a las FFAA en 1981 con tan solo 15 años de edad, situación que implicaba que el Estado tomaba a su cargo la tutela de esta menor, así como la de sus otras 45 compañeras de promoción. Por otra parte, en su mayoría, las aspirantes provenían de diversas provincias y manifiestan haber ingresado por cuestiones de “necesidad” en sus familias, no por deseo propio. A partir de este testimonio desestimamos que las aspirantes hayan ingresado a la Armada para “servir a la Patria” o a partir de pertenencias y/o afinidades con el imaginario militar. Lo que podemos apreciar a través del testimonio es la obediencia de Patricia hacia un mandato familiar – en este caso matriarcal – el de tener “un porvenir”, una carrera. Esta situación se despliega en un contexto donde predominaba en los jóvenes del momento una cultura contestataria y rebelde frente a la autoridad. Desde la matriz ideológica militar, la población “joven” fue dividida, a nivel de las representaciones oficiales, en tres grandes grupos: *los enemigos-subversivos, los heroicos-virtuosos y los indiferentes-desorientados*. Conjuntamente, si problematizamos las visiones oficiales desde una perspectiva de género, advertimos que mientras el calificativo de heroico está reservado para los “jóvenes varones”, las posiciones de subversivo y/o indiferente son susceptibles de ser aplicadas a hombres y mujeres.

Una vez eliminada la subversión marxista, este “telón de fondo” permite entender que durante el régimen dictatorial se multiplicaran las políticas culturales y de oficios dedicadas a la sana actividad de los jóvenes autorizados a seguir viviendo (los heroicos y desorientados)⁷. Dentro de la variedad de esos programas gubernativos surge esta convocatoria a ser aspirantes a enfermeras de las FFAA en 1980.

En esa época, yo quería ser monja. Yo te digo, yo no quería salir elegida, pero tenía la presión familiar de mi mamá, viste? Eramos muchos hermanos y ella no me podía dar una carrera... Esto para ella me aseguraba un futuro... Mirá que podría haber hecho trampa para quedar afuera, pero no... a mi mamá no le podía hacer eso. Y bueno... ingreso a ese mundo totalmente desconocido que era la Marina.

En relación a la familia, Jelin (1998:124-ss) destaca que es una imagen poderosa en el discurso político de la época en tanto célula básica de la sociedad, pero también como metáfora de la nación entendida como gran familia. Así, el discurso militar del Golpe del '76 se sirvió de imágenes organicistas y naturalizadoras de “una familia disciplinada en la que cada cual tiene su lugar y se comporta de manera adecuada a su rol”. En ese

7 GONZÁLEZ, A. Soledad. “Fiestas oficiales por el Día del Estudiante-Día de la Juventud en la última dictadura argentina. La Estudiantina de 1980 en Córdoba”. En: Borobia, Raquel (Coord.). 2014: Estudios sobre juventudes en Argentina III: De las construcciones discursivas sobre lo juvenil hacia los discursos de las y los jóvenes. Edit. Publifadecs. Neuquén. ISBN: 978-987-1549-85-6. pp, 203-227.

mundo “natural”, la enfermedad viene de afuera (algo que contagia o corrompe) y para restablecer el equilibrio se aplican soluciones quirúrgicas. Así, el régimen militar es presentado como “el padre protector que se hará cargo de la ardua tarea de limpieza de su familia, ayudado por otros padres ‘menores’ que van a controlar y disciplinar a sus hijos adolescentes rebeldes”. Esta era otra de las finalidades del llamado de aspirantes mujeres: que pertenecieran a la familia militar a fin de evitar conductas inmorales, ateas y libertinas en la joven población femenina. Así, se inculcaba una serie de valores nacionales y sociales a los “jóvenes herederos y actores de una religión cívica basada en virtudes militares” (Lorenz, 2006: 24).

Por otro lado cabe detenernos en el trato masculinizante que tuvieron las aspirantes a modo de “bautismo” en las FFAA. Cuenta nuestra entrevistada que las primeras semanas fueron muy duras a nivel físico y psíquico, ya que exigían a las jóvenes aspirantes el mismo entrenamiento que a los varones.

Mirá, me costó un Perú adaptarme... arrancamos con 45 días de PSP, que es el Período Selectivo Pre eliminativo, donde vos tenés que demostrar aptitudes físicas, psíquicas... cuerpo a tierra, carrera mar, salto de rana, tener instrucciones en campos de roseta, donde se te pegaban las rosetas en las manos, cuando te pedían posición de firme uno no podía porque tenía las rosetas pegadas en las manos, entonces venían y te golpeaban las manos para que estuvieran firmes nos salía sangre de todas partes del cuerpo porque las rosetas nos pinchaban... me la pasé llorando todas las noches...

¿Qué efectos habrá producido en las subjetividades femeninas el intenso proceso de selección (médico, físico, intelectual) necesario para ingresar, permanecer y ascender en las fuerzas de seguridad de la Nación? Patricia se sentía atrapada, por un lado estaba el mandato familiar, el deber ser que su madre esperaba... por el otro estaba su deseo, los deseos de una joven de 16 años

Mi mamá me trajo los ositos de peluche, yo lloraba abrazada a ellos a la noche. Mis compañeras me consolaban, me querían dar fuerzas iyo me quería ir, me quería ir!

Luego de cinco meses, Patricia pide la baja en septiembre de ese año, previo juramento a la bandera. Este hecho cobrará importancia más tarde, en enero de 1982, cuando sorpresivamente vengán a buscarla a su domicilio en una camioneta de la delegación naval.

(...) Ahí estaba el oficial mayor Novielo y me dice que tengo que volver a la Marina, porque estaba bajo bandera, quiere decir que cuando la Patria te demanda tenés que estar... La Armada consideraba que yo tenía que volver.

Luego de este episodio, Pato se reintegra a las FFAA el 8 de febrero de 1982, sin mayores explicaciones que el “llamado de la Patria”.

Volví el 8 de febrero de 1982 y tuve que volver a hacer el maldito PSP, o sea que tengo 90 días de PSP. Nosotras teníamos clases de tiro, natación y clases... ahí estábamos terminando la secundaria, viste. Varias de mis compañeras habían pedido la baja en el 81... pero a la única que llamaron fue a mí, no sé por qué... por ahí me llamaron de Puerto Belgrano no sé, como también hubo cosas turbias con el teniente Italia, no sé... todavía me pregunto por qué solo me llamaron a mi...

Al respecto nos preguntamos, ¿qué huellas objetivas y subjetivas se habrán delineado en los sujetos que fueron convocados nuevamente para dar un servicio a la Patria en 1982? Una pista la constituye el comentario de Patricia a cerca de la masculinización de las jóvenes en la Armada.

Vos fijate que la mayoría de mis compañeras se cortaron el pelo a lo varón... yo no, pero me habían amenazado que me lo iban a cortar (...) Nosotras hacíamos la misma instrucción que el concripto, era terrible...

Por otra parte, nuestra entrevistada menciona a “Italia” como un personaje que posiblemente había habilitado el llamado a regresar a la Armada. Pero, ¿quién era Italia?, ¿cuáles fueron las marcas simbólicas, físicas y/o psicológicas que dejó este personaje en esta historia de vida?

“LA GUERRA E ITALIA MARCARON UN DESTINO EN MÍ”

El Teniente de Corbeta Francisco José Italia fue uno de los superiores que estuvo a cargo de las aspirantes de enfermería durante los años 1980, 1981 y 1982. Este sujeto fue mencionado muchas veces durante la entrevista, siempre haciendo una alusión a modo de hito en la vida de Patricia con frases tales como “La guerra e Italia marcaron un destino en mí” o “... eso cambió después de Italia” hasta que por fin nuestra entrevistada nos dio a conocer el porqué.

Ya en el 81 él (el teniente Italia) me había insinuado... En el 82 cuando estábamos llevando unas cajas de insumo al Bahía Paraíso es una de los momentos que él me besó y me manoseó...

Como entrevistadores resulta imposible permanecer impávidos luego de estas declaraciones de abuso psicológico y sexual. Recordemos que Patricia tenía tan solo 16 años en aquel momento y no contaba con nadie a quien pedir algún tipo de ayuda dentro de las Fuerzas Armadas, ya que eran justamente éstas quienes debían velar por su integridad física, psíquica y espiritual- tenían su *patria potestad*-las mismas Fuerzas- o uno de sus representantes- quienes la estaban sometiendo a vejaciones. Así, de partida, Patricia ocupa una posición de subordinación frente a su abusador respecto del cual existe incluso una relación de dependencia jurídica -su tutela- que permite calificarla como “especialmente vulnerable”.

En este sentido, Malvinas fue un conflicto del cual se habló mucho pero se omitió más aún. Además de las huellas psicológicas propias de una guerra, hubo otras batallas que las mujeres debieron librar mientras estuvieron dentro de las FFAA: el abuso de poder, físico y psíquico al que sus superiores hombres las sometieron.

El (el teniente Italia) siempre tenía una excusa para sacarme de formación. 'Aspirante Lorenzini, venga, vamos a ir a que se pruebe su uniforme de gala', me decía. 'Vos me gustas. Yo te voy ayudar, pero no tenés que decir nada a nadie porque te puede costar la baja. Además no te creerían', me advertía.

En este caso, es necesario destacar que en la violencia institucional hay unidireccionalidad. El agresor usa la violencia contra su víctima habitual, no contra cualquier persona; él sabe que lo que hace está mal, no desconoce que su conducta es ilegal y está penalizada y debe ser sancionada por las leyes, lo que sucede es que utiliza mecanismos conductuales para que su accionar quede oculto y ocultado.

Me había dicho que yo le gustaba, que quería salir conmigo, y me besó y me manoseó mis partes íntimas, me llevó mis manos a sus genitales... Un asco, un asco, un asco... Me da repulsión, porque yo había tenido un noviecito, y un día le dí un cachetazo porque quiso tocarme los pechos. Yo todavía pensaba que había que llegar virgen al altar... A mi él (el teniente Italia) no me violó, yo salí virgen de la Armada pero ya no era la misma, yo me odiaba, me odiaba... Yo salí y odié mi cuerpo...

Durante muchos años -32 para ser exactos- nuestra entrevistada no comprendió el porqué de su malestar... Recién a partir de una reunión con ex compañeras de la Armada y en un nuevo contexto de producción de discursos de género, pudo entender el odio que sentía hacia ella misma luego de estos episodios.

Para la OMS, constituye abuso sexual cualquier actividad sexual entre dos o más personas que se produce sin el consentimiento de una de ellas. Esa falta de consentimiento hace que cualquier abuso sexual suponga un intento de anulación de la persona, una vulneración de su libertad, y por tanto un acto de violencia aunque no se haga uso de la fuerza física, ni de la coacción. Si se utilizan esos medios (la violencia o la intimidación) estaríamos en presencia de una agresión sexual⁸.

La guerra e Italia marcaron un destino en mí... La guerra por no haber hablado, todas las cosas que vi nunca las pude hablar hasta hace 5 años atrás e Italia exactamente lo mismo. Porque cuando a mi me dan la baja y me preguntan si lo de Italia era cierto, yo dije que sí y me dijeron lo siguiente: 'Vos te vas a ir de baja y vas a decir que el motivo por el cual te vas de baja es que

⁸ OMS, Informe mundial sobre la violencia y la salud. WHO, "Violence: a public health priority", Global Consultation on Violence and Health, Organización Mundial de la Salud, Ginebra, 1996, (documento WHO/EHA/SPI.POA.2).

extrañás mucho a tu mamá'... A mí me dieron una apretada bárbara, me dijeron: 'No se te ocurra hablar porque sabemos dónde vive tu mamá, donde vive tu papá, y siempre, siempre vas a tener el servicio de contrainteligencia atrás tuyo'... Eso selló mi boca para siempre. Fue espantoso...

Las humillaciones, las amenazas son medios idóneos para deteriorar la personalidad de un ser humano. Es frecuente que la víctima de maltrato padezca de ansiedad, depresión, trastornos del sueño y de hábitos alimentarios y a causa de su baja auto estima experimente sentimiento de vergüenza y culpabilidad. El abuso psicológico es una conducta insidiosa que produce un desgaste emocional acentuado y una sensación de enloquecimiento, a tal punto que muchas víctimas de maltrato llegan a auto dañarse y tener pensamientos suicidas y a consumir y abusar de sustancias.⁹ Es justamente en el abuso de las drogas donde Patricia pareció encontrar un refugio durante sus 32 años de silencio y olvido.

UNA DEMOCRACIA QUE OLVIDA

Con el regreso de la democracia, en la Argentina comenzó un proceso que autores como Rouquié¹⁰ y Lorenz¹¹, dan a llamar “desmalvinización”: Malvinas hacía alusión a una guerra iniciada por un Estado terrorista, y su conmemoración constituía el recuerdo de la vergüenza por la derrota militar vivida. Puesto en marcha por la dictadura cívico-militar, reproducido por las elites comprometidas con el régimen de entonces y resignificado una vez recuperadas las instituciones democráticas, el dispositivo desmalvinizador perseguía, entre otros objetivos, instalar la idea de la guerra como un episodio aislado, descontextualizado de sus antecedentes históricos, una confrontación entre la democracia (inglesa) y la dictadura (argentina)¹². Además, buscó imponer en el inconsciente colectivo el fatalismo de la impotencia nacional frente a las agresiones coloniales y categorizar con diversos rótulos a los veteranos, desde “loquitos” hasta “vícti-

9 FERREIRA, Graciela, Hombres violentos, mujeres maltratadas: Aportes a la investigación y tratamiento de un problema social, op. cit., pág. 227. 587 *Ibíd*em, pág. 232.

10 El primero en usar esta expresión fue el politólogo francés Alain Rouquié, que planteó hacia mediados de los '80 la necesidad de “desmalvinizar” a la Argentina, en particular a las Fuerzas Armadas, para evitar que esa reivindicación se transforme en un mito que amenace la democracia. Según su interpretación, la democracia argentina estaba en contradicción con los reclamos de soberanía en el Atlántico Sur.

11 “Desmalvinizar”, implica cuestiones mucho más complejas que la mera discusión acerca de la guerra y la legitimidad o no del reclamo argentino sobre las islas” Si bien Lorenz afirma que el término “desmalvinización” debe ser revisado para dar precisión a lo que conlleva, plantea el pacto que Alfonsín estableció frente a la guerra durante una débil transición democrática: “Se trató de un intento de quitar a las Fuerzas Armadas el predominio en la memoria de la guerra y, al mismo tiempo, una forma de proponer claves distintas para la apropiación por vías democráticas de emblemas vinculados al nacionalismo, de los que el gobierno militar había abusado y en nombre de los cuales había perpetrado crímenes aberrantes.”

12 PESTANHA, Francisco José; Malvinas: la otra mirada, Ed. Corporación Buenos Aires Sur.

mas”¹³, omitiendo sistemáticamente cualquier mención o reconocimiento hacia las mujeres que prestaron servicios durante el conflicto.

Así el TOAS (Teatro de Operaciones del Atlántico Sur) fue el escenario principal de un combate breve, combate que continuó por décadas en la vida de hombres y mujeres que participaron de la contienda, combate por saber quiénes eran o que había quedado de ellos luego de esos 74 días de guerra. Hundidos en el olvido y en las adicciones, muchos terminaron con su vida. Patricia estuvo al límite de esa situación en muchos momentos, como ella misma nos cuenta.

*Yo estuve en un pozo... Yo tuve mi propia guerra... Lo que pasó es que me dijeron lo del servicio de inteligencia y eso selló mis labios (...)
Por ahí lo comentaba (a lo sucedido con Italia) cuando estaba bajo los efectos de la droga o el alcohol, porque agarré una adicción muy fuerte, viste? Entonces decían ‘Ésta está re dada vuelta, esta está borracha’, pero nadie me creía.*

Luego de aquella advertencia a cerca de los servicios de contrainteligencia, Patricia nunca más volvió a hablar de su pasado en la Armada, de los abusos sufridos ni del horror de la guerra, encontrando en las drogas y el alcohol su único refugio.

Comencé con marihuana, al salir de la Armada... A los 18 mi pareja me introdujo en la cocaína, y así estuve. Pero el alcohol me terminó destruyendo... Es muy difícil de salir.

Recién a partir de una reunión con aspirantes en el año 2011, Lorenzini recupera esas memorias, organiza sus recuerdos y decide visibilizar lo invisibilizado: el reconocimiento de este colectivo como veteranas, la correspondiente pensión vitalicia y el pedido de justicia por los abusos cometidos durante 1981-1982.

Vale recordar que la memoria social reconoce a los ex combatientes de Malvinas y el Estado proporciona a su mayoría una pensión vitalicia¹⁴ pero la legislación argentina otorga el status de *Veterano de Malvinas* a un grupo acotado de actores durante la guerra. Se trata de oficiales, suboficiales, y soldados de las Fuerzas Armadas y de Seguridad que hubieran participado en las acciones bélicas llevadas a cabo en las jurisdicciones del TOM (Teatro de Operación Malvinas) que suponía Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur; y el TOAS (Teatro de Operaciones del Atlántico Sur): Plataforma Continental, Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y el espacio aéreo y submarino correspondiente. También comprende algunos civiles que se encontraban cumpliendo funciones de servicio y/o apoyo en donde se desarrollaron las acciones. Para el personal en TOM así como en TOAS, la vigencia es desde el 2 de abril de 1982 hasta el 14 de

13 MUÑOZ AZPIRI, José Luis (2012). “No fue Hollywood pero tampoco Iluminados por la lástima”. Disponible en www.nomeolvides.org.com.ar.

14 Aún hoy existen grupos de ex conscriptos que no perciben pensión alguna del Estado nacional.

Junio del mismo año. Existen también aquellos a quienes se les cambió de sus destinos en el norte del país, y fueron trasladados al sur por debajo del Paralelo 42; a ellos se los conoce como Movilizados.

Hoy concretamente, el Estado paga alrededor de 24 mil pensiones de veteranos de guerra, siendo no más de diez las mujeres beneficiadas en esa categoría. Es el caso de las enfermeras instrumentistas quirúrgicas civiles del Ejército, que estuvieron en el Buque Almirante Irizar, son *Veteranas de Guerra* pues ingresaron al TOAS. Por otra parte, las enfermeras Navales y aspirantes a enfermeras que participaron de las configuraciones de los buques hospitales en Puerto Belgrano y que atendieron heridos de guerra en el hospital del mismo nombre, no son consideradas en el grupo mencionado anteriormente, ya que no se movilaron más allá del paralelo. Ellas recibieron a los sobrevivientes del Crucero General Belgrano, entre otros, acompañándolos hasta su alta. A este colectivo pertenece nuestra entrevistada Patricia Lorenzini.

A partir de lo expuesto, podemos vincular la situación de estas aspirantes con la Teoría del Reconocimiento de Axel Honneth. Este filósofo habla de reconocimiento y de negación como experiencias de un sujeto social. Honneth parte de la siguiente afirmación: “La vida social se cumple bajo el imperativo de un reconocimiento recíproco, ya que los sujetos sólo pueden acceder a una autorrelación práctica si aprenden a concebirse a partir de la perspectiva normativa de sus compañeros de interacción, en tanto que sus destinatarios sociales¹⁵.” Es decir, que los sujetos solo pueden construirse una identidad estable si son reconocidos por los demás de diversos modos. Por lo tanto, las formas de menosprecio se distinguen mediante el criterio de qué estadios de esta autorrelación del sujeto lesionan o destruyen. En el caso que nos convoca, podemos hablar de un no reconocimiento o *negación* de las mujeres como veteranas, por parte de la sociedad y por parte del Estado. Honneth se refiere a estas formas de negación del reconocimiento del otro de la siguiente manera: “con conceptos negativos de esta índole se denomina un comportamiento que no sólo representa una injusticia porque perjudica a los sujetos en su libertad de acción o les causa daño (...) con la experiencia del menosprecio aparece el peligro de una lesión, que puede sacudir la identidad de la persona en su totalidad”.

En este caso, se trata en última instancia de formas de reconocimiento escatimado o negado. Aún en la actualidad las aspirantes y cabos que actuaron en el conflicto de Malvinas son negadas e invisibilizadas. Como afirma Panero (2014) “Las guerras dejan en la invisibilidad a las mujeres, el género femenino ha sido olvidado en la historia pero por sobre todo su participación silenciosa –o no- en las guerras y batallas como si ese fuera uno de los tantos lugares exclusivos para los hombres”¹⁶. Por ello, hablar de *veteranos de guerra*, debe incluir a aquellas que lo fueron, estuvieran o no dentro del

15 Honneth, A., (1997), *La lucha por el reconocimiento*, Traducción española de Manuel Ballester, Barcelona, Crítica. p. 160

16 Honneth, A. Op cit. P.176

teatro de operaciones. Porque la guerra, con sus amenazas, y sus heridos, se trasladó más allá de las islas y el mar.

PALABRAS FINALES

En el marco de mi tesis de maestría las voces silenciadas de las mujeres que participaron en el conflicto eran esenciales para comprender olvidos sociales, estatales y personales. Aunque consulté documentos y prensa, mi herramienta fundamental para esta investigación es la Historia Oral, puesto que esta metodología es fundamental para aportar información que no se encuentra en los documentos impresos, ya que como expresa Carmen Collado: *“la oralidad abrió la posibilidad de reconstrucción histórica entre sujetos que no transmiten su experiencia por escrito”*¹⁷. El uso de la historia oral, como metodología cualitativa de investigación, ha resultado particularmente significativo para recuperar las experiencias de mujeres cuyas vidas han estado tradicionalmente vinculadas a espacios y actividades de escasa visibilidad, como es el caso de la guerra de Malvinas. Como plantea Alessandro Portelli,

*“... la historia oral expresa la historicidad de la experiencia personal y el impacto de la historia en la vida individual, sobre todo en hechos masivos, como las guerras, las revoluciones o las catástrofes naturales. Por lo tanto, aun cuando la historia oral ‘de elite’ es un género reconocido y practicado, ésta adquiere toda su especificidad cuando escucha a narradores que no son personajes públicos.”*¹⁸

La práctica de la historia oral aparece, entonces, como un camino insoslayable para quienes se propongan dar cuenta de las experiencias de sujetos históricos no tradicionales, entre los cuales encontraremos a las mujeres y puede a su vez favorecer la corrección de supuestos androcéntricos y la producción de conocimientos e ideas que beneficien a las mujeres contribuyendo a modificar los modos tradicionales y naturalizados de interpretar y comprender la vida de las mujeres a través de su experiencia histórica.

En cuanto a la entrevista, más allá del presupuesto del que parte Patricia- que queremos conocer a cerca de su participación en el conflicto de Malvinas-, su narración recorrió diversos momentos de su experiencia personal y de la historia familiar y, si bien volvimos en repetidas ocasiones a la narración del período del conflicto de Malvinas, surge del mismo relato que esta participación sólo logra inteligibilidad en el contexto general de su historia de vida.

17 COLLADO, María del Carmen “¿Qué es la historia oral?”, en DE GARAY, Graciela (coord.) La historia con micrófono, Instituto Mora, México, 1994, p. 19.

18 PORTELLI, Alessandro “Historia oral, diálogo y géneros narrativos”, en Anuario N° 26, UNR, Rosario, 2014, p. 10. En: <http://anuariodehistoria.unr.edu.ar/ojs/index.php/Anuario/article/view/149/178> Disponible en noviembre de 2015.

En el testimonio se hicieron evidentes múltiples temporalidades: el tiempo biográfico del contenido de lo que se relataba, el tiempo histórico en que ocurrieron los hechos y el tiempo histórico cultural del momento en que se realizó el relato para esta investigación. Así, los pasados “que no pasan” de la historia argentina reciente se hicieron presencia en este ejercicio de rememoración y escucha.

**Trabajos de miembros investigadores
de la Red Federal de Estudios sobre
Malvinas ReFEM 2065 presentados en el
marco del VIII Congreso de Relaciones
Internacionales del Instituto de
Relaciones Internacionales de la
Universidad Nacional de La Plata.
Noviembre de 2016**

La Cuestión Malvinas: El abordaje en las escuelas primarias y secundarias durante los gobiernos Kirchneristas

Belena Emiliozzi y Mariela Barboza

PROGRAMA “EDUCACION Y MEMORIA”.

UN ABORDAJE INTEGRAL SOBRE LA CONCEPCIÓN KIRCHNERISTA Y EL RECLAMO SOBERANO SOBRE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR Y SUS ESPACIOS MARÍTIMOS CIRCUNDANTES.

“Educación y Memoria” es un programa que nació en las proximidades del 30° aniversario del último golpe de Estado que sobrellevó nuestro país, se consideró, entonces, que era necesaria una espinosa reflexión no sólo de las efemérides sino también de las huellas que estos acontecimientos han dejado en la sociedad toda.

Para poder lograr el lanzamiento de este proyecto se crearon, según el Ministerio de Educación, redes con estudiantes y docentes de los institutos de formación docente que apuntaron a fundar una crítica revisión del pasado reciente para que los educativos puedan posicionarse como los actores claves y críticos en este proceso social de transmitir el pasado.

Entre los objetivos básicos del programa “Educación y Memoria” encontramos el de robustecer una política educativa que siembre la enseñanza de la historia reciente mediante la confección y puesta a disposición de materiales y acciones de capacitación docente a nivel nacional pero haciendo especial hincapié en la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Todo esto se enmarca en la Ley Nacional de Educación N° 26.206 que en su artículo nro. 3 establece que: “*La educación es una prioridad nacional y se constituye como política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e*

identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico – social de la Nación.”

La “Cuestión Malvinas” como causa nacional es uno de los ejes temáticos principales en estos cuadernillos. A raíz de esto se proyectaron dos manuales con motivo de la conmemoración del aniversario N° 30 de la Guerra de Malvinas en el año 2012. Estos manuales tienen como objetivo principal brindar soporte y material a los docentes tanto de nivel primario como secundario para que puedan hacer llegar a las aulas de todo el país información referente a esta temática.

El ex Ministro de Educación, Alberto Sileoni, quien estuvo a cargo de este programa y del material que queremos abordar en profundidad, expresó en ambos manuales que: *“desde el 2003 en adelante, las políticas educativas de memoria que desarrolla el Ministerio de Educación de la Nación, proponen fortalecer la enseñanza del tema Malvinas en todas las escuelas públicas y de gestión privada del país, como así también en las instituciones de formación docente. Lo hacen como parte de un Poder Ejecutivo Nacional que reivindica como propia la tarea de ejercer la memoria y conjurar el olvido, reafirmando el carácter permanente e irrenunciable de recuperar, por los medios pacíficos, en consonancia con la Resolución 2065 de Naciones Unidas, el ejercicio de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. El legítimo reclamo del gobierno argentino, promovió la solidaridad de los países hermanos de América Latina; la UNASUR y la CELAC, por ejemplo, incorporaron en sus plataformas programáticas el reclamo de nuestro país. La solidaridad de los países hermanos de América Latina, la UNASUR y la CELAC, por ejemplo, incorporaron en sus plataformas programáticas el reclamo de nuestro país.*

Por eso hoy, a treinta años de la guerra, nos interesa no sólo reafirmar en las escuelas la idea de que “las Malvinas son argentinas”, sino que, además, constituyen una causa de los países Latinoamericanos. La Ley Nacional de Educación establece, en su artículo 92, que la inclusión curricular del tema del Atlántico Sur debe hacerse atendiendo a la causa de la recuperación, desde la perspectiva regional latinoamericana y en relación al ejercicio de la construcción de la memoria colectiva.”

Sin duda consideramos que los manuales aquí abordados denotan un gran avance en materia educativa, ya que la única forma de recuperar los espacios que se reclaman desde hace tiempo es promoviendo la identidad nacional en torno a esta causa y esto no sería posible prescindiendo de los elementos que la educación confiere al ciudadano.

Lo que intentamos vislumbrar aquí es la forma en la que se buscó instruir a los docentes para que transmitan dichos contenidos a los estudiantes en referencia a la “Cuestión Malvinas”, una causa nacional en el inconsciente colectivo.

Cabe destacar, que durante los años kirchneristas no solo se ha levantado esta bandera para reivindicar la soberanía argentina sobre las islas sino también para ligar esta

causa con uno de los ejes del ideario peronista-kirchnerista, el de “soberanía política”. Buscamos, entonces, entender qué correlación hay entre los conceptos moldeados en estos cuadernillos y la búsqueda del kirchnerismo por reproducir históricamente sus causas propias e ideas políticas.

Entendemos que Malvinas es una causa nacional y que como tal engloba a toda la sociedad independientemente del cuadro político al que cada cual pertenece o adhiere. Por eso mismo queremos vislumbrar si estos manuales han servido y han buscado fomentar la identidad nacional o si meramente han quedado encuadrados en cuestiones dogmáticas e ideológicas del momento.

LA ESCUELA PRIMARIA Y MALVINAS

En este apartado buscamos mostrar qué contenidos e interrogantes buscaron afrontarse para reflexionar en las escuelas primarias en lo que respecta a esta causa nacional.

En un principio, vemos que este manual comienza mostrando el rol de los colegios en la transmisión de la “bandera” de la soberanía de las Malvinas y hace una comparación entre lo que sucedía de manera previa y lo que aconteció una vez finalizado el conflicto bélico dentro de las aulas, es decir, busca mostrar la clara diferencia en la manera de transmitir esta causa nacional demostrando que la guerra fue un punto de inflexión, incluso, en la forma de transferir esta bandera.

Además, se busca que los docentes planteen la “Cuestión Malvinas” en relación a una edificación de identidad nacional, ante todo, es decir, se busca que esta causa sea abordada en todos los ámbitos como un reclamo a favor tanto de la libertad como de la igualdad de las naciones, y, sobre todo, que sea vista como la oposición a los resabios de colonialismo que aún encontramos en ciertas partes del mundo.

Esto no sólo es planteado para los docentes, sino que se esboza la idea de que el Kirchnerismo ha adoptado esta bandera como propia, entonces, este manual sería, justamente, una de las maneras de abordar la cuestión Malvinas y de transmitir estos valores.

Una vez que se plantea esto, lo que se busca es determinar los cinco conceptos y las cinco preguntas alrededor de las cuales se busca que los niños puedan reflexionar.

¿POR QUÉ LAS MALVINAS SON ARGENTINAS?

El concepto principal que se buscó introducir aquí es el de “soberanía”. Se define a un ser soberano como un ser libre, capaz de tomar sus propias decisiones, como un ser que ejerce autonomía. Cuando este concepto se entrelaza con las naciones la soberanía está relacionada, justamente, con la defensa del territorio, de los recursos naturales, de las riquezas (tanto naturales como económicas), pero, sobre todo, con la capacidad del pueblo de asumir decisiones propias y de habitar todo el territorio de su nación.

Luego de este planteamiento se abordan los distintos argumentos que nuestro país ha

esgrimido para que se reconozca, finalmente, la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes a las mismas. Se plantea, además, que este reclamo encarnado por nuestro país sólo ha sido interrumpido en los días que perduró esta guerra.

- Argumentos Geográficos: se hace referencia a la ubicación de las islas respecto de nuestro territorio.
- Argumentos Históricos: se esgrime que los territorios fueron heredados del reino de España tal como sucedió con los espacios que habitamos al día de hoy.
- Argumentos Jurídicos: se plantea que Argentina jamás renunció a los derechos y al reclamo por la soberanía de las islas y que, además, siempre se ha pronunciado respecto a esto en los diferentes organismos internacionales (ONU, UNASUR, CELAC).

¿QUÉ PASÓ EN LA GUERRA DE MALVINAS?

Este cuestionamiento intenta que los docentes busquen que sus alumnos puedan comprender qué es una guerra, qué implica estar involucrado en ellas, por qué nuestro país llegó a dicha instancia y cómo se puede responder a los conflictos sin tener que recurrir a la misma.

Como principal objetivo encontramos el de inculcar que los métodos pacíficos de resolución de conflictos y la transmisión de los mismos son un elemento esencial en la construcción de naciones más justas, más libres y más democráticas. Es decir, se plantea la guerra como una opción retrógrada en la resolución de los mismos y se busca que los niños comprendan que en las épocas dictatoriales éste no era, justamente, el objetivo.

Además, se intenta contar de qué se trató la guerra de Malvinas, cómo comenzaron los enfrentamientos, cómo finalizaron, quiénes nos apoyaron y quienes nos han dado la espalda. Aquí vemos una clara posición en favor de los países Latinoamericanos, ya que, se buscó remarcar que, en su mayoría, fueron éstos los que apoyaron firmemente a nuestro país en contraposición a los demás Estados.

¿EN QUÉ CONTEXTO SE DESARROLLÓ LA GUERRA DE MALVINAS?

Aquí encontramos como principal concepto el de Dictadura. Sin lugar a duda es una más de las herramientas que el gobierno anterior utilizó para demostrar su posición totalmente contraria al llamado “Proceso de Reorganización Nacional” que nuestro país sufrió desde el año 1976 hasta 1983, período que, justamente, incluye interiormente la guerra de Malvinas.

Vemos que se ahonda, además, en el término “Democracia”, demostrando que la misma significa la plena vigencia de derechos, de obligaciones y de libertades. Se toma dicho concepto para contraponerlo, justamente, con el de “Dictadura” y así se busca explicar qué significa vivir en dictadura, qué sucedió en dichos años, por qué Argentina terminó involucrada en una guerra y qué relación tiene esto con tal concepto.

¿QUIÉNES FUERON A LA GUERRA DE MALVINAS?

Aquí encontramos, en cierta forma, un reconocimiento a los soldados, veteranos y caídos en la guerra de Malvinas. Se busca en este apartado diferenciar estas tres categorías. Se hace referencia a los militares de carrera de las diferentes fuerzas y a los conscriptos que estaban haciendo o habían hecho el servicio militar obligatorio. Muestran qué cantidad de militares y conscriptos estuvieron involucrados en la guerra (casi diez mil soldados, de los cuales, un 70% de ellos eran conscriptos).

Además, indagamos en demostrar el horror que se vivía en la época donde el servicio militar era obligatorio y hacen un recorrido histórico acerca del mismo indicando, justamente, cierta resistencia incuestionable a esta política que comenzó en los años de Julio Argentino Roca.

¿POR QUÉ MALVINAS CONTRIBUYE A PENSAR LA IDEA DE PATRIA?

El concepto principal aquí, sin dudas, es el de Patria, hermanando la misma con el espacio que habitamos y en el que viven quienes amamos y conocemos, con las costumbres, los hábitos y con los modelos políticos, económicos, culturales y sociales.

Aquí vemos un intento por demostrar que la soberanía argentina sobre las islas siempre ha sido una “Causa Nacional”, ya que, logró agrupar alrededor de sí a los distintos sectores políticos, incluso opuestos o enfrentados, y siempre invitó a que se forme parte de una lucha común a todos los argentinos. Además, se busca señalar que a partir de la guerra esta lucha común estuvo entrelazada también a la resistencia hacia las atrocidades cometidas en épocas militares.

Lo extraño y curioso es la forma en la que se busca ver la patria. Se pone énfasis en una frase que sin duda es un ícono del gobierno kirchnerista: “Patria SI – Colonia NO”. Este concepto es utilizado como un posible recorrido para que los niños puedan identificar la idea de “Patria”. Estimamos que esto es un tanto sesgado y curioso ya que este manual, como hemos dicho, busca formar a los niños de las escuelas primarias, niños de cortas edades que sobre seguro no tengan la capacidad de comprender lo que una frase tan enérgica pueda implicar.

Una vez esbozados estos interrogantes y conceptos se explicitan las distintas actividades que podrían los docentes bosquejar para sus alumnos para dar un marco más práctico sobre esta causa. Se traza la idea de mostrar afiches, monumentos, entrevistas, vídeos, audios y aquí reiteradamente encontramos el intento de este manual por remarcar y exponer el rol que los países Latinoamericanos poseyeron en este conflicto y señalar el apoyo que los mismos han dado a nuestro país en dicha fecha.

LA ESCUELA SECUNDARIA Y MALVINAS

A lo largo de este manual, destinado a los docentes de escuelas secundarias públicas y privadas, se desarrollan tres grandes ejes con el fin de orientarlo en el trabajo con los alumnos:

PARA PENSAR LA SOBERANÍA

En este eje se intenta definir el concepto de “Soberanía” como así también, desarrollar los diferentes argumentos sobre los cuales Argentina basa su reclamo soberano de larga data sobre las Islas Malvinas y el Atlántico Sur.

Se esgrime que el ejercicio de la soberanía en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, están sustentados en diversas razones que apuntan a señalar que la ocupación británica es una usurpación, producto de una política imperialista que hace posible que aún hoy, tras dos siglos de independencia de las naciones sudamericanas, subsista en la región un enclave colonial.

Los argumentos argentinos para afirmar su soberanía sobre esos territorios, tienen distintas dimensiones al igual que en el manual redactado para la educación primaria, donde se muestran los argumentos geográficos, históricos y jurídicos. Además, se incita a que en el aula se desarrollen temas globales tales como la explicación de la conformación y el funcionamiento de los diferentes organismos internacionales involucrados, considerando que los mismos cumplen un rol fundamental en este reclamo.

Es importante señalar que hay un apartado especial acerca de la soberanía y los recursos naturales, mencionando la discusión en torno al dominio de todo el Atlántico Sur y los recursos naturales que dicha zona ofrece. Los recursos estratégicos que están en juego en esta zona son: los hidrocarburos (principalmente el petróleo), la pesca, los recursos minerales y pecuarios.

Hacen hincapié en que *“pese a que existen algunas leyes y decretos que prohíben su explotación, los ingleses los han reconocido en más de una oportunidad. Gran Bretaña, además, tiene una posición estratégica en la futura disputa por el agua”*.

PARA PENSAR LA GUERRA Y LA DICTADURA

En este eje se desarrollan actividades y consignas para trabajar el tema específico de la Guerra de Malvinas, tomando la misma como “un punto bisagra en la historia argentina”. Se trata del único conflicto bélico en el que participó nuestro país durante el Siglo XX y se desarrolló en un contexto de terrorismo de Estado implementado por la última dictadura militar.

Por eso mismo, no sólo se toma en este eje el tema de las Islas Malvinas sino que se desarrollan los sucesos desencadenados a partir de 1976 con el comienzo del llamado “Proceso de Reorganización Nacional”. Se utilizan distintos conceptos alusivos al tema como una conexión entre los mismos: desaparecidos, veteranos, terrorismo de estado y dictadura.

Comienza tratando el tema “Dictadura” desarrollando los aspectos negativos de la misma no sólo a nivel político sino también económico y social. Continúa con la cronología específica de la guerra y se hace hincapié en las dificultades militares, estratégi-

cas y de recursos a las que se enfrentaron los combatientes de nuestro país y además a la corta edad y preparación que, todos sabemos, tenían los conscriptos.

Luego se recomiendan diversas actividades pensadas en las vivencias no sólo de ex combatientes sino de personas de toda la comunidad, a partir de la Guerra de Malvinas.

PARA PENSAR LA MEMORIA

En este eje se desarrolla el concepto de Malvinas en el imaginario colectivo argentino y las diferencias que traen impresas las vivencias en las distintas regiones del país. Además, se introduce el concepto de “Desmalvinización”. Se infiere que la misma ocurrió luego de la guerra a causa de la dictadura y además se refieren a distintos conceptos interesantes.

La desmalvinización comenzó con la vuelta de la democracia aunque hubo ciertas luchas relacionadas a la guerra, y que fueron libradas en los años 80 y 90, teniendo ésta que ver con el modo de nombrarse a los distintos participantes en la Guerra.

Los jóvenes conscriptos (más o menos el 70% de la totalidad de los combatientes de Malvinas) se nombraban a sí mismos, justamente como “Ex Combatientes”, mientras que la palabra “Veteranos” se reservaba para aquellos que pertenecían a las Fuerzas Armadas. La distinción entre uno y otro nombre era importante porque, tal como hemos dicho, las primeras agrupaciones de ex combatientes sostenían un discurso con un fuerte tono antidictatorial y por este motivo buscaban mantener distancia con las Fuerzas Armadas.

Actualmente, tal como muestra en el cuadernillo el nombre de la efeméride, se utiliza la palabra “Veteranos” para recordar a todos los que combatieron en Malvinas. Y se utiliza el término “Caídos” para mencionar a los 649 muertos en combate.

Por otro lado, a partir de estas batallas por el reconocimiento, el recuerdo de los soldados caídos y el homenaje a los sobrevivientes fue cobrando forma a lo largo de todo el país. La imposibilidad de ejercer la soberanía en las islas junto con la necesidad de conmemorarlos multiplicó la presencia de Malvinas en el continente. Incluso, en las propias Islas. Allí se instaló un monumento a los caídos en el cementerio de Darwin donde se recuerda a los muertos de la guerra.

Tras el análisis de todo el contenido del manual, se puede concluir que según los responsables del programa educativo, desde el año 2003, los gobiernos kirchneristas desarrollaron políticas educativas de memoria donde las Malvinas ocupan un lugar central.

SOBERANÍA: DISTINTAS CONCEPCIONES PARA RAZONAR EL IDEARIO KIRCHNERISTA

En sentido amplio entendemos la soberanía como “el poder absoluto y perpetuo de una República”, concepto clásico acuñado por Jean Bodin. De todas formas, a lo largo

de los siglos, se ha ido ampliando, siendo además fuente de controversias en cuanto a su significado.

Frente al concepto de soberanía encontramos dos tesis principales. Por un lado, la de soberanía nacional y por otro, la de soberanía popular.

La soberanía nacional puede ser observada en el pensamiento de Emmanuel – Joseph Sieyès, quien plantea que la soberanía radica, básicamente, en la nación, no en el pueblo. Es decir, no sólo se tiene en cuenta, para obrar, la voluntad general sino también el legado histórico, cultural, los valores y principios bajo los cuales se han fundado las distintas naciones. Entendiendo así la nación como el conjunto de todos los habitantes de un territorio.

En contraposición a esta tesis encontramos la que refiere a la soberanía popular, acuñada en principio por Jean – Jacques Rousseau. El soberano, para este autor, es el pueblo, quien enajena sus derechos en favor de la autoridad y su voluntad origina así el poder. El ciudadano será, entonces, parte y súbdito de lo que conocemos como “autoridad”.

Podemos entender que la soberanía popular está estrictamente relacionada con los derechos constitucionales que fueron reconocidos a lo largo de la historia. En cambio, la soberanía nacional, es una tesis más restrictiva ya que se entiende a la nación como un todo en representación de cada una de sus partes.

Analizando entonces tanto las distintas tesis como el contenido del programa y los cuadernillos mencionados con anterioridad vemos que en el ideario político del kirchnerismo en lo referente a la soberanía podemos encontrar fundidas ambas acepciones.

Esto podemos vislumbrarlo en el concepto principal que se esboza en cada uno de los manuales analizados, donde se expresa principalmente que un ser soberano es un ser libre, capaz de tomar sus propias decisiones, es decir, que ejerce autonomía. Cuando enlazamos este significado con las naciones la soberanía queda estrechamente relacionada a la defensa del territorio, de los recursos naturales, las riquezas económicas y naturales, pero, sobre todo, con la capacidad de un pueblo de asumir decisiones propias y de habitar todo el territorio de su nación.

CONCLUSIONES

Hablar de Malvinas es mucho más que hablar de una guerra. El reclamo argentino sobre las Islas Malvinas, Sandwich del Sur y Georgias del Sur es de larga data y comprende mucho más que una decisión del entonces gobierno militar. Por el contrario, forma parte de una causa nacional, que según el gobierno de turno, pudo haber tenido mayor o menor relevancia en la agenda política.

Por ello, consideramos que los manuales destinados a los docentes y que forman parte del programa “Educación y Memoria” desde 2003, ayudan en cierto modo a acercar esta causa nacional a las escuelas, pero poseen contenidos que se enfocan mayormente en

rememorar lo que fue la guerra de Malvinas en sí, las connotaciones políticas y sociales, el terrorismo de estado que la generó y no así tanto el proceso histórico por el que supo pasar nuestro país en la búsqueda de la recuperación de las mismas, para que los alumnos de las escuelas entiendan el por qué de “Las Malvinas son Argentinas”.

Además, consideramos que estos textos esgrimen básicamente la posición asumida por los distintos gobiernos kirchneristas respecto de esta causa nacional. Es decir, encuadrado en un proyecto autodenominado nacional y popular se recurre a una noción de soberanía que fusiona ambas significaciones. Se intenta entender la soberanía bajo las dos premisas.

El reclamo histórico alrededor de la causa Malvinas fue llevado a distintos organismos internacionales en donde se obtuvieron, en diversas ocasiones, favorables resultados. Un claro ejemplo de esto es la Resolución n° 2065 del año 1965 en el marco de las Naciones Unidas. Dicha resolución fue utilizada por distintos gobiernos para fundamentar el reclamo como legítimo y su intención principal es la solución del conflicto entre Argentina y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de forma pacífica y mediante el diálogo bilateral.

Esto mismo es lo que se ve reflejado en los cuadernillos de formación docente respecto de Malvinas ya que en distintas oportunidades se pone énfasis en estos métodos de resolución del conflicto como principal arma para la recuperación final de los territorios mencionados.

Además, se apela, en concordancia con el discurso kirchnerista y su concepción de las relaciones exteriores, a remarcar el apoyo de la mayoría de los países Latinoamericanos hacia Argentina en la cuestión Malvinas, como se puede observar en distintos apartados que refieren distintos organismos como la CELAC, MERCOSUR y UNASUR ya que sin dudas, el hecho de que aún exista un enclave colonialista en América Latina es una problemática que nos atañe a todos, no sólo a los argentinos, sino también a los latinoamericanos.

Educar a los niños sobre la “Cuestión Malvinas” es también hacerles saber que la guerra es sólo una parte de nuestro reclamo histórico sobre las islas y demostrarles que son ellos, justamente, quienes tienen en su poder la posibilidad de construir un país totalmente justo, libre y soberano y que esto sólo es posible transmitiendo los valores de toda una nación.

Consideramos que la transmisión de estos valores en las escuelas supone un proceso complejo donde no hay recetas pre-establecidas. Además, esta búsqueda exige el desafío de repensar las instancias curriculares y los rituales escolares tendientes a construir una identificación reflexiva sobre la pertenencia a un colectivo nacional. Sin contar que no deben involucrarse intereses o dogmas según el gobierno que impulse estas medidas educativas.

Este es, justamente, uno de los desafíos que tenemos por delante ya que simboliza una

deuda con los caídos y veteranos de la Guerra de Malvinas y con todos aquellos que hayan luchado por recuperar la soberanía de las islas. Pero, además, con las próximas generaciones. El desafío es justamente este, que las mismas sean capaces de construir un futuro colectivo sin olvidar a sus predecesores.

Si bien la educación es la que sienta las bases para una formación ciudadana, la misma no estaría completa sin que cada individuo tome conciencia sobre lo que significa la causa Malvinas para toda la nación argentina y, en ese sentido, este programa es concomitante a este fin.

Pero, el interrogante que surge del análisis de los distintos contenidos es: si en realidad lo que se busca a través de los mismos es una formación ciudadana consciente o la propagación de un ideario político en el cual encontramos una propia versión de la soberanía, entendida ésta como nacional y popular.

BIBLIOGRAFÍA

BODIN, Jean. "Los seis libros de la República". Editorial Tecnos, año 2006.

PIAGET, Jean. "La Epistemología Genética". Editorial GEDISA, año 2009.

PIAGET, Jean. "La Psicología del niño". Ediciones Morata, año 1997.

ROUSSEAU, Jean-Jacques. "El contrato social". Edimat Libros, año 1999.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA. "Cuadernillo para docentes de escuelas secundarias. Material para trabajar en las aulas sobre Historia, Memoria y Soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del sur y los espacios marítimos circundantes". Argentina, año 2012.

<http://portal.educ.ar/noticias/Cuadernillo%20Secundaria%20Malvinas.pdf>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA. "Cuadernillo para docentes de escuelas primarias. Material para trabajar en las aulas sobre Historia, Memoria y Soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del sur y los espacios marítimos circundantes". Argentina, año 2012.

<http://portal.educ.ar/noticias/Cuadernillo%20Primaria%20Malvinas.pdf>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA. "Pensar Malvinas". Argentina, año 2010. http://educacionymemoria.educ.ar/secundaria/wp-content/uploads/2011/01/pensar_malvinas.pdf

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA. Documental "Pensar Malvinas". Canal Encuentro. <https://www.youtube.com/watch?v=j34Datljfzc>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA. Ley Nacional de Educación N° 26.026. http://leyes-ar.com/ley_de_educacion_nacional.htm

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA. Programa "Educación y Memoria: Entre el pasado y el futuro. Los jóvenes y la enseñanza de la historia reciente" <http://www.me.gov.ar/educacionymemoria/>

¡¡¡VAMOS MANAOS!!!

Procesos de construcción simbólica soberanas sobre la Cuestión Malvinas

Lic. Federico Martín Gómez, Lic. Carlos Sebastián Ciccone

La evolución constante de la Cuestión Malvinas, hoy nos expone a una dimensión novedosa, en la cual la sociedad civil procesa una suerte de empoderamiento sobre la construcción de la cuestión, tanto en su faz interna como externa en los reclamos simbólicos de soberanía.

En el presente trabajo, realizaremos un abordaje inicial sobre este nuevo fenómeno, buscando ver la proyección y el impacto del mismo sobre la Cuestión Malvinas, tanto en dimensión externa (la disputa de soberanía) como sobre su dimensión interna (construcción simbólica del nacionalismo argentino).

El objetivo principal de esta ponencia, la cual significa un primer acercamiento, será analizar las representaciones del nacionalismo en torno a Malvinas que la empresa nacional de gaseosas Manaos construye a través de toda su plataforma, así como también problematizar la campaña “Manaos- Diálogo por Malvinas” como un ejemplo de cómo una empresa busca influir en el desarrollo de la política exterior argentina por medio de acciones desde y sobre la sociedad civil. En consecuencia, analizaremos las tres publicidades filmadas en Malvinas, que esta empresa lanzó en el mes de agosto del corriente año, enmarcadas dentro de la campaña antes mencionada, en las cuales construye la imagen de su producto vinculándola al reclamo soberano argentino sobre las Islas.

Realizaremos un relevamiento de casos ciertos a nivel histórico, donde acciones tanto directas como indirectas provenientes de la sociedad civil han derivado en experiencias de construcción de reclamo de soberanía sobre la cuestión. Seguidamente, un análisis concreto de la acción publicitaria de la empresa Manaos, nos permitirá abrir un espacio de debate sobre el uso y apropiación de Malvinas en el imaginario argentino.

Finalmente procederemos a una reflexión tratando de comprender que procesos de construcción y deconstrucción operan hoy sobre la sociedad argentina en torno a la Cuestión Malvinas.

En lo que respecta al marco teórico, nos valdremos de la definición de *publicidad* elaborada por Enrique Ortega, quien la entiende como un proceso de comunicación, el cual se caracteriza por su carácter impersonal y controlado que, a través de medios masivos de comunicación, busca dar a conocer un determinado producto, servicio, idea o institución con objeto de informar o de influir en su compra o aceptación (1977). Esta definición destaca un aspecto fundamental como lo es la utilización de la publicidad por parte de las empresas en pos de lograr objetivos económicos.

Por otro lado, a través de la publicidad, los medios de comunicación construyen *representaciones sociales*, es decir, “imágenes que construyen los medios de difusión sobre los temas que conforman la agenda pública”¹ (2002: 11). De estas representaciones se nutre nuestra identidad, la construcción del *Nosotros*², y, a su vez, también constituye y alimenta las representaciones de los *Otros*, entendidos ambos dentro de una ecuación dicotómica³.

Metodológicamente hablando, y entendiendo que la publicidad engloba una multiplicidad de recursos a través de los cuales se construye el mensaje, centraremos la atención en los distintos recursos empleados: imágenes, secuencias, audios, entre otros.

DESARROLLO

La Cuestión Malvinas, desde el retorno de la democracia argentina, se ha constituido como uno de los ejes fundamentales de política exterior nacional⁴. La misma se conforma por la yuxtaposición de una diversidad de miradas y construcciones políticas que han tenido por objetivo común diseñar las herramientas necesarias para proyectar un reclamo de soberanía a escala global de carácter imprescriptible.

1 La definición de representaciones sociales de Raiter parte de la idea de que las representaciones difundidas a través de los medios tienen mayor llegada y más posibilidades de convertirse en representaciones colectivas. Desde el punto de vista del autor, estas representaciones deben ser compartidas por la sociedad, y tienen el objetivo de dar cohesión a la comunidad.

2 Entendiendo que las representaciones nutren los nacionalismos, creemos necesario retomar el concepto de comunidad imaginada de Benedict Anderson (1993), que considera que los habitantes de una nación se sienten hermanados en una misma comunidad por el solo hecho de compartir un *Nosotros*, internalizado gracias a una serie de instrumentos como, por ejemplo, la alfabetización y la radio. Tal como plantea Anderson, una comunidad es imaginada “porque aun los miembros de la nación más pequeña no conocerán jamás a la mayoría de sus compatriotas, no los verán ni oirán siquiera hablar de ellos, pero en la mente de cada uno vive la imagen de su comunión” (1993: 23).

3 Vale la pena destacar que, en el apartado “Desarrollo” de esta ponencia, llevaremos adelante un abordaje teórico vinculado a la participación de diferentes actores en la planificación y puesta en marcha de la política interna y exterior de cada país.

4 La misma hoy detenta rango constitucional, a través de la Disposición Transitoria N° 1, la cual expresa “La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino

Ya desde la configuración territorial argentina⁵, marcó su presencia en la construcción de la identidad argentina. Ante la ausencia de una imagen de completitud de nación, ligada a la fisionomía, (Gorelik, 2004), se produce una suerte de territorialización simbólica de Malvinas en el continente, haciendo un islario alegórico que funciona como dispositivo de memoria (Vázquez, 2010: 102). Una memoria en donde la consigna reivindicativa es clara e inamovible, pero donde los pormenores que implicó e implica actualmente se hacen difusos por dos razones principales: la heterogeneidad y encono de las posiciones nacionales tras la contienda bélica de 1982, y su común encuentro frente a una situación de difícil recuperación del archipiélago a partir del nuevo escenario internacional.

Así, el conflicto del Atlántico Sur de 1982, se presenta como un punto de quiebre y bisagra en la cuestión, la cual desde ese momento, tendría una resignificación para el pueblo argentino en la internalización de una identidad colectiva (Oszlak, 2004).

Por otra parte, los desafíos que el Reino Unido materializa en el Atlántico Sur⁶ demandan que las iniciativas diplomáticas argentinas no solo se sustenten en sus propias acciones, de carácter y influencia bilateral, sino que además se basamenten y proyecten en las acciones originadas desde la región.

La Cuestión Malvinas como construcción política en el sistema latinoamericano, se ha presentado como un desafío para las diversas gestiones gubernamentales argentinas, buscando proyectar y amplificar el reclamo de los derechos argentinos sobre estos territorios.

Es por ese motivo que el tenor del reclamo y la base de sustento del mismo ya no son propios, sino que se han extendido hacia el sistema global y orientada específicamente a América Latina toda como parte de un proceso de integración y de solidaridad política. Incorporando así nuevos intérpretes a un escenario de múltiples aristas y dimensiones, donde estructuras neocoloniales, sustentadas por políticas de siglos anteriores, perviven en pleno siglo XXI.

Este reclamo, ahora también hemisférico, es producto de la evolución histórica de un

5 Para mayor referencia de este tema: Bjerg, C., Gomez, F. y Soibelzon, M. F. (2010) "La construcción territorial de la República Argentina. Visiones de ganancias y pérdidas en el imaginario social e histórico argentino", en Simonoff, A. (Comp.) *La Argentina y el Mundo frente al bicentenario de la Revolución de Mayo. Las relaciones exteriores argentinas desde la secesión de España hasta la actualidad*. La Plata: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata, pp.117-124; Escudé, C. (1988) "El nacionalismo territorial argentino", en Perina, R. y Russell, R. (1988) *Argentina en el Mundo (1973-1987)*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, pp. 241-262; Ferrari, G. (1981) *Esquema de política exterior argentina*. Buenos Aires: EUDEBA, pp. 18-28; Lacoste, P. (2003) *La imagen del otro en las relaciones de la Argentina y Chile (1534-2000)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp. 9-38 y 405-414.

6 Presencia británica materializada en los procesos extractivos y depredatorios de los recursos naturales (ictícolas e hidrocarbúricos) hasta la presencia nuclear denunciada por nuestro país en múltiples escenarios en marco de una región de paz, como es la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur.

concepto polisémico⁷ como Malvinas y de su simbolismo⁸, que excede la forma de archipiélago y alcanza una dimensión histórico-cultural que cincela el sentimiento y la razón de todo aquél que se llame argentino y latinoamericano, no pudiendo escapar de manera alguna a la discordia y las contradicciones que encierran esas Islas a lo largo de la historia⁹.

En los últimos años, la construcción del reclamo a nivel internacional ha alcanzado actores tradicionalmente no tenidos en cuenta en la elaboración de la política exterior: la sociedad civil.

CONSTRUCCIÓN TEÓRICA SOBRE EL ROL DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA POLÍTICA EXTERIOR

Históricamente las diversas corrientes de estudio de las relaciones internacionales, entre ellas el principalmente el realismo, han identificado al Estado como al único actor del sistema mundo. Es así que

“la distinción realista entre proceso político interno y externo se basa en que mientras los determinantes de la política interna o doméstica dependen del sistema político nacional incluyendo la influencia de la opinión pública, partidos políticos y grupos de interés, la política externa es un producto del Estado mismo, relativamente aislado de la sociedad”. Esta visión “ignora el proceso de decisiones, el rol de las instituciones estatales y no estatales (...) ignora el gran contexto en que interactúan estos elementos para producir la política exterior”¹⁰.

Luciano Tomassini, interpreta que *“en la actualidad tiende a predominar una nueva visión de las relaciones internacionales que privilegia la interacción entre los distintos segmentos de las sociedades nacionales en función de múltiples temas sustantivos, a partir de los conceptos de interdependencia y bienestar”*. Profundiza su idea al explicar que

“conforme la sociedad civil se expande y articula en múltiples grupos de interés, esos grupos aspiran a tomar en sus manos una proporción cada vez mayor de los asuntos que interesan a la comunidad. La transferencia de res-

7 Al referenciar la polisemia o aspecto polisémico de la Cuestión Malvinas, hacemos referencia a las diversas variables y significados que la misma comporta, entre ellos pudiendo destacar el aspecto geográfico, a la reivindicación de la soberanía nacional o directamente al conflicto bélico de 1982, entre otros. Mayores referencias en Rosana Guber *¿Por qué Malvinas? De la causa nacional a la guerra absurda*. Fondo de Cultura Económica. 2001.

8 Ver Bosoer, F. (2012) “Malvinas, 30 años después: cuestión, causa o significante”, en *Revista de Ciencias Sociales UBA*. Dossier. N°80. Abril 2012; Sanchez, L. (2013) “Terra incognita, comunidad imaginada... Malvinas”, en *Cuestiones de Sociología, FaHCE. UNLP*, n° 9. 2013.

9 *Ibidem*

10 Lasagna, Marcelo. “Las determinantes internas de la política exterior: un tema descuidado en la teoría de la política exterior”. *Estudios Internacionales*. Año XXVIII. Julio-Septiembre N°111. 1995.

ponsabilidades desde el Estado hacia la sociedad civil y la consiguiente proliferación de grupos no gubernamentales en un mundo en que el ejercicio de esas responsabilidades depende cada vez más de la solución que se dé a esos problemas globales, obliga a estos grupos, cada vez con mayor frecuencia, a buscar la satisfacción de sus intereses en el plano internacional”¹¹.

Otros teóricos de las relaciones internacionales, identifican este fenómeno como “*fuga de poder*”, interpretándola como “*la instancia donde actores no estatales se ven favorecidos por la crisis de autoridad que sufren los Estados debido a que emergen como depositarios del poder que fuga de los mismos*”¹². Aquí hallamos el empoderamiento político.

Roberto Russell, identificando a estos nuevos actores, los incorpora en la instancia del proceso decisorio de la política exterior al decir que “*es necesario conocer mejor la dinámica social que se desarrolla en el nivel micro de cada proceso decisorio y sus efectos de retroalimentación sobre los tomadores de decisiones, dado que la decisión aunque orientada fundamentalmente a responder a factores y/o modificar condiciones del marco externo, tiene también importantes y variados efectos sobre la misma sociedad*”¹³.

Debemos identificar con claridad, en la instancia propiamente de formulación de políticas (implícitamente en la de política exterior), a aquellos actores que han adquirido la capacidad de generar presión sobre los formuladores o hacedores de política, ya que al no hacerlo, se arriesga el proceso pleno de abordaje, interpretación y reflexión del papel que la sociedad civil interpreta y ejecuta al hacerse partícipe de la agenda del gobierno de turno.

“Si el análisis de las características que presenta el escenario internacional en un momento dado no va acompañado de un conocimiento sistemático acerca de los intereses que cada país debe perseguir en él, de sus objetivos concretos, de los cursos de acción que podría seguir para lograrlos, de los agentes que intervienen en la formulación de su política y se sus principales contrapartidas en el extranjero (...), no es suficiente para generar una política”¹⁴.

Es por ello la definición de Van Klaveren al decir de la sociedad civil y por consiguiente de las ONG’s, “*todos estos actores no estatales pueden transferir influencias desde el medio externo a cualquier sistema de política exterior. Esas influencias pueden transfe-*

11 Tomassini, Luciano. “Trasnacionalización y desarrollo nacional en América Latina”. GEL. Colección Estudios internacionales. Pág. 24. Buenos Aires, 1984.

12 Tokatlian, Juan Gabriel. “Hacia una nueva estrategia internacional. El desafío de Néstor Kirchner”. Pág. 53. Grupo Editorial Norma. 2004

13 Russell Roberto. “Política Exterior y toma de decisiones en América Latina: Aspectos comparativos y consideraciones teóricas”. RIAL/Grupo Editor Latinoamericano. 1990.

14 Tomassini, Luciano. “Relaciones Internacionales: Teoría y Práctica”. EN: Documento de trabajo N° 2. Proyecto de Cooperación con los Servicios Exteriores de América Latina. PNUD-CEPAL. 1988.

rirse de manera indirecta al centro formal de toma de decisiones, gracias a la intermedación de ciertos actores internos o bien por medio de una apelación directa a la opinión pública interna”¹⁵.

Debemos advertir la instancia temporal-espacial en la cual los actuales gobiernos, desarrollan el proceso de toma de decisiones. Un mundo globalizado, donde los sistemas de comunicaciones y de información, han modificado drásticamente.

“La política exterior hoy en día se lleva adelante en un entorno mucho más abierto de lo que era habitual, y la exigencia pública de una historia instantánea de lo que está ocurriendo y de por qué se ha tomado una determinada decisión, ha creado presiones poco comunes en los líderes para que expliquen y justifiquen todas sus decisiones y acciones importantes”¹⁶.

Es de esta manera como hallamos el incremento de la participación de estos actores como afirma Van Klaveren al afirmar que *“los actores no estatales también han aumentado su participación en la toma de decisiones en materia de política exterior (...) dentro de ellos encontramos partidos políticos, asociaciones empresariales, medios de prensa, grupos de interés, y más recientemente, ONG’s inspiradas en los modelos de sus contrapartes europeas o norteamericanas”* (Van Klaveren, 1992). El desarrollo de la cuestión pastera de Botnia, y la situación de conflictividad, entre la República Argentina y la República Oriental de Uruguay, se traduce como el ejemplo macro y actual de este proceso de empoderamiento de la sociedad civil, donde

“la cuestión abordada, que para muchos se inicia en el año 2005 cuando cobra relevancia mediática (...) deja al descubierto que los temas de política exterior y su vinculación con el bienestar de los ciudadanos han comenzado a transitar un camino poco conocido o relevado hasta ahora, donde la población se pronuncia a favor de la democratización en las decisiones y control (proceso conocido como accountability). En este sentido, pretende transparentar decisiones y convertirse en un actor que reclama una mayor participación, en este caso, respecto de decisiones internacionales que los afectan”¹⁷.

Como afirma Carlos Escudé, aquí *“se demuestra el concepto gramsciano de Roberto Cox, sobre el hecho de que el verdadero actor en el largo plazo de la relaciones internacionales no es el Estado sino el complejo Estado/Sociedad Civil”¹⁸.*

15 Van Klaveren, Alberto “Entendiendo las políticas exteriores latinoamericanas: Modelo para armar”. EN: Estudios Internacionales. Año XXV. Abril-Junio N° 98. Pág.178. 1992

16 George Alexander. “La decisión presidencial en política exterior. El uso eficaz de la información y el asesoramiento”. Grupo Editor Latinoamericano. Colección de Estudios Internacionales. Buenos Aires. Pág. 224. 1991.

17 Colacrai, Miryam. “Las plantas de celulosa sobre el Río Uruguay y el rol de los actores subnacionales gubernamentales en la proyección de la Política Exterior de la lado argentino. Acciones, tensiones políticas y negociaciones diplomáticas, 2003-2007”. EN: Temas y Debates 15. Año 12. Agosto 2008. Pág. 29.

18 Escudé, Carlos. “Cultura Política, Política Exterior y caducidad del modelo del Estado como actor racional: el caso argentino”. EN: PostData 7. Revista de Reflexión y Análisis Político. Mayo 2001. Pág. 97.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y MALVINAS EN EL SIGLO XX

El devenir de la Causa Malvinas, se cimentaría con la publicación en idioma español de la obra *Les Iles Malouines* de Paul Groussac, la cual llevaría el nombre de *Las Islas Malvinas*. Por medio de la norma nacional 11.904, del año 1934, la cual encomendaba la realización de una publicación de carácter oficial a la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, se constituyó de manera definitiva el carácter de causa sobre el tema de Malvinas. Sumado a esta iniciativa, la empresa de realizar un compendio para distribuir en todos los colegios y bibliotecas populares de la República Argentina, conllevaría a la difusión de manera masiva sobre los derechos que nuestra nación detenta sobre esos territorios. El legislador promotor de dicha iniciativa de carácter nacional, fue Alfredo Palacios, quien ya describió la concepción de dicha empresa como un vínculo *entre el Estado y la sociedad que el régimen excluía progresivamente*.

De esta manera la evolución de Malvinas hacia una causa, era reflejada en aquel entonces en una sociedad aislada de la participación política, como consecuencia del régimen en el poder.

Es quizás llamativo, que sea en aquella década de 1930, donde dos sucesos íntimamente relacionados con Malvinas, constituyéndose como causa, se hayan sucedido de manera contemporánea. A la descrita iniciativa y posteriormente materializada norma de Alfredo Palacios, debemos incorporar al presente análisis, la obra de los hermanos Rodolfo y Julio Irazusta, quienes en 1934 (meses antes de la iniciativa de Palacios), presentaron su obra *“La Argentina y el Imperialismo británico”*. De claras características anti-históricas oficiales, en la misma es plasmado el ideario de denuncia de los Irazusta, los cuales comparten con Paul Groussac y Alfredo Palacios, el corpus de denuncias en su obra acerca de la coyuntura y matriz dirigencial que permitió la ocupación inglesa de las islas, la cual exponía de manera fehaciente las políticas internas que propiciaron dicha acción británica.

La obra de carácter nacionalista, se posicionaba no solo en denunciar el acontecer histórico nacional sino además los sucesos contemporáneos a la misma. El tratado Roca-Runciman, por el cual la dirigencia nacional de aquel entonces se propuso posicionarse en virtud de la política llevada adelante por el Reino Unido con relación a sus dependencias del Commonwealth, fue denunciado por los Irazusta públicamente, mediante la reproducción de aspectos discursivos de aquella dirigencia, al referirse a la Argentina y su similitud a un importante dominio británico. Allí es introducido el término imperialismo, en referencia clara al Reino Unido.

El investigador y académico Ricardo Caillet-Bois, fruto de las investigaciones realizadas en el archivo familiar Vernet, publica en 1948 la obra *Una tierra argentina: las Islas Malvinas*, de claro carácter nacionalista; realiza una descripción sobre la formulación de proyectos en la creación de Puerto Soledad y de la gestación y diseño de la ocupa-

ción británica de las islas.

La cimentación de la Causa Malvinas, tendría su desarrollo desde la década de 1930, con la consecución de un proceso de conformación de una cultura territorial por medio de la educación, según la investigación realizada por Carlos Escudé, donde los primeros gobiernos peronistas en la década de 1940, profundizarían el mecanismo educativo, implementado por Ramos Mejía, en la década de 1930. Tanto en la Revolución Libertadora como en el gobierno de Frondizi, varias obras de carácter académico continuarían cimentando los derechos argentinos sobre estos territorios, y llevando adelante un proceso de consolidación no solo de manera interna sino también hacia el exterior de la causa Malvinas, desde dos ámbitos: el político-diplomático y el de la sociedad civil, referenciándonos con obras literarias orientadas al alumnado en los colegios del país e incipientes procesos comunicativos con las Islas Malvinas.

Con el proceso político que se vivenciaría durante la década del 1950 y principios de los sesenta, a nivel nacional, la causa Malvinas, tomaría un recorrido que lo conduciría al posicionamiento realizado por diversos gobiernos en los foros internacionales contemporáneos a los mismos. El desarrollo de una estrategia diplomática, en pos de posicionar la causa Malvinas en los foros internacionales, en el marco de los procesos de liberación de los pueblos oprimidos y subyugados por el colonialismo, es consecuente con el logro de la resolución 1514 de las Naciones Unidas.

En el año 1964, el piloto argentino Miguel FitzGerald, de origen familiar irlandés, había realizado un vuelo a las islas con, según sus declaraciones posteriores, el *“único, necesario y suficiente título”* de ser ciudadano argentino.

Pero el posterior reconocimiento de este mismo ámbito multilateral, con la Resolución 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la existencia de una situación de diferendo en torno a la soberanía de las islas, entre la República Argentina y el Reino Unido, invitando a ambas naciones al diálogo auspicioso para la solución pacífica de dicha controversia, ha sido el mayor logro diplomático por parte de la estructura político-diplomática de la República Argentina en función de la Cuestión Malvinas. El logro diplomático en el marco de las gestiones ante este foro por parte del Dr. Lucio García del Solar, ha significado para el devenir de las estrategias nacionales hacia la comunidad internacional, el basamento estructural de todas las presentaciones de nuestro país.

Ya durante el gobierno de Juan Carlos Onganía, en la estructura del gobierno de la Revolución Argentina, la prensa nacional, anoticiaba el accionar de un grupo de jóvenes, identificados con facciones de derecha y grupos peronistas, quienes habiendo desviado en vuelo un DC 4 de LADE, reprogramaron el mismo con destino a la capital de las Islas Malvinas. Al descender en el precario aeródromo (en realidad era una pista de carrera de caballos, similar a un hipódromo) y realizar una ceremonia muy simbólica con banderas nacionales, denunciando que al encontrarse desarrollando dicha operación, la Operación Cóndor, en territorio nacional no cederían en sus posiciones hasta

conseguir sus propósitos, siendo el principal el reconocimiento de la soberanía nacional sobre los archipiélagos por parte del gobierno inglés. En un comunicado dado a conocer con el acontecer de los hechos, por parte de la prensa, se explicaba que:

“una generación que (...) asume sin titubeos la responsabilidad de mantener bien alto el pabellón azul y blanco de los argentinos, y que prefiere los hechos a las palabras”. La responsabilidad de nuestra soberanía nacional siempre fue soportada por nuestras FF.AA. Hoy consideramos que le corresponde a los civiles en su condición de ex soldados de la nación demostrar que lo aprendido en su paso por la vida militar ha calado hondo en sus espíritus pues creemos en una patria justa, noble y soberana. En nombre de todos cuantos habitan nuestro suelo y en especial la juventud argentina (...) o concretamos nuestro futuro o moriremos con el pasado”¹⁹.

La carta dada a conocer, y fechada en la nueva capital de las islas, Puerto Rivero²⁰, por los jóvenes que llegaron en el DC 4, tuvo su respuesta oficial por parte del gobierno nacional, quien aclaró y justificó que los miembros del grupo serían detenidos por lesionar el prestigio del país y su tradición diplomática: *“las recuperación de las Islas Malvinas no puede ser excusas para facciosos, sino causa profunda de la vocación de patria de cada argentino”*, fue el comunicado oficial dado a conocer.

La principal característica a resaltar del accionar del Comando Cóndor, es la construcción de poder desde la sociedad civil, en este caso desde un grupo de la misma, mediante la utilización de la fuerza armada, en ese momento histórico de nuestro país, la cual solo era detentada en su maximización por las Fuerzas Armadas nacionales.

Ya en la década de 1970 un nuevo proceso auspicioso tendría lugar, entre las Islas Malvinas y el continente, en forma de encuentro entre las sociedades civiles de ambos territorios. Las negociaciones conducentes a producir una política de comunicaciones fueron satisfactorias, a tal grado, que en 1971 mediante el Acuerdo de Buenos Aires, se constituyó esta instancia de acercamiento entre los dos actores del conflicto.

Mediante esta Declaración Conjunta, los habitantes de las islas accedieron por primera vez en más de cien años a la posibilidad de finalizar su educación básica, a servicios hospitalarios de mayor complejidad de los que podían encontrarse en las islas, o simplemente la posibilidad de tener un mayor contacto con el mundo cambiante en el que

19 Rosana Guber ¿Por qué Malvinas? De la causa nacional a la guerra absurda. Fondo de Cultura Económica. 2001. Pág. 92.

20 El bautismo de la capital de las islas, como Puerto Rivero, deviene de una reivindicación histórica, referida al gaucho Antonio Rivero, el cual ha generado quizás mayor controversia en torno a él que a otros sucesos referidos a la historia de las islas. Su historia según un grupo de académicos nacionales, es el basamento de la resistencia a la invasión británica de 1833, para otros un gaucho con egoístas actitudes y falta de sentimiento de nacionalidad. Para mayor referencia sobre el tema del gaucho Rivero consultar el dictamen oficial de la Academia Nacional de la Historia y la obra de Muños Azpiri, para obtener dos posiciones antagónicas y contrastarlas.

vivían, a través de mayor cantidad de medios de transporte tanto aéreos como navales, y no permanecer aislados y abandonados como se encontraban hasta ese momento. La llegada de maestras bilingües, obreros, técnicos, pilotos aerocomerciales, como así también de turistas provenientes de la Argentina continental, motivo el intercambio entre ambas sociedades produciendo un encuentro el cual dejaría una muy buena imagen en el imaginario socio-colectivo de los isleños por los avances en diversos ámbitos que los mismos experimentaron²¹.

EXPERIENCIAS CONTEMPORÁNEAS DE PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA CONSTRUCCIÓN SIMBÓLICA DE SOBERANÍA

Históricamente los ámbitos relacionados a la Cuestión Malvinas, han sido el político/diplomático y el militar; ya sea desde el proceso propio de conformación como causa nacional o específicamente en la cuestión diplomática, Malvinas ha permanecido restringido en su abordaje, estudio y reflexión en estas esferas. Esto se ha incrementado con las consecuencias directas del conflicto de 1982, donde se ha generado un fenómeno sociológico de características únicas.

En la formulación de la política exterior hacia Malvinas, el proceso en si se mantuvo restringido en su accesibilidad a un grupo minoritario, pero hacia el ámbito interno, la nueva construcción social post Proceso de Reorganización Nacional, identificó nuevos actores quienes serían los responsables de asumir el mantenimiento de la cuestión en la agenda interna nacional. Con el devenir propio de una construcción interna particular durante los ochentas, desde la dimensión social hallamos la presencia de los ex-combatientes (ya sean ex-combatientes, ex soldados o veteranos), quienes serían los comunicadores y generadores de la evolución de la Cuestión Malvinas. Así mismo hallamos a los familiares de los caídos en el conflicto de 1982, quienes se constituirían en otro actor de la sociedad civil, con importancia en la potencial influencia del proceso decisorio gubernamental.

Estos actores como otros, han participado y aún lo hacen con diversas acciones en la conformación de este nuevo escenario donde la construcción de una nueva instancia hacia la Cuestión Malvinas, es realizada desde la sociedad civil misma.

En este apartado del trabajo presentaremos, los principales (pero no los únicos) actores que han desplegado diversas acciones, tanto internamente como externamente, en la potencial formulación de políticas hacia la Cuestión Malvinas.

Ex Combatientes: De manera individual o en grupos representando a entidades de ex

21 Para mayor referencia remitimos a diversos trabajos como el de Juan Archibaldo Lanus "De Chapultepec al Beagle", Edit. Emece, 1984; "Historia de las Malvinas Argentinas", Ediciones GAM. Buenos Aires. 1982; Rubén Oscar Moro "La Trampa de las Malvinas, Historia del Conflicto del Atlántico Sur". Edit. Edivern, 2005; Federico Gomez "Sin guerra, las Malvinas ya serian nuestras... ", Ponencia III Congreso de Relaciones Internacionales. IRI. UNLP. 2006.

combatientes (agrupaciones, centros, federaciones, etc.) han sido los primeros en regresar a las islas desde 1982. Diversas experiencias desde el restablecimiento de los vuelos en 1999, han sumado masa crítica a esta nueva dimensión. Una de las mayores experiencias es la que lleva adelante el Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas La Plata (CECIM La Plata). Desde esta institución y por medio de un convenio con la Municipalidad de La Plata, la cual subvenciona los gastos de pasajes y la estadía durante la semana que permanecen en las Islas Malvinas. Según se explica desde diversas publicaciones de este centro:

“para los ex combatientes tiene un significado muy particular regresar al lugar donde en 1982 enfrentaron la experiencia que los marcaría para el resto de sus vidas, aunque cada uno ha vivido su proceso particular después de la cruenta guerra, coinciden en que la decisión de volver está ligada a la necesidad de mantener la Memoria y continuar en la lucha por la recuperación definitiva de la soberanía de nuestras islas Malvinas”²².

Sumadas a todas estas acciones, en sus viajes entablan relación con aquellos isleños que tienden a optimizar las instancias de encuentro, mediante el intercambio de experiencias, reflexiones en torno al pasado, etc.

Comisión de Familiares de Caídos en el Conflicto del Atlántico Sur: la misión de esta ONG, conformada en su mayoría por familiares de caídos en el conflicto del Atlántico Sur en 1982, cargo *“en la post-guerra con una tarea enorme: la conservación de la memoria por sus caídos y por aquel episodio histórico”²³.*

Dicha ONG, se ha constituido en el periodo de posguerra como la entidad que nuclea a la mayoría de los familiares de caídos en 1982; por su iniciativa se han realizado alrededor de veinte viajes al cementerio argentino en Darwin, en las Islas Malvinas y dos viajes especiales al lugar aproximado donde se produjo el hundimiento del Crucero ARA General Belgrano, el 2 de mayo de 1982. Todos estos tuvieron como objetivo fundamental que padres, madres, hijos, esposas y hermanos puedan rendir homenaje a sus seres queridos.

En los últimos años, la Comisión desde la celebración del Acuerdo de los vuelos de 1999, ha tenido como objetivo hacia la consecución la aprobación por parte del gobierno británico y posterior construcción del Cenotafio en el cementerio argentino. Desde finales del año 2001 y con la aprobación de la construcción a inicios del año 2002, dicha ONG, generó instancias en la cual la sociedad civil en su conjunto participase para la construcción del mismo; desde su presencia en un clásico Boca-River, hasta una función de gala de ópera en el Teatro Colón, en el marco de la conmemoración

22 “Parten a Malvinas”. Comunicado de prensa del CECIM La Plata. Emitido el 11/03/10.
<http://www.cecim.org.ar/noticias/verNoticia.asp?id=655>

23 “Desmalvinizar es desnacionalizar”. El papel argentino. Enrique Oliva. EN: “Malvinas: Islas de la Memoria”. 2007

del Vigésimo Aniversario.

El punto más alto de incidencia de esta ONG, en el proceso de generación de agenda y en el proceso decisorio mismo, se advirtió en el alcance obtenido al formular las bases para que la Presidente argentina Cristina Fernández, al dialogar con el Primer Ministro británico Gordon Brown, en Chile en el mes de mayo del año 2009, se destrabase la situación conflictiva en torno a la inauguración del cenotafio, la cual era aguardada desde el año 2005, año de su finalización.

Atletas en la maratón del fin del mundo: la realización de unas de las pruebas físicas más duras del planeta, las diversas ediciones de la Stanley Marathon²⁴, la maratón que se desarrolla en Puerto Argentino en las Islas Malvinas, contó en sus últimas ediciones con representantes del continente, entre ellos un ex combatiente. En el mes de marzo del año 2009, Marcelo De Bernardis, Andrea Mastrovincenzo, Marcelo Vallejo y German Estrada. Toda la experiencia de recorrer, los diversos escenarios donde veinte siete años antes hubo un conflicto en sus proximidades claramente se contraponen con la necesidad de generar un vínculo o las bases del mismo:

“Para los tres ex combatientes que regresaron, después de 27 años, al lugar donde pelearon, la prueba fue un doble desafío; a las exigencias físicas, se sumaron los recuerdos. Según De Bernardis "el recorrido es tremendo" y, por su experiencia previa, le había parecido "imposible" olvidarse de la guerra”²⁵.

Rugby Sin Fronteras: en el devenir del año 2009, diversos medios de información dieron a conocer la noticia de que una ONG, la cual vinculaba el Rugby con cuestiones humanitarias, había propuesto llevar adelante un viaje a Malvinas y jugar allí un partido simbólico entre habitantes del continente e isleños. La idea principal era transmitir la idea de *“vivir el rugby y plantar su semilla en Malvinas. Demostrar que el deporte une y que el rugby va más allá de cuestiones políticas e ideológicas”²⁶.*

La idea de llevar a las islas la práctica de un deporte, el cual más allá de estimular el aspecto físico, también desarrolla el espíritu y el encuentro humano, produjo el desarrollo de dos partidos; el primero con los integrantes del viaje a las islas, un total de treinta y cuatro personas, entre las que había ex miembros de la selección nacional de Rugby, y también ex combatientes. Ya en el segundo encuentro y luego de romper las barreras del desconocimiento, integrantes de la base militar en Malvinas e isleños mismos, participaron del juego. En palabras de Bautista Segonds, uno de los originado-

24 La utilización de esta denominación responde al uso que se le da en función de la maratón y no responde a la posición nacional y el aspecto toponímico en las Islas Malvinas.

25 “Experiencia doblemente exigente. Una victoria en Malvinas contra el rigor del maratón y los recuerdos de la guerra”. Clarín 16/03/09.

[hTTP://edant.clarin.com/diario/2009/03/16/sociedad/s-01877970.htm](http://edant.clarin.com/diario/2009/03/16/sociedad/s-01877970.htm)

26 “ISLAS. Diciembre 09”. Rugby Sin Fronteras

http://www.rugbysinfronteras.com.ar/eventos_islas.html

res de esta idea *“fue plantada la semilla del rugby. La de su espíritu y la del juego. Con el tiempo, seguramente, se verán sus frutos...”*²⁷.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PUBLICITARIA DE MANAOS SOBRE MALVINAS

Previo al inicio del análisis debemos hacer una breve referencia a la empresa: Manaos es la marca de gaseosas de una empresa argentina vinculada a la embotelladora Refresh Now, ubicada en el partido de La Matanza. La misma, se fundó en 2004 y pertenece a la familia Canido, apellido tradicionalmente ligado al negocio de las gaseosas²⁸. En los últimos años, el número de ventas de sus productos en el mercado nacional aumentó notoriamente, llegando a convertirse en “la principal preocupación para las multinacionales” como Coca Cola y Pepsi. Como consecuencia de su crecimiento, este año la empresa amplió su planta instalada en Virrey del Pino, convirtiéndola en una de las fábricas de gaseosas más modernas de América Latina²⁹.

Ya desde sus primeras publicidades, la empresa argentina de bebidas buscó construir una imagen de sí misma vinculada a la ‘argentinidad’, apelando a dos componentes de gran importancia para el nacionalismo argentino como lo son el fútbol y el folklore, algo que lo plasmó en publicidades protagonizadas por personajes de la cultura popular argentina como el cantante folklórico Chaqueño Palavecino, el ex-jugador de River Plate Enzo Francescoli y el ex-jugador de Boca Juniors Martín Palermo³⁰. Vale la pena destacar que, si bien no abordaremos esta temática en la presente ponencia, las representaciones apuntan también a construir una imagen de lo popular.

En concreto, uno de los spots publicitarios que nos dará la pauta acerca de cuál es la imagen que intenta construir esta marca nacional, y que nos permitirá detectar un continuum en el discurso publicitario de Manaos, es la publicidad protagonizada por el Chaqueño Palavecino en el primer semestre de 2015. En ella, destacamos las siguientes frases:

27 IBIDEM

28 Orlando Canido fue durante años distribuidor de Coca-Cola en gran parte del GBA y estuvo asociado con otra embotelladora, Sirsa, que producía y distribuía las gaseosas Sao y Beach y que está controlada por la familia Guida, que a su vez son ex embotelladores del sistema Coca-Cola. (La Nación, 05/01/2014, “Un aviso desató el misterio de Manaos”).

29 “La publicidad que las figuras cierran a coro con un “vamos Manaos”, refleja la consolidación del mercado de gaseosas alternativas que se producen en el país y compiten sin pudores contra los gigantes multinacionales. Aunque la mayor parte de las ventas a nivel nacional se reparten entre los líderes, Coca-Cola y Pepsi, la incidencia de los fabricantes locales crece en provincias del interior, y sobre todo fuera de los grandes supermercados” (La Nación, 08/02/2015, “Las gaseosas de marcas alternativas se hacen fuertes en el interior”).

30 Entre otros personajes destacados presentes en las propagandas de Manaos podemos mencionar al actor Rodolfo Ranni, el piloto de automovilismo Juan María Traverso y el polista Adolfo Cambiasso. Para más información sobre las primeras publicidades de Manaos, véase:

<http://www.urgente24.com/253201-la-pesadilla-criolla-de-coca-cola-se-llama-manaos>

“A mí, llegar me costó. Llenar estadios no fue fácil. Mi receta fue cantar folklore, nuestra música nacional. Y por lo que veo, nos falta tomar más orgullo por lo nuestro. Ah! Nos falta tomar más Manaos! Porque a Manaos le costó llegar a tu mesa y ahora te llena de sabor y orgullo nacional” (Manaos, spot 1, mayo 2015).

Tal como se puede apreciar en las palabras del cantante, *Manaos* es representada como parte del ser argentino, equiparada al folklore en torno a lo “nacional” y como una bebida asociada al “orgullo nacional”³¹. Como consecuencia, la imagen de Manaos se construye como parte del *Nosotros*, de “lo nuestro”. De esta forma, ya desde sus inicios Manaos adopta un discurso nacionalista banal que apunta a esta argentinidad de la que hemos hablado en el párrafo anterior³². Entonces, dentro de esta línea, es lógico que la empresa de bebidas incorpore a Malvinas y su reclamo por la soberanía de las Islas entre los temas, pues las mismas representan uno de los pilares fundamentales de la identidad nacional.

En relación a las publicidades que hemos elegido como objeto a estudiar, en primer lugar, debemos mencionar las marcadas similitudes que existe entre las tres publicidades, ya sea en su línea de diálogo como en las imágenes que muestra.

Haciendo un análisis concreto sobre el discurso que contienen, nos detendremos en la primer frase que compone el primer comercial³³, “Llegar a cada rincón de nuestro país con el sabor de lo nuestro” (Manaos, “Diálogo por Malvinas 1”, agosto 2016), en la cual se puede apreciar cuál es la concepción del *Nosotros*, que abarca diferentes aspectos que van desde el producto que venden, hasta una porción del territorio argentino, las Islas Malvinas. Esta idea, representada a través de la voz del relator, se complementa y respalda por imágenes: la gaseosa, en primera plana, sale de la fábrica de Virrey del Pino, se presenta en el aeropuerto de Ezeiza, y viaja en avión desde Buenos Aires hasta Puerto Argentino, Islas Malvinas. Y si bien se muestra el cartel ubicado en las Islas con la inscripción “THE FALKLAND ISLAND”, el anuncio elige referenciar la voz “Puerto Argentino. Islas Malvinas”, en la primer imagen que muestra del territorio isleño. Así, queda más que claro que la empresa considera que las Islas Malvinas pertenecen a Argentina, algo que se ratifica desde su cuenta de Facebook oficial, cuando en uno de sus posts en la red social exclama que “¡Manaos y las Islas Malvinas son argentinas!”³⁴.

31 A su vez, es importante destacar cómo el cantante destaca el esfuerzo realizado por la empresa, un componente que nutre una imagen positiva de Manaos.

32 Algo que también se puede apreciar en en uno de sus principales slogans: “Tomá Manaos. Tomá lo mejor de tu país”. Para más información, diríjase a la página oficial de la empresa: <http://www.manaosargentina.com.ar>

33 Titulada “Diálogo por Malvinas 1 – Manaos”. Esta y todas las propagandas oficiales de la gaseosa, se encuentran en el canal de YouTube de la empresa.

Véase: <https://www.youtube.com/user/manaosargentinaofi/videos> [fecha de consulta 01/10/2016].

34 Véase Adjunto N° 1.

La segunda publicidad, titulada “Diálogo por Malvinas 2 – Manaos”, si bien posee gran similitud con la primera, se destaca por poseer un mensaje más claro y directo en relación a su posicionamiento, reconociendo a Malvinas como “bien argentina, como Manaos”, así como también por dotar a este símbolo nacionalista de cierta visión *sentimentalista*. Tal como podemos apreciar en el discurso enunciado por el locutor:

“Hay sentimientos que no cambian, ni con el sentimiento se olvidan, ni con la distancia se alejan ¡Porque sos bien argentina, como Manaos!” (Manaos, “Diálogo por Malvinas 2”, agosto 2016).

La apelación a los sentimientos significa uno de los principales argumentos en la construcción de una *comunidad imaginada* (Anderson, 1993). En este caso, Malvinas es asociado a un sentimiento fuertemente internalizado en la sociedad argentina, que actúa como un elemento de cohesión en la construcción del *Nosotros*. Como consecuencia, para la publicidad de la empresa este símbolo nacionalista “no cambia”, perdura en el tiempo y resiste todo tipo de olvido.

Simbólicamente hablando, Manaos refuerza su mensaje y lo hace más explícito a través de soporte visual: luego de que el protagonista toma un trago de la gaseosa, el clásico cartel de las Islas al que ya hemos aludido en el análisis de la primer pieza, cambia su contenido: la inscripción “THE FALKLAND ISLAND” es reemplazada por “ISLAS MALVINAS”. Ambas denominaciones llevan consigo una carga ideológica, respaldadas en distintos acontecimientos históricos y en componentes sociales y culturales que legitima las posiciones argentina y británica³⁵ y, en este caso, la elección de la voz *Islas Malvinas* representa una forma materializada de deseo por que las Islas vuelvan a pertenecer a Argentina.

Tal como hemos esbozado en estos primeros párrafos, Manaos, la Argentina y Malvinas nutren el *Nosotros*. Dentro de la ecuación dicotómica, a partir de las propagandas analizadas, el lugar de los *Otros* es ocupado por el Reino Unido, es decir, la otra parte en la disputa soberana. Sin embargo, en este caso, las representaciones de la *otredad* se corren del antagonismo que rige esta dicotomía³⁶ y, como consecuencia, el *Otro* no es nutrido de componentes negativos en la construcción de su imagen. Esto puede ser entendido como una estrategia de acercamiento, y como una búsqueda de dejar atrás todo tipo de estrategia de confrontación diplomática en pos de lograr una solución al conflicto, es decir, que ambas partes comiencen a “diálogo”. En este sentido, el restablecimiento diplomático apunta a un único objetivo: que Argentina logre la recuperación de la soberanía de las Islas, algo que considera difícil, muy alejado, “un sueño”

35 “Malvinas representa el momento en que las islas se encontraban bajo dominio francés y luego español, entre 1764 y 1833, mientras que Falkland es un nombre que -a pesar de existir desde 1690- acompaña la dominación inglesa efectiva desde 1833 en adelante y omite el período de ausencia de población británica en las islas” (Ciccone y Domínguez, 2015: 13).

36 Para más información sobre la conformación de la dicotomía *Nosotros/Otros*, véase: van Dijk (1999); Todorov (1995).

[por ello las expresiones de deseo incorporadas en la primer propaganda: “Aunque sea difícil, aunque parezca un sueño”; “Para nosotros llegar lejos no es viajar por el mundo. Es llegar a cada rincón de nuestro país” (Manaos, “Diálogo por Malvinas 1”, agosto 2016)].

Esta última idea es clave si consideramos que las propagandas se enmarcan dentro de una campaña iniciada por la empresa, que propicia el diálogo entre Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. La campaña busca ser un aporte, un puntapié para restablecer la diplomacia bilateral, algo que desde hace varios años se encuentra estancada. El hecho de que sea una empresa la que intervenga en una problemática que lleva casi dos siglos no es un dato menor, pues son muy escasos los antecedentes de este tipo, un ejemplo de cómo una empresa privada busca influir en el desarrollo de la política exterior argentina, a través de su asociación con una iniciativa como “Diálogo por Malvinas”

La página oficial de Facebook de esta empresa refuerza el mensaje difundido en sus publicidades. A su vez, actúa como plataforma para entablar contactos directos con los usuarios de Facebook e intercambiar opiniones con ellos, por lo que nos permite apreciar, como un primer acercamiento, el impacto de las propagandas. Los siguientes ejemplos nos permitirán abordar algunas cuestiones³⁷:

“[Nahuel Hidalgo](#) No tomo Manaos, pero acabo de ver la propaganda de nuestras Islas Malvinas y me convencieron. Vamos Manao <3” (Facebook oficial de Manaos, 29 de agosto de 2016).

“[Nico Grimaldi](#) Es cierto q es una campaña muy emotiva y merecen nuestras felicitaciones! Y aclaro q yo tampoco soy cliente” (Facebook oficial de Manaos, 29 de agosto de 2016).

“[Gonza Palomino](#) Son el Diego contra los ingleses... Peleando la soberanía de las islas con su Magic! Dale q copan las Malvinas! Vamos Manaos!” (Facebook oficial de Manaos, 22 de septiembre de 2016).

“[David Ibarra](#) Que grande [Manaos!!!](#) La única empresa que puso las pelotas en la mesa y realizo una publicidad en nuestras Islas Malvinas” (Facebook oficial de Manaos, 27 de septiembre de 2016).

En primer lugar, tal como se puede apreciar en el primer ejemplo, no todos los usuarios que interactúan en la página oficial de la gaseosa consumen sus productos. Y es el acercamiento de la marca a una problemática como la disputa por la soberanía de las

37 En pos de lograr una mayor rigurosidad científica, y dado que el análisis de redes sociales es conlleva una serie de problemáticas relacionadas con el método utilizado para abordar estas nuevas fuentes, reconocemos dos observaciones: en primer lugar, la extracción de fuentes se realiza textual, respetando errores de tipeo, ortográficos y de redacción; en segundo lugar, consideramos estos casos como ejemplos a través de los cuales podemos evaluar el impacto de las publicidades.

Islas el motivo por el que diferentes usuarios se deciden por probar esta gaseosa (así lo reconoce el primer usuario del ejemplo citado, quien reconoce que luego de ver la propaganda de Malvinas se *convenció* por Manaos). En segundo lugar, el abordaje de Malvinas es vinculado a determinados sentimientos que dotan de *emotividad* a las propagandas que, como tales, “merecen nuestras felicitaciones” y “nos llena el corazón” (palabras textuales empleadas por el segundo usuario del ejemplo). En tercer lugar, y considerando el contenido del comentario del usuario del segundo ejemplo citado, vemos como la misma gente logra asociar las propagandas y la campaña que impulsa la empresa, como una forma de *pelear por la soberanía de las Islas*, que dota a la empresa de ciertos valores de compromiso hacia el reclamo. Este último aspecto es fundamental y da cuenta del impacto que logran sus publicidades en la sociedad argentina, que entiende a los tres spots como formas válidas de llevar adelante un reclamo histórico que excede a la idea de vender más productos y que se centra en un problema político como lo es defender el posicionamiento argentino sobre un territorio perdido a manos de los ingleses en 1833³⁸.

Continuando con el análisis, detectamos que en ninguna de las tres publicidades aparecen los isleños, por lo que podríamos hablar de una invisibilización de estos actores. Aparecen animales de su variada fauna, paisajes, pero en ninguna de las imágenes de los tres anuncios aparecen los isleños: su capital parece estar vacía, sin gente circulando en las calles, por lo que las tomas se centran en sus casas y en edificios públicos. En cierto modo, si relacionamos la no presencia de los isleños con el propósito de la campaña que impulsa, podemos atribuir su ausencia como parte de la idea de que, para Manaos, son el estado argentino y el reino británico quienes los actores involucrados, es decir, quienes tienen entidad para ‘dialogar por Malvinas’ en pos de una solución al conflicto soberano. De todas formas, en una acción concreta hay un reconocimiento simbólico que da cuenta de la existencia de estos: cuando el protagonista deja en diferentes puntos de la ciudad (en las puertas de las casas, en espacios públicos y en la costa) botellas de gaseosa. A través de ella, Manaos es representada e identificada como un nexo de conexión entre los ingleses que habitan suelo isleño y nuestro país, haciendo las veces de herramienta diplomática de acercamiento (lo cual muestra un mensaje con alto grado de predisposición al acercamiento), y entre los ingleses y “el ser argentino” (recordando que Manaos se presenta como un elemento significativo que constituye la argentinidad).

CONCLUSIONES

Como hemos podido analizar en el presente trabajo, las experiencias de la sociedad civil sobre la Cuestión Malvinas, tiene múltiples registros históricos y engloban una

38 Además, el comentario refleja que el usuario entiende al fútbol como otro recurso válido para reclamar soberanía, y como tal entiende la actuación de Diego Maradona en el Mundial de México 1986 como un hecho político vinculado a la disputa entre Argentina y el Reino Unido.

multiplicidad de actores. El caso que hemos analizado brevemente en esta ponencia, representa el ejemplo más cercano de ello, inmerso en un contexto particular en que la disputa por la soberanía está en boga, y la Cuestión Malvinas ha sido incorporada entre los temas de la agenda exterior del Estado argentino.

Desde una perspectiva sociológica, podríamos afirmar que las publicidades analizadas capturan significados ya existentes en el imaginario colectivo en torno a Malvinas, solapando y dotando a sus gaseosas de valores simbólicos fuertemente arraigados al ser nacional argentino. Dicho en otras palabras, la construcción publicitaria realizada por la empresa Manaos, sobre la construcción de identidad de la misma operando una deconstrucción sobre Malvinas, impele a la audiencia y a los consumidores de la bebida a generar vínculos claramente afectivo-nacionalistas.

Es allí a donde el comercial, por supuesto que con fines económicos, implementa en sus ecuaciones, el uso de la Cuestión Malvinas, por medio de la vinculación de la misma con una estrategia proveniente del sector político como es la iniciativa “Dialogo por Malvinas”. Esta campaña, da cuenta de que la empresa entiende que la solución al conflicto se logrará a través del diálogo (una solución que permitirá a nuestro país recuperar el territorio perdido en 1833. En este sentido es que podemos interpretar las representaciones de los isleños y la ecuación visivilización/ invisivilización”.

Como tal, el posicionamiento adoptado en sus publicidades es más que claro: Manaos considera que las Islas pertenecen por derecho a Argentina y que son dos las partes involucradas en la disputa: el Estado argentino y el reino británico. En este sentido es que construye las representaciones del *Nosotros*, autorepresentándose como un símbolo de la argentinidad (incluso, equiparado a Malvinas), y de los *Otros*, incorporando dentro de esta última categoría al Estado británico y a los isleños.

Haciendo un primer acercamiento hacia las repercusiones de los tres comerciales, analizando la página oficial de Facebook de Manaos, hemos identificado que por medio de ellos la empresa ha logrado ‘impactar’ en los argentinos, muchos de ellos dotando a la empresa de una valoración positiva por haber reivindicado la soberanía de las Islas. De todas formas, en futuras investigaciones explotaremos esta instancia de investigación y analizaremos en profundidad la recepción de la sociedad civil ante estas publicidades y la campaña.

Hoy Malvinas, nos presenta constantes desafíos en pos de su construcción como Estado y como sociedad. Pero es allí, en esta dimensión, que las acciones provenientes desde la sociedad civil han expuesto a Malvinas, a diversas evoluciones simbólicas en la construcción del imaginario social argentino. Frente a esto, y como conclusión preliminar orientada a futuras investigaciones, podemos afirmar que la construcción de la Cuestión Malvinas o su deconstrucción en función de parámetros establecidos desde el Estado argentino, hoy no son propiedad exclusiva de este último, sin que las acciones provenientes desde diversos ámbitos, en pos de la cuestión, se multiplican como así sus efectos y consecuencias positivas y/o negativas.

BIBLIOGRAFÍA

- Alexander, George. "La decisión presidencial en política exterior. El uso eficaz de la información y el asesoramiento". Grupo Editor Latinoamericano. Colección de Estudios Internacionales. Buenos Aires. Pág. 224. 1991.
- Bjerg, C., Gomez, F. y Soibelzon, M. F. (2010) "La construcción territorial de la República Argentina. Visiones de ganancias y pérdidas en el imaginario social e histórico argentino", en Simonoff, A. (Comp.) *La Argentina y el Mundo frente al bicentenario de la Revolución de Mayo. Las relaciones exteriores argentinas desde la secesión de España hasta la actualidad*. La Plata: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata, pp.117-124
- Bosoer, F. (2012) "Malvinas, 30 años después: cuestión, causa o significativo", en *Revista de Ciencias Sociales UBA*. Dossier. N°80. Abril 2012
- Colacrai, Miryam. "Las plantas de celulosa sobre el Río Uruguay y el rol de los actores subnacionales gubernamentales en la proyección de la Política Exterior de la lado argentino. Acciones, tensiones políticas y negociaciones diplomáticas, 2003-2007". EN: *Temas y Debates* 15. Año 12. Agosto 2008. Pág. 29.
- Ciccone, Carlos Sebastián, Domínguez, Mariana (2015), "*El problema de nombrar: identidad y lenguaje en el caso específico de las Islas Malvinas*", en: Ciccone, Carlos Sebastián [et.al.], *Volúmenes Temáticos de las V Jornadas de Investigación en Humanidades: ¿Democracia argentina o Argentina democrática? Debate histórico e historiográfico para un balance de treinta años*, edición literaria a cargo de Laura Cristina del Valle y Adriana Eberle, Bahía Blanca, Hemisferio Derecho, Primera edición.
- Escudé, C. (1988) "El nacionalismo territorial argentino", en Perina, R. y Russell, R. (1988) *Argentina en el Mundo (1973-1987)*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, pp. 241-262.
- Escudé, Carlos. "Cultura Política, Política Exterior y caducidad del modelo del Estado como actor racional: el caso argentino". EN: *PostData* 7. Revista de Reflexión y Análisis Político. Mayo 2001. Pág. 97.
- Ferrari, G. (1981) "*Esquema de política exterior argentina*". Buenos Aires: EUDEBA, pp. 18-28.
- Gomez, Federico "Sin guerra, las Malvinas ya serian nuestras... ", Ponencia III Congreso de Relaciones Internacionales. IRI. UNLP. 2006.
- Guber, Rosana. ¿Por qué Malvinas? De la causa nacional a la guerra absurda. Fondo de Cultura Económica. 2001.
- Lacoste, P. (2003) *La imagen del otro en las relaciones de la Argentina y Chile (1534-2000)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp. 9-38 y 405-414.
- Lanus, Juan Archibaldo "De Chapultepec al Beagle", Edit. Emece, 1984; "Historia de las Malvinas Argentinas", Ediciones GAM. Buenos Aires. 1982
- Lasagna, Marcelo. "Las determinantes internas de la política exterior: un tema descuidado en la teoría de la política exterior". *Estudios Internacionales*. Año XXVIII. Julio-Septiembre N°111. 1995.
- Moro, Rubén Oscar. "La Trampa de las Malvinas, Historia del Conflicto del Atlántico Sur". Edit. Edivern, 2005
- Ortega, Enrique, La comunicación publicitaria. Editorial Pirámide. Madrid, 1977
- Russell Roberto. "Política Exterior y toma de decisiones en América Latina: Aspectos comparativos y consideraciones teóricas". RIAL/Grupo Editor Latinoamericano. 1990.

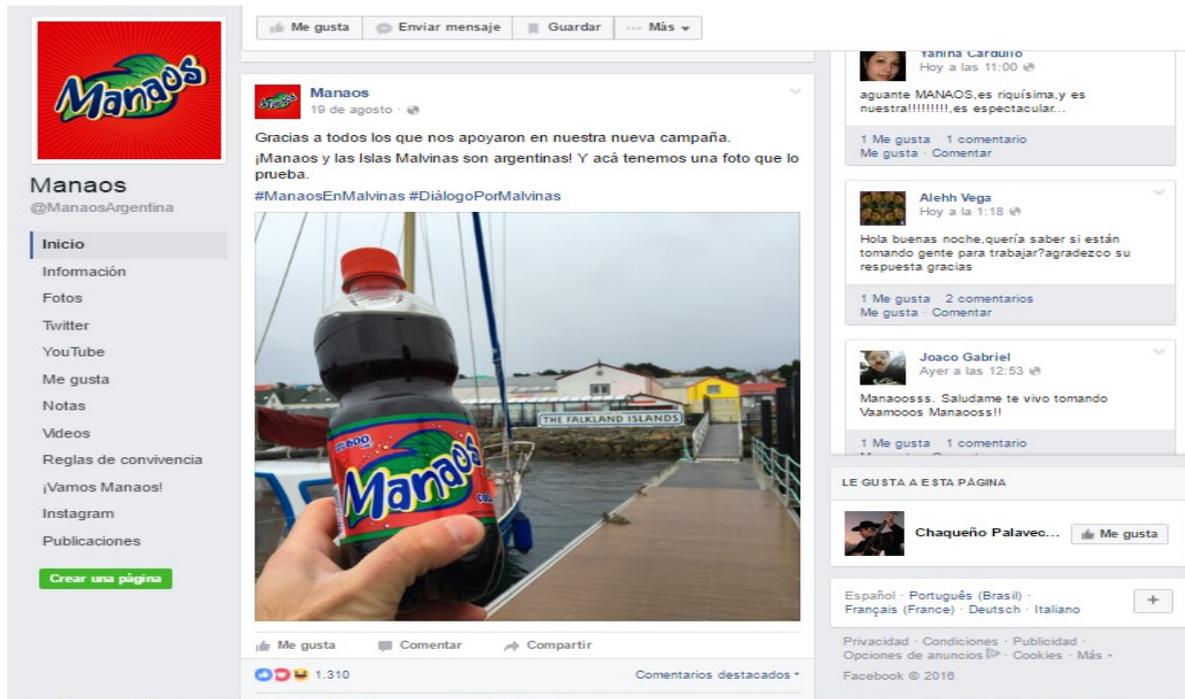
- Sanchez, L. (2013) "Terrae incognitae, comunidad imaginada... Malvinas", en *Cuestiones de Sociología*, FaHCE. UNLP, n° 9. 2013.
- Todorov, Tzvetan (1995), *La conquista de América, el problema del otro*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Tokatlian, Juan Gabriel. "Hacia una nueva estrategia internacional. El desafío de Néstor Kirchner". Pág. 53. Grupo Editorial Norma. 2004
- Tomassini, Luciano. "Trasnacionalización y desarrollo nacional en América Latina". GEL. Colección Estudios internacionales. Pág. 24. Buenos Aires, 1984.
- Van Dijk, Teun A. (1999), *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*, Barcelona, Gedisa.
- Van Klaveren, Alberto "Entendiendo las políticas exteriores latinoamericanas: Modelo para armar". EN: Estudios Internacionales. Año XXV. Abril-Junio N° 98. Pág.178. 1992.

DIARIOS

- Urgente24 (01/06/2016), "La pesadilla criolla de Coca-Cola se llama Manaos". Disponible en: <http://www.urgente24.com/253201-la-pesadilla-criolla-de-coca-cola-se-llama-manaos> [fecha de consulta 01/10/2016]
- La Nación (05/01/2014), "Un aviso desató el misterio de Manaos". Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1652722-un-aviso-desato-el-misterio-de-manaos> [fecha de consulta 01/10/2016]
- La Nación (08/02/2015), "Las gaseosas de marcas alternativas se hacen fuertes en el interior". Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1766490-las-gaseosas-de-marcas-alternativas-se-hacen-fuertes-en-el-interior> [fecha de consulta 01/10/2016]
- "Parten a Malvinas". Comunicado de prensa del CECIM La Plata. Emitido el 11/03/10. <http://www.cecim.org.ar/noticias/verNoticia.asp?Id=655>
- "Desmalvinizar es desnacionalizar". El papel argentino. Enrique Oliva. EN: "Malvinas: Islas de la Memoria". 2007
- "Experiencia doblemente exigente. Una victoria en Malvinas contra el rigor del maratón y los recuerdos de la guerra". Clarín 16/03/09. Disponible en: <HTTP://EDANT.CLARIN.COM/DIARIO/2009/03/16/SOCIEDAD/S-01877970.HTM>
- "ISLAS. Diciembre 09". Rugby Sin Fronteras. Disponible en: http://www.rugbysinfronteras.com.ar/eventos_islas.html

ANEXO

Anexo N° 1: Publicación de la empresa vía Facebook (19 de agosto de 2016). Web: <https://www.facebook.com/ManaosArgentina/photos/a.463350083801655.1073741828.456094607860536/832693260200667/?type=3&theater>



Anexo N° 2: Imagen de la campaña “Diálogo por Malvinas”. Disponible en:

<https://www.facebook.com/ManaosArgentina/photos/a.457002354436428.1073741826.456094607860536/840676809402312/?type=1&theater>



Anexo 3: Logo de la campaña “Diálogo por Malvinas”



La construcción de Malvinas durante el kirchnerismo.

Caleidoscopio de posiciones políticas e intelectuales sobre la Cuestión.

Licenciado Federico Martín Gomez

La Cuestión Malvinas ha experimentado, como construcción polisémica¹ durante las gestiones kirchneristas², un proceso evolutivo en torno a diversas aristas y dimensiones.

El propio proceso político gestado desde las tres presidencias kirchneristas, han otorgado a la Cuestión Malvinas, un rol preponderante en la gestación de una política exterior hacia la misma.

En el marco de la construcción política interna, Malvinas ha sido implementada en el proceso de construcción discursiva, por parte de los ejecutivos de turno, como elemento articulador sobre diversos escenarios, ya sean en los escenarios propios a la Cuestión Malvinas o en dinámicas de construcción de poder dentro del marco interno nacional e internacional.

De esta manera Malvinas, ha sido durante el kirchnerismo un eje sobre el cual se han edificado posiciones diversas en torno a conceptos y construcciones simbólicas.

En la dinámica de gestación de la política exterior hacia la temática, se han originado quiebres históricos sobre fórmulas y esquemas anteriores que fuesen interpretados como caducos, buscando experimentar con nuevos procedimientos y posiciones con el

1 Al referenciar la polisemia o aspecto polisémico de la Cuestión Malvinas, hacemos referencia a las diversas variables y significados que la misma comporta, entre ellos pudiendo destacar el aspecto geográfico, a la reivindicación de la soberanía nacional o directamente al conflicto bélico de 1982, entre otros. Mayores referencias en Rosana Guber ¿Por qué Malvinas? De la causa nacional a la guerra absurda. Fondo de Cultura Económica. 2001.

2 Utilizaremos este concepto, para referirnos a los periodos presidenciales de Néstor Kirchner (2003-2007) y los dos periodos presidenciales de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011 y 2011-2015).

objetivo primigenio de revertir el status quo británico imperante en el sistema geopolítico del Atlántico Sur y reconstituir las posiciones soberanas argentinas.

Es así que en el marco de doce años de gestión, entre la presidencia de Néstor Kirchner (2003-2007) y los dos mandatos consecutivos de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015) Malvinas como cuestión soberana pero asimismo como cuestión simbólica a nivel política, ha experimentado una suerte de empoderamiento a nivel discursivo y de los debates en torno a su proyección.

Estos debates, se han proyectado desde diversas posiciones, las cuales se han materializado por medio de multiplicidad de opiniones y numerosas acciones.

La Cuestión Malvinas se ha transformado en el marco de estos debates, en el elemento detonador de profundas reivindicaciones y deconstrucciones en torno a la misma y en la forma en que políticos, académicos e intelectuales interpretan y han reformulado conceptos vinculados al ser nacional de la sociedad argentina.

El presente artículo, originado en el relevamiento de los múltiples artículos de opinión publicados en diversos medios de comunicación escrita³, tendrá como objetivo puntual generar un esquema de posicionamientos en torno a la construcción de la Cuestión Malvinas durante el kirchnerismo. Esto será realizado mediante el abordaje de los artículos y observando el posicionamiento que expresan en torno a acontecimientos o procesos específico sobre la Cuestión.

Debemos aclarar, que ante la extensión del presente y el universo total de muestras (más de doscientos artículos), hemos optado por referirnos a ciertos acontecimientos puntuales que serán identificados en el devenir del presente. No por ello, desconoceremos una multiplicidad de artículos que, con claridad, enriquecerán más el muestreo y profundizarían asimismo los espacios de reflexión.

Mediante este abordaje, procederemos a realizar una esquematización de dichas posiciones, no mediante una clasificación estanca sino a través de una identificación y posterior posicionamiento, procurando obtener una visión general de las mismas, generando un prisma sobre las posiciones en torno a Malvinas.

Por último procuraremos generar un proceso reflexivo en torno a las construcciones realizadas sobre Malvinas, como cuestión, como causa y como elemento articulador de una identidad nacional que ha decir de Sanchez:

“Las Islas Malvinas han sido y son, aún hoy, un elemento central en la construcción de la identidad argentina: una pieza clave en la socialización del

3 En el presente abordaje, tomaremos como universo de análisis los más de doscientos artículos, editoriales y columnas de opinión publicados en los diarios La Nación, Diario Clarín, Tiempo Argentino y Página 12, dadas su proyección nacional. Sin dejar por esto de reconocer y recomendar la diversidad de artículos publicados en el interior del país como asimismo en páginas digitales, que ante la extensión del presente hemos decidido utilizarlos como referencia pero no como ejemplificadores de la hipótesis a demostrar en el presente.

*sujeto nacional. Su simbolismo excede la forma de archipiélago y alcanza una dimensión histórico-cultural que cincela el sentimiento y la razón de todo aquél que se llame argentino, sin poder escapar de manera alguna a la discordia y las contradicciones que encierran esas islas a lo largo de una historia”.*⁴

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CUESTIÓN MALVINAS DURANTE EL KIRCHNERISMO.

En el presente apartado realizaremos una breve descripción histórico político, a modo de bosquejo, del diseño, construcción e implementación de las diversas posiciones y acciones implementadas por el kirchnerismo sobre la Cuestión Malvinas, específicamente en materia de política exterior, pero sin dejar de advertir las construcciones sobre escenarios internos.

El kirchnerismo hizo de la Cuestión Malvinas, una bandera de reivindicación política, sobre la cual se han proyectado multiplicidad de discursos y materializado construcciones simbólicas de altísimo poder sociopolítico.

El propio Presidente Néstor Kirchner, en su discurso de asunción, otorgó un espacio al tratamiento y presentación de la cuestión:

“Nuestra prioridad en política exterior será la construcción de una América Latina políticamente estable, próspera, unida, con bases en los ideales de democracia y de justicia social.

*Venimos desde el sur de la Patria, de la tierra de la cultura malvinera y de los hielos continentales y sostendremos ineludiblemente nuestro reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas”.*⁵

Una de las primeras acciones que se materializaron en su primer año de gestión, fue la vinculada a la construcción tanto bilateral como multilateral del reclamo soberano. Esto se observa en tanto en el planteo realizado a Tony Blair en el marco de la Cumbre de Gobiernos Progresistas⁶, donde el mismo presidente, le expresa al Premier británico la necesidad de iniciar proceso de diálogo en torno a la situación de la Cuestión Malvinas, como asimismo en la presencia de la Cuestión Malvinas en diversos foros y cum-

4 Sánchez, Leandro. “Terrae incognitae, comunidad imaginada... Malvinas”. Cuestiones de Sociología, nº 9, 2013 Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología. Disponible en:

<http://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/CSn09a40/4522>

5 Discurso de asunción de Néstor Kirchner, el día 25 de mayo de 2003. Página consultada día: 25/04/2008 <http://www.cfkargentina.com/discurso-de-asuncion-del-presidente-nessor-kirchner-a-la-asamblea-legislativa-el-25-de-mayo-del-2003/>

6 Cumbre realizada en Londres (Reino Unido), entre los días 13 y 14 de julio de 2003.

bres regionales internacionales, donde se materializa por la acción discursiva del presidente o en todo caso por parte del Canciller Rafael Bielsa⁷.

Ya durante el primer año de gestión de Néstor Kirchner se inició un proceso de redefinición, tanto hacia los ámbitos específicos (escenarios) como en los contenidos (aristas y dimensiones) de política exterior hacia la Cuestión Malvinas. Las instancias de denuncia y presión internacional por las decisiones adoptadas por el gobierno británico en Malvinas en materia de recursos ictícolas e hidrocarburíferos.

Ya durante el año 2005, las relaciones bilaterales entre la República Argentina y el Reino Unido de la Gran Bretaña, se tensionaron ante la decisión del gobierno argentino de inhabilitar y suspender los vuelos charters desde el continente hacia las islas, originados en función de la interpretación británica de los acuerdos de vuelos de 1999⁸. Dichas circunstancias, se vieron enmarcadas en el cese de actividades de cooperación de investigación científica en el ámbito ictícola⁹, las cuales ya poseían sus orígenes en los acuerdos de 1992. Todo ello, proyectaba un claro endurecimiento de los vínculos bilaterales, rompiendo con los paradigmas conformados en las políticas de seducción de la década de 1990, durante el menemismo, bajo las gestiones del Canciller Guido Di Tella y de su asesor Carlos Escudé.

En el año 2007, año de la conmemoración del vigésimo quinto aniversario de la finalización del conflicto del Atlántico Sur, la decisión de finalizar la Declaración Conjunta sobre Cooperación en actividades petroleras en el Atlántico Sud Occidental de 1995, fue el reflejo de la política exterior hacia la Cuestión Malvinas, durante la gestión de Néstor Kirchner, momento en el cual el Canciller Taiana declaró que:

“el Reino Unido ya no podrá pretender justificar, desde la letra y espíritu del acuerdo, su ilegítimo accionar unilateral en nuestra plataforma continental que llevara a la parálisis, hace ya siete años, a la comisión bilateral creada por el entendimiento...”¹⁰

Esta decisión fue motivada por el constante accionar unilateral isleño, pero con el apoyo británico, de desarrollar políticas tendientes a la exploración y explotación de los potenciales recursos petroleros en las aguas circundantes a las islas, determinando efectos negativos en los intereses argentinos.

7 La gestión del Canciller Rafael Bielsa se desplegó durante el primer periodo de la presidencia de Néstor Kirchner, durante los años 2003 al 2005, siendo sucedido en sus funciones por su ViceCanciller Jorge Taiana.

8 Ver más en: “Malvinas: cita reservada entre Bielsa y el vicescanciller británico”. María Luisa Mackay. <http://edant.clarin.com/diario/2005/02/05/elpais/p-00901.htm>

9 Gómez, Federico Martín, Silva Muñoz, Daniela y Paulos, Lucía. “La construcción de la Cuestión Malvinas en una cuestión latinoamericana ¿Construcción política pragmática o diplomacia simbólica?” 2013. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/42544>

10 Taiana, J. “El diálogo como único camino posible”. En: Clarín, 1 de abril de 2007. Pág 35. Disponible en: <https://www.mrecic.gov.ar/el-dialogo-como-unico-camino-posible>

La búsqueda de nuevas variables y esferas de negociación, como la humanitaria, fueron abiertas y estimuladas en su desarrollo por el kirchnerismo, como así otras sufrieron el agotamiento hasta el cese de las mismas. El aporte de nuevos abordajes hacia la cuestión fue impulsado por la gestión en sí como la creación en el ámbito de la Cámara de Diputados de la Nación, pero con potencialidad e influencia en todo el Parlamento de la Nación, el Observatorio Parlamentario Cuestión Malvinas, creado por iniciativa del Diputado Jorge Argüello.

PRIMER GOBIERNO DE CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER ¿LA PROFUNDIZACIÓN DE UN MODELO HEREDADO? (2007-2011)

La asunción de Cristina Fernández como Primer Mandatario de la Nación, determinó claramente el devenir de la política exterior argentina hacia la Cuestión Malvinas en un *continuum* de su predecesor; esto se vería plasmado en la continuidad del Canciller de la Nación y de la Ministro de Defensa en sus cargos, ambos ministerios de íntima relación con los intereses argentinos en el Atlántico Sur.

La continuidad de esta política hacia la Cuestión Malvinas, tendrá sus variaciones mínimas de ajuste, pero necesarias para poder enfrentar y responder a las continuas acciones británicas.

En la *dimensión político-diplomático*, una serie de desencuentros con el gobierno de Blair, como consecuencia de la agenda nacional, no permitieron a la Presidente viajar en el 2008 a Londres. Si pudo realizar el viaje y encontrarse con el Primer Ministro británico en el año 2009, a inicios del mes de abril. En la ocasión rindió homenajes a los caídos en combate, el día 2 de abril desde la Plaza San Martín frente a la Embajada argentina en Londres, junto a un grupo de ex combatientes.

El cumplimiento de los plazos estipulados para la realizar la presentación de la extensión de la línea de la plataforma marina y por lo tanto de la extensión de soberanía nacional, derivó en la decisión del gobierno de presentar en la misma, el sector referido a las aguas circundantes a las Islas Malvinas, Islas Georgias y Sandwich del Sur, como así también al sector antártico argentino. El Reino Unido hizo lo mismo según sus pretensiones. El organismo de las Naciones Unidas no realizará ninguna determinación, ni tomará una decisión final sobre aquellos sectores donde existiese una disputa de soberanía.

A raíz de diversas iniciativas, en relación a la incorporación del territorio de las islas como territorios de ultramar de la Unión Europea, a través del Tratado de Lisboa, conllevó la presentación de quejas formales ante diversos gobiernos europeos, por parte de la Argentina ante dicha decisión.

En la dimensión de los *recursos energéticos-alimenticios*, la decisión del gobierno británico de habilitar los permisos, con la solicitud del gobierno de las islas del envío de una plataforma de exploración y explotación petrolífera hacia las aguas de las islas,

generó una escalada diplomática de proporciones preocupantes, donde los amenazas y reenvió de fuerzas militares (terrestres y navales) hacia las islas, solo ha producido el endurecimiento del ya tenso diálogo entre las partes.

La dimensión humanitaria, en la cual la concreción de los viajes de los familiares de caídos en el conflicto para realizar la inauguración del Cenotafio en el Cementerio Argentino en las islas, en el mes de octubre de 2009, ha permitido observar un incremento de esta agenda mediante la retroalimentación que se sucede por la participación de actores de la sociedad civil, como potencial variable en los futuros procesos de acercamiento/negociación/abordaje de la Cuestión Malvinas desde el Estado nacional.

En noviembre de 2010, en la Declaración de Cooperación sobre el seguimiento de movimientos relevantes de buques o naves marinas cuyo derrotero incluya las aguas de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, emitida en la IV Cumbre celebrada en Georgetown, Guyana, los Países miembros de UNASUR se comprometieron a adoptar, de conformidad con el Derecho Internacional y sus respectivas legislaciones internas, todas las medidas susceptibles de ser reglamentadas para impedir el ingreso a sus puertos de los buques que enarbolan la bandera ilegal del gobierno británico en las Islas Malvinas.

En su visita a la sede de Naciones Unidas, en el mes de septiembre de 2010, la Presidente Cristina Fernández de Kirchner, realizó varios anuncios en torno a la Cuestión Malvinas, entre ellos el más rutilante en torno a la potencial cancelación de los vuelos de Lan Chile desde el continente hacia las islas como consecuencias de las continuas acciones unilaterales desarrolladas por el Reino Unido y el gobierno isleño en las islas y en sus aguas circundantes.

En el marco del Mercosur, el 20 de diciembre de 2011, se logra obtener una declaración del bloque que tendrá impacto directo sobre la situación de los isleños.

Los Jefes de Estados Partes del MERCOSUR y estados asociados reiteraron el compromiso asumido de adoptar, de conformidad con el Derecho Internacional y sus respectivas legislaciones internas, todas las medidas susceptibles de ser reglamentadas para impedir el ingreso a sus puertos nacionales de los buques que enarbolan la bandera ilegal de las Islas Malvinas.

SEGUNDO GOBIERNO DE CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER. LA CONSOLIDACIÓN DE UN PARADIGMA DE POLÍTICA EXTERIOR HACIA LA CUESTIÓN MALVINAS (2011-2015).

El proceso de tratamiento de la Cuestión Malvinas, durante la segunda presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, se tradujo en una mayor profundización y consolidación de un paradigma en torno a la temática.

Desde las continuas denuncias sobre militarización del Atlántico Sur y de la depreda-

ción de los recursos ictícolas hacia las amenazas de suspender los vuelos hacia las islas provenientes desde el continente, ejemplifican el modo de construir espacios de poder y de coerción diplomática hacia el Reino Unido en el marco de la disputa.

Asimismo, las construcciones simbólicas hacia el escenario interno, como la emisión de un billete conmemorativo sobre la Cuestión Malvinas y la constitución del Museo de Malvinas en el predio de la ex ESMA, expresan una búsqueda de construcción de discursos y simbolismos de cara a un nuevo paradigma en la sociedad argentina.

Las negociaciones de carácter humanitario, por la identificación de los caídos argentinos en el conflicto, mediante la intercesión del Comité Internacional de la Cruz Roja, se desaceleraron ante el endurecimiento de las posiciones del gobierno argentino ante el Referendum isleño de 2013.

En el ámbito internacional, la constitución en la Cancillería, de la Secretaria de Asuntos Relativos a la Cuestión Malvinas, a cargo del Secretario Daniel Filmus, expondrá de manera profunda y mediante una nueva dinámica diplomática a la cuestión en el sistema latinoamericano y el sistema internacional.

CONSTRUCCIÓN DE MÚLTIPLES PRISMAS SOBRE LA CUESTIÓN MALVINAS.

En el siguiente apartado de este artículo, iniciaremos el proceso explicado en la introducción, de abordaje de las diversas expresiones de opinión, elaborados por políticos, académicos e intelectuales y comunicadores y formadores de opinión.

Procederemos a esquematizar diversos grupos, mediante las características y posiciones expresadas en torno a Malvinas y en función de las mismas, exponer sus construcciones y deconstrucciones en torno a la cuestión, ante sucesos o acontecimientos puntuales.

POSICIONES CERCANAS A LA CONSTRUCCIÓN OFICIALISTA SOBRE LA CUESTIÓN MALVINAS:

Este primer grupo, que logramos identificar es el referido a aquellos artículos de opinión, publicados en medios impresos que han adoptado una posición favorable a las diversas acciones y construcciones realizadas por la gestión kirchnerista sobre la Cuestión Malvinas (2003-2015). Estas posiciones se han podido apreciar ante diversos acontecimientos y posiciones adoptadas por la gestión.

Es interesante observar que en la gestión de Néstor Kirchner, las publicaciones eran realizadas en diversos medios de espectros ideológicos diversos, en cambio durante las gestiones de Cristina Fernandez de Kirchner, las mismas se concentraron en los medios más favorables a la misma, específicamente Tiempo Argentino y Página 12, donde en el marco de la política exterior argentina hacia la cuestión se operaba una profundización de los modelos de construcción malvinense.

Esto es observable en las siguientes muestras.

Ante la decisión del gobierno de Kirchner de cesar los vuelos charters a Malvinas, como fue analizado con anterioridad, como asimismo la cooperación en materia de cooperación ictícola (2005) y la denuncia de los acuerdos hidrocarburíferos de 1995, en el año 2007, diversas muestras de posiciones se pudieron apreciar en los múltiples medios de comunicación:

El diputado Jorge Argüello (FPV-Buenos Aires), expresó que ante la decisión de denunciar los acuerdos hidrocarburíferos *"es una decisión correcta. La mayoría de los acuerdos firmados en la década del noventa no han sido útiles y sirvieron sólo para consolidar la situación de hecho"*. Para Argüello, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara baja, *"alguien se puede enojar, pero es más irritante que Gran Bretaña siga renuente a acatar los términos de la resolución 2065 de Naciones Unidas que insta a ambos países a negociar la soberanía de las Malvinas"*¹¹.

Ya en torno al referéndum realizado por los isleños en 2013, el universo de intelectuales, políticos y académicos, que sostienen las posiciones diseñadas y construidas en torno a Malvinas por el kirchnerismo, expresaron claras posiciones de respaldo de las mismas y asimismo de denuncia hacia quienes, como veremos en el próximo apartado, adoptan posiciones opuestas a las mismas. Como ejemplo de ello el investigador Roberto Deíbe expone en *"Las Islas Malvinas y la esperanza"*;

*"Malvinas es una cuestión que trascendió las fronteras de la Argentina para hacerse una causa de Nuestra América gracias a la solidaridad ejercida por los presidentes de la región avanzando hacia la integración latinoamericana. Frente a ello vemos como el Reino Unido eleva su apuesta bélica enviando buques de guerra y provocando con un supuesto referéndum de los kelpers. Pero no están solos. Están acompañados por actores y actrices políticos, dentro y fuera de la Argentina, que avalan la usurpación ilegal e ilegítima. Como la vergonzosa actitud cipaya demostrada por quienes se dicen argentinos. Ejemplo de ello es Beatriz Sarlo quien fuera enviada por el diario La Nación para hacer una "cobertura periodística" del citado referéndum."*¹²

En torno a las herramientas utilizadas por el kirchnerismo para construir el reclamo soberano y denunciar los procesos y dinámicas neocolonialistas británicas en torno a Malvinas, el politólogo Juan Recce sostiene que:

"El camino de la política es el que ha permitido desempantanar la Causa Malvinas a escala global y cristalizar en menos de una década una posición"

11 "La decisión provocó críticas opositoras". <http://www.lanacion.com.ar/895227-la-decision-provoco-criticas-opositoras> 28 de Marzo de 2007.

12 Deíbe, Roberto. "Las Islas Malvinas y la esperanza". Disponible en: <http://tiempo.infonews.com/2013/04/03/editorial-99395-las-islas-malvinas-y-la-esperanza.php> Tiempo Argentino. 3 de abril de 2013.

sin titubeos de parte de la América Latina y muchísimas naciones a lo largo y ancho del mundo. Es justamente la política la que ha permitido tejer un gigantesco entramado de Estados y partidos políticos a escala planetaria, así como también una prometedor caravana mundial de "Pueblos" que no sólo tienen una "posición unánime" respecto de Malvinas, sino también, respecto del Colonialismo y de qué mundo le queremos legar a las próximas generaciones. Malvinas es hoy un espejo para el mundo en el que se debaten la forma real y futura del multilateralismo y del multipolarismo".¹³

Asimismo en su artículo *"Economía real y geografía social"*, esboza los siguientes puntos en defensa del modelo kirchnerista sobre Malvinas:

"Malvinas es más que una herida del pasado, es una promesa de prosperidad futura para todos los argentinos y sudamericanos. Justamente, porque cuando hablamos de Malvinas, no nos referimos a un mero "archipiélago", nos referimos a un "sistema" de recursos que puede desplazar nuestras Fronteras de Posibilidades de la Producción e impactar decisivamente sobre nuestra estructura productiva y la de toda Suramérica".

Y

"Los últimos diez años de nuestra política exterior han puesto a la causa Malvinas en una primavera política, regional y global. Este es el momento de darle profundidad social de alcance continental masivo al diferendo diplomático. Sembrar apoyo popular es más que darle a la causa un inmenso anclaje territorial, es darle a un mismo tiempo: aliento transgeneracional, augurándole sustentabilidad diplomática de largo plazo y denunciar, con nuestra gente, la crisis del sistema de poder de Naciones Unidas.

Llenemos la ONU con nuestra gente, con sus historias y sus futuros. Malvinas es una expresión del sentimiento popular que nos eyecta al futuro, dejémonos llevar por ese sentimiento."¹⁴

El periodista de Página 12, Martín Granovsky, en su artículo *"Respaldo y desafío"*, expone posiciones de respaldo a la construcción latinoamericana del reclamo de soberanía como ejemplo de esta posición:

"El patrocinio de Celac, Unasur y Mercosur parece confirmar una de las principales tesis del Gobierno: el de Malvinas ya no es un conflicto de la Argentina, sino un conflicto regional.

13 Recce, Juan, "De la mano de la política". Disponible en: <http://www.infonews.com/nota/82345/de-la-mano-de-la-politica> 21 de junio de 2013.

14 Recce, Juan. "Economía real y geografía social". Disponible en: <http://www.infonews.com/nota/68338/economia-real-y-geografia-social> 9 de abril de 2013.

En política sudamericana las convicciones existen, pero si la armonía de intereses a veces contradictorios lubrica esas convicciones, el resultado final puede ser más eficaz.”¹⁵

En las postrimerías de la gestión kirchnerista, varios artículos adoptaron posiciones defensivas sobre la gestión hacia la Cuestión Malvinas:

“En los últimos días fueron varias las voces que volvieron sobre el tema y permitieron constatar que Malvinas sigue funcionando como contraseña para discutir lo que se piensa sobre la nación. En estos casos, además, a través de Malvinas se expresó, en realidad, lo que se piensa sobre el kirchnerismo. Nos permitimos decir que en algunas de esas intervenciones existió una cierta pereza intelectual: como ya tienen resuelto qué es el kirchnerismo, de antemano tienen resuelto también cómo fueron en estos últimos doce años sus políticas en torno a Malvinas.

Uno de los ejes de esta política fue el contundente reclamo de soberanía sostenido por el Estado argentino. Esto se evidenció en los apoyos que se lograron en América Latina y otras partes del mundo y en la creación de la Secretaría de Asuntos Relativos a Malvinas dentro de la Cancillería. Pareciera que esto es suficiente para que el liberalismo de izquierda y de derecha inscriba al kirchnerismo dentro del nacionalismo argentino retrógrado e “irredentista” del siglo XX. Sin embargo, lo que estas miradas se olvidan de mirar es el otro gran eje de las políticas en torno a Malvinas, que consistió en invitar a abrir la imaginación política sobre este tema clave del pasado nacional. La sola visita al Museo Malvinas o el conocimiento sobre las políticas educativas al respecto dan cuenta de la pluralidad, e incluso, del conflicto de miradas que existieron sobre el tema, aún dentro del mismo espacio político.”¹⁶

POSICIONES Opositoras a la construcción oficial de la Cuestión Malvinas:

En el presente bosquejo, debemos realizar una salvedad específica en la diagramación de este grupo. Ane las diversas medidas y posiciones adoptadas por la gestión, tanto de Néstor Kirchner como de Cristina Fernández de Kirchner, podemos observar con claridad tres núcleos, por identificarlos como opositores, a los modelos de políticas malvinenses de la gestión kirchnerista.

15 Granovsky, Martín. “Respaldo y desafío”. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-216712-2013-03-27.html> 27 de marzo de 2013.

16 Farías, Matías, Cecilia Flachsland y Violeta Rosenberg “Malvinas, nación y derechos humanos”. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-289117-2015-12-28.html> 28 de diciembre de 2015.

El primero de ellos, vinculados a sectores políticos y académicos/intelectuales, identificados con el paradigma de la política de seducción de los isleños de la década de 1990¹⁷. Este conjunto específico, operará inicialmente, durante la presidencia de Néstor Kirchner, en el marco de los profundos cambios diseñados y operados por el gabinete y el mismo Ejecutivo nacional. Allí podremos encontrar voces como la de Andrés Cisneros quien expresó lo siguiente ante el cese de cooperación hidrocarburofífera:

"Los isleños deben estar festejando. Cisneros también cuestionó la decisión del gobierno del ex presidente Néstor Kirchner de romper el acuerdo conjunto sobre petróleo y pesca en las aguas de las Malvinas, que firmó en 1995 la administración de Carlos Menem con el Reino Unido.

"En 1995 se firmaron acuerdos con Londres en torno a la eventual explotación de petróleo y pesca. En 2007, la Argentina, de manera unilateral, denunció ese acuerdo; lo rechazó y lo rompió por un acto supuestamente patriótico. Ni siquiera lo renegoció", criticó el ex vicecanciller.

"Ahora no tenemos ningún acuerdo y van sacar petróleo sin ningún impedimento porque no hay herramienta alguna para que al menos lo repartan. Los isleños deben estar festejando aquella ruptura del 2007".¹⁸

Ya ante el cambio de gestión en diciembre de 2015, Cisneros expresó su opinión ante la posibilidad de reformular la política exterior nacional hacia Malvinas:

"La Argentina debe plantearse una política exterior que rompa ese cerco letal, rehabilitando su democracia republicana y reconstituyendo su frente internacional. Sólo con nuestros mejores derechos no vamos a recuperar las Malvinas ni defender bien a la Antártida. Algo más hay que hacer. Y lo que seguro no hay que hacer es profundizar políticas internas de amigo/enemigo o externas de absurdas alianzas con regímenes como el chavismo o la teocracia iraní. Lo mismo empezamos a hacer con Putin -no con Rusia, que es otra cosa- y eso está ahora siendo usado en Gran Bretaña para sugerir que la cercanía con Moscú podría fortalecer nuestro eventual delirio de volver a atacarlos".¹⁹

17 La política de seducción consistió en generar una política exterior hacia la cuestión, desde la cual surgiese un ambiente propicio hacia el reencuentro entre los isleños y la Argentina, mediante la negociación de aquellos puntos necesarios para ellos y hasta el reconocimiento de los mismos como tercer actor en la disputa. Para más información ver: Nicolás Cassese "¿Seduciendo lo imposible? La estrategia Argentina sobre Malvinas". AGENDA INTERNACIONAL N° 3.

18 Cisneros, Andrés. Reclaman "Pensar con más inteligencia" la política sobre las Malvinas. Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1235415-reclaman-pensar-con-mas-inteligencia-la-politica-sobre-las-malvinas> 20 de febrero de 2010.

19 Cisneros, Andrés. "Londres miente, pero la Argentina ayuda". Disponible en:

En torno a las construcciones internas realizadas por el Kirchnerismo, el mismo Cisneros expresa:

“La guerra de 1982, los dos gobiernos atravesaban crisis internas terminales de las que esperaban zafar con una victoria militar. Margaret Thatcher lo consiguió.

*La sordidez de semejante estrategia aconsejaría que, con 649 muertos argentinos, los políticos de ambos países se abstuvieran de volver a utilizar el tema para luchas partidarias y la política doméstica”.*²⁰

Ante la decisión adoptada por la Unión Europea de incorporar en el Tratado de Lisboa, al territorio de las Islas Malvinas como territorios europeos de ultramar, en la nota publicada por La Nación²¹ se puede observar la posición de dos ex funcionarios menemistas con relación a la gestión sobre Malvinas realizada por el gobierno de Néstor Kirchner. Allí se extraen posiciones como:

“Jorge Castro... destacó que la presentación de la Cancillería ante la UE “ratifica la posición argentina”. “No hay en este caso un cambio de posición entre el anterior gobierno y el actual, que sigue teniendo la misma matriz de poder que el anterior, en su relación con Gran Bretaña”.

El segundo grupo al que hacemos referencia, es el específicamente contrapuesto a las políticas kirchneristas, en diversas aristas de la construcción realizada sobre la Cuestión Malvinas, con posiciones más cercanas a la realidad isleña en Malvinas.

Podemos hallar su punto máximo de ebullición y desde el mismo trazar una suerte de devenir, mediante diversas publicaciones, ante el proceso de Referendum²² desplegado por los isleños en el año 2013.

En el preludio del trigésimo aniversario de la guerra de 1982, un grupo de intelectuales, autodenominados “visión alternativa” sobre Malvinas, público un documento el cual dieron a conocer bajo el nombre de “Malvinas, una visión alternativa”²³. Este grupo integrado por intelectuales y comunicadores de talla como Hilda Sabato, Beatriz

<http://www.lanacion.com.ar/1779407-londres-miente-pero-la-argentina-ayuda> 27 de marzo de 2015.

20 Cisneros, Andrés. “Tentación para la política doméstica”. Disponible en:

<http://www.lanacion.com.ar/1442006-tentacion-para-la-politica-domestica> 20 de Enero de 2012.

21 “Tres expertos, entre el apoyo y las dudas No creen que avance el reclamo argentino”. Disponible en:

<http://www.lanacion.com.ar/971023-tres-expertos-entre-el-apoyo-y-las-dudas> 14 de diciembre de 2007.

22 Para profundizar sobre este asunto particular y sus implicancias ver: Gomez, Federico Martín. “Repensar Malvinas Consideraciones en torno al “referéndum” realizado en las Islas Malvinas en marzo de 2013. Abordajes políticos y académicos sobre la consulta británica en Malvinas”. EN: “Repensar Malvinas. Perspectiva Histórico-Jurídica Tomo IV”. CARI 2014.

23 “Malvinas: una visión alternativa”. Texto completo en <http://www.lanacion.com.ar/1450787-una- vision-alternativa-sobre-la-causa-de-malvinas>

Sarlo, Juan José Sebrelli, Roberto Gargarella, Santiago Kovadloff, Rafael Filippelli, Emilio de Ipola, Vicente Palermo, Marcos Novaro, Luis Alberto Romero, Eduardo Antín (Quintín), José Miguel Onaindia, Jorge Lanata, Gustavo Noriega, Pepe Eliashev y Fernando Iglesias, al momento de presentarlo estalló la polémica, ya que el mismo expone posiciones que transgredían la cultura y el nacionalismo forjado sobre Malvinas.

Expresiones como:

“En honor de los tratados de derechos humanos incorporados a la Constitución de nuestro país en 1994, los habitantes de Malvinas deben ser reconocidos como sujeto de derecho. Respetar su modo de vida, como expresa su primera cláusula transitoria, implica abdicar de la intención de imponerles una soberanía, una ciudadanía y un gobierno que no desean. La afirmación obsesiva del principio "Las Malvinas son argentinas" y la ignorancia o desprecio del avasallamiento que éste supone debilitan el reclamo justo y pacífico de retirada del Reino Unido y su base militar, y hacen imposible avanzar hacia una gestión de los recursos naturales negociada entre argentinos e isleños”.

Y

“Necesitamos abandonar la agitación de la causa-Malvinas y elaborar una visión alternativa que supere el conflicto y aporte a su resolución pacífica. Los principales problemas nacionales y nuestras peores tragedias no han sido causados por la pérdida de territorios ni la escasez de recursos naturales, sino por nuestra falta de respeto a la vida, los derechos humanos, las instituciones democráticas y los valores fundacionales de la República Argentina, como la libertad, la igualdad y la autodeterminación. Ojalá que el dos de abril y el año 2012 no den lugar a la habitual escalada de declamaciones patriotas sino que sirvan para que los argentinos -gobernantes, dirigentes y ciudadanos- reflexionemos juntos y sin prejuicios sobre la relación entre nuestros propios errores y los fracasos de nuestro país”²⁴.

Desde el disparador de este documento, múltiples han sido los artículos que esbozaron posiciones totalmente opositoras a la construcción discursiva, simbólica y hasta material de la Cuestión Malvinas realizada por el kirchnerismo, específicamente en las gestiones presidenciales de Cristina Fernández de Kirchner.

“Hoy debemos resignarnos a esperar que las heridas de los falklanders se cierren. Pero también necesitamos un trabajo de introspección, para expurgar nuestro imaginario del nacionalismo enfermizo y construir un patrio-

24 “Una visión alternativa sobre la causa de Malvinas” Disponible en:
<http://www.lanacion.com.ar/1450787-una-vision-alternativa-sobre-la-causa-de-malvinas> 23 de febrero de 2012.

tismo compatible con la democracia institucional. Si no lo hacemos, siempre estaremos listos para el llamado a una "unión sagrada"”²⁵.

“En Malvinas, la Argentina reivindica discutibles razones históricas y geográficas y a la vez desconoce los derechos de sus habitantes, los islanders. Muchos gobiernos nacionalistas del siglo XX, con criterios territoriales parecidos.”

Y

El espíritu "malvinero" renació aquí y allá. Muchos pensaron que la gran culpa de los militares -y sólo de ellos- fue haber sido derrotados. Les reprocharon el engaño, la ilusión, pero no su nefasta acción. Si hubieran ganado, o por lo menos alcanzado un resultado honroso, probablemente, los argentinos les habrían reconocido el mérito, atenuando u olvidando sus otros crímenes. El ánimo "malvinero" encontró otro tortuoso camino: recordar a las víctimas de la guerra. Más allá de sus padecimientos -compartidos con otros miles de argentinos-, se afirma que los combatientes se sacrificaron por la patria. Es cierto que se sacrificaron. Pero el argumento sirvió y sirve para convertir la invasión a Malvinas en una causa patriótica, una guerra justa. Manipulados en la guerra, los combatientes de entonces vuelven a ser manipulados por el discurso nacionalista.²⁶

Como presenta José Luis Romero, los pensadores Beatriz Sarlo, Vicente Palermo y Marcos Novaro (quizás en menor medida), se han configurado en el eje de reflexividad crítica sobre la cuestión, durante las postrimerías del kirchnerismo.

Vicente Palermo expresaba en relación al referéndum isleño lo siguiente:

“Si uno deja de lado el palabrerío para consumo interno, y las medidas, perfectamente inútiles, pero muy contraproducentes, destinadas a complicarles la vida cotidiana a los isleños, este es en esencia el nudo de la política argentina en la cuestión: el reclamo a Gran Bretaña, esgrimiendo el respaldo regional, el desconocimiento de los isleños, todo ello teniendo al Comité de Descolonización como su lugar principal.”²⁷

Asimismo, adiciona lo siguiente en torno al tema:

25Romero, Luis Alberto. "¿Son realmente nuestras las Malvinas?" Disponible en:

<http://www.lanacion.com.ar/1448512-son-realmente-nuestras-las-malvinas> 14 de febrero de 2012.

26Romero, Luis Alberto. "Entre la Vuelta de Obligado y los buitres"

<http://www.lanacion.com.ar/1716040-de-la-vuelta-de-obligado-a-los-buitres> 06 de agosto de 2014.

27 Palermo Vicente "Malvinas: los riesgos del anacronismo" y "La causa por Malvinas, en otro callejón sin salida". Disponible en: <http://www.clubpoliticoargentino.org/malvinas-los-riesgos-del-anacronismo/> Clarín, 15 de julio de 2013.

*"Pasadas las conmemoraciones por los 30 años de la guerra, podemos constatar la persistencia de visiones encontradas sobre la significación del conflicto bélico, aunque siguen dominando las versiones de la gesta y de la aventura militar. Se percibe en el caso de la guerra de Malvinas, ese rasgo típico de los acontecimientos de crucial relevancia: la brecha entre el conocimiento histórico y los relatos sociales. Aun cuando el conocimiento histórico de dichos episodios pueda no ser objeto de fuertes controversias en el terreno de lo fáctico, los relatos sociales se multiplican y mantienen su pluralidad."*²⁸

Por su parte Beatriz Sarlo, con sus contribuciones al debate imperante en torno a los 30 años de la guerra de Malvinas, en sus artículos expresaba

*"Queremos que se abra el debate, que las Malvinas no sea una cuestión nacional sagrada. Cuando se convierte en una cuestión nacional sagrada, no se puede sentarse a negociar".*²⁹

Sobre las posiciones adoptadas por estos intelectuales y formadores de opinión no tardaron en llegar profundas críticas y generarse intensos debates³⁰, desde sectores políticos oficialistas como así también desde sectores intelectuales.

El diputado socialista Roy Cortina consideró que el documento elaborado por los intelectuales *"carece de sustento jurídico y atenta contra el reclamo histórico de soberanía realizado por nuestro país"*, mientras que el entonces Senador Daniel Filmus afirmó:

"Esta posición es peor que los argumentos ingleses. No hay ninguna crítica a la posición inglesa. Todas las críticas son a la Argentina. Trata de ignorante al pueblo argentino que dice que las Malvinas son propias y propone una asamblea constituyente para decir que las Malvinas no son argentinas".³¹

Otro intelectual y formador de opinión, que se vincula a esta posición es Fernando Iglesias, quién en diversos artículos ha hondado en las diversas aristas de este debate:

Digan lo que digan los populistas, no existe un solo tipo de soberanía sino dos. La primera, heredera directa de la idea de "soberano" que caracterizó a reinos e imperios de la Antigüedad y el Medioevo, es la soberanía del monarca sobre un territorio y sus habitantes. Sobra decir que es ésta la acep-

28 Palermo Vicente. "Malvinas: una historia, varios relatos", "¿Cuánto de cortina de humo tiene Malvinas? Disponible en: <http://www.clubpoliticoargentino.org/malvinas-una-historia-varios-relatos/> 31 de Mayo de 2012 y "Los kelpers y el ombliguismo argentino" <http://www.lanacion.com.ar/1562525-la-voluntad-de-los-kelpers> Clarín 26/03/2013

29 Beatriz Sarlo: "Las Malvinas no puede ser una cuestión nacional sagrada". Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1451264-beatriz-sarlo-las-malvinas-no-puede-ser-una-cuestion-nacional-sagrada> 24 de febrero de 2012

30 "Un debate que aún divide a los argentinos". Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1461071-un-debate-que-aun-divide-a-los-argentinos> 01 de abril de 2012.

31 "Los kelpers ya tienen quien los defienda". Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-188181-2012-02-23.html> 23 de febrero de 2012.

ción preferida por el gobierno nacional, que considera que la democracia es una suerte de monarquía plebiscitaria y no se priva de reducir a los ciudadanos a clientes, esa versión posmoderna del súbdito. ¿Y cómo no habría el kirchnerismo de intentar aplicar el mismo concepto de soberanía monárquica que usa contra la Justicia, el Congreso y los ciudadanos argentinos sobre los odiosos extranjeros que habitan las Malvinas, supuestos culpables de un crimen cometido cuando sus tatarabuelos aún no habían nacido?

Y

“Democracia, autodeterminación, derechos humanos. Si algún día la Argentina entra en la modernidad política, si alguna vez la soberanía de los ciudadanos sobre el poder estatal reemplaza a la soberanía de los monarcas sobre los clientes, si alguna vez dejamos de ser los verdaderos kelpers de la Argentina, acaso comprenderemos la enormidad que implica la idea de que las Malvinas sean argentinas independientemente de los deseos de sus habitantes. Hasta entonces seguiremos padeciendo la misma maldición que -según Marx- sufría el pueblo inglés que apoyaba los atropellos de la corona británica en Irlanda: la de experimentar en carne propia el tratamiento destinado al enemigo”³².

Asimismo en torno a la construcción del Museo sobre Malvinas, enclavado en la estructura de la ex ESMA, varias editoriales, exponían posiciones contrapuestas al espíritu del mismo:

“El Museo de las Malvinas, que creó el gobierno nacional en el ámbito de la ex ESMA, debería ser bienvenido por todos los argentinos si no hubiera sido utilizado también para la exacerbación de la propaganda oficial. A lo largo de la recorrida, el visitante es aporreado con una proyección continua de discursos de Néstor Kirchner y su esposa sobre el tema, como únicos dignos de ser incorporados a la memoria colectiva”³³.

Walter Curia, en su artículo del Cronista “El Museo de Malvinas, otra pieza del relato kirchnerista”³⁴, expone su posición:

“Los problemas empiezan a la hora de la narración.

32 Iglesias Fernando. “La voluntad de los kelpers”. Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1562525-la-voluntad-de-los-kelpers> 13 de marzo de 2013.

33 “Museo de las Malvinas, distorsionado por el relato K”. Editorial La Nación. Disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1727322-museo-de-las-malvinas-distorsionado-por-el-relato-k> 15 de Septiembre de 2014.

34 Curia, Walter. “El Museo de Malvinas, otra pieza del relato kirchnerista” Disponible en: <http://www.cronista.com/columnistas/El-Museo-de-Malvinas-otra-pieza-del-relato-kirchnerista-20140619-0012.html> 19 de Junio de 2014.

El museo está impregnado por el relato kirchnerista y este será su déficit permanente. Aunque se rescatan las figuras de Illia y Alfonsín, la muestra presume que la verdadera reivindicación de los derechos sobre las islas empezó en 2003, con los Kirchner. Un conflicto interno imaginario compite en paralelo al diferendo con los británicos. A más de 30 años de la guerra prevalece la noción de un enemigo, afuera y adentro.”

El tercer grupo, que hemos podido hallar, es aquel que detenta una serie de posiciones que caracterizables como desencontradas con las herramientas, variables y escenarios planteados por el kirchnerismo sobre Malvinas, son altamente críticos, pero sostienen el reclamo soberano argentino argumentando, justamente, atmósferas alternativas superadoras de diseños de políticas. Entre ellos podemos hallar las posiciones sostenidas por Rodolfo Terragno, quién en múltiples libros³⁵ y artículos ha realizado valiosos aportes a una relectura de la forma de conducir Malvinas, en el marco de la disputa territorial.

“Soberanía es imperio de la ley. Lo que se está discutiendo en el caso de Malvinas es qué ley rige en ese territorio y quién está encargado de hacer cumplir esa ley. Decir que el concepto de soberanía es anacrónico porque hay una globalización económica me parece impropio”.

Y

“Es necesario iniciar esa ofensiva diplomática. En el mundo, hoy en día, Malvinas es un tema ausente. Existe el recuerdo de una guerra que ocurrió un cuarto de siglo atrás. Y nadie piensa que esto va a terminar con la restitución de la soberanía de las Islas a la Argentina, por la falta de alianzas que señalaba Pérez Llana, y por esto que señalaba Cisneros, que después de perdida la guerra y dada la proliferación de mini Estados, aparece como una solución posible que las Malvinas tengan esa semiindependencia. Hay algo que agregar. Esos mini Estados, o muchos de ellos, son miembros de las Naciones Unidas, donde un país es un voto. Y nosotros siempre tuvimos fortaleza en la Asamblea. Allí no es que se pierda la mayoría, pero hay una licuación por esta irrupción de mini Estados. Y por otro lado, se va consolidando esta idea de que una soberanía no tiene que ser plena para terminar con una colonia.”³⁶

Otro referente, de este eje es Fabián Bosoer, quién en artículos como “Malvinas y una evocación polémica” y en “Revisiones inverosímiles sobre la guerra de las Malvinas” expone sus posiciones:

35 Terragno Rodolfo. “Historia y futuro de las Malvinas”, Año 2006 y “Falklands / Malvinas” Año 2002 y “Memorias del Presente” 1984.

36 Terragno, Rodolfo. “Cómo evitar que Londres convierta a las Malvinas en un Estado independiente” Disponible en: <http://edant.clarin.com/suplementos/zona/2007/04/01/z-03415.htm> 1 de abril de 2007.

Cristina podría haber invocado a Perón, Frondizi e Illia, durante cuyos gobiernos más se avanzó en el reclamo diplomático por las islas. Lo hizo, de alguna forma, al rescatar la política de Estado iniciada por Alfonsín y acompañada por la UNASUR en respaldo a la Argentina.

Pero eligió evocar la figura de Dardo Cabo, símbolo de la militancia y la resistencia peronista, tanto como de la violencia política, la acción directa e, incluso, identificado por versiones no infundadas como uno de los asesinos de Augusto Vandor, un crimen nunca esclarecido pero relatado con lujo de detalles en la revista El Descamisado, de la que Cabo era director, hace cuarenta años. La Presidenta aludió a él como un ejemplo. “Será que soy parte de una generación que veía la cosa y arremetía; iba con todo. Así les salió y así les costó”.³⁷

Y

“El revisionismo neo-histórico oficialista no podía dejar afuera la Guerra de las Malvinas a la hora de reescribir el pasado para adecuarlo a las necesidades y visiones del presente y pretender demostrar que el auténtico inicio de la recuperación de la soberanía y de la democracia no empezó en 1983 sino apenas hace diez años, cuando llegaron Néstor y Cristina Kirchner. (...) En este caso, lo hacen a través del libro “Malvinización y desmentirización”, que cuenta con el auspicio del Instituto Dorrego y la especial ponderación de su presidente, el historiador oficial Pacho O’Donnell, prólogo del presidente de la Cámara de Diputados Julián Domínguez y la participación, entre otros, de un ex publicista carapintada, un ex vocero de Menem, un ex dirigente del ERP, otro de Montoneros, un ex combatiente y varios historiadores y periodistas del denominado “campo nacional”. El propósito es estimable si no fuera que reincide en interpretar el gran debate sobre nuestra historia como parte de esa lucha entre el campo nacional y el anti-nacional; una lucha en la que además -con todos nuestros héroes y banderas en alto- siempre terminamos derrotados.

El problema no es la controversia -inevitable y bienvenida- sobre los hechos que marcaron nuestra historia a sangre y fuego. El problema es la creencia en una historia que nunca sucedió”.³⁸

Finalmente, expondremos la posición de Juan Gabriel Tokatlian, quién en varios artículos, predispone la necesidad de un debate interno, en pos de hallar caminos y herramientas alternativas, en pos de redireccionar la forma de abordar Malvinas. En uno de sus artículos, referido también a la cuestión del referéndum isleño, el mismo sostiene:

37 Bosoer, Fabián. “Malvinas y una evocación polémica”. Disponible en: <http://hispanismo.org/hispanoamerica/11273-nueva-crisis-en-las-malvinas-4-print.html> 5 de marzo de 2013.

38 Bosoer, Fabián. “Revisiones inverosímiles sobre la guerra de las Malvinas”. Disponible en: http://www.clarin.com/opinion/Revisiones-inverosimiles-guerra-Malvinas_0_897510330.html Clarín. 8 de abril de 2013

“El referéndum en Malvinas bien puede significar un nuevo paso cuya lenta legitimación a nivel mundial podría tener efectos perjudiciales para el país.

Lo sucedido debiera conducir a un replanteamiento estratégico en la Argentina. Tres frentes de aproximación resultan indispensables para fortalecer la tesis de soberanía del país. Primero, colocar la cuestión Malvinas en un marco más amplio incorporando asuntos como el futuro del Atlántico Sur y la Antártida y sosteniendo esa política con genuinos recursos materiales y propuestas conceptuales.

Segundo, procurar la convergencia de intereses tangibles con países de Latinoamérica, con Estados Unidos y con naciones extrarregionales respecto a las derivaciones de vulnerabilidad e inestabilidad de una expansión desmedida y distorsiva del principio de autodeterminación.

Tercero, reforzar el argumento diplomático del país distinguiendo la diferencia fundamental entre dialogar y negociar y asumiendo que el referéndum abre un espacio para tratar mejor a los isleños como sujetos, mientras se crean condiciones para convenir bilateralmente con Gran Bretaña.

*Lo ocurrido en la votación de Malvinas, nos plazca o no, agrega un nuevo matiz a la situación tensa entre Londres y Buenos Aires. Ni el desdén artificial ni la ampulosidad gestual son buenas consejeras: es hora de repensar y reorientar la política hacia las islas”.*³⁹

POSICIONES ALTERNATIVAS A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUESTIÓN MALVINAS.

En el presente apartado, abordaremos el núcleo de intelectuales y académicos, quienes han presentado posiciones alternativas a los modos tradicionales o estereotipados de construcción que el kirchnerismo y los grupos opuestos a sus políticas sobre Malvinas, han concebido.

Este universo, caracterizado por posicionamientos críticos, pero constructivos y desafiantes ante el universo de Malvinas, proponen una ruptura con el tratamiento y las directrices convencionales de abordaje. Provenientes de las ciencias sociales en su mayoría, estos, proponen nuevas miradas y fundamentos sobre Malvinas, argumentando la necesidad de un giro en el tratamiento, específicamente del escenario interno nacional, del que históricamente se le ha otorgado a la cuestión de la disputa de soberanía y de todo el universo simbólico que representa Malvinas.

39 Tokatlian Juan G. “Malvinas: el referéndum obliga a repensar políticas”. Disponible en: http://www.clarin.com/opinion/Malvinas-referendum-obliga-repensar-politicas_0_890311043.html Clarín. 27 de marzo de 2013.

El historiador Federico Lorenz, investigador especializado en el tratamiento de la cuestión, en múltiples de sus artículos, expone situaciones y necesidades en torno al desafío de buscar y brindar respuestas actuales a la cuestión:

*“Regreso a Malvinas en un clima tenso debido a la gestualidad agresiva y obstinada de los dos gobiernos involucrados en la disputa diplomática, potenciado por las vísperas del referéndum que harán los malvinenses. Afortunadamente, las relaciones entre los hombres son muchas otras cosas además de las prescripciones oficiales acerca de cómo pensarlas y actuarlas. Los vínculos entre el territorio, el pasado y las personas, así como los lazos entre éstas (aun los nacionales), son construcciones sociales en contextos determinados, tanto como lo son las imaginaciones de nuestro futuro”.*⁴⁰

Asimismo plantea un debate interesante sobre la historia de la guerra de Malvinas:

*“No tenemos, por ejemplo, una historia oficial sobre la Guerra de Malvinas. Tenemos el Informe Rattenbach, que no es una historia oficial sobre la Guerra de Malvinas, es un documento oficial sobre la guerra que no es lo mismo. El Museo tiene hoy un guión claramente limitado en relación con lo que fue la experiencia de guerra y el tema es cómo uno le da mayor complejidad sin abandonar el contexto en el cual estamos pensando la guerra, que fue una guerra producida en un contexto dictatorial. De ahí a producir simplificaciones en un sentido u en otro es el equilibrio que tenemos que hacer. Yo no me imagino un Museo pronunciándose acerca de si la guerra fue una gesta o no, y eso es una discusión que atraviesa a todas las agrupaciones de excombatientes. La idea de experiencia está por encima de eso”.*⁴¹

Por su parte Mario Rapoport y María Cecilia Míguez, en su artículo “Un viaje diferente por las Malvinas”, plantean posiciones de análisis sobre Malvinas, a través de una mirada directa por medio de una visita a las islas realizada por ellos:

“Las islas permanecen casi tan desoladas como hace un siglo. Sus habitantes son hoy ciudadanos ingleses y, por lógica, tienen intereses que defender. Pero el argumento de la autodeterminación no sólo es erróneo, sino que esconde el dominio imperialista de Gran Bretaña, que explota recursos y ha ocupado posiciones geoestratégicas en el mundo por medio de la imposición de su supremacía como potencia mundial.

40 Lorenz, Federico. “Preguntas antes de viajar a Malvinas” Página 12. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-215059-2013-03-04.html> 4 de Marzo de 2013

41 Lorenz, Federico. “No tenemos una historia oficial sobre la Guerra de Malvinas” Disponible en: <http://revistazoom.com.ar/con-malvinas-no-nos-podemos-dar-el-lujo-de-avanzar-y-retroceder-cada-diez-anos/>

El reclamo por la soberanía de las islas Malvinas no sólo es una cuestión nacional, sino que también constituye una causa latinoamericana que convoca a muchos países del mundo. Sin embargo, aparte de la cuestión de los derechos legítimos, que poseemos ampliamente, a las Malvinas les pasa lo que a muchas colonias británicas en el pasado, su destino colonial se contraponen con cualquier posibilidad de desarrollo económico, político y social propio.”⁴²

Y

Los 30 años de Malvinas exigen un profundo ejercicio de introspección por parte de los sectores comprometidos con la democracia y los derechos humanos, una asunción de responsabilidades que les permita desandar la injusta brecha que una amplia mayoría construyó entre los jóvenes ex soldados y ellos. Sólo entonces la traducción de las reflexiones del teniente será completa y en clave democrática y de justicia. Mientras tanto, los ex soldados se han apropiado del repertorio y la lucha por los derechos humanos y los enarbolan para reivindicar su dignidad como seres humanos y, también, defensores de la soberanía nacional.”⁴³

CONJETURAS Y APROXIMACIONES

Como hemos tratado de presentar en el devenir del presente artículo, la Cuestión Malvinas ha operado como ejes y escenarios de disputa y de construcción soberana tanto sobre sí mismo, como sobre otros, durante las gestiones kirchneristas.

Las dinámicas, tanto constructivas como deconstructivas que operaron desde estas gestiones sobre Malvinas, han materializado, sin lugar a dudas, en un quiebre paradigmático con relación a las políticas públicas anteriores a estas gestiones.

Asimismo, podemos sostener, que los diversos espacios que se han materializado en función de Malvinas, tanto materiales como simbólicos, en materia de política exterior como política interna, han articulado como escenarios de debate, disputas y orientaciones sobre multiplicidad de escenarios, implícitamente internos.

La muestra de artículos y columnas de opinión que conforman, de manera directa o indirecta como referencias, son a modo ejemplificatorios del universo de artículos, que dado la extensión del presente, son escasamente posibles de abordar pero si plausibles de mencionar.

42 Lorenz, Federico “Malvinas: prejuicios y deudas”. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-190944-2012-04-02.html> 10 de junio de 2016.

43 Rapoport, Mario y María Cecilia Miguez. “Un viaje diferente por las Malvinas” Amb. Financiero. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/215644-62768-2013-03-12.html> 11 de marzo de 2013

Los debates surgidos ante diversos acontecimientos, en las gestiones kirchneristas en torno a Malvinas, demuestran que más allá de ser una cuestión de política exterior, Malvinas opera como detonador de intensos debates internos, a niveles diversos y multidisciplinares.

La evolución misma de Malvinas, conforma un ámbito revisión y prospección nacional, donde los anclajes históricos han sido revisados y desafiados ante nuevas posturas.

Los defensores de las posiciones kirchneristas y de sus políticas públicas hacia la Cuestión Malvinas, se posicionaron con un prisma de ruptura hacia las “*posiciones antinacionales, antipopulares y cipayas*”.

Los detractores de las construcciones y deconstrucciones realizadas por el kirchnerismo, se proyectaron sobre el uso maniqueo que los mismos plantean, que estas gestiones han aplicado sobre la cuestión, como una suerte de *ficciones orientadoras*, según los conceptos del historiador Nicolas Shumway.

Aquellos que han aproximado posiciones de carácter más reflexivo, proponen un debate necesario sobre como pensar y discutir Malvinas, como cuestión y como causa. Los mismos planten desafíos sobre el proceso evolutivo operado sobre Malvinas y los desafíos que como sociedad, deberemos afrontar en torno a la Cuestión.

Hoy ante una nueva atmosfera política, el debate sobre la Cuestión Malvinas, no se haya concluido, sino que presenciamos, nuevas aristas de debate y hasta quizás de disputas, pero que hacen a una construcción constante de una temática que por años estuvo reservada a ciertos sectores de la sociedad argentina.

La construcción sobre Malvinas, operada desde múltiples prismas, desde diversos lentes, enriquecerá la misma, generando con seguridad nuevos consensos y disensos sobre la misma.

Malvinas, nos impele a construir posiciones, a fortalecer enunciados académicos y generar nuevas formas de abordaje y tratamiento multidisciplinar de la misma, pero con un claro objetivo, el de la construcción soberana.

BIBLIOGRAFÍA

Cassese, Nicolás “¿Seduciendo lo imposible? La estrategia argentina sobre Malvinas”. AGENDA INTERNACIONAL N º 3.

Gomez, Federico Martín. “Repensar Malvinas Consideraciones en torno al "referéndum" realizado en las Islas Malvinas en marzo de 2013. Abordajes políticos y académicos sobre la consulta británica en Malvinas”. EN: “Repensar Malvinas. Perspectiva Histórico-Jurídica Tomo IV”. CARI 2014.

Gómez, Federico Martín, Silva Muñoz, Daniela y Paulos, Lucía. “La construcción de la Cuestión Malvinas en una cuestión latinoamericana ¿Construcción política pragmática o diplomacia simbólica?” 2013. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/42544>

Guber Rosana, ¿Por qué Malvinas? De la causa nacional a la guerra absurda. Fondo de Cultura Económica. 2001.

Kirchner, Néstor “Discurso de asunción” 25 de mayo de 2003. Página consultada día: 25/04/2008 <http://www.cfkargentina.com/discurso-de-asuncion-del-presidente-nestor-kirchner-a-la-asamblea-legislativa-el-25-de-mayo-del-2003/>

Sánchez, Leandro. “Terra incognita, comunidad imaginada... Malvinas”. Cuestiones de Sociología, nº 9, 2013 Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología. Disponible en: <http://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/CSn09a40/4522>

ARTÍCULOS CITADOS:

Bosoer, Fabián. “Malvinas y una evocación polémica”. Disponible en: <http://hispanismo.org/hispanoamerica/11273-nueva-crisis-en-las-malvinas-4-print.html> Clarín 5 de marzo de 2013.

Bosoer, Fabián. “Revisiones inverosímiles sobre la guerra de las Malvinas”. Disponible en: http://www.clarin.com/opinion/Revisiones-inverosimiles-guerra-Malvinas_0_897510330.html Clarín. 8 de abril de 2013

Cisneros, Andrés. *Reclaman "Pensar con más inteligencia" la política sobre las Malvinas*. Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1235415-reclaman-pensar-con-mas-inteligencia-la-politica-sobre-las-malvinas> 20 de febrero de 2010.

Cisneros, Andrés. “Londres miente, pero la Argentina ayuda”. Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1779407-londres-miente-pero-la-argentina-ayuda> La Nación. 27 de marzo de 2015.

Cisneros, Andrés. “Tentación para la política doméstica”. Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1442006-tentacion-para-la-politica-domestica> 20 de Enero de 2012.

Curia, Walter. “El Museo de Malvinas, otra pieza del relato kirchnerista” Disponible en: <http://www.cronista.com/columnistas/El-Museo-de-Malvinas-otra-pieza-del-relato-kirchnerista-20140619-0012.html> 19 de Junio de 2014.

Deíbe, Roberto. “Las Islas Malvinas y la esperanza”. Disponible en: <http://tiempo.infonews.com/2013/04/03/editorial-99395-las-islas-malvinas-y-la-esperanza.php> Tiempo Argentino. 3 de abril de 2013.

Farías, Matías, Cecilia Flachsland y Violeta Rosemberg “Malvinas, nación y derechos humanos”. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-289117-2015-12-28.html> 28 de diciembre de 2015.

Granovsky, Martín. “Respaldo y desafío”. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-216712-2013-03-27.html> 27 de marzo de 2013.

Iglesias Fernando. “La voluntad de los kelpers”. Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1562525-la-voluntad-de-los-kelpers> 13 de marzo de 2013.

“La decisión provocó críticas opositoras”. <http://www.lanacion.com.ar/895227-la-decision-provoco-criticas-opositoras> 28 de Marzo de 2007.

Lorenz, Federico. “Preguntas antes de viajar a Malvinas” Página 12. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-215059-2013-03-04.html> 4 de Mar-

zo de 2013

Lorenz, Federico. *"No tenemos una historia oficial sobre la Guerra de Malvinas"* Disponible en: <http://revistazoom.com.ar/con-malvinas-no-nos-podemos-dar-el-lujo-de-avanzar-y-retroceder-cada-diez-anos/>

Lorenz, Federico *"Malvinas: prejuicios y deudas"*. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-190944-2012-04-02.html> 10 de junio de 2016.

"Los kelpers ya tienen quien los defiendan". Página 12. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-188181-2012-02-23.html> 23 de febrero de 2012.

Mackay, María Luisa. *"Malvinas: cita reservada entre Bielsa y el vicecanciller británico"*. <http://edant.clarin.com/diario/2005/02/05/elpais/p-00901.htm>

"Malvinas: una visión alternativa". Texto completo en <http://www.lanacion.com.ar/1450787-una-vision-alternativa-sobre-la-causa-de-malvinas>

"Museo de las Malvinas, distorsionado por el relato K". Editorial La Nación. Disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1727322-museo-de-las-malvinas-distorsionado-por-el-relato-k> 15 de Septiembre de 2014.

Palermo, Vicente *"Malvinas: los riesgos del anacronismo"* y *"La causa por Malvinas, en otro callejón sin salida"*. Disponible en: <http://www.clubpoliticoargentino.org/malvinas-los-riesgos-del-anacronismo/> Clarín, 15 de julio de 2013.

Palermo, Vicente. *"Malvinas: una historia, varios relatos"*, *"¿Cuánto de cortina de humo tiene Malvinas?"* Disponible en: <http://www.clubpoliticoargentino.org/malvinas-una-historia-varios-relatos/> 31 de Mayo de 2012

Palermo, Vicente. *"Los kelpers y el ombliguismo argentino"* <http://www.lanacion.com.ar/1562525-la-voluntad-de-los-kelpers> Clarín 26/03/2013

Recce, Juan, *"De la mano de la política"*. Disponible en: <http://www.infonews.com/nota/82345/de-la-mano-de-la-politica> 21 de junio de 2013.

Recce, Juan. *"Economía real y geografía social"*. Disponible en: <http://www.infonews.com/nota/68338/economia-real-y-geografia-social> 9 de abril de 2013.

Rapoport, Mario y María Cecilia Miguez. *"Un viaje diferente por las Malvinas"* Amb. Financiero. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/215644-62768-2013-03-12.html> 11 de marzo de 2013

Romero, Luis Alberto. *"¿Son realmente nuestras las Malvinas?"* Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1448512-son-realmente-nuestras-las-malvinas> 14 de febrero de 2012

Romero, Luis Alberto. *"Entre la Vuelta de Obligado y los buitres"* <http://www.lanacion.com.ar/1716040-de-la-vuelta-de-obligado-a-los-buitres> 06 de agosto de 2014.

Sarlo, Beatriz. *"Las Malvinas no puede ser una cuestión nacional sagrada"*. Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1451264-beatriz-sarlo-las-malvinas-no-puede-ser-una-cuestion-nacional-sagrada> 24 de febrero de 2012

Taiana, J. *"El diálogo como único camino posible"*. En: Clarín, 1 de abril de 2007. Pág 35. Dispo-

nible en: <https://www.mrecic.gov.ar/el-dialogo-como-unico-camino-posible>

Terragno Rodolfo. "Historia y futuro de las Malvinas", Año 2006 y "Falklands / Malvinas" Año 2002 y "Memorias del Presente" 1984.

Terragno, Rodolfo. "Cómo evitar que Londres convierta a las Malvinas en un Estado independiente" Disponible en: <http://edant.clarin.com/suplementos/zona/2007/04/01/z-03415.htm> 1 de abril de 2007.

Tokatlian Juan G. "Malvinas: el referéndum obliga a repensar políticas". Disponible en: http://www.clarin.com/opinion/Malvinas-referendum-obliga-repensar-politicas_0_890311043.html Clarín. 27 de marzo de 2013.

"Tres expertos, entre el apoyo y las dudas No creen que avance el reclamo argentino". Disponible en:

<http://www.lanacion.com.ar/971023-tres-expertos-entre-el-apoyo-y-las-dudas> 14 de diciembre de 2007.

"Un debate que aún divide a los argentinos". Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1461071-un-debate-que-aun-divide-a-los-argentinos> 01 de abril de 2012.

"Una visión alternativa sobre la causa de Malvinas" Disponible en:

<http://www.lanacion.com.ar/1450787-una-vision-alternativa-sobre-la-causa-de-malvinas> 23 de febrero de 2012.

El gobierno de Mauricio Macri y la cuestión de las Malvinas

Oscar Mastropiero

INTRODUCCIÓN

La soberanía respecto de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes es un tema de interés de todos los argentinos, cualquiera sea su filiación política. Es un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino, definido en la propia Constitución (La Nación, 30/09/16).

El actual gobierno inició su periodo en diciembre de 2015. Han pasado nueve meses del mismo y la cuestión de las Islas Malvinas ha ocupado varias veces los titulares de los diarios. El gobierno se ha mostrado dispuesto al diálogo con Gran Bretaña sin renunciar al reclamo de soberanía. El estilo de conducción con respecto al tema se ha modificado sustancialmente. Ello implica una ruptura en la forma de llevar adelante las negociaciones que parecen no ser tan hostiles como años anteriores.

El presente trabajo analiza la política exterior argentina hacia Malvinas en estos primeros meses de gobierno, teniendo en cuenta las iniciativas argentinas frente al unilateralismo británico y perspectivas de negociaciones por la cuestión de la soberanía.

POLÍTICA EXTERIOR DE MAURICIO MACRI

La llegada al gobierno argentino de Mauricio Macri en diciembre de 2015 significó un giro político que ha tenido alcances en materia de política exterior. Se dejó de lado a los aliados por afinidad ideológica, predominante en los 12 años anteriores vaciando a la diplomacia del país de pragmatismo. Rápidamente se distanció de Venezuela, participó del Foro de Davos, pidió el ingreso como observador de la Alianza del Pacífico, recibió la visita del presidente norteamericano Barack Obama como parte de la nueva alineación argentina.

Para Fernando Petrella (Ecos Diarios, 28/09/16), la

“Argentina ha vuelto a sus tradicionales vinculaciones occidentales. Ello sin desmedro de las históricas relaciones con Rusia, China, demás países en desarrollo y su gravitación en América Latina, defendiendo los arreglos pacíficos de los conflictos (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), promoviendo la democracia (Cuba, Venezuela y Nicaragua) y el multilateralismo (Naciones Unidas, Organización de los Estados Americanos, Mercosur y G20)”.

Los resultados se han visto rápidamente, dado que en el período de gobierno transcurrido desde su asunción, nuestro país ha recibido una gran cantidad de visitas de líderes de países de diferentes continentes, se han firmado documentos relacionados con cuestiones sensibles (refugiados, no proliferación, operaciones de paz en África, contrterrorismo y narcotráfico). “Esto evidencia, por un lado, el vacío dejado en los últimos años y, por el otro, el papel que Argentina aspira a cumplir en un mundo cada día más horizontal, complejo y desafiante” (Petrella, Ecos Diarios, 28/09/16)

LAS RELACIONES CON GRAN BRETAÑA

Para el nuevo gobierno argentino, las Islas Malvinas dejaron de ser el tema central en la relación con Gran Bretaña y esa cuestión no debería desviar la atención de las prioridades bilaterales muy importantes como el comercio y la inversión. De esa manera la canciller argentina hizo referencia a las relaciones que se esperan con el Reino Unido. Ya no se centralizará tanto en la disputa de soberanía, aunque considera que *“las islas todavía son máxima prioridad porque están incluidas en la Constitución y si descartara el asunto estaría yendo en contra de la Constitución”*, pero también se deben *“explorar el diálogo y la colaboración más allá de las Malvinas”*(Wheatley, El Cronista, 18/05/16).

Para la ministra argentina, con el Reino Unido existe un 20% de desacuerdos y diferencias profundas, pero se puede trabajar en el restante 80% de consensos. La canciller mencionó que *“normalmente uno puede acordar un 80% con las personas, con las instituciones, con las organizaciones. Y hay un 20% en lo que uno no está de acuerdo o en lo que se puede trabajar para llegar a un compromiso. En el caso del Reino Unido, es claro que nuestro 20% es Malvinas”* (Clarín, 16/09/16).

El 13 de septiembre de 2016, el Ministro de Estado para América Latina de la Cancillería británica, sir Alan Duncan, llegó a Buenos Aires, siendo el primero en regresar desde el año 2009. El Foreign Office consideró que esta visita marcó *“un importante paso después de una década de dificultades bajo el enfoque aislacionista del previo gobierno argentino”*. En la reunión con la canciller Susana Malcorra y con el vicescanciller Carlos Foradori, se fijó la posición de la primera ministra Theresa May del *“deseo británico para una nueva y positiva fase de relación con Argentina”*(Avignolo, Clarín 15/09/16).

Además de los temas relacionados con las Islas Malvinas, se trataron otros que sirvie-

ron para que ambos países muestren su voluntad de iniciar *“una nueva etapa positiva en la histórica y rica relación bilateral... y es indicativo de que ambos países esperan renovar la relación en todos los campos y abarca un amplio espectro de temas”*(Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 16/09/16). Las temáticas sobre las que habló fueron: consultas políticas de alto nivel; lucha contra la corrupción y el crimen organizado; Ciencia y Tecnología, Derechos Humanos, cuestiones de género y cooperación en materia antártica; arte, cultura, educación y deportes; comercio e inversiones; G-20; OCDE; seguridad internacional y defensa; crisis de los refugiados; Atlántico Sur(Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 13/09/16).

Este acercamiento entre las partes se relaciona con la salida del Reino Unido de la UE. Los europeos están buscando firmar un acuerdo de libre comercio con países miembros del Commonwealth como Australia y Nueva Zelanda, acuerdos a los que se agregaría nuestro país, para liberar al Reino Unido del aislamiento que significa su salida del bloque europeo, pero que necesita una inserción internacional con el resto del mundo, la idea de un país isla pero no aislado (Corigliano, Nuevo Diario, 22/09/16).

Para la Argentina los acuerdos que se firmen con Gran Bretaña se deben compatibilizar con los compromisos que se tienen con Brasil y con el resto de los miembros del Mercosur y *“ver en qué medida un acuerdo entre Buenos Aires y Londres podrá o no ser el puntapié para el discutido pero aún no establecido convenio entre Mercosur y UE”* (Corigliano, Nuevo Diario, 22/09/16). En palabras del embajador argentino en Londres, el economista Carlos Sersole de Cerisano,

“el Reino Unido es el aliado más importante que tiene Argentina en la negociación Mercosur-Unión Europea. En el mediano y largo plazo, una vez que los británicos decidan el Brexit, tendremos que pensar en un acuerdo Mercosur-Gran Bretaña. Ellos están interesados en un acuerdo con la Argentina. Pero nosotros también tenemos compromisos a nivel regional” (Corigliano, Nuevo Diario, 22/09/16).

Por su parte el primer ministro británico David Cameron manifestó en diciembre de 2015, que con la asunción de nuevo gobierno argentino veía la posibilidad de llevar adelante una relación más madura, donde hay muchas áreas en las que la cooperación beneficiaría a ambas partes. Con respecto a Malvinas se mostró *“dispuesto a mejorar las relaciones con Argentina para el beneficio de todos, he sido claro en el hecho de que eso no cambia la posición de mi Gobierno sobre su derecho a la autodeterminación. En eso somos inflexibles”*, dijo Cameron, quien mantuvo una tensa relación con la ex presidenta Cristina Kirchner(La Nación, 19/12/15).

SECRETARÍA DE MALVINAS DE LA CANCELLERÍA ARGENTINA

En marzo de 2016, el gobierno bajó de rango a la secretaría de Asuntos Relativos de las Islas Malvinas, que había creado Cristina Fernández.

Al publicar el nuevo organigrama de la Cancillería a través de Boletín Oficial, se dio a conocer que la creación de la subsecretaría de “Malvinas y Atlántico Sur”. Su objetivo no es tratar solamente la cuestión de las Malvinas, sino “entender en la planificación y dirección de la política antártica”, en conjunto con Defensa, que maneja las campañas a la Antártida.

La finalidad es darle *“un enfoque más general, entender el Atlántico Sur en su conjunto, no sólo apuntar al reclamo de las Malvinas. Ahora la subsecretaría va a tener más funciones”* (Torino, El Cronista, 04/03/16).

La canciller Malcorra mencionó que *“siempre el rango que tuvo el tratamiento de este tema ha sido el de Subsecretaría. Sólo en tiempos recientes se movió a ser Secretaría. La cosa es muchísimo más compleja que sólo las Islas Malvinas y nos pareció que esto estaba dentro del manejo armonioso de las relaciones”* (La Nación, 04/03/16).

BREXIT Y MALVINAS

Un tema en el que aún no se ha reparado con atención es que el retiro del Reino Unido de la Unión Europea podría abrir una ventana de oportunidad para una reapertura de las negociaciones en torno a la recuperación de la soberanía argentina en Malvinas (Ámbito Financiero, 22/09/16).

Las consecuencias que la posible salida del Reino Unido de la UE pueda tener sobre el conflicto de las Malvinas es difícil de pronosticar. Los hechos son muy recientes y aun no hay definiciones en cuanto a lo que ocurrirá en la misma Europa y que camino seguirá Gran Bretaña con respecto al bloque. Más allá de lo difícil de pronosticar se espera un impacto poco previsible para las islas, en un referéndum del que los malvinenses no pudieron participar (Mastropiero, Gómez, 12/09/16).

La certeza de que el Reino Unido abandonará la Unión Europea preocupa a los kelpers, quienes temen una eventual posición “mucho más agresiva” de Argentina sobre la soberanía de las Islas Malvinas.

El aspecto económico del resultado de la consulta es que las Islas Malvinas perderán las ventajas arancelarias que tienen por exportar a la UE, principal destino de sus ventas. Si ello ocurre deberán buscar nuevos mercados para sus productos derivados de la pesca. En última instancia lograrán el tratamiento que reciba Gran Bretaña en su relación comercial.

Igualmente se verán impedidos de los aportes europeos que reciben en concepto de subsidios para diversificar la primaria economía de Malvinas, que hasta el momento no ha logrado éxitos en intensificar el turismo ni en mejorar las regalías petroleras. Sobre este tema es preciso abrir un signo de interrogación sobre cuál será el destino de las inversiones de empresas petroleras italianas y francesas en las concesiones de explotación de hidrocarburos otorgadas por los isleños. Las inversiones pasarán de esta ma-

nera a ser extracomunitarias con todas las consecuencias que de ello puedan surgir (Berasategui, 06/2016).

En el aspecto político, el respaldo de Bruselas a la posición británica sobre Malvinas ha sido determinante, bloqueando los reclamos argentinos. La decisión de los europeos en el tema podría cambiar hacia un apoyo al inicio de negociaciones por parte de los países con más vínculos con la Argentina, a desentenderse del tema o bien a tratarlo de acuerdo a las circunstancias que se presenten. Es decir, podría ocurrir que el bloque de la UE dejara de apoyar la posición británica, lo que debilitaría y pondría en riesgo la soberanía británica en las islas.

Para algunos analistas, nuestro país se encuentra ante un panorama completamente diferente. El gobierno argentino ha sostenido, una vez conocido el resultado del referéndum, que su reclamo no va a cambiar nunca. Se sostiene en el tiempo y se está a la espera que en algún momento ambos países puedan sentarse alrededor de una mesa para poder dialogar en profundidad del tema. Ello no significa que se invaliden otros acuerdos a los que se puedan llegar en otras materias.

La Argentina podría sacar provecho de esta situación porque Gran Bretaña es un inversor importante y tiene influencia en sectores económicos y financieros internacionales. Los británicos alimentarían sus propios réditos, porque su política exterior busca nuevos horizontes después del Brexit (Morales Solá, La Nación, 21/09/16)

Para la diplomacia británica sería importante un acuerdo comercial bilateral con Argentina de cara al Brexit. Un acuerdo de comercio bilateral y por sectores con Argentina, que privilegie las inversiones en agroindustria, ferrovías, infraestructura y tecnologías es prioritario cuando finalmente se detone el Brexit. Incluso no ven con malos ojos las posibilidades de inversión en Brasil, mientras el Reino Unido y la Argentina analizan qué acuerdos bilaterales son permitidos dentro del Mercosur (Avignolo, Clarín, 21/09/16).

DIÁLOGO ENTRE MACRI Y CAMERON

El primer encuentro entre Mauricio Macri y David Cameron se llevó adelante en la Cumbre de Davos, donde ambos mandatarios acordaron relanzar la relación bilateral, profundizar el diálogo sobre “todos los temas”, incluido el conflicto de la soberanía sobre las islas Malvinas, aunque quedará “debajo de un paraguas” para que no contamine el resto de los asuntos de interés mutuo.

La canciller Malcorra mencionó las máximas autoridades de ambos países acordaron que tenían que abrir *“el diálogo en todos los temas en común... puede ser que en algunos avancemos más rápido que en otros, pero ninguno está fuera de la mesa”*. El mensaje claro fue: el Gobierno no va a “malvinizar” la relación, pero tampoco a “desmalvinizarla” (Obarrio, La Nación, 22/01/16).

Sin embargo, en un comunicado posterior, el gobierno británico indicó que *“nuestra posición sobre las Falklands (Malvinas) es la misma y el reciente referéndum fue absolutamente claro respecto del deseo de los isleños de seguir siendo británicos”*(Obarrio, La Nación, 22/01/16)

Un segundo encuentro entre ambos tuvo lugar durante la cumbre de seguridad nuclear en la ciudad de Washington el 1 de abril de 2016. El encuentro fue breve e informal, donde se intercambiaron saludos diplomáticos y hubo una invitación del británico al presidente argentino para viajar a Londres a una cumbre de Jefes de Estado. En ningún momento se hizo mención al tema de las islas Malvinas(Dinatale, La Nación, 02/04/16).

REUNIÓN DE LOS CANCELLERES DE AMBOS PAÍSES

En mayo de 2016 se produjo el primer encuentro entre los cancilleres de la Argentina y Gran Bretaña luego de 14 años. El encuentro se produjo en el marco de la Cumbre Anti-Corrupción, donde ambos países coincidieron, junto a los demás países participantes, en la aprobación de un plan global para cooperar en una serie de medidas y mejoras institucionales necesarias para eliminar la corrupción, mal que afecta al crecimiento económico y al desarrollo de todos los países del planeta.

Entre los temas conversados se canalizaron la promoción y aumento cualitativo y cuantitativo del comercio e inversiones, la cooperación en ciencia y tecnología, la lucha contra el crimen organizado –con especial énfasis en narcotráfico–, la cooperación institucional, y la promoción del turismo, así como de los intercambios en materia cultural, educativa y deportiva. Los Cancilleres también destacaron la importancia de la comunidad argentina en el Reino Unido, en particular sus contribuciones en los ámbitos profesional y académico.

Respecto a la Cuestión Malvinas, coincidieron en que el desacuerdo en este tema no debe obstaculizar el desarrollo de una agenda positiva más amplia. Manifestaron la necesidad de identificar posibles áreas de cooperación en el Atlántico Sur, tales como explotación de recursos naturales y conectividad entre el continente y las islas. También se enfatizó la cooperación antártica.

Por la Argentina participaron también el Secretario para Asuntos Estratégicos, Fulvio Pompeo, y el Embajador ante el Reino Unido, Carlos Sersale di Cerisano. Mientras que por el lado británico se sumó el Ministro de Estado para América Latina, Hugo Swire (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 12/05/16).

VISITA DE ALAN DUNCAN A BUENOS AIRES. ¿ACUERDOS? CON LONDRES

En la mencionada visita a Buenos Aires del mes de septiembre, Alan Duncan mantuvo reuniones en Buenos Aires con autoridades nacionales con motivo de haber participado en el Foro de Inversiones y Negocios organizado por el gobierno argentino. Se re-

unió tanto con el canciller como con el vicescanciller argentino, con quien revisó la agenda bilateral. Esta reunión fue informada por nuestra Cancillería mediante un comunicado conjunto que *“describe principios y relata intenciones”* (La Nación, 30/09/16)

Las conversaciones giraron en torno a la ampliación de la agenda bilateral mediante un mecanismo de diálogo, pensamiento y reflexión estratégica, con reuniones anuales programadas al efecto. A los temas detallados con anterioridad se le agregaron los correspondientes al Atlántico Sur.

Entre los temas se hizo mención específicamente al Atlántico Sur, respecto del cual se decidió establecer un diálogo para mejorar la cooperación en todos los asuntos de interés recíproco y *“la voluntad política de las Partes de reiniciar un diálogo sobre todos los temas del Atlántico Sur, sin exclusiones y bajo la fórmula del paraguas de soberanía acordada en 1989”* (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 16/09/16).

Mediante el comunicado difundido por la cancillería argentina, se informó que la intención es acordar entre ambas partes el establecimiento de un diálogo para mejorar la cooperación en todos los asuntos del Atlántico Sur de interés recíproco, aumentar la comunicación aérea con las islas e identificar los cuerpos de los soldados argentinos del cementerio de Darwin

RECURSOS NATURALES DE LAS ISLAS

El Comunicado Conjunto de las partes reunidas en Buenos Aires da a conocer que bajo la fórmula del paraguas de soberanía *“se acordó adoptar las medidas apropiadas para remover todos los obstáculos que limitan el crecimiento económico y el desarrollo sustentable de las Islas Malvinas, incluyendo comercio, pesca, navegación e hidrocarburos. Ambas Partes enfatizaron los beneficios de la cooperación y de un compromiso positivo de todos los involucrados”* (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 13/09/16).

Ello significa la búsqueda de *“nuevas oportunidades de cooperación y de utilización racional de los recursos naturales de las islas y el cese de actos unilaterales que entorpezcan el nuevo clima que se busca crear”*. De esta forma se logrará un nuevo clima que *“permitirá oportunamente el inicio de conversaciones entre ambas partes para resolver la disputa de soberanía, de conformidad con el mandato existente de las Naciones Unidas y otros foros internacionales”* (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 16/09/16).

El representante británico manifestó rápidamente que el diálogo establecido con Argentina *“no incluye la cuestión de la soberanía. El Reino Unido continúa con un fuerte apoyo al derecho de los isleños, y nuestra posición no ha cambiado. No puede haber diálogo sobre este tema a no ser que los isleños así lo deseen”* (Infobae, 14/09/16).

De todas formas, las negociaciones no son tan sencillas. La Argentina debe anular par-

te de la ley de hidrocarburos modificada durante el gobierno de Cristina Fernández, que prevé sancionar a las empresas que operen en el país y que a la vez tengan proyectos de exploración petrolera en torno a las Islas Malvinas(Dinatale, La Nación, 14/09/16).

Pero también se prevé que antes de avanzar con esa iniciativa, la subsecretaria de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, María Teresa Kralikas, deberá tomar contactos con el Congreso para analizar la posibilidad de que una exploración conjunta de hidrocarburos en el archipiélago tenga el aval de los legisladores nacionales(Torino, El Cronista, 14/09/16).

CONEXIÓN AÉREA

Otro aspecto del acuerdo se relaciona con “el establecimiento de más conexiones aéreas de conformidad con el Acuerdo de Comunicaciones de 1999 constituye también un aspecto positivo que promoverá el acercamiento entre los habitantes de Malvinas y la Argentina continental”(Comunicado, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 16/09/16). En ese contexto, se resolvió “el establecimiento de dos escalas adicionales mensuales en territorio continental argentino, una en cada dirección”(Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 13/09/16).

Actualmente hay un solo vuelo mensual que une de manera directa a las Islas Malvinas con Río Gallegos que se realiza el segundo sábado de cada mes a través de la empresa Latam. A partir del acuerdo la nueva ruta podría ser desde la ciudad de Buenos Aires

El acuerdo introduce la posibilidad de realizar los vuelos desde otro país de la región que no sea Chile. Una posibilidad es que el vuelo toque otro punto de Sudamérica, como Brasil y podría ser más frecuente (Niebieskikwiat, Clarín, 15/09/16).

Gran Bretaña avala la postura de los isleños de no aceptar vuelos directos desde nuestro país si antes no se eliminan las sanciones a las empresas petroleras que trabajan en las Islas y en la Argentina al mismo tiempo. El Consejero Mike Summer considera que “sólo si la Argentina es capaz de demostrar un progreso significativo en el desmantelamiento de las sanciones podría ser posible restablecer los vuelos de las Falklands(Malvinas) a la Argentina” (Dinatale, La Nación, 14/09/16).

Fue Summersquien hizo mención a las tratativas con Brasil para establecer un vuelo de las islas Malvinas a San Pablo, aunque aclaró que ello podría revisarse si la Argentina modifica las sanciones. Desde la Casa Rosada aclararon que el Gobierno negociará con Gran Bretaña y no con los kelpers(Dinatale, La Nación, 14/09/16).

IDENTIFICACIÓN DE SOLDADOS ARGENTINOS

Una de las cuestiones pendientes de la guerra es la identificación de los soldados argentinos enterrados en el cementerio de Darwin. Se convino que ambos países man-

tengan *“conversaciones en Ginebra a fin de acordar los procedimientos para que la Cruz Roja Internacional lleve a cabo la misión humanitaria de identificación de los cuerpos de los soldados argentinos... con el apoyo de ambas partes. Esta actividad reviste la mayor importancia para el gobierno argentino por su alto contenido humanitario”*(Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 16/09/16).

LAS REPERCUSIONES DEL ACUERDO

Como era previsible, atento a la cuestión pendiente que es nuestro reclamo de soberanía, la información suministrada por la Cancillería desató un huracán de objeciones y críticas. Entre ellas, las de diputados opositores y de algunos del oficialismo, como Elisa Carrió, quienes cuestionaron en duros términos el comunicado oficial en presencia del vicecanciller Carlos Foradori. El funcionario exaltó la *“estrategia del diálogo”* y dijo que aquel escrito es *“sólo una hoja de ruta”*(La Nación, 30/09/16).

Al respecto, la canciller Malcorra precisó que

“no se ha leído la declaración en toda su magnitud. No es un acuerdo, es una declaración conjunta firmada con el Vicecanciller Duncan, en el marco del Foro Empresarial, y en paralelo tuvimos una reunión de trabajo bilateral. Allí avanzamos en las cuestiones que ya habían discutido en su momento el ex Primer Ministro Cameron y el Presidente Macri. Esto también incluye la cuestión del reconocimiento de los soldados enterrados como NN en Malvinas. Siempre dijimos que ésta es una composición de aquellos temas positivos, propositivos, en los cuales hay que trabajar: inversiones, temas culturales, investigación, el área de seguridad y también esto involucra la cuestión de Malvinas”(Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 19/09/16).

El vicecanciller Carlos Foradori aseguró que el acuerdo *“permitirá acercarnos más al objetivo de Estado constituido en recuperar el ejercicio de la soberanía sobre Malvinas”* y que para la administración Macri es una meta que *“no sólo permanece inalterable, sino que se reafirma con la apertura del diálogo”* con Londres. Foradori agregó que nose trata de un acuerdo cerrado sino de *“un Comunicado Conjunto que describe principios y relata intenciones”*. Y remarcó que *“cada caso, y para cada cuestión, ya sea sobre los recursos naturales, la identificación de los cuerpos de los caídos o la conexión de los vuelos, deben acordarse en convenios formales lo que ameritará reuniones, conversaciones y negociaciones previas y de especial consideración”*(Niebieskikwiat, Clarín, 15/09/16).

El presidente provisional del Senado, Federico Pinedo, aclaró que el Gobierno no firmó un acuerdo de cooperación con Gran Bretaña sobre las Islas Malvinas, sino que elaboraron *“un comunicado”* para *“construir valor en conjunto”* en el Atlántico Sur *“en todo tipo de actividades”*. Dijo que lo que el gobierno hizo fue *“un comunicado, ni siquiera*

un acuerdo, no es un tratado. El comunicado que se hizo trata varios temas y cada uno de esos temas requiere un acuerdo específico para que se puede operar” (La Nación, 19/09/16).

REUNIÓN DE ALAN DUNCAN CON ISLEÑOS

Para que no queden dudas sobre las intenciones de Gran Bretaña y su tradicional política exterior, Alan Duncan, luego de su paso por Buenos Aires, se reunió con los representantes isleños en Londres, JanCheek (miembro de la Asamblea Legislativa) y Sukey Cameron (representante en Londres del gobierno de las Islas).

El encuentro entre los tres políticos británicos fue todo un gesto, unos días después del malentendido que se generó tras el encuentro informal entre Mauricio Macri y la primera ministra Theresa May en Nueva York.

NUEVA YORK: ASAMBLEA GENERAL Y ENCUENTRO CON THERESA MAY

DISCURSO EN LA ASAMBLEA GENERAL

El presidente Mauricio Macri hizo su debut en la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2016. Entre las palabras de su discurso, se hizo mención al conflicto por las Islas Malvinas, donde instó al Reino Unido a retomar el diálogo por la soberanía. El presidente argentino dijo que

“el diálogo y la solución pacífica de controversias es la piedra basal de la Argentina democrática, por eso reitero nuestro llamado al diálogo con el Reino Unido para solucionar amigablemente la disputa de soberanía que tenemos por las islas Malvinas, Sándwich y Georgias del Sur. Hemos dado muestras de interés en avanzar en nuestra relación bilateral, que debe ser mutuamente beneficiosa” (La Nación, 20/09/16).

ENCUENTRO DE MACRI Y MAY EN NUEVA YORK

En Nueva York, el presidente Macri mantuvo una reunión informal con la Primer Ministra Theresa May. Ambos mandatarios cruzaron unas palabras de las que el presidente argentino declaró que May estaba dispuesta a hablar y discutir de una vez el conflictivo tema de la soberanía de las islas. Macri mencionó que *“no fue un encuentro oficial”*, destacó la *“buena predisposición”* de la Sra. May para iniciar un diálogo que *“se había perdido en los últimos 12 años”*. El presidente mencionó estar listo *“para comenzar un diálogo abierto, que incluya por supuesto el tema soberanía sobre las islas”*, a lo que la primer ministra respondió, según palabras de Macri, que efectivamente *“habría que empezar a conversar”* (Obarrio, La Nación, 20/09/16).

Ante estas declaraciones, la canciller Susana Malcorra debió salir a desmentir los dichos del presidente de la mejor manera posible, sosteniendo que falta aún un largo

recorrido para comenzar a hablar de soberanía. La canciller declaró que *“tuvo una reacción positiva de cortesía a la noción de hacer una agenda, que es parte de lo que intentamos hacer como hoja de ruta en la declaración conjunta de la semana pasada; pero soy absolutamente franca, no creo que haya dicho ‘sí suscribo que agendemos esto y que la soberanía sea el primer tema’, porque no es pensable que así sea”*(La Nación, 21/09/16).

El Reino Unido también salió al cruce del presidente, negando toda posibilidad que la primera ministra May haya dialogado con Macri sobre una posible negociación sobre la soberanía de las Islas Malvinas. El Foreign Office manifestó que *“nunca se habló del tema de la soberanía de las islas Malvinas en la breve reunión informal que May y Macri mantuvieron en Nueva York, por lo que no pudo haber existido una expresión de Gran Bretaña en ese sentido”*(Dinatale, La Nación, 22/09/16).

La reunión entre Macri y May fue cordial y muy formal, pero por problemas de agenda no se pudo conformar una reunión bilateral. Sólo hubo un cruce informal de tres minutos entre ambos mandatarios, pero Londres remarcó que *“jamás se abordó el tema de la soberanía de las islas Malvinas”*. De esta manera, Gran Bretaña desmintió a Macri. No hubo un mensaje oficial del gobierno británico para entrar en detalles sobre este asunto. Se buscó evitar la confrontación y agrandar la polémica. Pero el Foreign Office dejó en claro que la soberanía de las islas Malvinas está lejos de abordarse en un diálogo abierto entre Gran Bretaña y la Argentina, más allá del comunicado que sellaron ambos gobiernos para relanzar las relaciones bilaterales en muchos otros terrenos(Dinatale, La Nación, 22/09/16)

Para que no queden dudas al respecto, la diplomacia británica aclaró que cada uno de los puntos acordados con Buenos Aires fueron *“previamente evaluados y avalados por los habitantes de las islas Malvinas”*, dejando en claro, además, que el levantamiento de las sanciones a las empresas que operan en la zona del Atlántico Sur forma parte de las coincidencias abordadas entre Gran Bretaña y la Argentina(Dinatale, La Nación, 22/09/16)

OPINIÓN DE LOS ISLEÑOS

Tras la declaración bilateral firmada por nuestro país y Gran Bretaña en el mes de septiembre, según la cual se deben remover todos los obstáculos que limitan el crecimiento de las Islas Malvinas, el CEO saliente de la administración de las islas, Keith Padgett, le advirtió al gobierno del archipiélago que *“un mal acuerdo en materia de petróleo puede resultar peor que ningún acuerdo”*. A lo que agregó que

“más vale dejar el petróleo en la tierra o bajo el mar hasta tanto las condiciones para un resultado pleno y apropiado para las Islas pueda cristalizar. No debemos permitir que las acciones concertadas de unos pocos individuos se sobrepongan al interés nacional” Asimismo, el funcionario de las is-

las sostuvo que está “ansioso para ver que en las Islas se pueda desarrollar una industria del petróleo, ya que sería un gran impulso para la economía y habilitaría inversiones en muchos servicios que necesitamos e iniciativas” (Ámbito Financiero, 23/09/16).

El principal referente de la Legislatura isleña, Mike Summers, por su parte, explicó que el gobierno de las islas “está muy interesado y pendiente del anuncio del levantamiento de las sanciones que pesan sobre las empresas que trabajen en las islas en pesca, navegación, comercio e hidrocarburos”, impuestas durante el gobierno de Cristina Fernández. También remarcó que “es obvio que el levantamiento de las sanciones mejorará las perspectivas económicas para las islas y para los países vecinos que puedan participar del libre comercio en la región” (Dinatale, La Nación, 22/09/16).

Más allá de ello, la noticia del acuerdo fue bien recibido por los isleños. Las autoridades del archipiélago han visto de manera favorable el acuerdo firmado entre las partes para poder colaborar y cooperar en materia de pesca, hidrocarburos y vuelos al continente. Pero también es su deseo que se levanten las sanciones económicas que la Argentina aplica a las empresas multinacionales que colaboran con las Islas (Dinatale, La Nación, 22/09/16)

CONSIDERACIONES FINALES

El gobierno argentino ha decidido llevar adelante cambios en la política exterior argentina. Una apertura al mundo que no tuvimos en los últimos 12 años, reencausar las relaciones diplomáticas con Estados Unidos, países de Europa Occidental e incluso de Sudamérica, con los cuales nos habíamos alejado, fundamentalmente por razones ideológicas. Ello nos llevó a un aislamiento internacional pocas veces visto.

Con el Reino Unido también se abrieron nuevas posibilidades de acercamiento, donde la Cuestión de las Malvinas, siempre presente en la relación bilateral, pasó a un segundo plano, ya que si bien es un eje prioritario, no es el único, en palabras de la canciller Malcorra.

Lamentablemente esa es la decisión de la cancillería argentina. La situación internacional de Gran Bretaña no es la mejor en estos momentos, cuando está en el proceso de abandonar la UE. Ello la está llenado a buscar nuevos socios comerciales en el mundo. Allí entra la Argentina. Dada esa situación es una oportunidad de aumentar las presiones sobre el Reino Unido para llevar adelante acuerdos comerciales pero desde una posición de mayor fuerza. Esto es algo difícil ante un país como el Reino Unido, pero no imposible. Imponer una política de estado, donde sea el estado argentino el que impone las condiciones o al menos intenta imponerlas para lograr una negociación que obligue al Reino Unido a tener que pensar en iniciar un proceso de diálogo. Debe ser nuestro país quien tenga las iniciativas.

No parece lo más conveniente volver a permitir que los recursos del Atlántico Sur (pesca y petróleo) sean compartidos, o que sean explotados por Gran Bretaña con el visto bueno argentino, lugares donde nuestro país no puede ingresar ni se puede presentar a una licitación.

El Reino Unido sostiene que para iniciar el diálogo por la soberanía debe ser con la aprobación de los isleños. Pero como sabemos ambos son socios en el Atlántico Sur, por lo que tener la aprobación de nuestro país sobre la explotación de los recursos del Atlántico sudoccidental les permite llevar adelante libremente todo tipo de contrato con empresas de los más diversos lugares del mundo.

Se deben llevar adelante acuerdos comerciales y todos los acercamientos que sean necesarios con el Reino Unido, pero no debemos dejar que la cuestión económica se interponga en el reclamo de soberanía.

Mientras no seamos un país con una política exterior coherente, es decir, tener en claro cuales son los intereses vitales de la nación para defenderlos hacia afuera y hacia adentro; mientras no tengamos desarrollo económico propio, independiente; mientras no tengamos una verdadera política de estado sobre las Islas del Atlántico Sur y los espacios marítimos circundantes; mientras no tengamos medios para aumentar los costos británicos de permanecer en los archipiélagos australes; será difícil que logremos que el Reino Unido se sienta para mantener conversaciones sobre la soberanía en las Islas Malvinas.

BIBLIOGRAFÍA

ÁMBITO FINANCIERO. 22/09/16). "El tema Malvinas requiere más que buenas intenciones". Buenos Aires.

<http://www.ambito.com/856010-el-tema-malvinas-requiere-mas-que-buenas-intenciones>

----- . 23/09/16). "Kelpers: 'Más vale no acordar antes que un mal acuerdo'". Buenos Aires. <http://www.ambito.com/856214-kelpers-mas-vale-no-acordar-antes-que-un-mal-acuerdo>

AVIGNOLO María Laura. 15/09/16). "Las verdaderas razones de Gran Bretaña para acercarse a la Argentina". En Clarín. Buenos Aires.

http://www.clarin.com/politica/verdaderas-Gran-Bretana-acercarse-Argentina_0_1651034908.html

----- . 21/09/16). "Malvinas: Londres le baja el tono al contacto entre Macri y May". En Clarín. Buenos Aires. http://www.clarin.com/politica/Malvinas-Londres-contacto-Macri-May_0_1654634615.html

BERASATEGUI Vicente (2016), "El Brexit y su impacto en la controversia de soberanía en el Atlántico Sur" (disponible en línea desde junio 2016), Serie Artículos y Testimonios, Nro. 127. Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales. Dirección URL: <http://www.cari.org.ar/pdf/at127.pdf>. Consultado el 15/07/16.

BIANGARDI DELGADO Carlos Alberto: "Un grave error de la política exterior argentina que debe ser revertido en forma urgente". Departamento del Atlántico Sur. Insti-

tuto de Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de La Plata. 21/09/16.
<https://mail.google.com/mail/u/0/#search/bianga/1574dcc589b6c49d>. Consultada el 21/09/16.

CLARÍN. 16/09/16). “Malcorra dijo que aplica el ‘principio de Pareto’ para el conflicto por Malvinas”. En Clarín. Buenos Aires. http://www.clarin.com/politica/Malcorra-principio-Pareto-conflicto-Malvinas_0_1651635010.html

CORIGLIANO Francisco. 22/09/16). “El Brexit y Malvinas, un doble eje de oportunidad”. En Nuevo Diario de Santiago del Estero. Santiago del Estero.
<http://www.nuevodiarioweb.com.ar/noticias/2016/09/22/48850-el-brexit-y-malvinas-un-doble-eje-de-oportunidad>

DINATALE Martín. 02/04/16. “Macri y Cameron dialogaron, pero evitaron el conflicto sobre Malvinas”. En La Nación. Buenos Aires. <http://www.lanacion.com.ar/1885464-macri-y-cameron-dialogaron-pero-evitaron-el-conflicto-sobre-malvinas>

----- . 14/09/16). “Malvinas: avance entre la Argentina y Gran Bretaña sobre vuelos y petróleo”. En La Nación. Buenos Aires. <http://www.lanacion.com.ar/1937581-malvinas-avance-entre-la-argentina-y-gran-bretana-sobre-vuelos-y-petroleo>

----- . 22/09/16. “Londres debió salir a desmentir los términos de la conversación”. En La Nación. Buenos Aires. <http://www.lanacion.com.ar/1940139-londres-debio-salir-a-desmentir-los-terminos-de-la-conversacion>

INFOBAE. 14/09/16). “Sin abordar la soberanía, Argentina e Inglaterra firmaron una declaración conjunta sobre Malvinas”. Buenos Aires.

<http://www.infobae.com/politica/2016/09/14/sin-abordar-la-soberania-argentina-e-inglesa-firmaron-una-declaracion-conjunta-sobre-malvinas/>

LA NACIÓN. 19/12/15. “David Cameron pidió ‘una relación más madura’ con la Argentina, pero advirtió que es ‘inflexible’ sobre Malvinas”. Buenos Aires.
<http://www.lanacion.com.ar/1855715-david-cameron-pidio-una-relacion-mas-madura-con-la-argentina-pero-advirtio-que-es-inflexible-sobre-malvinas>

----- . 04/03/16). “El Gobierno le quitó el rango de Secretaría a la sección Malvinas de Cancillería”. Buenos Aires. <http://www.lanacion.com.ar/1876825-el-gobierno-le-quito-el-rango-de-secretaria-a-la-seccion-malvinas-de-cancilleria>

----- . 19/09/16. “Malvinas: Federico Pinedo dijo que el Gobierno no firmó ‘un acuerdo’ con Londres, sino un ‘comunicado’”. Buenos Aires.
<http://www.lanacion.com.ar/1939296-malvinas-federico-pinedo-dijo-que-el-gobierno-no-firmo-un-acuerdo-con-londres-sino-un-comunicado>

----- . 20/09/16. “Ante la ONU, Mauricio Macri reiteró el ‘llamado al diálogo’ con el Reino Unido por Malvinas”. Buenos Aires. <http://www.lanacion.com.ar/1939576-mauricio-macri-primera-vez-en-la-onu>

----- . 21/09/16. “La canciller Malcorra dijo que May aceptó hablar con Macri sobre Malvinas por ‘cortesía’”. Buenos Aires. <http://www.lanacion.com.ar/1939910-la-canciller-malcorra-dijo-que-may-acepto-hablar-con-macri-sobre-malvinas-por-cortesia>

----- . 30/09/16. “Las relaciones entre la Argentina y Gran Bretaña”. Buenos Aires.
<http://www.lanacion.com.ar/1942687-las-relaciones-entre-la-argentina-y-gran-bretana>

MASTROPIERRO Oscar; GÓMEZ Federico Martín: “La salida del Reino Unido de la Unión Europea y sus consecuencias para las Islas Malvinas”. En XII Congreso Nacional y V

Congreso Internacional de la Democracia “La democracias por venir. Elecciones, nuevos sujetos políticos, desigualdades, globalización”. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Rosario. Rosario. 12 al 15 de septiembre de 2016. 13 p.

MORALES SOLÁ Joaquín. 21/09/16. “Una nueva estrategia”. En La Nación. Buenos Aires. <http://www.lanacion.com.ar/1939852-una-nueva-estrategia>

NIEBIESKIKWIAT Natasha. 15/09/16. “Malvinas: el Gobierno defendió el acuerdo con Gran Bretaña”. En Clarín. Buenos Aires. http://www.clarin.com/politica/Malvinas-Gobierno-defendio-Gran-Bretana_0_1651034893.html

OBARRIO Mauricio. 20/09/16. “Mauricio Macri dijo que la primera ministra británica aceptó comenzar un diálogo sobre la soberanía de Malvinas”. En La Nación. Buenos Aires. <http://www.lanacion.com.ar/1939726-mauricio-macri-dijo-que-la-primera-ministra-britanica-acepto-comenzar-un-dialogo-sobre-la-soberania-de-malvinas>

----- . 22/01/16. “Con Cameron, Macri habló de ampliar el vínculo y establecer un "paraguas" sobre Malvinas”. En La Nación. Buenos Aires. <http://www.lanacion.com.ar/1864303-con-cameron-macri-hablo-de-ampliar-el-vinculo-y-establecer-un-paraguas-sobre-malvinas>

PETRELLA Fernando. 28/09/16. “Malvinas: una nueva oportunidad y un desafío hacia la madurez”. En Ecos Diarios. Necochea. <http://www.ecosdiariosweb.com.ar/notas-de-opinion/2016/9/28/malvinas-nueva-oportunidad-desafio-hacia-madurez-48350.html>

REPÚBLICA ARGENTINA. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO. 12/05/16. “Malcorra se reunió con el canciller británico”. Informe de prensa Nro. 136/16. Buenos Aires. <https://www.mrecic.gov.ar/malcorra-se-reunio-con-el-canciller-britanico>

----- . 13/09/16. “Comunicado Conjunto”. Información para la prensa Nro. 304/16. Buenos Aires. <https://www.mrecic.gov.ar/comunicado-conjunto-10>

----- . 16/09/16. “Comunicado-Cuestión Malvinas”. Información para la prensa Nro. 307/16. Buenos Aires. <https://www.mrecic.gov.ar/comunicado-cuestion-malvinas>

----- . 19/09/16. “Declaraciones de la canciller Malcorra desde Nueva York”. Información para la Prensa Nro. 310/16. Buenos Aires.

<https://www.mrecic.gov.ar/declaraciones-de-la-canciller-malcorra-desde-nueva-york>

TORINO Martín. 04/03/16. “El Gobierno bajó de rango la secretaría de Malvinas”. En El Cronista. Buenos Aires. <http://www.cronista.com/economiapolitica/El-Gobierno-bajo-de-rango-la-secretaria-de-Malvinas-20160304-0057.html>

----- . 14/09/16. “Malcorra le pidió a Duncan que Argentina trabaje en la identificación de los caídos en Malvinas”. En El Cronista. Buenos Aires.

<http://www.cronista.com/economiapolitica/Malcorra-le-pidio-a-Duncan-que-Argentina-trabaje-en-la-identificacion-de-los-caidos-en-Malvinas-20160914-0054.html>

WHEATLEY Jonathan. 18/05/16. “Malcorra al FT: Malvinas ya no es el principal tema en la relación con el Reino Unido”. En El Cronista. Buenos Aires.

<http://www.cronista.com/financiamtimes/Malcorra-al-FT-Malvinas-ya-no-es-el-principal-tema-en-la-relacion-con-el-Reino-Unido-20160518-0053.html>

“Heroínas de la guerra de Malvinas”

Lic. En Ciencia Política y Relaciones Internacionales
[Maccari Jazmín](#), [Ruíz María Candela](#).

ABSTRACT

El rol de la mujer durante la Guerra de Malvinas no es un tópico abordado habitualmente. Las mujeres fueron, entre otras categorías, las enfermeras de la guerra, quienes no sólo curaron heridas si no que fueron la contención psicológica de los ex combatientes. Su labor fue extraordinaria, su contención, su atención y su sabiduría médica fueron de imprescindible aporte.

A nivel político y social, ellas fueron desamparadas, no solo durante el régimen militar sino también en los regímenes democráticos. En la conciencia nacional priman los ex combatientes como protagonistas, dejando a un lado a las mujeres que participaron desde su rol pasivo. Planteamos la necesidad de mostrar lo que significaron las mujeres durante la Guerra de Malvinas. En función de esto el proyecto de investigación se centrará en la historia personal de las enfermeras de la Guerra de Malvinas, antes y durante su desarrollo.

La Cuestión Malvinas ocupa un lugar preponderante en la política exterior argentina, es uno de los postulados presentes en el reclamo de soberanía del Estado Argentino. De ahí su importancia en desarrollar la Guerra de Malvinas como tema de investigación desde una arista poco visible y conocida.

INTRODUCCIÓN

La historia de la guerra guarda verdades, silencios, historias no narradas, protagonistas no reconocidos, sentimientos oprimidos, sensaciones impensables. Abordar este hecho bélico inspira un sentimiento muy particular, donde la necesidad de esclarecer cada detalle motiva a una búsqueda ardua de la verdad.

Las mujeres fueron un eslabón primordial durante el desarrollo de la guerra. Madres, hermanas, novias, todas apoyaron sin cesar a sus esposos, hijos o novios que fueron

involucrados en un conflicto que muchos conciben como “nefasto e irresponsable”. Adentraron en una historia difícil de contar con el transcurso de los días, donde el sentimiento de tristeza y preocupación hacían eco de una sociedad movilizada por recuperar las Islas Malvinas. Ellas desde su lugar aportaron lo que pudieron y acudieron a toda herramienta a su alcance para tener fe y esperanza de que pronto sus familiares volvieran sanos a sus hogares. Junto a ellas otras mujeres participaron de la guerra. La mayoría fueron enfermeras voluntarias (instrumentadoras quirúrgicas), radio operadoras, maestras, isleñas civiles, todas vivieron el horror desde adentro.

Un sector de mujeres profesionales, dedicadas a la rama de la salud formó parte de la Guerra de Malvinas, no solo desde su rol pasivo sino desde su rol activo como enfermeras. Son parte de nuestra historia. Estuvieron presentes en uno de los hechos que marcaría sus vidas por siempre más, ir a la guerra con el fin de ayudar.

Pocos y casi nadie las recuerda, sus historias fueron y son silenciadas como consecuencia de la insistente “desmalvinización” que los gobiernos buscaron instaurar. Cada una de ellas tiene una historia particular que merece ser contada, destacada y difundida. Ellas son las mujeres de la Guerra de Malvinas, veteranas que sufrieron las mismas secuelas que los ex combatientes y que de a poco están empezando a contar sus vidas, ellas son parte de nuestro testimonio histórico, ellas merecen ser escuchadas y reconocidas, ellas son “*Las Heroínas Anónimas*”.

MUJERES EN LAS FUERZAS ARMADAS

El análisis de las figuras políticas características de la Junta Militar del Proceso de Reorganización Nacional, reflejan la estructura machista y verticalista de la fuerza militar argentina. Las mujeres estaban completamente marginadas y no existía posibilidad alguna que formaran parte de su sistema. Pensar en este género inmiscuido en una estructura de tales características no era común, y si lo fuera, seguramente sería mal visto.

La mujer como tal y su rol en la vida política, social, militar, es un tema polémico y emblemático. Generalmente fueron, y continúan siendo, relegadas de las fuerzas con restricciones en áreas específicas. Durante la Guerra de Malvinas, y durante el régimen militar, estaban sometidas a ser parte del ámbito familiar y destacarse solo en ese aspecto, aunque un insipiente ascenso comenzaba a evidenciarse. Soldados femeninos era algo improbable, sectores masculinos predominaban. Directamente las mujeres no participaban del aspecto militar en bruto, no eran personajes principales de la fuerza, no cumplían un rol en relación a las armas, en combate, enfrentamientos, pero si cabe destacar que indirectamente estaban vinculadas a lo militar desde una pata de las fuerzas: la salud.

Las mujeres se incorporaron a la estructura militar de distinta manera, de acuerdo a la fuerza a la que pertenecían. En el Ejército lo hicieron a través del *Hospital Militar Central*, inmiscuido en lo que se refiere a la doctrina de la *Sanidad Militar*. Este Hospital se

convirtió en el organismo de provisión de servicios de salud y bienestar del soldado enfermo, razón de ser del principal organismo de la sanidad militar del Ejército Argentino. Es el brazo de salud del ejército.

A partir de 1960, las mujeres en Argentina fueron accediendo a la educación superior; a finales de siglo, el sector salud fue predominado por un gran grupo de mujeres. Podría decirse que la incorporación del género femenino a esta institución se debió: a la falta de personal, a la nueva estructuración del Hospital como consecuencia de las opiniones contrarias sobre su función durante el régimen militar, pero la más importante a considerar es el auge de la figura femenina, es decir, su presencia activa en la sociedad y en aspectos aledaños. En su inicio la Armada Argentina contaba con dos cursos: el curso de los aspirantes, conformado por tres niveles, y luego, un curso no tradicional que incorporaba mujeres de quinto año de secundario, que tuvieran experiencia en enfermería en el ámbito civil.

Por su parte, durante la Guerra de Malvinas, la sanidad naval se basó en la adaptación de dos buques, como buques hospitales siguiendo los requisitos expuestos en los Convenios de Ginebra. Se trata de los buques ARA Bahía Paraíso y ARA Irizar, que fueron adaptados en Puerto Belgrano. El objetivo era que estos buques estén equipados para luego transportar los insumos y desplegar un hospital en tierra. Sin embargo, las adversidades de la guerra llevaron a que los buques hospital funcionaran como tales en agua.

Cabe destacar que el papel principal de la sanidad militar era la evacuación de los heridos, quien se encargó de esta tarea primordial fue la Fuerza Aérea. Este es un caso particular, como lo que sucedió en cada una de las categorías que forman a las Fuerzas Armadas. Las mujeres que eran parte de esta fuerza eran enfermeras independientes, con estudios terciarios y/o universitarios en la rama de la salud, en enfermería, y respondieron a la convocatoria de la Fuerza Aérea en ese momento, para alistarse.

Las mujeres tomaron un lugar preponderante y lograron, tras su lucha continua contra el sistema patriarcal vigente, participar y formar parte de cuestiones que eran impensadas años atrás. Sin embargo, no creamos que esta decisión fue de solidaridad, igualdad, y con grandes facilidades, todo lo contrario. A partir de su incorporación, las mujeres debieron transitar una dura etapa: no solo batallando contra el machismo imperante si no también ante los agravios sufridos.

Tal es así que la llegada de las mujeres a la institución de sanidad, Hospital Militar Central, coincidió con la directiva estratégica de la Junta Militar de recuperar las Islas Malvinas, viéndose inmersas en un hecho completamente nuevo con las rigurosidades que ello implicaba. Aun así, no se dieron por vencidas y continuaron en la adversidad, haciendo prevalecer su vocación en el rubro de la salud, enfatizado por un gran sentimiento de patriotismo y nacionalismo. Esto fue el inicio de una carrera, de una nueva etapa, de un futuro incierto para las mujeres de Malvinas, pero sí el inicio de un rol participativo fundante de la presencia de mujeres en la guerra, así como también, la lucha por su reconocimiento.

MUJERES DE MALVINAS: SU EXPERIENCIA.

Estas mujeres son Susana Mazza, Silvia Barrera, María Marta Lemme, Norma Navarro, María Cecilia Ricchieri y María Angélica Sendes, Mariana Soneira, Marta Giménez, Graciela Gerónimo, Doris West, Olga Cáceres, Marcia Marchesotti, María Liliana Colino, MaureenDolan, Silvia Storey y Cristina Cormack. Alicia Reynoso, Ana Masitto y Stella Morales. Cada una de ellas pertenece a una fuerza específica y con un desempeño particular y destacable. Es necesario hacer mención y diferencia de los cuadros a los que pertenecían para posteriormente vislumbrar el rol y el reconocimiento correspondiente. Cada una fue tratada de manera diferente y esto a veces se debió a ser parte de una u otra fuerza y por las incertidumbres/ocultamiento de su presencia en territorio isleño. Esto traerá cuestiones que deberán ser esclarecidas para entender la historia de las mujeres en Malvinas.

IDENTIFICACION DE LAS ENFERMERAS.

Teniendo en cuenta la división de las Fuerzas Armadas, podemos diferenciarlas en:

Fuerza Aérea: Alicia Reynoso, Stella Morales, Ana Macitto; Gladis Maluendes; Gisela Basler (alemana); Sonia Escudero; Stella Botta; Mirta Rodríguez ; Elda Solohaga; Mónica Rosas; Mónica Rodríguez; Marta Arce y Liliana Colino.

Marina: Claudia Patricia Lorenzini, Nancy Susana Stancatto, María Alejandra Piero, María Graciela Trinchin, María Alejandra Rossini, Nancy Castro, Liliana Castro y Cristina Battistela.

Ejército: Silvia Barrera, Susana Mazza, María Marta Lemme, María Cecilia Ricchieri, María Angélica Sendes, Doris West y Norma Navarro.

HISTORIA PERSONAL.

Cada una trae consigo una historia que merece ser contada. El presente trabajo se centra en las mujeres de la Fuerza Aérea, quienes prestaron a disposición su testimonio personal. Entre ellas: Alicia Mabel Reynoso, Stella Maris Morales y Sonia Escudero, tienen historias con diferencias específicas, pero todas tienen un único fin y objetivo.

Alicia Mabel Reynoso nació en la provincia de Santa Fe, tomó la decisión desde pequeña de estudiar enfermería en su ciudad, con todos los desafíos que ello implicaba para la época. Una profesión que conjugaba la maternidad con la solidaridad. Finalizados sus estudios, se dirigió a Buenos Aires a ejercer su profesión, y logró desempeñar su labor en varios sanatorios. Atenta a las ofertas laborales respondió a una que le llenó el corazón de recuerdos. La Fuerza Aérea convocaba enfermeras con título para alistarse. Alicia no lo dudó ni un momento. Su padre, coronel, le había inculcado desde muy pequeña el amor por la Patria, lo que significaba la bandera argentina y el significado de la Fuerza Armada. Los desfiles militares que se realizaban en las calles por las fechas patrias es algo que recuerda en el día a día, el recuerdo viviente de su padre la lleva a participar quedándole la enseñanza que le dejaba sobre las fuerza militar. Con

la fortaleza que la caracteriza, se dirigió y logró ser aceptada en la convocatoria. Debido a que su entorno familiar entendía la decisión de entrar en las fuerzas dieron su ferviente apoyo a Alicia y manifestaron su orgullo.

Stella Maris Morales nació en la provincia de Córdoba, en un pueblo humilde, la hermana menor, su palabra no era discutida por nadie de la familia. Decidió dedicarse a la enfermería y trabajar de ello. Al desempeñarse en varios sanatorios se enteró lo atinente a la incorporación de enfermeras a la guerra de Malvinas. Se incorporó a la Fuerza Aérea, siendo su destino el Hospital Aeronáutico Central en Buenos Aires. Al año siguiente fue convocada para participar de la guerra de Malvinas y dirigirse a Comodoro Rivadavia. Stella Maris manifiesta haber sentido gran emoción y orgullo ante tal convocatoria. La motivación de alistarse fue de índole económica, necesitaba dinero para llevar adelante su vida y ayudar a su familia, por lo que vio en la convocatoria una oportunidad para ello. Pero esto poco a poco fue quedando en segundo plano y la solidaridad y el amor por los seres humanos prevaleció.

Sonia Escudero también nació en la provincia de Córdoba. Se dedicó a la enfermería, al igual que sus compañeras. Ella, con su espíritu libre, respondió a la convocatoria motivada por la aventura. Su deseo de experimentar nuevos órdenes y ser parte de la estructura militar la llevó a alistarse en la Fuerza Aérea.

Tenían entre 21 y 25 años, y si bien estuvieron motivadas por diferentes hechos, lo cierto es que todas compartían la vocación por la enfermería. Se formaron para atender a los heridos, desarrollando su labor de sanidad pero también exponiendo su carácter de mujer. Ellas trataban a los heridos con la contención que necesitaban, trataban de hacerlos sentir mejor, sanarles el dolor físico y también el del alma. La enfermería es una combinación de amor por el prójimo, sanar a los demás es sanarse a uno mismo.

LA DECISIÓN DE IR A LA GUERRA.

Las enfermeras quirúrgicas que participaron de la guerra lo hicieron desde una cuestión particular: vocación. En el interior de sus corazones predominó el sentimiento de amor a la patria, de ahí su seguridad al momento de no dudar cuando les dieron el orden de ir. Sus relatos dan muestra concisa de este suceso.

En la Fuerza Naval, todo se estaba preparando para el equipamiento sanitario de los buques tal cual lo establecido en los Convenios de Ginebra. El personal se estaba preparando para afrontar la adversidad de la guerra. El día antes de zarpar el Jefe de Quirófano del Hospital Militar, dio a conocer la necesidad de incorporar mayor personal dedicado a atender a los heridos del conflicto bélico, al anunciar esto más de veinte enfermeras dieron el "sí", al informarse que se zarparía el día siguiente, solo siete enfermeras que se encontraban de pasantes no dudaron ni un minuto en confirmar su asistencia. No estaban preparadas psicológicamente, no entendían lo que ocurría, solo dejaron que su corazón hablara, el sentimiento por la nación y la patria decidió por ellas.

Sobre la última semana del conflicto, embarcaron siete civiles instrumentadoras quirúrgicas, inicialmente con destino al Hospital Militar de Malvinas, a donde por razones adversas de la guerra, hicieron su tarea en el buque hospital Almirante Irizar. En lo que respecta al buque hospital Bahía Paraíso participaron veintisiete enfermeras en su preparación y configuración pero ninguna fue embarcada en el mismo. Y por último estaba el buque mercante Formosa que a pesar de su misión actual llevaba a bordo a una enfermera civil, Doris West.

Las enfermeras de la Fuerza Aérea se alistaron tras la convocatoria explícita que se hizo: “Se convocaba a enfermeras con título terciario o universitario en salud para alistarse a la Fuerza Aérea”. Estimuladas por diferentes motivos ellas decidieron presentarse para formar parte de una prueba piloto que iba a efectuarse, dado que era la primera vez que el género femenino hacía presencia en este sector. Un año después, cuando se dictaminó la recuperación de las Islas Malvinas, la orden de participar en la Guerra de Malvinas llegó. Fieles a sus principios y dispuestas a respetar la estructura de la Fuerza Aérea arribaron en el helicóptero rumbo a Comodoro Rivadavia. En un primer momento sabían que el objetivo era estar en territorio isleño pero finalmente, por decisión política, ellas permanecieron en esa región a la espera de los heridos y para dar lo que sabían hacer, curar heridas y almas.

Todas ellas respondieron a la directiva de la fuerza a la que pertenecieron, pero ninguna dudó al momento de ir a la guerra. Cada una sabía que lo que hacían era un deber, pero predominada un sentimiento más profundo que el mero hecho de responder a una orden: estaban dirigiéndose a colaborar en un hecho que significaba el afianzamiento de la soberanía argentina, que prevalecía el sentimiento de patria. Algunas sintieron miedo, otras no, otras solo iban a hacer lo que sabían. Ellas iban a ser un eslabón fundamental de la cadena de sucesos que iban a ocurrir. Supieron dar lo que los ex combatientes necesitaban, no solo una cura a sus heridas si no una mano que les diga “estamos acá, está todo bien”.

Es inexplicable en palabras lo que les pasó por su cabeza, su corazón y su alma. Ellas mismas sienten emoción cuando lo recuerdan a través del tiempo. Las historias conmueven a todos los que las escuchan, generan admiración, honor, emoción e incluso bronca y rencor. Como no recordar a nuestras heroínas, si fueron ellas las que actuaron de madres, hermanas, novias, y que siempre estuvieron dando su cuota de maternidad y solidaridad.

La Fuerza Aérea, en su eje ordenador, daba a sus integrantes un rango particular y los preparaba para todo tipo de situación que podría presentarse. Esta fuerza tenía un tinte humanitario. Las enfermeras que formaban parte eran destinadas a diversas misiones humanitarias en el mundo para desarrollar su labor. A cada lugar que iban se enfrentaban con situaciones caóticas y de impacto emocional. Adquirían experiencia, se perfeccionaban y dejaban su cuota de ayuda.

ROL DE LAS ENFERMERAS DURANTE LA GUERRA DE MALVINAS.

Entre las más de las 70 mujeres reveladas, se destaca el accionar de las testigos que fueron parte del Ejército: Silvia Barrera, Susana Mazza, María Marta Lemme, María Cecilia Ricchieri, María Angélica Sendes, Doris West y Norma Navarro, todas, y cada una de ellas, se convirtieron en precursoras del ingreso de la mujer en las fuerzas, con su ejemplo de trabajo, sacrificio, abnegación, contención y cuidado lograron demostrar que la mujer está igualmente capacitada para participar en las fuerzas de defensa de una Nación, e hicieron que las autoridades pertinentes pensaran seriamente en incorporarlas.

Dejaron una realidad para inmiscuirse en otra muy diferente: abandonaron sus delantales blancos de instrumentistas quirúrgicas y tuvieron que usar uniformes y borceguíes que les quedaban grandes; y tras una breve instrucción partieron. La fuerza naval lo hizo desde el Palomar a Río Gallegos y de allí, a bordo de buques mercantes o helicópteros al rompehielos Almirante Irizar, convertido en un gigantesco hospital flotante donde comenzaron a desempeñar sus roles.

Le habían puesto 260 camas, equipado sus bodegas con dos salas de terapia intensiva, tres quirófanos, una sala de terapia intermedia y dos de terapia general, además de una sala de quemados y de radiología. Sus funciones fueron divididas por áreas:

María Marta estaba en el área de cirugía general

Susana en la de Cardiovascular

Norma y Cecilia en traumatología

María Angélica en Oftalmología

Silvia en terapia intensiva.

Cabe resaltar, la labor del resto de las mujeres que participaron de la Guerra, en la que se destacan los roles que cumplieron como comisarios de abordaje y radioperadoras de los barcos mercantes de la Empresa de Líneas Marítimas Argentina (ELMA) y del Comando de Transporte Navales de la Armada Argentina (ARA) cadetas de la Escuela Nacional de Náutica (ESNN), y dotación del Hospital Militar Central y Campo de Mayo (HMC) que llevaron a cabo operaciones de inteligencia en torno a la Isla Ascensión o sencillamente en buques que buscaron y detectaron a la flota británica en medio del Atlántico.

La principal misión de las enfermeras fue atender a cientos de soldados, darle fuerzas, contención, esperanzas y cuidarlos.

Al comienzo recibían heridos que ya habían sido atendidos en los primeros auxilios en las islas, recorrían las trincheras lavando y vendando heridas, quedándose alguna de guardia en la cubierta para clasificar a los heridos recién llegados al hospital flotante según su estado y gravedad; cuando el tiempo acompañaba viajaban en helicópteros sanitarios, pero cuando los fuertes vientos y olas amenazaban, alcanzaban a los muchachos con pesqueros y con las redes los subían con las camillas a bordo.

Pero esta situación fue revertida a partir de la noche del 10 de junio, cuando los ingleses redoblaron los bombardeos porque ya planificaban la ofensiva final, donde no daban abasto, y la gente que llegaba no había tenido ninguna curación previa. Estaban llenos de barro, de pólvora, de turba de Malvinas que se pegaban a las heridas. *“Había una costra sobre la piel en la mayoría de los casos, donde era necesario bañarlos y cepillarles con viruta las heridas para comenzar a curarlos propiamente”*.

Se destaca entonces, que en un principio no tenían contacto con los pacientes: ellos entraban dormidos y se iban dormidos. Pero en la ofensiva final inglesa fue distinto, estas jóvenes se transformaron en consejeras y confidentes de las penas de esos hombres que necesitaban desahogo y contención.

A veces les pedían que les escribieran las cartas para sus familiares aunque muchos no tenían las manos heridas.

Como consecuencia de la adrenalina de escuchar los bombardeos, el estrés del viaje y de la guerra, el trabajo de atender a los heridos a los que también tenían que contener afectivamente y la experiencia nueva de estar en un avión, un helicóptero o en un buque en altamar (en el que los vientos y las olas gigantes golpeaban obligándolas a atarse con vendas en las camillas, como también lo debían hacer los médicos y pacientes), las enfermeras durante estos diez días que estuvieron en la guerra no durmieron y tuvieron graves problemas y secuelas de salud.

“Aún les quedan muchas historias por contar, pero es todo un avance que hoy puedan romper el silencio y recuperar así la otra historia que nunca fue contada, la de las veteranas de guerra”.

Daban una mano a los ex combatientes, no solo en la medicina sino en la contención emocional. Los soldados entraban pidiendo a sus madres, hermanas, novias y les pedían que por favor se comuniquen con ellas para decirles que las querían y que estaban bien. Se sentían solos, y al verlas sus rostros cambiaban. Ellas les inspiraban confianza, alegría, contención. Necesitaban de las mujeres para sentirse acompañados y seguros, establecían un trato que con sus compañeros masculinos no lograban. Las enfermeras actuaron como tales pero destacamos su rol más allá de la cura de las heridas, hicieron todo lo que estuvo a su alcance para tranquilizarlos, desde el más mínimo detalle al más grande, todo tenía por fin decirles que no estaban solos y que ellas estaban para lo que necesitaran.

Además de ser profesionales son mujeres y llevan consigo, internamente, su instinto maternal. Ver a los soldados en el estado en que ingresaban a las salas de emergencia era desgarrador para ellas, pero tenían que sacar fuerzas y mantenerse enteras para ellos, no demostrar tristeza era lo fundamental, necesitaban estar firmes y seguras para que los heridos asuman nueva fuerza para curarse con mayor rapidez. Más que nunca demostraron su entereza como enfermeras y como mujeres. Los horrores de la guerra los vivieron en carne propia, el dolor de los soldados era su dolor, sanarlos era

su tarea, contenerlos era inherente al instinto humano. Y así lo hicieron, con cada uno ellos, valiéndose de las herramientas que podían, aplicando lo aprendido, pero nada alcanzaba, aprendieron del día a día del conflicto bélico.

ENFERMERAS ARGENTINAS Y BRITÁNICAS.

Los requisitos sobre Sanidad Militar y sobre el equipamiento de los buques hospital eran iguales para ambas fuerzas que se enfrentaban. Regidos bajo lo establecido en los Convenios de Ginebra y la Cruz Roja, Argentina y Gran Bretaña se encontraban en igualdad de condiciones. Sin embargo, es cierto que la diferencia entre la acción y la fuerza de los bandos diferenciaba, y la diferencia no solo se basó en armas, logística, estrategia, etcétera, sino que también se trasladó al plano del personal que conformaban los buques hospital. Algunas diferencias eran troncales pero otras muy particulares que podían marcar la brecha entre ambos.

En Argentina, la primera fuerza en incorporar mujeres fue la Fuerza Aérea, eran enfermeras universitarias asimiladas. Fueron las pioneras, y las que fueron desplegadas a Comodoro Rivadavia. La Armada argentina no tuvo mujeres en sus cuadros durante la guerra, solo una, correspondiente a la marina mercante civil, que participo del conflicto por ser requerido el buque en el que trabajaba. A diferencia, Gran Bretaña siempre fue vanguardista en la incorporación femenina a sus cuadros, mientras que en Argentina rondan contundentes restricciones, tal es así que determinadas armas están vedadas para ellas, sobre todo en Infantería y Caballería, en el Ejército pueden ingresar soldados voluntarias. En la Fuerza Aérea y en la Armada no hay especialidades vedadas.

Las enfermeras británicas contaban con experiencia en la guerra, fueron parte de las Guerras Mundiales, dónde se hizo imprescindible la labor de la mujer. A bordo del SS Uganda estaba la enfermera militar Nicci Pough junto a otras treinta y nueve mujeres, y fueron las únicas con rango militar que estuvieron en la zona del conflicto y fueron las primeras enfermeras Reales Navales en la historia, que sirvieron embarcadas. Las mujeres argentinas sin experiencia previa en guerra hicieron lo que las circunstancias determinaron, más temerosas, confundidas pero igual de valientes.

Las enfermeras de la Fuerza Aérea no tuvieron contacto alguno con las enfermeras británicas, en ningún momento del desarrollo de la guerra tuvieron una aproximación. A decir de ellas solo querrán tener contacto el día que Argentina recupere las Islas Malvinas, recién ahí tendrían un acercamiento de propia voluntad, mientras tanto la palabra británica es remarcar una herida muy fuerte.

Más allá de estas diferencias todas ellas tenían un único objetivo, estar al servicio de la guerra, pero más de la guerra de quienes fueron los partícipes de ella. Tal es así que las enfermeras no hicieron distinción de nacionalidad al momento de atender a los heridos, ni mucho menos la hicieron al momento de dar la contención necesaria. La experiencia, el profesionalismo quedaron a un lado al momento de ver los horrores de la guerra plasmado en los soldados heridos aguda o gravemente. Son ante todo mujeres,

que vivieron el dolor de los otros. Es imposible ser frío en una situación extrema, siempre había una mano para brindar, un aliento que dar.

SECUELAS DE LA GUERRA

Todas vivieron los horrores de la guerra desde adentro. Cada una, de una u otra manera, traspolaron lo sucedido en la guerra a su propia vida, como si fuera posible dejarlo a un lado y seguir. Todas ellas tuvieron una etapa de recuperación después del horror. Las secuelas fueron físicas y psicológicas, predominando la segunda. Muchas tardaron años en hablar y contar lo que vivieron en esa época, otras tuvieron problemas de salud graves, otras quisieron olvidar para siempre lo que habían presenciado.

Imposible fue dejar de lado lo que habían vivido, superarlo es una etapa en transición que todas atraviesa, despojarse de los horrores no es posible por decisión personal cuando el gobierno del momento y los que siguieron no hicieron nada por ayudarlas, ni a ellas ni a los ex combatientes. Los dejaron solos, los abandonaron, creyeron que con una pensión iban a poder tapar los errores políticos que cometieron en la Guerra de Malvinas. Quisieron callarlas, re direccionarlas en distintas partes del poder para que no hablen de lo que había pasado en aquel momento. Pero la necesidad de verdad prevaleció. Con fortaleza, Alicia Reynoso, enfermera de mayor antigüedad en la Fuerza Aérea comenzó a dar a conocer su historia, a recordar lo que muchos olvidaron y a mantener viva la historia de Malvinas.

Contar sus historias es una forma de sanar, tal vez la única después de tanto olvido político y social. Las lágrimas en sus ojos se dejan notar cuando de lo sucedido hablan, sin vergüenza y con fortaleza, continúan contando su historia. Lágrimas de emoción, tristeza y bronca se dejan ver. A algunas les cuesta más que a otras hablar, pero todas se contienen entre sí para seguir. Ellas saben que el día en que puedan hablar sin derramar lágrimas se sentirán completamente sanas, y recuperadas.

LAS MUJERES DE LA GUERRA EN LA ACTUALIDAD

La mayoría continuaron como enfermeras, otras se recibieron de radiólogas y/o de médica, pero siguen vinculadas con las Fuerzas Armadas.

En el caso de Silvia Barrera, la mujer en actividad más condecorada del Ejército Argentino, hoy se desempeña en el centro de salud ubicado en Palermo, donde muestra orgullosa en su ropa de trabajo la medalla que le entregó el Congreso. Además de su trabajo, participaron dando charlas en colegios y centros de veteranos de todo el país, y también se reúne casi a diario con los integrantes del hospital especial para ex combatientes, instalado en el Instituto Geográfico Nacional, a pocos metros del Hospital Militar Central.

Actualmente, María Marta trabaja en proctología y Susana en el área cardiovascular.

La otra mitad se desempeña en Campo de Mayo y en el Hospital Garrahan. Están inscriptas en la Asociación de veteranos de Guerra de Malvinas (Aveguema), y aunque entre ellas no comparten el mismo espacio, ni se ven cotidianamente, la experiencia las mantiene en lazo como con cualquier ex combatiente. “Aunque no nos hayamos visto, allá nos sentimos unidos por lo vivido. Es inmediata la conexión que se genera entre nosotros” - dijo Susana.

Por otra parte, el ejército incorporó a las mujeres en el cuerpo profesional a partir de 1981 como suboficiales, y para 1982 como oficiales; mientras que para incorporarlas a los cuerpos de comando como oficiales lo hicieron en 1996 como suboficiales y en 1997 como oficiales.

A partir de la sanción de la Ley de Servicio Militar voluntario y mixto las mujeres se incorporaron a las tropas como soldados a partir de 1995.

Actualmente ya no hablamos de excepciones, 9.335 mujeres integran las Fuerzas Armadas y los Institutos de Formación Militar, representando un 11,56% del total de los integrantes de las Fuerzas Armadas.

Las mujeres son el 6,55% del total de Oficiales y el 7,52% del total de Suboficiales.

Desde 1993, las mujeres integrantes de las Fuerzas Armadas también estuvieron presentes en las misiones de paz dirigidas por la ONU.

Siguieron con sus vidas a pesar de lo vivido. Lograron formar sus familias, desempeñar su profesión y seguir alistadas a la Fuerza Aérea. Continuaron como pudieron y continúan con el respaldo de sus compañeras y familia. Ellas sienten un afecto profundo por la fuerza a la cual pertenecen y siguen desempeñando labores sobre la misma con orgullo.

RECONOCIMIENTO

A su regreso de la Guerra, los años que le siguieron fueron de “*desmalvinización*”, siendo el dolor más grande: el abandono que tuvieron por parte del Estado y de la Fuerza Aérea.

El reconocimiento social y revalorización a la figura del veterano y del héroe de Malvinas comenzó sobre el final del gobierno de Alfonsín, pero las mujeres quedaron afuera de la misma, siendo las mismas un olvido no solo de las instituciones militares sino también de la sociedad. Tuvieron que pasar 31 años para que desde el Estado se reconocieran los esfuerzos realizados por estas mujeres. En marzo del 2013, el Ministerio de Defensa entregó la resolución junto con un diploma de honor a Silvia y sus compañeras, junto con otras que prestaron servicio en el sur entre mayo y junio de 1982. Por su parte, Alicia y sus compañeras solo fueron reconocidas por la legislatura porteña, en el mismo año.

En el 2013, el Consejo Nacional de la Mujer les hizo un reconocimiento y las condecoró, ahora también se les pide que participen de los desfiles de Veteranos. El 2 de abril

del 2014 en La Plata, se las designo “Forjadoras de Paz” a todas aquellas mujeres enfermeras que trabajaron en el hospital de la Base Naval Puerto Belgrano en 1982 y que asistieron a los heridos de la Guerra de Malvinas, “por su labor humanitaria ejercida con compromiso y amor”. Ellas son Claudia Lorenzini, Nancy Stancato , María Graciela Trinchin. María Alejandra Rossini, Nancy Castro, Liliana Castro y Cristina Battistela.

Tuvieron un reconocimiento por parte de Naciones Unidas al participar juntos a los Cascos Azules Argentinos en misiones humanitarias fuera del país, tienen un reconocimiento de la Fuerza Aérea, pero les falta algo fundamental, el reconocimiento político y social que se merecen. Dar a conocer su historia y que la población se entere de que hubo mujeres en la Guerra de Malvinas, desempeñaron un rol ejemplar y primordial y que vivieron el mismo horror que todos los que formaron parte de un conflicto bélico. No buscan un reconocimiento económico, tampoco ser figuras políticas, necesitan un reconocimiento humano. Recién después de 34 años del aniversario de la Guerra de Malvinas fueron invitadas al desfile cívico-militar realizado el día 9 de Julio del corriente año. La emoción de lo que ello significó se evidenció en las lágrimas de emoción al momento de arribar las calles desfilando. El calor de la gente les hace sentir que las Malvinas están vivas y son argentinas. No escuchaban más que expresiones tales como “héroes”, “levanten el estandarte bien alto”, “que todos sepan que hubo mujeres en Malvinas”, “gracias por todo”, aplausos, ovaciones, las hicieron sentir acompañadas, las personas hicieron lo que políticamente los gobiernos durante años no hicieron, no les importó.

Solo buscan un reconocimiento humano.

OPINIONES Y TESTIMONIOS PERSONALES SOBRE LA GUERRA DE MALVINAS.

Las opiniones son encontradas y algunos aspectos difieren, pero coinciden en un hecho primordial, que las Malvinas son argentinas, no hay duda de ello. No todas comparten la forma en la que se llevó a cabo, es decir, hay quienes creen que el objetivo es certero y que ir a la guerra era la única manera de resolver este conflicto pero distan en la forma en que la misma se llevó a cabo, reconociendo los errores políticos cometidos en todo lo que una guerra requiere. Por el otro lado encontramos a quienes rechazan fehacientemente la guerra como medio para resolver un conflicto internacional, consideran que los conflictos se pueden resolver en una mesa de negociaciones sin necesidad de recurrir a un acto tan violento y horroroso como lo es la guerra, no es la solución porque lo único que deja son víctimas, tanto de quienes ganan como de quienes pierden. Bajas materiales y humanas tienen ambos bandos, daño social también lo tienen, lo único que distan es en el nivel y grado de pérdidas que se obtienen, el lado victorioso menor que el derrotado, pero en fin su victoria se hizo en base a muertes de inocentes. Héroes son los que lucharon en el campo de batalla y pusieron su cuerpo a prueba de todo, no los gobiernos que anotaron una victoria más frente al mundo.

Las Malvinas son y serán siempre argentinas, en ellas descansan miles de seres humanos que perdieron su vida por defender la Patria, ellos necesitan que el conflicto se resuelva diplomáticamente y no caer en el horror de la guerra. A fin de cuenta todos salen dañados, otros más, otros menos, pero una muerte basta para saber que un conflicto bélico no vale la pena por algún interés particular.

CONCLUSIÓN

Socialmente la Guerra de Malvinas nos dejó dos consecuencias graves: convulsión social por la rendición argentina y miles de veteranos abandonados políticamente.

Como consecuencia de las malas decisiones del régimen militar, muchos grupos fueron invisibilizados, callados para no contar la verdad. Los ex combatientes sufrieron la desmalvinización, fueron relegados de la historia argentina, olvidados, abandonados. No recibieron el apoyo psicológico que necesitaban, ni ningún tipo de apoyo, fueron dejados a la deriva. Tal es así que el número de fallecidos de los veteranos de la guerra superan el número de víctimas que dejó el propio combate bélico. Hubo otras personas también olvidadas, las enfermeras que asistieron a los heridos durante la guerra sufrieron el mismo trato. Siempre negadas a mantener una relación personal con los heridos, eran ordenadas a cumplir su deber y nada más. Durante, y sobre todo después de la guerra, sufrieron un maltrato político. Sin embargo, podemos considerar que ellas principalmente, fueron relegadas de la historia y de la vida de los argentinos, pocos conocen sobre su existencia y labor durante de la guerra y muchos se asombran al escuchar parte de su historia.

La Junta Militar, que aún se encontraba débilmente en el poder, buscó ocultar situaciones particulares de lo que había sucedido. Ellas rápidamente al finalizar la guerra y enterarse de la rendición fueron destinadas a otras zonas que requerían su labor. Fueron negadas a volver a sus hogares, y solo pudieron hacerlo muchos meses después de la guerra. El grado de ocultamiento al que estuvieron sometidas se evidencia en la falta de datos sobre ellas, muchas no fueron identificadas, otras continúan con secuelas que les impide hablar y dar a conocer sus historias. Solo algunas, después de muchos años, lograron contar lo que habían vivido. La guerra marcó sus vidas, las transformó y fue un punto de inflexión en ellas.

El eje de estudio se plantea a partir de observar que éstas mujeres, heroínas de Malvinas, no han sido reconocidas ni están en los libros que hablan de la guerra. Realmente, si tenemos en cuenta el machismo de la sociedad argentina podremos entender que la mujer ha sido, y es, relegada de ciertos ámbitos. En lo referente a las Fuerzas Armadas, solamente incorporaba hombres, pero al llegar el enfrentamiento bélico de 1982 se hace necesaria la participación de mujeres con conocimiento en medicina. Aun así, vemos que no fueron tenidas en cuenta, pese a ser ellas quienes cuidaban, curaban y brindaban su sonrisa para que los soldados se sintieran aliviados.

Esta razón tan particular nos llevó a valorar y a hacer conocer que las mujeres realmente prestaron un servicio muy importante. Es necesario esclarecer sus historias. Finalizar con el ocultismo político que sufrieron desde 1982, por respeto y dignidad debemos darle la relevancia que merecen, que se habla de ellas y sean reconocidas. Existen muy pocos escritos y documentos al respecto de sus historias, y aquellos disponibles solo son partes que muchas veces pecan de confusión. Ellas día a día combaten con las secuelas, y luchan por ganarse un espacio en la conciencia nacional, espacio que se merece. Si ellas, con todo lo que sufrieron tienen fuerza para seguir y lograrlo, nosotros debemos ser su canal de difusión.

Esto queda documentado, a través de reportajes y charlas con algunas de ellas.

BIBLIOGRAFÍA

- Entrevista personal a tres enfermeras de la Fuerza Aérea: Alicia Mabel Reynoso, Stella Maris Morales y Sonia Escudero.-
- Panero Alicia. "Mujeres Invisibles".
- Noticias periodísticas:
- Buscaglia, Teresa Sofía (abril 2015) "Mujeres de Malvinas: Las otras protagonistas de la Guerra". Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/1781862-mujeres-de-malvinas-las-otras-protagonistas-de-la-guerra>
- Parrilla, Juan Pablo (marzo 2015), "La Silenciada Historia de las Veteranas de Malvinas". Recuperado de <http://www.infobae.com/2015/03/31/1719360-la-silenciada-historia-las-veteranas-malvinas/>
- Parrilla, Juan Pablo (mayo 2015) "La historia jamás contada de las enfermeras abusadas durante la guerra de Malvinas". Recuperado de <http://www.puntanoticias.com.ar/index.php/de-interes/item/2611-la-historia-jamas-contada-de-las-enfermeras-abusadas-durante-la-guerra-de-malvinas>
- (Abril 2015) "Las mujeres de la guerra de Malvinas". Recuperado de http://www.rionegro.com.ar/sociedad/las-mujeres-de-la-guerra-de-malvinas-DBRN_6959669
- (Abril 2015) "La historia de las mujeres de Malvinas contada por primera vez en un libro a 33 años de la guerra". Recuperado de <http://www.telam.com.ar/notas/201504/100146-historia-mujeres-guerra-malvinas-aniversario-libro.html>
- Mujeres de Paz en el Mundo. Región América Latina, España y Caribe (Junio 2015) "Mujeres de Paz en el Mundo". Recuperado de <http://mujeresdepazenelmundo-laca.org/junio-2015-alicia-reynoso-y-stella-maris-morales/>